

البيط  
**AL-BASIT**

**REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES**



**TERCERA ÉPOCA • AÑO XXIX • NÚMERO 48 • DICIEMBRE 2004**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## CONSEJO DE REDACCIÓN

### *DIRECTOR:*

RAMÓN CARRILERO MARTÍNEZ

Director del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"

### *CONSEJEROS:*

CARLOS AYLLÓN GUTIÉRREZ

RAMÓN BELLO BAÑÓN

VICENTE P. CARRIÓN ÍÑIGUEZ

FUENSANTA CASADO MORAGÓN

LUIS G. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ

LLANOS GIMÉNEZ ORTUÑO

JAVIER LÓPEZ PRECIOSO

FRANCISCO MENDOZA DÍAZ-MAROTO

JULIÁN DE MORA MORENO

ANTONIO MORENO GARCÍA

ISABEL OLIVARES NIETO

CARLOS PANADERO MOYA

AURELIO PRETEL MARÍN

JOSÉ SÁNCHEZ FERRER

ALFONSO SANTAMARÍA CONDE

ALONSÓ VERDE LÓPEZ

### *Editor científico:*

Instituto de Estudios Albacetenses de la Excm. Diputación Provincial de Albacete

### *Dirección y Administración:*

Callejón de las Monjas, s/n. - 02005 Albacete

### *Dirección Postal:*

Apartado de Correos 404 - 02080 Albacete

### *Cuenta corriente:*

Caja Castilla La Mancha, n.º 2105 1000 22 0140520395

*Precio de suscripción anual:* 4,81 euros + I.V.A.

*Número suelto:* 6,01 euros + I.V.A.

### *Canje:*

Con todas las revistas científicas o culturales que lo soliciten

\* \* \* \* \*

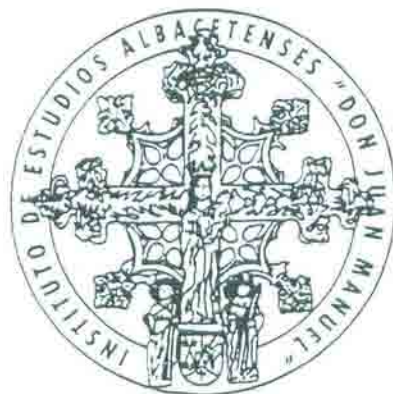
**AL-BASIT**

no se solidariza ni identifica necesariamente con los juicios y opiniones que sus colaboradores exponen, en el uso de su plena libertad intelectual.

البيط  
**AL-BASIT**

**REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE



TERCERA ÉPOCA • AÑO XXIX • NÚMERO 48 • DICIEMBRE 2004

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE,  
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES. CSIC

D. L. AB-473/1978  
I.S.S.N. 0212-8632

---

IMPRESO EN GRAFICAS RUIZ, S. L.  
Juan de Toledo, 44 - 02005 ALBACETE  
Telf.: 967 21 72 61  
e-mail: graf Ruiz@yahoo.es

## **ESTUDIOS**



## DOCUMENTACIÓN DE NUEVOS YACIMIENTOS CON ARTE RUPESTRE EN ALBACETE: LOS ABRIGOS DE ARROYO BLANCO (NERPIO)(\*)

por:

Miguel Ángel Mateo Saura (\*\*)

Antonio Carreño Cuevas (\*\*\*)

---

(\*) Registrado el 29 de octubre de 2003.

Aprobado el 9 de febrero de 2004. Este trabajo ha contado con una Ayuda a la Investigación del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excm. Diputación de Albacete.

(\*\*) e-mail: mateo\_saura@terra.es

(\*\*\*) e-mail: pculturalnerpio@eresmas.com





## RESUMEN

Presentamos en este artículo el estudio realizado sobre los Abrigos de Arroyo Blanco, en Nerpio (Albacete).

En el Abrigo I, de estilo esquemático, documentamos varios motivos formados por líneas verticales de trazado serpenteante, junto a una figura antropomorfa y restos de algún trazo vertical aislado.

Por su parte, en el Abrigo II se ha representado una única figura levantina de ciervo, de notable tamaño y cuidadas proporciones anatómicas.

**Palabras clave:** arte rupestre, estilo levantino, estilo esquemático, Arroyo Blanco, Nerpio, Albacete.

## SUMMARY

In this article we present a study carried out on the shelters of Arroyo Blanco in Nerpio (Albacete).

In the shelters I, in a schematic style we report several motives formed by vertical lines in a wavy shape, together with an anthropomorphic figure and remains of some isolated and vertical line.

On the other hand, in the shelter II, it is represented a unique figure of a deer in Levantine style, remarkable size and well drawn anatomic proportions.

**Key Words:** rupestrian art, levantine-style, schematic-style, Arroyo Blanco, Nerpio, Albacete.

## 0. INTRODUCCIÓN

Los trabajos de búsqueda de arte rupestre prehistórico desarrollados en estos últimos años en el término municipal de Nerpio y el hallazgo, merced a éstos, de una decena de nuevos yacimientos, ponen de relieve varias cuestiones que se hace preciso, cuanto menos, mencionar.

De una parte, el hecho de que tengamos documentado un grupo muy numeroso de yacimientos en la zona, que se acerca ya al centenar, podría llevarnos a la idea de que se trata de un territorio prácticamente agotado en lo que a los descubrimientos se refiere, lo que llevaría a pensar, a su vez, que estos últimos hallazgos referidos tendrían cierto carácter residual, sólo serían los “flecos” de los proyectos de trabajo desarrollados en otro tiempo en la zona.

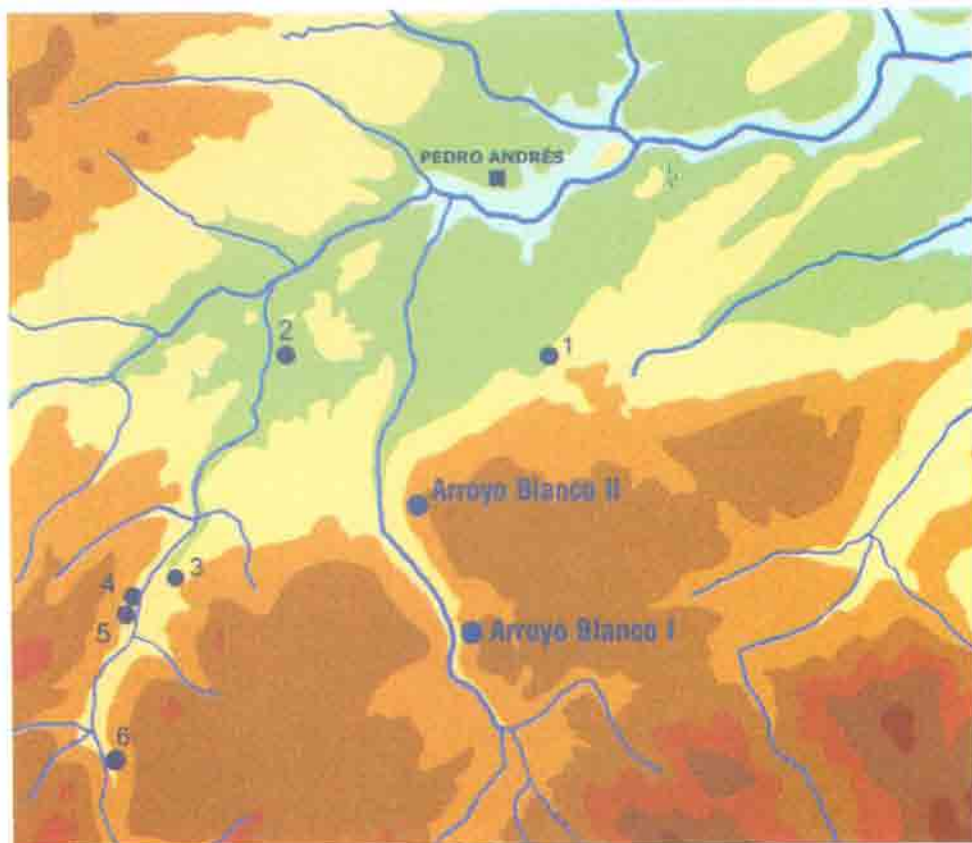
Sin embargo, nada está más alejado de la realidad puesto que, si bien alguno de estos descubrimientos sí se puede justificar por ciertas lagunas de la investigación al situarse en sectores ya estudiados con anterioridad por otros autores, es el caso del abrigo del Arroyo de los Covachos II (Mateo y Carreño, 2003), la verdad es que la mayor parte de ellos se ha producido en áreas hasta ahora no inspeccionadas.

En este sentido, lo cierto es que aún quedan amplios sectores de la comarca por prospectar, cuyas posibilidades en lo que a eventuales resultados positivos se refiere se nos presentan *a priori* muy favorables. Sirva de ejemplo la cuenca del río Zumeta, hasta hace apenas cinco años casi inédita de conjuntos de arte rupestre, ya que tan sólo teníamos referencias de un abrigo en Río Frío (López y Soria, 1989) y de la Cueva del Gitano (Pérez, 1988), en la que ahora tenemos documentados una veintena de abrigos de los estilos levantino y esquemático (Mateo, 2003a) y en donde los trabajos de búsqueda aún no han terminado.

Por otro lado, el que alguno de estos descubrimientos se haya producido en lugares ya inspeccionados plantea la necesidad de incluir en nuestros proyectos de investigación una labor de revisión tanto de las áreas geográficas ya investigadas tiempo atrás, como también de aquellos yacimientos ya conocidos desde antiguo. Así, por ejemplo, el hallazgo de la mencionada cavidad de Arroyo de los Covachos II evidencia la falta de rigor de los trabajos de prospección y estudio desarrollados en su día en el conjunto (García y San Miguel, 1975; Alonso y Grimal, 1996).

El descubrimiento de los Abrigos de Arroyo Blanco se produjo en marzo de 2003, por parte de Antonio Carreño Cuevas, poniéndolo inmediatamente en conocimiento de la Dirección General de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Solicitados y concedidos los correspondientes permisos de intervención arqueológica, se inician los

trabajos de documentación y estudio del conjunto, concretándose los resultados de los mismos en este artículo.



**Figura 1.** Plano de situación de los Abrigos de Arroyo Blanco (T. M. de Nerpio) y yacimientos con arte rupestre del entorno: 1. Solana de las Covachas I-IX; 2. Fuente de las Zorras; 3. Cortijo de la Rosa; 4. Senda de la Cabra; 5. Barranco de la Fuente de Montañoz I-II; 6. Abrigos de Cañadas I-II.



**Figura 2.** Entorno del Arroyo Blanco desde el abrigo I.

## 1. CONTEXTO GEOGRÁFICO

Los dos abrigos que integran el conjunto de arte prehistórico de Arroyo Blanco se localizan sobre la margen derecha del arroyo que les da nombre, tributario del río Taibilla por su margen derecha, a unos 8 kilómetros al suroeste de la población de Nerpio (figuras 1 y 2).

Se trata de un curso menor que nace de la confluencia de varias fuentes y ramblas en la Sierra del Talón, en un relieve de notables altitudes que llegan a superar los 2.000 m.s.n.m. en el sector denominado como “Cerros de los Mosquitos”.

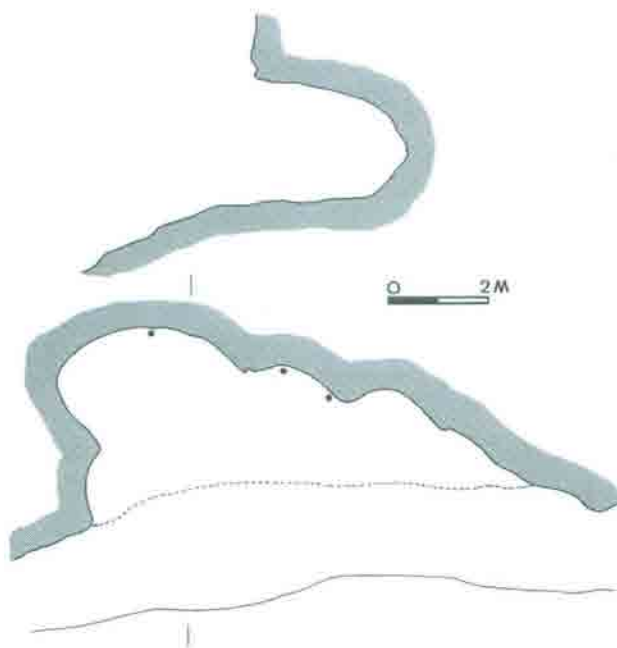
La ladera en la que se abren los abrigos está conformada por margas, arcillas y calizas del oligoceno, mientras que en sectores de mayor altitud, próximos a los 1.500-1.600 m.s.n.m., sobresalen las calizas mioclásticas del mioceno inferior.

La vegetación espontánea actual, propia de un bosque mediterráneo, se reduce a especies de monte bajo, con escasa superficie arbolada de pino.

Numerosas fuentes dispersas por el entorno inmediato de los abrigos pintados, como las del Prado de las Yeguas y de los Arenalejos, entre otras, completan la red hidrográfica articulada en torno al curso del Arroyo Blanco.



**Figura 3.** Vista general del abrigo de Arroyo Blanco I.



**Figura 4.** Planimetría del abrigo de Arroyo Blanco I.

## 2. ABRIGO DE ARROYO BLANCO I

Situada a una altitud de 1430 m.s.n.m. y con una orientación oeste, la cavidad presenta unas dimensiones máximas de 10 m. de abertura de boca, 2,80 m. de anchura y 2,20 m. de altura (figuras 3 y 4).

Las pinturas se distribuyen por las zonas central e izquierda de la covacha, formando un friso continuo de 4,20 m. de longitud y a una altura respecto al suelo de la misma que varía entre 0,90 m. para los motivos situados más abajo y 1,60 m. para los más altos.

Los motivos que documentamos son, de izquierda a derecha, los siguientes:

Figura 1. Restos de un posible esquema antropomorfo. Se trataría de un esquema simple, del que se conservarían una de las piernas, el tronco, un brazo completo y parte del otro (figuras 5 y 6).

Dimensiones: mide 24 cm. de alto y 9,6 cm. de ancho.

Color: rojo (180 U).

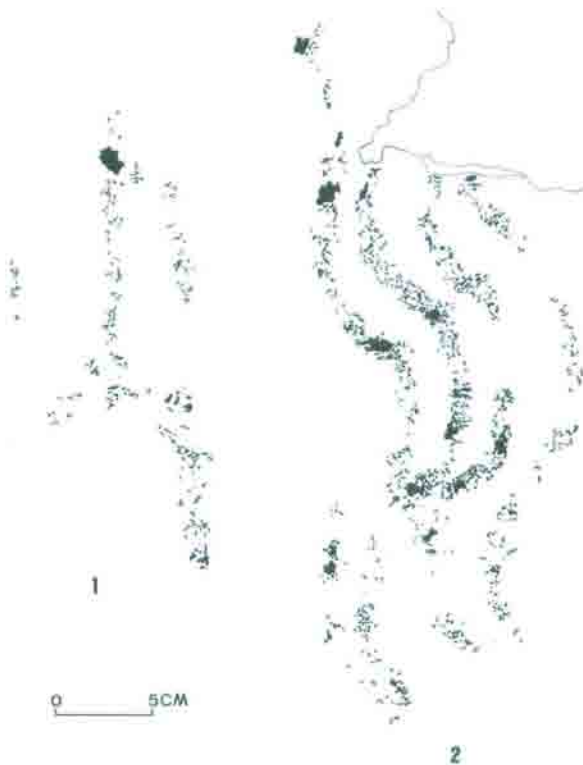


Figura 5. Arroyo Blanco I. Dibujo de los motivos 1 y 2.



Figura 6. Arroyo Blanco I. Motivos 1 y 2.

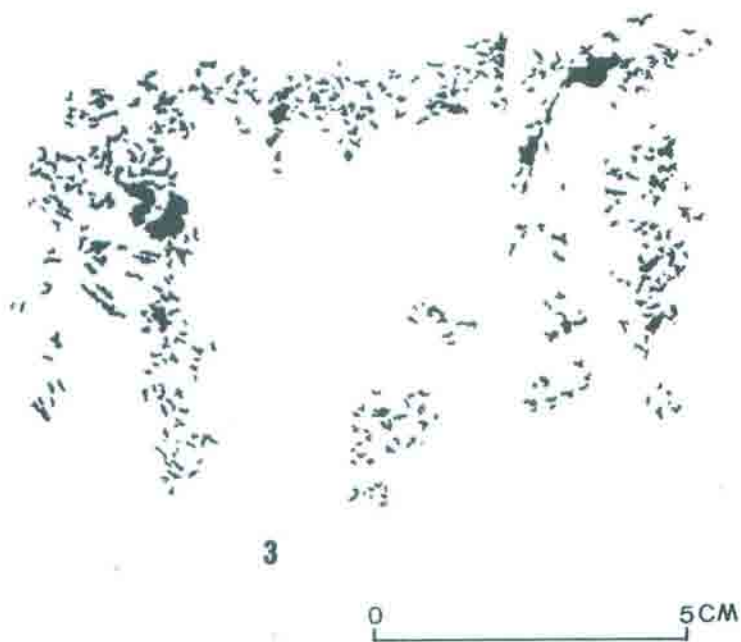


Figura 7. Arroyo Blanco I. Dibujo del motivo 3.

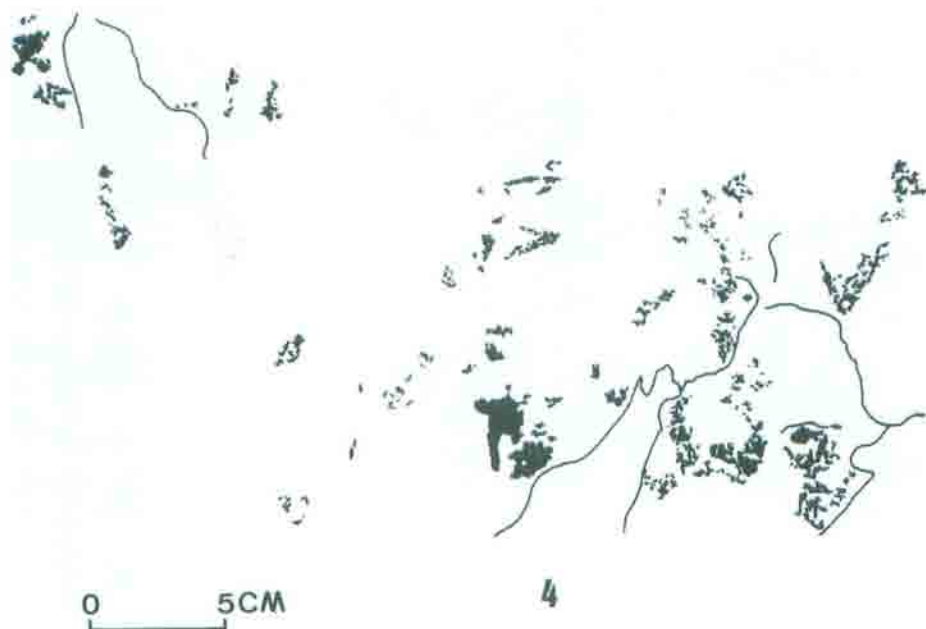


Figura 8. Arroyo Blanco I. Restos de pintura (número 4).

Figura 2. Grupo de cuatro líneas verticales de trazado serpenteante, paralelas entre sí.

Dimensiones: el conjunto mide 36,5 cm. de alto y 14,1 cm. de ancho (figuras 5 y 6).

Color: rojo (180 U).

Figura 3. Con reservas, podría tratarse de una representación de los denominados “pectiniformes” (figura 7).

Dimensiones: mide 7,8 cm. de alto y 11,4 cm. de ancho.

Color: rojo (180 U).

Figura 4. Restos de pintura. Dispersos por una superficie de 34 cm. de anchura y 18 cm. de altura, vemos diversos trazos de disposición vertical y alguna pequeña mancha que no nos permiten definir motivos con una tipología clara (figura 8).

Color: rojo (180 U).

Figura 5. Restos de dos líneas verticales de aspecto serpenteante y disposición paralela (figuras 9 y 10).

Dimensiones: mide 10,3 cm. de alto y 6,8 cm. de ancho.

Color: rojo (180 U).

Figura 6. Motivo formado por cuatro líneas verticales, de las que tres adoptan una disposición paralela entre sí y trazado serpenteante, similar



al esquema observado en la figura 2, mientras que la cuarta línea, de trazado recto, aparece enfrentada a éstas en una posición de oblicuidad respecto a ellas (figuras 11 y 12).

Dimensiones: mide 17,2 cm. de alto y 17,4 cm. de ancho.

Color: rojo (180 U).

Figura 7. Grupo de tres líneas verticales de trazado serpenteante y disposición paralela (figuras 13 y 14).

Dimensiones: mide 11,3 cm. de alto y 9,5 cm. de ancho.

Color: rojo (180 U).

Figura 8. Restos de pintura.

Color: rojo (180 U).

Figura 9. Motivo formado por dos trazos unidos en la parte superior. Uno muestra una disposición vertical, mientras que el otro aparece ligeramente curvado (figuras 15 y 16).

Dimensiones: mide 4,7 cm. de alto y 3,5 cm. de ancho.

Color: rojo (180 U).

Figura 10. Restos de pintura.

Color: rojo (180 U).

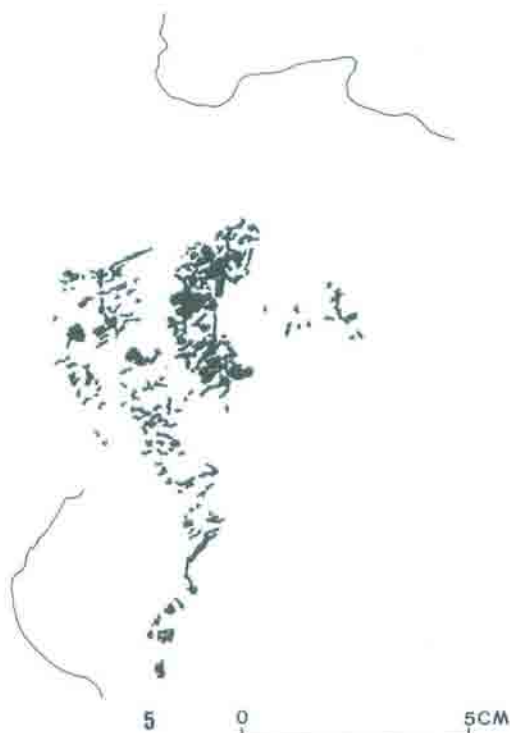


Figura 9. Arroyo Blanco I. Dibujo del motivo 5.



Figura 10. Arroyo Blanco I. Motivo 5.

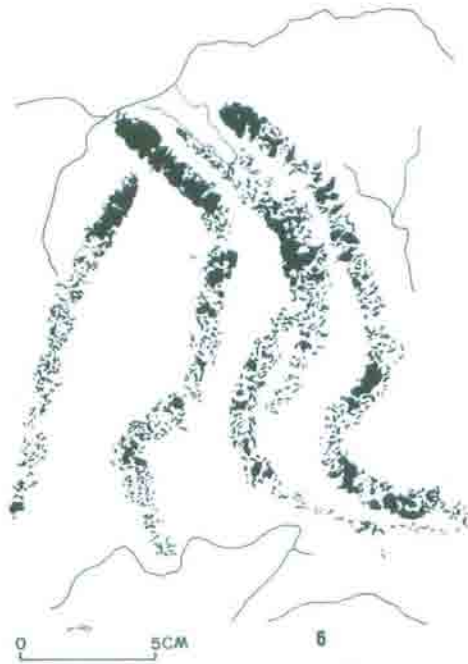


Figura 11. Arroyo Blanco I. Dibujo del motivo 6.

El estado de conservación de los motivos no es, en general, demasiado malo, aunque alguno de ellos sí ha sufrido especialmente la acción de diversos agentes de deterioro. Así, los motivos número 1 y 2 se han visto afectados por numerosas descamaciones de la pintura, provocadas por la pérdida de adherencia de la misma a la pared soporte, lo que les da un aspecto muy fragmentado, más acentuado si cabe en la figura 1. La acción de éstas descamaciones ha incidido, aunque en menor medida, en el resto de motivos de la cavidad. Mientras, el grupo de restos de pintura que hemos englobado bajo el número 4 sufre también la acción de formaciones orgánicas, cubriéndolo en gran parte de su trazado. Algunos desconchados en el soporte inciden a la vez en varias de las figuras.

## 2.1. Comentario

Trazos de desarrollo vertical y aspecto serpenteante, comúnmente englobados en el grupo de los denominados “serpentiformes”, los encontramos repartidos por varios yacimientos esquemáticos del núcleo del Alto Segura.

En ocasiones se nos muestran de forma aislada, como simples líneas de notable recorrido longitudinal, como las vemos en los abrigos de Río Frío II de Santiago de la Espada, en la Tenada de los Atochares de Yeste, en El Sabinar I de Moratalla y en Los Ingenieros II y Castillo de Taibona, en Nerpio.

Algunos de estos trazos serpentiniformes muestran una disposición horizontal, como sucede con tres de ellos en el Castillo de Taibona o también, en estrecha unión con el muro soporte, se desarrollan de forma paralela al trazado marcado por una colada estalagmítica, como observamos en dos de los trazos sinuosos de la Tenada de los Atochares.

Sin embargo, las representaciones del Arroyo Blanco I están formadas por la unión de varios de éstos trazos longitudinales. Al respecto, tampoco faltan otros ejemplos en los yacimientos de la comarca que están integrados por un número muy variable de esos trazos, desde los dos que forman una figura en la Solana de las Covachas III hasta aquellos otros integrados por varias líneas, como sucede con los motivos del Abrigo de Benizar III y Abrigo de la Fuente, en Moratalla, con seis y diez trazos respectivamente, y Solana de las Covachas V en Nerpio, con cinco.

Quizás los paralelos más cercanos para estas representaciones de Arroyo Blanco I sean las dos documentadas en la cavidad V de la Solana de las Covachas, formadas por tres y cinco líneas serpenteantes, respectivamente, sobrepuestas a sendos motivos levantinos de humano y ciervo.



**Figura 14.** Arroyo Blanco I. Motivo 7.

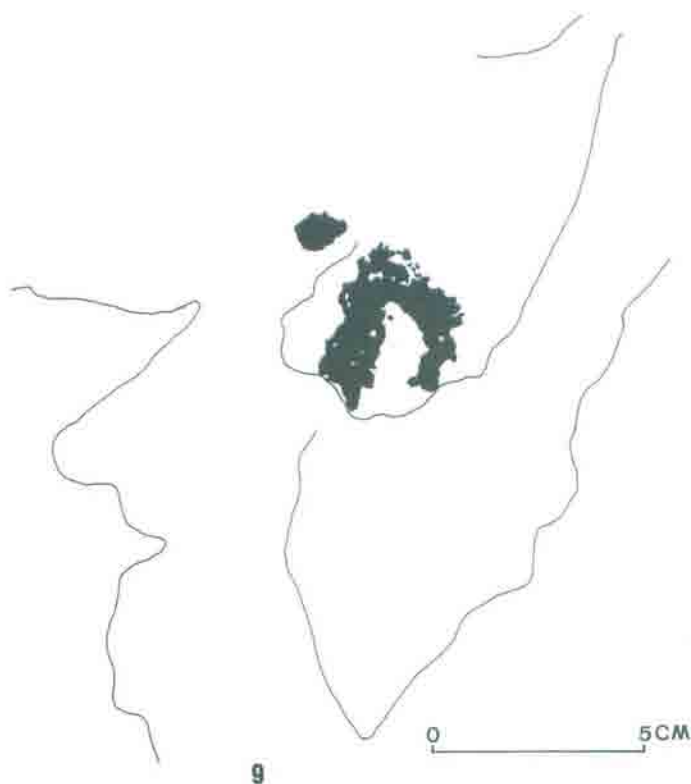
En el apartado técnico, todos los motivos de este abrigo I muestran un trazo grueso, que en ocasiones supera un centímetro de anchura, transmitiendo la sensación que estos trazos longitudinales muy bien pudieron haber sido realizados con los propios dedos de la mano. En alguna de las figuras, la pintura cubre las irregularidades de la roca soporte, como se aprecia en el motivo número 6, si bien en la mayor parte de ellos, el color sólo impregna las partes más sobresalientes de la pared.

Complejo se nos presenta el apartado semiótico de los motivos pintados. En alguna ocasión se han vinculado estos trazos serpenteantes con la representación de cursos de agua, sobre todo aquellos que muestran una disposición horizontal, al modo en que los vemos en el abrigo del Castillo de Taibona o, más claro, en el Abrigo del Gabar en Vélez-Blanco, en donde un ciervo se aproxima agachando la cabeza hacia una de estas líneas longitudinales en una acción propia de beber agua de un riachuelo.

Nosotros mismos planteamos esta posible relación con el agua al estudiar los trazos serpentiniformes del abrigo de la Tenada de los Atochares de Yeste (Mateo y Carreño, 2001), dispuestos de forma paralela a sendas coladas estalagmíticas de la pared. Con las debidas reser-

vas que nos imponen la abstracción que impregna el discurso esquemático y el desconocimiento que tenemos de su código de comunicación, planteamos la posibilidad de que esos trazos emulasen al río Zumeta que discurre a los pies del cantil rocoso. Hagamos constar el hecho de que todas las covachas en las que encontramos este tipo de representaciones se abren al cauce de arroyos o ramblas, como es el caso de las presentes en la Solana de las Covachas III y V, Castillo de Taibona, Abrigo de los Ingenieros II y Abrigo de Río Frio II, o se asocian a fuentes, como sucede con el Abrigo de Benizar III. Un caso excepcional lo podría constituir el serpentiforme del Abrigo del Sabinar I, que no esta vinculado a ningún arroyo o fuente, sino a un collado, a una zona de paso en plena Sierra de Zacañín.

Sin que podamos profundizar más en la cuestión, sólo hemos querido plantear la eventual caracterización topográfica de este tipo de motivos aún siendo conscientes de la fragilidad que lleva implícita cualquier hipótesis interpretativa.



**Figura 15.** Arroyo Blanco I. Dibujo del motivo 9.



**Figura 16.** Arroyo Blanco I. Motivo 9.

### 3. ABRIGO DE ARROYO BLANCO II

Alejado unos 1.500 m. al norte respecto del abrigo I y abierto sobre la misma margen derecha del arroyo, la segunda cavidad que integra el conjunto se eleva hasta los 1.490 m.s.n.m. Su orientación es hacia el suroeste (figura 17).

La cueva tiene unas dimensiones máximas de 7,40 m. de abertura de boca, 5,10 m. de profundidad y 2,80 m. de altura (figura 18).

El único motivo documentado en el abrigo se localiza sobre una pequeña concavidad de la parte izquierda del mismo, a una altura respecto del suelo de 2,10 m.

Figura 1. Representación muy fragmentada de un cuadrúpedo, de estilo levantino, muy posiblemente de un cervino a tenor de los restos que vemos en la zona de la cabeza y la cornamenta. La figura carece de relleno interior y no se ha conservado ninguna de las extremidades. Destaca su tamaño grande, ya que alcanza los 34,6 cm. de ancho y los 46,3 cm. de alto. Su coloración roja (166 U), muy desvaída, se mimetiza en muchos puntos de su trazado con el propio color rojizo de la roca caliza del soporte (figuras 19 a 21).



Figura 17. Vista general del abrigo de Arroyo Blanco II.

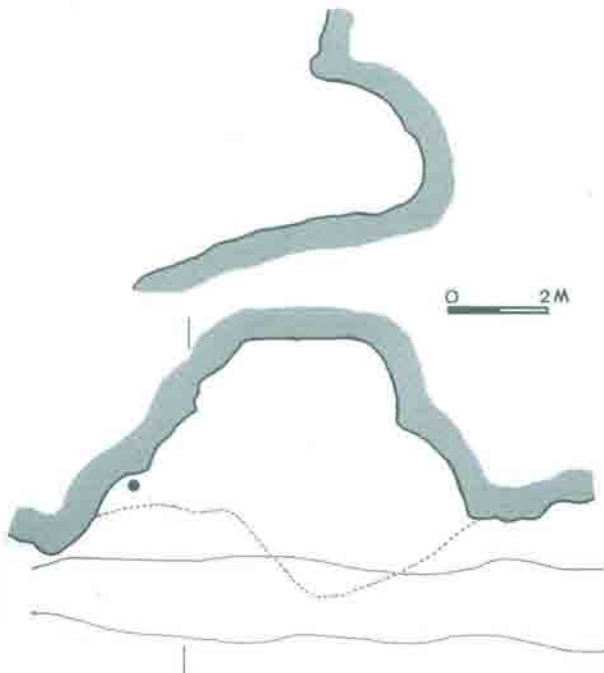
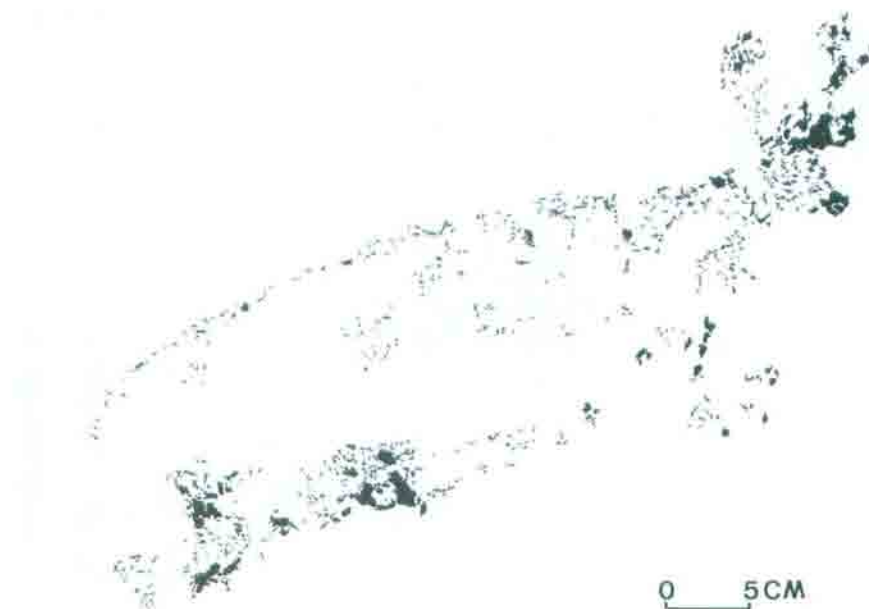


Figura 18. Planimetría del abrigo de Arroyo Blanco II.



**Figura 19.** Arroyo Blanco II. Dibujo del motivo I.

El estado de conservación de la figura es muy deficiente ya que ha sufrido en gran medida procesos de descamación de la pintura, de tal forma que sólo percibimos restos aislados de la misma en forma de puntos. A ello se une el que, en nuestra opinión, se trata de una figura que nunca tuvo el interior relleno de color por medio de la tinta plana que vemos en otros motivos levantinos, lo que dificulta aún más su lectura actual.

### 3.1. Comentario

La presencia de una única representación zoomorfa en un abrigo levantino, sin que llegue a ser algo generalizado, tampoco debe ser catalogado de excepcional. De hecho, en la “comarca artística” del Alto Segura conocemos varios ejemplos más, entre los que podemos resaltar los de los cervinos del Abrigo de Benizar I en Moratalla y Solana de las Covachas IV en Nerpio, los caprinos del Abrigo de Mingarnao I en Nerpio y Abrigo de Andragulla V en Moratalla, o el caso de los cuadrúpedos de especie no determinable del Abrigo de la Ventana II de Moratalla y Abrigo de Río Frío I en Santiago de la Espada.



Del conjunto, resulta destacable el ejemplar de la Solana de las Covachas IV por cuanto la figura representada, coincidente en la especie con la apuntada por nosotros para la figura de Arroyo Blanco II, presenta la misma particularidad de mostrar una notable desproporción entre un cuerpo muy robusto y voluminoso, y una cabeza muy pequeña con relación a éste. La única diferencia palpable entre ambas representaciones es el relleno en tinta plana del cuerpo de la figura de Solana IV y el vacío interior en la de Arroyo Blanco II.

No obstante, no faltan otros ejemplos de representaciones de animales con esta marcada desproporción entre un cuerpo grande y una cabeza pequeña. Sin ser exhaustivos en el análisis, podemos reseñar algunos de los cervinos representados en las otras cavidades de la misma Solana de las Covachas, en especial de las III y VI, o también de alguno del Prado del Tornero, y caprinos en la Fuente del Sapo, todo ellos en Nerpio.

Por otro lado, a pesar del deficiente estado de conservación de la figura, advertimos en ella el marcado estatismo que caracteriza a la mayor parte de las figuraciones animales de este enclave artístico. Frente al dinamismo que emana de las figuras involucradas en las escenas de caza de otros sectores más norteños del arte levantino, en este núcleo del Alto Segura dominan las actitudes pausadas, aún cuando la figura se inscriba en una de esas escenas de caza, mostrando un acentuado hieratismo y muy poca sensación de movimiento.

Estas representaciones aisladas de animales, que acaparan todo el protagonismo de un conjunto al ser las únicas representadas en la cueva, junto a aquellas otras composiciones protagonizadas también por la figura animal presentada a modo de manada sin participación humana, hace tiempo que nos llevaron a reflexionar sobre la intención última del arte levantino y sobre su significado (Mateo, 2003b).

Parece un hecho claro que si la finalidad del arte levantino hubiera sido estrictamente material, como instrumento mágico de propiciación de la caza, al modo en que se ha justificado tradicionalmente y aún se sigue justificando en algunos sectores de la investigación, cabría pensar con cierta lógica que la presencia de esos animales, aislados y en manada, debería enmarcarse en contextos temáticos que aludieran a esa deseada caza e, incluso, inmersos en escenas de cacerías propiamente dichas, lo que las mantendría en sintonía con los postulados de la “teoría de la magia de caza” planteados a comienzos del siglo pasado por S. Reinach (1905/12).

Sin embargo, aunque es cierto que las escenas de caza son, con diferencia, las mayoritarias en los paneles levantinos, la presencia de otros temas, como éstos que reseñamos de animales aislados y en manada, y

otros que tienen como actor principal a la figura humana, ya sea masculina y en menor proporción femenina (Mateo, 2001/02), nos obliga a ampliar el abanico de posibilidades interpretativas del arte levantino y a rechazar la teoría de la magia de caza como explicación única y última del mismo.

En esta línea, pensamos que estas representaciones de animales, aisladas o en grupo sin participación humana, constituyen la plasmación gráfica de una actitud religiosa del grupo que trasciende el ámbito material y en la que cada especie está cargada de un especial simbolismo como aglutinadora y exponente de determinadas fuerzas sobrenaturales, deseadas y veneradas por la sociedad autora del arte.

Esta concepción metafórica de los animales no es extraña en el pensamiento religioso de las bandas de cazadores y recolectores, pues aunque los animales se conciben como semejantes a los hombres, también son distinguidos como portadores de determinados poderes sobrenaturales (Eliade, 1976; Lévêque, 1997). En este sentido, muy reveladores sobre el particular son los datos conocidos sobre el arte rupestre de los grupos surafricanos de los *san*, que convierte a los espacios rocosos, e implícitamente a los paneles pintados, en reservas de poder espiritual al representarse en ellos los animales favoritos de la divinidad, entre los que sobresalen los pofos o antilopes (Lewis-Williams, 2001). De hecho, cuando uno de estos pofos yace muerto en un lugar, éste se considera cargado de una fuerza sobrenatural que luego será canalizada por los chamanes hacia las propias pinturas y utilizada en las diversas ceremonias y rituales desarrollados frente a ellas (Clottes y Lewis-Williams, 1996).

Pero esta dicotomía entre lo representado y su intención última, dicotomía que sólo se nos presenta a nosotros porque desconocemos el código semiótico por el que se regía el propio arte y que en modo alguno era desconocido por sus autores y espectadores coetáneos, es algo que queda patente también cuando nos aproximamos a otros ciclos artísticos y culturales como el arte de los indios del sudoeste americano, en el que, entre otros temas, se pintan cacerías de muflones. Estas escenas, desde los postulados de la magia de caza deberían ser aceptadas como un intento de apropiación y favor en la posterior actividad cinegética. Sin embargo, lejos de ser ésta su intención última, sabemos que con ellas se perseguía la aprehensión y captura de las fuerzas que provocan la lluvia, encarnadas por esa especie animal (Clottes y Lewis-Williams, 1996). O es el caso también del antilope en el ya reseñado arte de los *san*, que lejos de aludir al animal como posible presa, compendia conceptos muy variados al vincularse con rituales tan diversos como los relacionados con las primeras experiencias de caza de los jóvenes, los rituales de pubertad o los asociados al matrimonio (Lewis-Williams y Blundell, 1998).

Nos encontramos ante a un tema complejo en el que, si bien podrían tener cabida variadas hipótesis interpretativas, lo que sí que parece que debemos aceptar es el carácter alegórico de las representaciones animales, entre otras razones por la separación existente entre los restos óseos de animales recuperados en los trabajos de excavación y las especies de los animales pintados, lo que llevó a H. Delporte (1990) a diferenciar entre “especies para comer” y “especies para pensar”.



**Figura 20.** Arroyo Blanco II. Motivo 1, cuadrúpedo.

El arte levantino se nos presenta, pues, como una forma de ver el mundo por parte de sus autores. Es el reflejo de un mitologuema diverso que expresa la manera de concebir las relaciones entre el hombre y el mundo (Mateo, 2003a; 2003b) y, desde luego, pensamos que no se puede explicar únicamente por hipótesis como la de la magia de caza, dada la diversidad de temas representados.

Asimismo, en otro lugar hemos reflexionado sobre la posibilidad de que estos abrigos levantinos en los que sólo documentamos una única representación animal pudieran ser testimonio de creencias totémicas en el seno de los grupos autores del arte (Mateo, 2003b). En este mismo trabajo hemos reseñado otros ejemplos dentro del núcleo artístico del Alto

Segura y la lista se ampliaría considerablemente si contempláramos los existentes en otras áreas.

Pero, ¿podemos realmente colegir la presencia en la sociedad levantina de creencias totémicas a partir de estas representaciones? Al igual que decíamos entonces, la respuesta no puede ser taxativa en ningún sentido, si bien, debemos de tener en consideración algunos rasgos en las pinturas que nos podrían arrojar luz sobre la cuestión. Nos referimos, no sólo a la existencia de este tipo de yacimientos con una representación animal aislada, que ya de por sí sola podría justificar la presencia del totemismo entre los grupos levantinos, sino también a detalles etnográficos como son determinados tipos de peinado o singulares formas de tocado, caracterizadas por su regionalización.

En el núcleo del Alto Segura documentamos un particular tipo de tocado, distinguido por su tamaño grande y formas triangulares, rectangulares o circulares, que está formado por delgadas líneas paralelas de apenas 2-3 mm. de grosor, cuyo número varía entre 9 y 12. Todas estas líneas determinan una estructura cerrada de manera que ninguna de ellas sobrepasa los límites establecidos por los trazos exteriores (Mateo, 1998/99). Lo llevan arqueros como los de Bojadillas VII y Abrigo del Concejal III, en Nerpio, pero también figuras femeninas como las de



**Figura 21.** Arroyo Blanco II. Motivo 1, detalle de la cornamenta.

Bojadillas II y III, u Hornacina de la Pareja, en Nerpio, y Molino de Capel, en Moratalla.

Quizá el carácter regional de este tipo de tocado debamos aceptarlo como un rasgo distintivo de la forma de organización social de los grupos levantinos de la zona, forma de organización que bien pudo estar muy próxima a una de naturaleza totémica, en la que el clan desempeña una función primordial por ser el modelo de organización básico, aunque, en verdad, no el único.

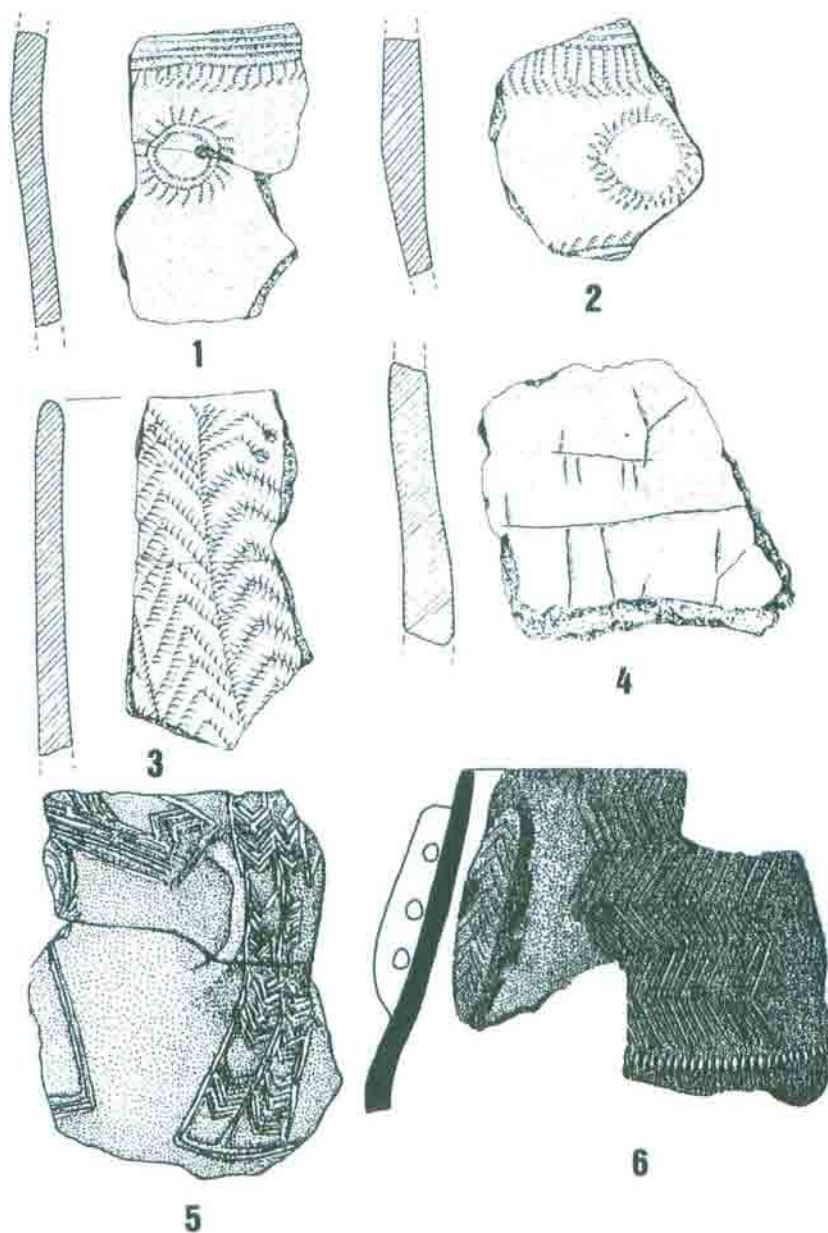
#### 4. CONTEXTO CRONOLÓGICO Y CULTURAL

El marco cronológico de referencia de los motivos esquemáticos del abrigo de Arroyo Blanco I hemos de fijarlo partir del contexto general de la pintura rupestre esquemática, la cual, merced a los numerosos paralelos que en estos últimos años se han podido establecer con la cultura material, hunde sus raíces en el Neolítico.

Figuras impresas de antropomorfos, esteliformes, zoomorfos, zig-zags y ramiformes forman parte de la decoración de restos cerámicos del Neolítico antiguo de la Cova de l'Or y Cova de la Sarsa en Alicante, mientras que en algunos fragmentos de la Cova de les Cendres, también en Alicante, estos motivos aparecen pintados (Hernández, Ferrer y Catalá, 2000). De Andalucía podemos reseñar, entre otros, los antropomorfos de la Cueva del Agua del Prado Negro de Iznalloz (Granada), los esteliformes de la Cueva de la Carigüela de Piñar, Cueva de la Mujer, Sima del Carburero, las tres en Granada, Cueva de Nerja (Málaga) y Cueva de los Botijos de Benalmádena (Málaga), los ramiformes en La Carigüela o los motivos triangulares de este mismo yacimiento y de la Cueva de las Goteras (Málaga) (Acosta, 1984).

Por su parte, en Murcia podemos reseñar para el mismo período los zig-zags próximos en la forma a los elementos ramiformes de un vaso del Hondo del Cagitan de Mula (Muñoz, 1983; Martínez, 1995) y los haces de líneas verticales de trazado serpenteante, formalmente relacionables con los trazos longitudinales pintados como los reseñados en el Abrigo de Arroyo Blanco I, entre otros, de un fragmento decorado procedente del yacimiento de la Sierra de la Puerta de Cehegin (Martínez, 1988) (figura 22).

En momentos más avanzados del Neolítico el repertorio de motivos decorativos cerámicos paralelizables a los de la pintura esquemática se amplía considerablemente (Mateo, 2003a), lo que pone de manifiesto de manera inequívoca que es durante este periodo Neolítico cuando se inicia



**Figura 22.** Motivos esquemáticos en cerámicas del Neolítico antiguo. 1 a 4. Cova de l'Or, según B. Martí y M. S. Hernández, 1988; 5. Hondo del Cagitán, según C. Martínez, 1995; 6. Sierra de la Puerta, según C. Martínez, 1988.

el proceso de formación del código esquemático, vinculado, sin duda, al nuevo sistema económico productor y a los cambios que conlleva en la esfera de las ideas, y en el que tanta importancia debieron tener las eventuales aportaciones foráneas como el propio sustrato poblacional.

Que duda cabe que se tratará de un proceso largo en el que se irán incorporando conceptos nuevos que el código ya existente irá adaptando, entre ellos los aportados por los metalúrgicos, durante mucho tiempo considerados el origen del esquematismo peninsular (Beltrán, 1983). Entre otras, se constata en las figuras de ídolos, en los que el detalle de utilizar motivos soliformes para representar los ojos debe ser considerado como un rasgo autóctono de raíz neolítica, ya que este convencionalismo no aparece en los supuestos modelos orientales (Acosta, 1984). El perfeccionamiento de las técnicas agrícolas y ganaderas, y la consolidación del sedentarismo podrían ser agentes de cambio con repercusión en la expresión plástica. Con el tiempo, incidirían otros múltiples factores entre los que, como se ha apuntado (Beltrán, 1986), no serían menos importantes el paulatino dominio de las técnicas metalúrgicas, el comercio de los propios metales o el control de las rutas comerciales.

Todo esto hará que el fenómeno esquemático, expandido por la mayor parte de la Península Ibérica, adopte particulares ritmos de desarrollo en cada área, de forma que, aún existiendo rasgos comunes entre núcleos, como revela la repetición tipos, cada zona adquiera una personalidad propia que se puede traducir en una mayor variedad de modelos o en una mayor complejidad compositiva, tras las cuales se esconderá, obviamente, un diferente trasfondo simbólico.

Por su parte, el estilo levantino, representado por el cuadrúpedo de Arroyo Blanco II, presenta mayores problemas de adscripción cronológica al carecer de los elementos de cronología comparativa que suponen los paralelos cerámicos.

Al respecto, es cierto que dos fragmentos cerámicos decorados con motivos zoomorfos procedentes de la Cova de l'Or y encuadrables en el Neolítico antiguo (Martí y Hernández, 1988) han sido utilizados por amplios sectores de la investigación como tales elementos de comparación. Sin embargo, en nuestra opinión, esa relación planteada debe ser rechazada, dadas las numerosas disonancias que muestran los motivos impresos con relación a las representaciones parietales levantinas (Mateo, 2002). Su marcado esquematismo, la preeminencia de los ángulos rectos para definir las distintas partes corporales, los trazos minúsculos empleados para indicar las extremidades y su desproporción respecto del cuerpo del animal, el aspecto general de las figuras y la manera de cubrir su espacio interior, son rasgos que, a nuestro juicio, no se pueden explicar única-

mente por las diferencias en el soporte o del proceso técnico seguido, y que los alejan de los conceptos de representación propios del estilo levantino.

Asimismo, aunque aceptáramos la identidad levantina de estos fragmentos cerámicos, tampoco podemos dejar pasar por alto el hecho de que en estos últimos años han sido numerosos los yacimientos neolíticos que han aportado fragmentos cerámicos decorados con signos y esquemas variados, todos ellos relacionables sin mayores dificultades con motivos del estilo esquemático, pero ninguno de ellos ha proporcionado más ejemplos que poder paralelizar con las representaciones parietales levantinas. Teniendo en cuenta que el número total de yacimientos levantinos supera los 700 abrigos y que, por su parte, muchos son los yacimientos neolíticos que han aportado arte mueble en cerámica, cabría pensar que los paralelos para las representaciones levantinas en este soporte mueble deberían ser también más abundantes y no circunscribirse a los dos únicos fragmentos de la Cova de l'Or.

Asimismo, la descatalogación de un supuesto horizonte estético lineal-geométrico de cronología epipaleolítica (Mateo, 1993; 2002), que también ha servido durante mucho tiempo para otorgar una fecha posterior, ya neolítica, al estilo levantino, deja expedito el camino para otorgar, al menos como hipótesis de trabajo, una cronología epipaleolítica al estilo levantino, asociándolo de este modo con los grupos de cazadores y recolectores de la vertiente mediterránea (Mateo, e.p.).

Por otro lado, si la pintura esquemática se asocia a las primeras comunidades productoras, manteniéndose con adaptaciones hasta fechas muy recientes en contextos ya metalúrgicos, no parece lógico pensar que el arte levantino, distinto en el lenguaje expresivo y más variado en los contenidos (Mateo, 2001), se asocie también a los mismos grupos sociales productores.

En este contexto general, una vez cuestionados los supuestos paralelos mobiliarios de las representaciones levantinas y rechazada la existencia de un arte lineal-geométrico, y revelado también un origen neolítico de la pintura esquemática, en alguna ocasión hemos propuesto un modelo en el que el arte levantino sería una manifestación cultural, acaso no religiosa, de los grupos de cazadores y recolectores epipaleolíticos (Mateo, 2002; 2003a) cuya vigencia se mantendrá en tanto que no se produzca la aculturación de estos grupos por la expansión del nuevo modelo neolítico y el contacto no traumático con los grupos productores.

El ocaso y abandono del estilo levantino irá aparejado a la desaparición de un modelo económico y social caduco en favor del nuevo modelo productor y del fenómeno esquemático a él asociado.



## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA MARTÍNEZ, P., (1984): "El arte esquemático ibérico: problemas de cronología preliminares". Scripta Praehistorica. Francisco Jordá Oblata, Salamanca, pp. 31-61.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., (1983): "El arte esquemático en la Península Ibérica: orígenes e interrelaciones". Zéphyrus, n. XXXVI. Salamanca, pp. 37-41.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., (1986): "Megalitismo y arte rupestre esquemático: problemas y planteamientos". Mesa redonda sobre el megalitismo peninsular (Madrid, 1984). Madrid, pp. 21-32.
- CLOTTES, J., LEWIS-WILLIAMS, J.D., (1996): Les chamanes de la Préhistoire. Transe et magie dans les grottes ornées. Ed. Seuil, Paris. 1-119.
- DELPORTE, H., (1990): L'image de animaux dans l'art préhistorique. Ed. Picart, Paris.
- ELIADE, M., (1976): Histoire des croyances et des idées religieuses. Ed. Payot, Paris.
- HERNÁNDEZ, M.S.; FERRER, P., CATALÁ, E., (2000): L'Art Esquemàtic. Centre d'Estudis Constestans, Alicante. 1-287.
- LÉVÊQUE, P., (1997): Bestias, dioses y hombres. El imaginario de las primeras religiones. Universidad de Huelva, Huelva. 1-226.
- LEWIS-WILLIAMS, J.D., (2001): "Pinturas del espíritu". Africa. Pueblos y culturas ancestrales. National Geographic España, Barcelona, pp. 30-37.
- LEWIS-WILLIAMS, J.D., BLUNDELL, G., (1998): Fragile Heritage. A Rock Art Fieldguide. Witwatersrand University Press, Johannesburg.
- MARTÍ, B., HERNÁNDEZ, M.S., (1988): El neolític valencià. Art rupestre i cultura material, Valencia.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, C., (1988): "El Neolítico en Murcia". En P. LÓPEZ (dir): El neolítico en España, Ed. Cátedra. pp. 167-194.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, C., (1995): "Sondeos arqueológicos en Hondo del Cagitan (Mula, Murcia)". Memorias de Arqueología-1987-88, n. 3. Murcia, pp. 37-44.
- MATEO SAURA, M.A., (1993): "Acerca de los signos reticulares de Cantos de Visera. Yecla (Murcia)". Yakka, n. 4. Murcia, pp. 9-13.
- MATEO SAURA, M.A., (1998-1999): "Un particular tipo de adorno en el arte levantino del sureste de la Península Ibérica". Alquipir. Revista de Historia, n. 8-9, Murcia, pp. 34-40.

- MATEO SAURA, M.A., (2001): "Arte levantino adversus pintura esquemática. Puntos de encuentro y divergencias entre dos horizontes culturales de la Prehistoria". *Quaderns de Prehistoria i Arqueologia de Castelló*, n. 22. Castellón, pp. 183-211.
- MATEO SAURA, M.A., (2001-2002): "La mujer en la Prehistoria: función social y simbolismo de la mujer en el arte levantino". *Kalathos*, n. 20-21. Teruel, pp. 7-26.
- MATEO SAURA, M.A., (2002): "La llamada 'fase pre-levantina' y la cronología del arte rupestre levantino. Una revisión crítica". *Trabajos de Prehistoria*, n. 59 (1), Madrid, pp. 49-64.
- MATEO SAURA, M.A., (2003a): *Arte rupestre prehistórico en Albacete. La Cuenca del Río Zumeta*. Instituto de Estudios Albacetenses. Serie I, Estudios 147. Albacete. 1-233.
- MATEO SAURA, M.A., (2003b): "Religiosidad prehistórica. Reflexiones sobre la significación del arte rupestre levantino". *Zéphyrus*, n. LVI, Salamanca, pp. 247-268.
- MATEO SAURA, M.A., (e.p.): "Modelo de adscripción cronológica y cultural para la pintura rupestre postpaleolítica de la Península Ibérica". *IV Congreso de Arqueología Peninsular (Faro, 2004)*.
- MATEO SAURA, M.A., CARREÑO CUEVAS, A., (2001): "Arte rupestre esquemático en el Alto Segura. La Tenada de los Atochares (Yeste, Albacete)". *Boletín de Arte Rupestre de Aragón*, n. 4. Zaragoza, pp. 71-86.
- MATEO SAURA, M.A., CARREÑO CUEVAS, A., (2003): "Nuevos yacimientos con arte rupestre en Albacete: los abrigos del Cortijo de Sorbas III (Letur), Barranco de los Buitres (Nerpio) y Arroyo de los Covachos II (Nerpio)". *Al-Basit*, n. 47. Albacete, pp. 5-40.
- MUÑOZ AMILIBIA, A. M<sup>a</sup>, (1983): "Problemas metodológicos del Neolítico en el sudeste de España". *Premières communautés paysannes en Méditerranée occidentale*, Montpellier.
- PÉREZ BURGOS, J.M., (1988): "Pintura rupestre esquemática en Albacete: la Cueva del Gitano". *Homenaje a Samuel de los Santos*. Albacete, pp. 71-76.
- REINACH, S., (1905-1912): "L'Art et la magie, à propos des peintures et gravures de l'âge du renne". *L'Anthropologie*, n. XIV. París.
- SORIA LERMA, M., LÓPEZ PAYER, M.G., (1989): *El arte rupestre en el Sureste de la Península Ibérica*. Jaén, p. 92.

## **LAS INCURSIONES SOBRE LAS SIERRAS ALBACETEÑAS EN OTOÑO DE 1241 Y PRIMAVERA DE 1242 (\*)**

por  
Manuel López Fernández (\*\*)

---

(\*) Registrado el día 19 de mayo de 2003. Aprobado el 30 de mayo de 2003.

(\*\*) U.N.E.D. Centro Asociado de Algeciras.



## RESUMEN

La anexión del reino de Murcia a Castilla estuvo precedida de unas incursiones protagonizadas por los freires santiaguistas y por otros hombres muy vinculados a la Orden. En estas incursiones ganaron Chinchilla, Hellín y otros castillos situados en la serranía albacetense. Todos ellos, además de la conquista de la fortaleza de Segura, facilitaron luego la penetración de los castellanos en el reino hudita.

**Palabras claves:** Albacete, Montiel, Segura, Orden de Santiago, Pelay Pérez Correa.

## ABSTRACT

The annexation of Murcia's kingdom by Castilla, was preceded by some raids which the Orden of Santiago took the chief role in. In these incursions were captured Chinchilla, Hellín and others castles placed in the mountainous area of Albacete. All those, besides the conquer of Segura's fortress, makes easy the penetrations of Castilla in the hudita's kingdom.

**Key words:** Albacete, Montiel, Segura, Orden de Santiago, Pelay Pérez Correa.

## 0. INTRODUCCIÓN

Como es bien sabido, la conquista del reino de Murcia por el infante don Alfonso de Castilla tuvo unos prolegómenos diplomáticos-militares muy vinculados a tierras pertenecientes hoy día a la provincia de Albacete. Nos estamos refiriendo concretamente al tratado de Alcaraz y, como no podía ser de otra forma, a la toma de Chinchilla y de otras fortalezas de menor importancia enclavadas en las cuencas de los ríos Mundo y Segura; ocupaciones que precedieron en el tiempo al cerco y conquista del castillo de Segura de la Sierra por las huestes de la Orden de Santiago al mando del comendador mayor de castilla, Pelay Pérez Correa<sup>1</sup>. Gracias a la posesión de este importante enclave militar, cabeza de una serie de fortalezas que rodeaban por el suroeste al reino de Murcia, los santiaguistas colaboraron de manera especial con el resto de las huestes del infante don Alfonso cuando éste anexionó a Castilla el reino hudita.

Las operaciones militares encaminadas a conquistar el núcleo montañoso de la Sierra de Segura se iniciaron en el mes de abril<sup>2</sup> de 1241 siguiendo las directrices de la Corona de Castilla, interesada en cortar los vínculos territoriales entre los reinos de Murcia y Granada. Por esta razón, Fernando III ordenó al entonces maestre santiaguista Rodrigo Íñiguez que, por cuenta de la Orden y aprovechando como base de partida sus encomiendas fronterizas con el independiente señorío de Segura, iniciara una ofensiva que interpusiera una cuña entre murcianos y granadinos por el lado meridional del macizo segureño<sup>3</sup>. La incursión de la Orden contó con el apoyo de Pedro Fernández de Azagra -muy vinculado a los santiaguistas con anterioridad-, y parecía llamada a conseguir su objetivo cuando después de tomar varias fortalezas entre las que caben destacar Galera y Huéscar, estaba apunto de alcanzar desde aquí las tierras de Lorca. Fue entonces, probablemente a mediados de agosto, cuando el Maestre

<sup>1</sup> Recientemente hemos terminado un trabajo que con el título: *La Orden de Santiago y el maestre Pelay Pérez Correa*, constituye nuestra tesis doctoral.

<sup>2</sup> Debió ser a primeros de este mes cuando, en Toledo, Fernando III marcó las directrices al maestre santiaguista. En el mismo mes, pero sin especificar fechas, sabemos que penetró en tierras de moros Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín. Seguimos en lo primero a Torres Fontes, J.: *Fueros y Privilegios de Alfonso X el Sabio al reino de Murcia. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia, III* (En adelante CODOM, III), pág. XXIII. En lo referente al señor de Albarracín citamos por Zurita, J. de: *Anales de Aragón*. Institución Fernando el Católico. CSIC. Zaragoza, 1976, pág. 544.

<sup>3</sup> Torres Fontes, J.: *Murcia Castellana*. Historia de la Región Murciana. Ediciones Mediterráneo. Murcia, 1980, vol. III, pág. 296.

retiró su «hueste»<sup>4</sup> para desplazarse a Valladolid y atender la citación de los jueces eclesiásticos encargados de resolver el contencioso que la Orden tenía con el arzobispo de Toledo por las iglesias santiaguistas situadas en la jurisdicción eclesiástica de la diócesis toledana<sup>5</sup>.

Junto al problema con el arzobispo de Toledo, se vivió en el seno de la Orden aquel otoño de 1241 ciertas tensiones entre el comendador mayor de Castilla –Rodrigo Bueso– y el maestre de la Orden, por cuestiones relacionadas con los derechos de los clérigos del convento de Uclés. Fue también por entonces cuando apareció en la escena castellana un santiaguista que gracias a su eficacia militar había ganado a pulso una reconocida fama en el reino de Portugal y que, en noviembre de aquel año, fue nombrado comendador mayor de Uclés –del reino de Castilla por tanto–, en el Capítulo General celebrado en León. Estamos hablando del que hasta entonces había sido comendador mayor de los santiaguistas en el reino de Portugal y que luego tardó un año justo en alcanzar la cúspide de la Orden; se trata, por supuesto, de Paio Peres Correia –más conocido en la historiografía castellana como Pelay Pérez Correa–.

Pero este hombre no vino solo a Castilla. Se puede probar que al poco tiempo de su nombramiento vinieron de Portugal sus primos<sup>6</sup>, Martín y Gonzalo Anes do Vinhal, junto al tío de ambos, Gil Gomes do Vinhal, que parece ser el hombre que dirigía las huestes portuguesas que colaboraron con los santiaguistas en la toma de algunos castillos situados en la comarca serrana de Albacete. Estos hombres intervinieron por su cuenta y riesgo desde el momento mismo de su llegada a Castilla haciéndose con varias fortalezas en la vertiente nororiental de la Sierra de Segura y que, a nuestro juicio, vino a condicionar la dirección del ataque final santiaguista hacia Segura; ataque que arrancando de Chinchilla, alcanzó la señera fortaleza serrana. Pero antes de hablar de las circunstancias que se dieron en torno a esta última operación, creemos necesario detenernos brevemente en aquella otra que le precedió en el tiempo por seguir el orden cronológico de los acontecimientos.

## 1. LA INCURSIÓN DEL OTOÑO DE 1241

<sup>4</sup> «E contra el mandado del rey tornamos nuestra hueste». Estos son los términos que emplea el maestre santiaguista cuando explica la situación ante los jueces eclesiásticos.

<sup>5</sup> Lomax, D. W.: *El arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada y la Orden de Santiago*. Hispania, n.º XIX, Madrid, 1959, págs. 323-365.

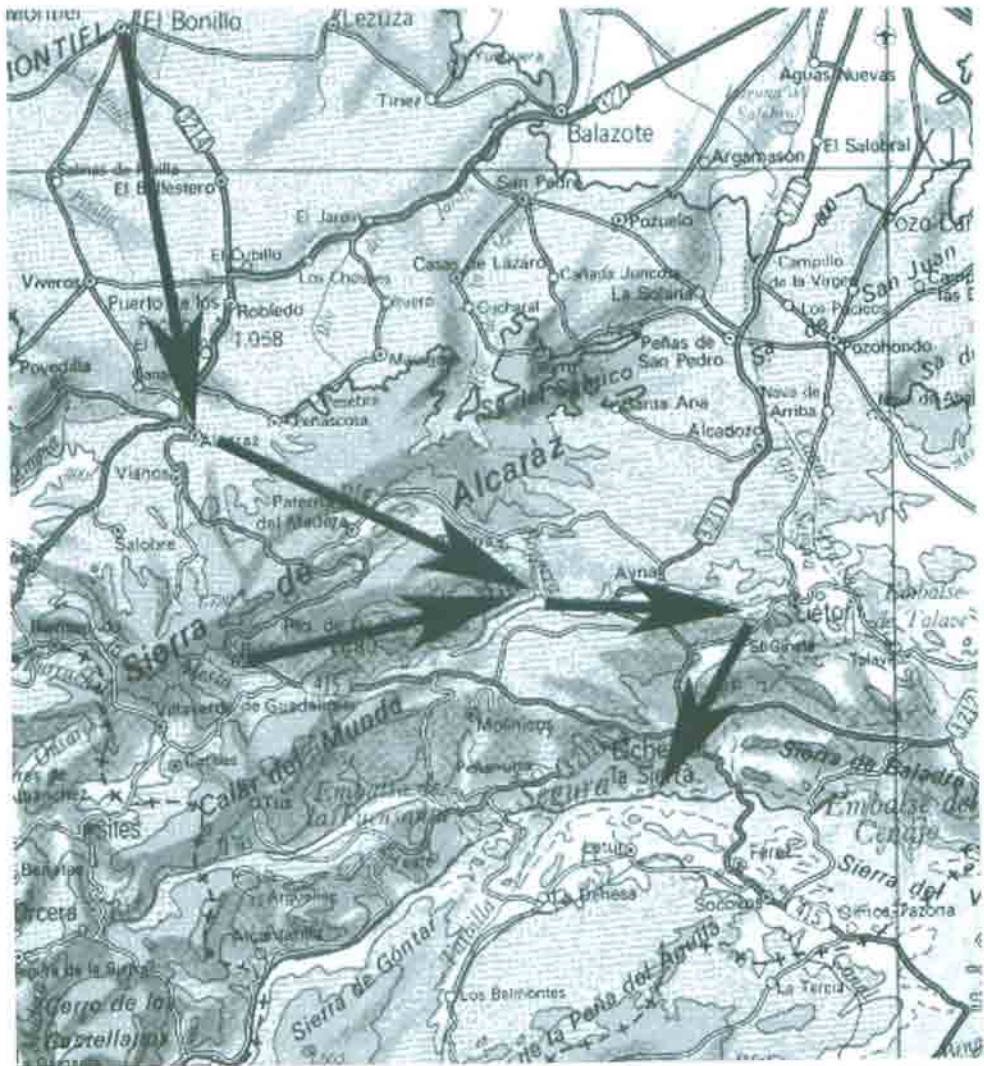
<sup>6</sup> La madre de Pelay Pérez Correa, Dordial Peres de Aguiar, tenía una hermana llamada María que estaba casada con Johan Gomes do Vinhal. Como podemos suponer María y Johan eran los padres de Martín y Gonzalo Anes do Vinhal.

Parece ser, tal como hemos apuntado con anterioridad, que la marcha del maestre Rodrigo Íñiguez hacia Valladolid supuso el fin de las operaciones por aquel sector de la Sierra. Se lamentaba el enojado Maestre ante los jueces eclesiásticos que, en contra de lo ordenado por el rey de Castilla, había dejado la operación militar para atender a su requisitoria; pero otra verdad no manifestada era que sus hombres llevaban sobre la Sierra cuatro meses y no debían estar en las mejores condiciones para continuar aquella ofensiva que tendía a recrudecerse. Ante tales circunstancias, es posible que con la retirada del maestre santiaguista desaparecieran del sector meridional de la Sierra el grueso de los efectivos de la Orden, quedando como fronteros las guarniciones necesarias para la defensa de las plazas conquistadas; plazas que pusieron a disposición del rey de Castilla como era costumbre de la época y a juzgar por la posterior donación que de las mismas les hizo el monarca.

No fue hasta los primeros días de noviembre de 1241, como ya apuntamos, cuando se eligió a Pelay Pérez Correa comendador mayor de Uclés. Por tanto, debió ser con posterioridad a esta fecha cuando sus parientes portugueses –que tenían sus casas solariegas entre el Miño y el Duero– se pusieron en marcha hacia Castilla; de modo que probablemente estuvieran en Uclés a mediados del mes de diciembre de aquel año y, a finales del mismo mes, estuvieran listos en las proximidades de Montiel para iniciar una ofensiva por su cuenta y riesgo a pesar de lo inusual de la fecha para tales incursiones. Pero cabe pensar, al hilo de lo que luego ocurrió, que las huestes al mando de don Gil Gomes no debían constituir una fuerza lo suficientemente numerosa como para sustituir al grueso de los santiaguistas frente a Lorca. Por tanto, decidieron adentrarse en el macizo montañoso por una vía de penetración más alejada de Granada, posiblemente peor defendida que aquella otra que acababan de abandonar los freires de la Orden y que coincidía, precisamente, con la zona de interdicción entre los dominios de Segura y el reino de Murcia. Nos estamos refiriendo al valle por el que transita el curso del río Mundo, arrancando desde las tierras del concejo de Riópar, o bien desde Alcaraz subiendo por el valle del río Cortes y bajando luego por el del río Bogarra. Y lo creemos así, porque si fue el castillo de Híjar –como parece que lo fue– la primera fortaleza que ganaron, consideramos demasiado arriesgado que iniciaran la penetración desde Albacete –en poder de los cristianos desde principios de aquel año<sup>7</sup>– ya que tal movimiento suponía dejar a

<sup>7</sup> González González, J.: *Reinado y diplomas de Fernando III*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1980. Vol. I, págs. 340-341.





Dirección y alcance de la incursión del otoño de 1241-invierno de 1242

retaguardia las fortalezas de Chinchilla y Peñas de San Pedro, en poder todavía de los musulmanes.

Porque la frontera entre Castilla y el inestable reino hudita discurría entonces a lo largo de una línea que, por lo que afecta a la actual provincia de Albacete, discurría al sur de Jorquera y pasando entre las fortalezas de Albacete y Chinchilla se dirigía hacia el macizo de la Sierra de Segura englobando el mencionado castillo de Chinchilla y el de Peñas de San Pedro, constituyendo ambos en el sector occidental la primera línea de defensa murciana frente a los castellanos. A retaguardia de estas fortalezas, según nos dice el profesor Pretel Marin, se encontraban otras de menor entidad como podían ser las de Tobarra, Isso y Hellín<sup>8</sup>. Más al sur, pero ya dentro de los dominios de Segura, existían también otra serie de aldeas protegidas por torres o fortalezas con escasa guarnición y más asequibles para una fuerza de escaso potencial ofensivo como debían ser las huestes al mando de Gil Gomes do Vinhal.

No sabemos la resistencia que los del castillo de «Yjar» ofrecieron a las huestes portuguesas, pero es de suponer que no se entregaron sin luchar con aquel reducido grupo de cristianos que no tuvieron la capacidad de hacerse con la fortaleza de Liétor, aunque es de suponer que intentaron su conquista. Una vez dueño del castillo de Hijar, Gil Gomes do Vinal debió enviar a la Corte castellana un representante suyo para informar de la situación y poner la fortaleza a disposición del rey de Castilla. Si Fernando III le hizo concesión de la misma el día tres de febrero de 1242<sup>9</sup>, es de suponer que el castillo de Hijar hubiese caído en manos de los portugueses, como muy tarde a mediados del mes de enero, aunque es más probable que lo hiciera con anterioridad. Pero aparte de este detalle quedamos incidir en el hecho de que Gil Gomes no debió ir a Valladolid, lugar donde Fernando III le donó la fortaleza ganada, porque ello suponía abandonar el teatro de operaciones y todo apunta a que el caballero portugués siguió combatiendo por aquellas tierras.

Lo creemos así porque en mayo de 1243, cuando don Gil intercambie sus castillos de la Sierra por la encomienda santiaguista de Paracuellos<sup>10</sup>, hará constar explícitamente en el documento del acuerdo –para aclarar la situación– que él ganó los castillos de «Boycorto» «Gurta» y «Abeiolla»,

<sup>8</sup> Pretel Marin, A.: *Hellin medieval*. Instituto de Estudios Albacetense. Albacete, 1998, pág. 19.

<sup>9</sup> Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Archivo de Uclés, carpeta 260, documento nº 8. (En adelante AHN. OO. MM. Uclés, 260/ 8). Publicado por González González: *Reinado y diplomas...* vol. Nº III, doc. nº 690.

<sup>10</sup> AHN. OO. MM. Uclés, 260/ 9.

fortalezas que estaban situadas en los hoy pueblos albacetenses de Vicorto, Villares y La Abejuela<sup>11</sup>. Por tanto, es de suponer que estas tres fortalezas fueron conquistadas con posterioridad a la de Híjar y antes de que llegara la incursión santiaguista de la siguiente primavera, cuando se conquistaron los castillos de Liétor y Férez, plazas que no pudieron someter las huestes portuguesas y que sí debían amenazar las nuevas posesiones de don Gil. Esta situación de inestabilidad en aquellas plazas fue la circunstancia que, a nuestro juicio, condicionó a la postre la dirección final de la ofensiva santiaguista en la primavera de 1242 al mando del comendador mayor de Castilla.

## 2. LA OFENSIVA SANTIAGUISTA EN LA PRIMAVERA DE 1242

Cuando Pelay Pérez Correa fue designado comendador mayor de Castilla había ejercido el mismo cargo en el reino de Portugal durante nueve años y venía precedido de la fama propia de un buen militar en tiempos donde eran necesarios esta clase de hombres. Durante los años que permaneció al frente de la encomienda mayor de la Orden de Santiago en Portugal<sup>12</sup> (1232-1241)-, podemos decir que los espatarios<sup>13</sup> se hicieron con el control total del Valle del río Sado cuando conquistaron el castillo de Aljustrel en 1234, fortaleza que al año siguiente les fue donada por Sancho II de Portugal. Desde este castillo organizaron incursiones hacia el suroeste y se apoderaron de Odomira<sup>14</sup> llegando con sus correrías hasta las proximidades de Silves. En 1238 los freires se apoderaron de la fortaleza de Mértola; es precisamente en esta ocasión cuando tenemos noticia de la colaboración de los hermanos do Vinhal con la Orden de

<sup>11</sup> Rodríguez Llopis, M.: *Conflictos fronterizos y dependencia señorial: la encomienda de Yeste y Taibilla (siglos XIII-XV)*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1982, págs. 50-51

<sup>12</sup> Para nosotros, se da la circunstancia de que la primera noticia documentada en la que se cita a «*Pelay Correya comendador de Portugal*», es precisamente en el acuerdo celebrado en Uclés cuando la Orden cede a Ordoño Álvarez la aldea de Villanueva, en el Campo de Montiel; sin duda, el documento de marzo de 1232 se refiere a Villanueva de la Fuente. Véase así en AHN. Códice 1046-B. Libro III/31, págs. 273-274.

<sup>13</sup> Así eran conocidos los santiaguistas en Portugal.

<sup>14</sup> La Orden cedió Odomira al obispo de Oporto en abril de 1245. Dado que las incursiones por la costa occidental cesaron en el momento que la Orden pasó al Valle del Guadiana, es lógico pensar que fue ganada con posterioridad a 1235 y con antelación a 1238.

Santiago<sup>15</sup>. En esta ocasión los portugueses pasaron el Guadiana y se hicieron también con el castillo de Alfaiar de la Penna -en la actual provincia de Huelva-, siendo donadas ambas fortalezas a la Orden en 1239; el mismo año, bajando junto al curso del Guadiana, intervinieron en la conquista de Ayamonte colaborando con el rey Sancho II. En 1240 se hicieron los santiaguistas portugueses con el control de Cacela, ya en las costas del Algarve, y en 1241 es posible que pusieran Tavira bajo sumisión de la corona de Portugal.

Esta serie de conquistas y donaciones para la Orden era el aval que respaldaba al comendador mayor de Portugal cuando surgieron los conflictos en la encomienda mayor de Castilla; era un momento que la Orden necesitaba la máxima cohesión interna para llevar a cabo la misión encomendada por el rey de Castilla y de la que, indiscutiblemente, podía salir beneficiada. Ante las desavenencias con el maestre de la Orden, o tal vez porque no se encontrara con fuerzas para acometer la empresa, puede que dimitiera de su cargo el comendador mayor de Uclés, o que el maestre Rodrigo Íñiguez decidiera sustituirlo por otro hombre más joven y con probada capacidad para llevar a cabo empresas de cierta envergadura. El caso fue que Rodrigo Bueso fue designado comendador del Hospital de Cuenca<sup>16</sup> y Pelay Pérez Correa pasó a ocupar el cargo de comendador mayor de Castilla.

Pero tal nombramiento debió tener sus repercusiones políticas; porque no en vano el comendador mayor de la Orden en un reino cualquiera era el representante de la institución ante el monarca titular de dicho reino cuando faltaba del mismo el maestre santiaguista. Estas relaciones directas entre el comendador de Uclés y el rey de Castilla podemos verlas en un documento de tiempos de Alfonso VIII de Castilla<sup>17</sup>, confirmado por Fernando III en 1218. Y si esto ocurría en Castilla, no tenía que ser distinto en el reino de Portugal donde podemos ver al comendador mayor recibiendo heredamientos de la Corona, a título personal, sin que medie para nada el maestre de la Orden. Por tanto, es de suponer que el comendador mayor de Portugal pasó a Castilla con el con-

<sup>15</sup> AHN. OO. MM. Uclés, 263/ 11. «*E fostes uos e uossos yrmaos con nossa Orden quando fillaron Mertola a mouros...*». El documento repasa algunas de las ayudas de Martín Anes do Vinhal a los santiaguistas.

<sup>16</sup> Desempeñando este cargo lo encontramos en un documento de agosto de 1242. AHN. OO. MM. Uclés 100/23.

<sup>17</sup> AHN. Códice 1046-B. Libro I, págs. 54-55. Publicado en Rivera Garretas, M.: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media. (1174-1310)*. CSIC., Madrid-Barcelona, 1985. Apéndice documental, doc. Núm. 97.

sentimiento de ambas Coronas. La muestra de que esto fue así con respecto a Portugal nos llega explícitamente en la carta que el nuevo comendador de Uclés le dirigió al rey Sancho II desde la toledana villa de Oreja<sup>18</sup>, el día cuatro de marzo de 1242, en la que le donaba al monarca una torre de la Orden en Santarém como gesto de correspondencia *«pro multo e bono hereditamiento que mihi e Ordini nostra fecistes...»*.

Por lo que respecta a su buena acogida en Castilla no tenemos pruebas documentales, pero no creemos que Fernando III desaprobara el cambio cuando en Castilla se necesitaban guerreros eficaces para efectuar las empresas de conquista que por entonces atisbaba el monarca castellano. Es más, nosotros nos inclinamos a pensar -después de conocer lo que ocurrió posteriormente- que la Corona de Castilla tenía interés por situar a este hombre en el consejo asesor del infante heredero, cosa que no tardó en ocurrir. Pero si lo anterior es una suposición, digamos solamente que el nuevo comendador mayor de Uclés gozaba de la total confianza del maestre de la Orden porque, como veremos, éste se distanció de Castilla en el momento que se iniciaba la incursión santiaguista sobre Segura.

Pelay Pérez Correa debió tomar la dirección de la operación que se preparaba a finales de 1241, porque a primeros del año siguiente se da una situación muy significativa al respecto. Como bien es conocido, la decisión de los jueces eclesiásticos en el pleito con el arzobispo de Toledo fue desfavorable para el maestre de la Orden de Santiago. Pues bien, cuando los delegados de los jueces en cuestión tratan de comunicar a los máximos dignatarios santiaguistas que entreguen a la Iglesia de Toledo las parroquias que estaban en la jurisdicción de ésta, no se dirigen a Uclés como se pudiera pensar a primera vista, sino a las tierras de Montiel. Lo anterior es prueba evidente de que los emisarios judiciales, el comendador sanjuanista de Consuegra, y varios caballeros que le acompañaban, eran sabedores de que el maestre de la Orden y el comendador mayor de Uclés debían encontrarse por allí. Efectivamente, el día primero de febrero, al entrar aquellos delegados eclesiásticos en tierras de la encomienda de Alhambra, las huestes santiaguistas salen a recibirlos con las armas en la mano.

Es cierto que el maestre había dicho que se opondría por la fuerza a la decisión del tribunal que juzgó el caso, pero no era necesario que para oponerse a siete hombres que venían con intenciones pacíficas los freires

---

<sup>18</sup> Archivo Nacional Torre do Tombo, Gavetas 11, maço 7, doc. n.º. 14. La carta está datada en Aureliam, que como bien es sabido corresponde al nombre de la castellana villa de Oreja.

hubieran reunido allí al subcomendador de Uclés -Martín López- y a los comendadores de Moratilla, Oreja y Estremera, al frente de sus hombres entre los que se encontraban arqueros sarracenos al servicio de los freires<sup>19</sup>. Ahora bien, estos hombres fueron los que impidieron el paso a la comitiva a los representantes de los jueces eclesiásticos, pero no eran todos los comendadores que andaban en el Campo de Montiel, pues si profundizamos en la lectura del documento la excomunión a que se hicieron acreedores los santiaguistas por su gesto se hizo extensiva no sólo a los ya mencionados, sino que también alcanzó a los comendadores de Santiago de Montizón, de Torres, de Beas, de Alhambra y de Albánchez. Lo anterior nos induce a pensar que estos últimos comendadores no debían estar muy lejos de allí, y casi se confirma cuando nos damos cuenta que entre los mencionados en el documento no aparece García Lorenzo, el entonces comendador de Montiel<sup>20</sup>, que posiblemente no estuviese en la zona por encontrarse realizando alguna misión encomendada por sus superiores, aunque nosotros no podamos saber dónde.

A tenor de lo visto, creemos que la razón para que las huestes santiaguistas se agruparan en torno a Montiel por aquellas fechas está más relacionada con la respuesta a un posible ataque procedente de las vecinas tierras de musulmanes, que con la oposición a los delegados de los jueces eclesiásticos. La muestra de ello es que, de haber sido el primer motivo apuntado, las huestes de la Orden podían haber esperado en las proximidades de Uclés y no junto a Montiel. O sea, que las encomiendas de este Campo constituían por entonces los cuarteles de invierno de las huestes de la Orden y estaban allí en previsión de una posible reacción procedente de Murcia, Segura, o Granada. Posiblemente, a estas alturas del año se estuviera madurando ya una próxima ofensiva, aunque no se tuviera decidido todavía que camino, o caminos, tomaría la misma.

Porque uno de ellos podía ser el que se había abandonado el verano del año anterior, pero éste presentaba el inconveniente de penetrar excesivamente en tierras de moros para atacar una fortaleza de la entidad de Lorca. Otro itinerario a seguir era el que habían empleado las fuerzas portuguesas que combatían en las hoy sierras albaceteñas y de cuya situación de riesgo debía ser conocedor Pelay Pérez Correa, porque a estas alturas del año ya se habían conquistado el castillo de Híjar. Una tercera

<sup>19</sup> Lomax; *El arzobispo...*, apéndice documental, doc. n° 2. También en Rivera Garretas: *La encomienda...*, doc. n° 183.

<sup>20</sup> Que nosotros sepamos, este hombre ya era comendador de Montiel en 1232 y siguió ejerciendo este cargo hasta noviembre de 1242, fecha en que pasó a ser el comendador mayor de Uclés en sustitución de Pelay Pérez Correa.

opción consistía en concentrarse en Albacete, junto a otras fuerzas provenientes del norte, y penetrar en fuerza sobre Chinchilla para luego dirigirse al sur en ayuda de los portugueses, pero teniendo protegida la retaguardia y el flanco derecho de aquel eje de progresión. Para cualquiera de estas incursiones podía servir el acumular fuerzas en la comarca de Montiel mientras mejoraran las condiciones climatológicas. Porque el mes de febrero no era el más adecuado para desplazar muchos efectivos militares por una comarca montañosa. Había que esperar días con más horas de luz, con menos frío y con más hierba en los campos para alimentar a la caballería, permitiendo así más autonomía en lo concerniente a la alimentación del ganado ya que en estas ofensivas de largo alcance hombres y caballerías se alimentaban de lo que proporcionaba la tierra.

Se tenía fresca la experiencia del año anterior cuando no se entró en la Sierra hasta bien avanzada la primavera, así que dejaron pasar los días mientras se reunían los efectivos procedentes de las encomiendas castellanas situadas más al norte, e incluso la ayuda de caballeros seculares de los muchos que colaboraban con la Orden en este tipo de operaciones, como pudo ser el caso de Sancho Sánchez de Mazuelos. Esta puede ser la razón por la cual encontramos a Pelay Pérez Correa en Oreja los primeros días del mes de marzo. Es muy posible que fuese acompañando al maestro de la Orden que se dirigía a las tierras del reino de León, ya que existen pruebas documentales de que éste se encontraba en Cáceres<sup>21</sup> el día quince de abril y el once del mes de mayo parece que estaba en Zamora<sup>22</sup>.

Para esta última fecha la incursión organizada por los santiaguistas y dirigida por el comendador mayor de Castilla debía estar en marcha. Decimos santiaguista porque no creemos que en ella interviniera ningún miembro de la Corona de Castilla, pues en aquellas fechas Fernando III atravesaba serios problemas con la insurrección de don Diego López de Haro, señor de Vizcaya. El infante don Alfonso, alférez regio por entonces, acompañaba a su padre en aquella ocasión y sus pasos se pueden seguir a lo largo del primer semestre de 1242 por Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Valladolid, Burgos y Vitoria, según los datos que nos proporciona al respecto el profesor Julio González<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> AHN. OO. MM. Uclés, 211/11.

<sup>22</sup> AHN. OO. MM. Uclés, 94/23.

<sup>23</sup> Las desavenencias con el de Haro se extendieron entre los veranos de 1241 y 1242. En este último verano el Rey estuvo por Burgos y Vizcaya, mientras el infante don Alfonso -ejerciendo el cargo de alférez regio- estuvo como fronterero en Vitoria. El conflicto no terminó hasta finales de julio o primeros de agosto. Así en González González: *Reinado y diplomas...*, págs. 134-135.

Así las cosas, es muy posible que aquellas fuerzas santiaguistas asentadas en las encomiendas del Montiel se pusieran en marcha a mediados del mes de abril con dirección al castillos de Albacete, lugar donde debieron coincidir en unas fechas que realmente desconocemos -pero que muy bien pudo ser a finales del mes citado o primeros de mayo- con otras fuerzas expedicionarias que, procedentes de Castilla la Vieja y quizás de León y Galicia, llegaron por el camino de Alarcón después de concentrarse previamente en Uclés y Cuenca. No creemos, por tanto, que el comendador mayor de Castilla empleara en esta ocasión una táctica de tenaza para alcanzar Segura. Nos inclinamos a pensar que Pelay Pérez, ante la entidad de los castillos que tenía que combatir y el número de ellos que había de guarnecer después de su conquista, decidió iniciar la operación empleando un solo eje de progresión cuyo punto de partida fue Albacete.

Así pues, es muy probable que a finales del mes de abril se iniciara el sitio de la fortaleza de Chinchilla, primer escollo que encontraron los cristianos en su camino hacia la Sierra que, al fin y cabo, parecía el objetivo final de aquella incursión. No sabemos cuando se entregó Chinchilla a los cristianos, ni el nombre de los otros castillos que a ella pertenecientes se entregaron a los cristianos en aquella ocasión<sup>24</sup>; pero, si el castillo de Higuera pertenecía a Chinchilla -según nos dice Pretel Marín<sup>25</sup>-, no sería extraño que Sancho Sánchez de Mazuelo se distinguiera frente al castillo de Almansa, tal y como apunta Julio González<sup>26</sup>. Sea como fuere, lo cierto es que una vez ganado y asegurado el castillo de Chinchilla con la pertinente guarnición, la incursión puso rumbo al sur. Es posible que también alcanzaran por entonces el castillo de Peñas de San Pedro y se hicieran con el mismo, no creemos que la resistencia de los defensores de aquellos castillos fuese excesiva ante el empuje de los efectivos cristianos y la improbabilidad de ayuda proveniente del inestable reino de Murcia, ni del más alejado de Granada.

Por esta razón la ofensiva cristiana progresó con facilidad por las hoy tierras de Albacete llegando a Hellín después de hacerse con Tobarra. Lo más razonable es pensar que después de ganados Hellín e Isso se dirigieran hacia Liétor y la zona por donde combatía los portugueses. Letur,

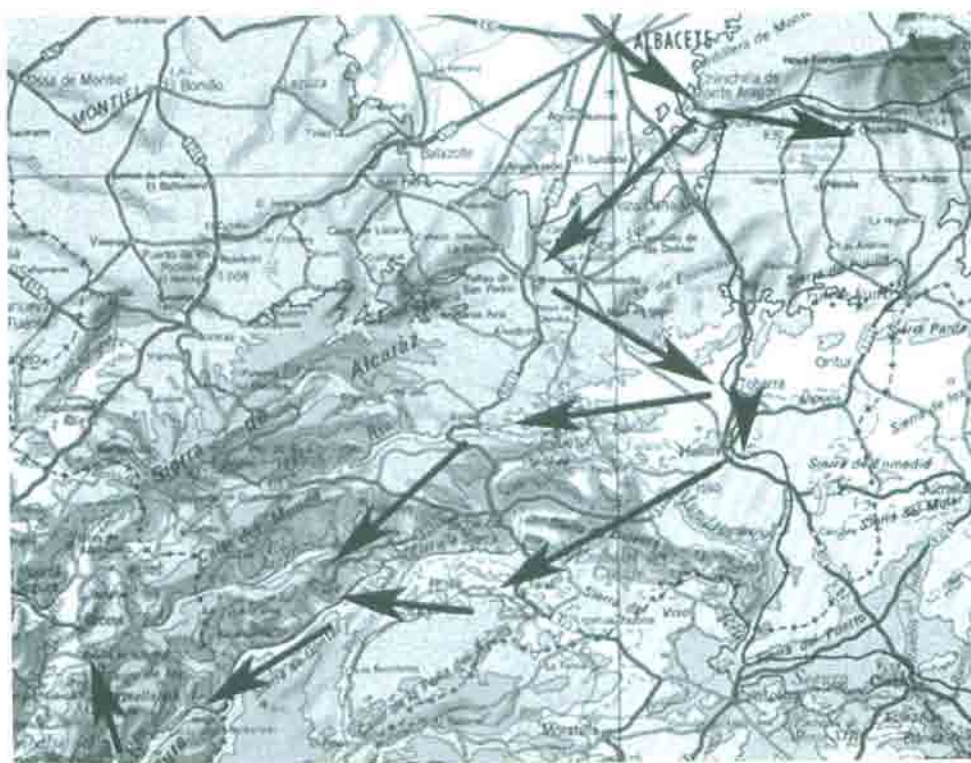
<sup>24</sup> En palabras del infante don Alfonso de Castilla «...*Chinchellam et aliorum castellorum illius...*». Así en AHN. OO. MM. Uclés, 311/ 10.

<sup>25</sup> Pretel Marín A.: *Chinchilla Medieval*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1985, pág. 31. Dice aquí este autor, en nota a pie de página, que entre otros lugares podían pertenecer a Chinchilla «Alpera, Pechín, Higuera, El Villar de la Graja, la atalayuela de Pozancos, o la que luego se llamaría de San Jorge....»

<sup>26</sup> González González: *Reinado y diplomas...*, pág. 341.



Férez y Socovos, situadas en las proximidades de Vicorto, Villares y Abejuela, debieron caer también en aquella ocasión. Después de ganar estas fortalezas puede que las huestes santiaguistas rompieran su unidad para seguir por los valles del Segura y del Taibilla; pero también es posible que continuaran por el curso del primero de estos ríos con el fin de llegar cuanto antes, y todos juntos, ante la fortaleza de Segura. En su camino se interponían Yeste y Gutta que no debieron resistirse al impulso de los cristianos. Una vez en la confluencia de los ríos Segura y Madera debieron reunirse con más efectivos de las encomiendas santiaguistas vecinas a Segura y con las guarniciones provenientes de las fortalezas ganadas el verano anterior. Fue entonces cuando pusieron sitio al castillo de Segura y lo ganaron definitivamente para la Orden de Santiago. Así por lo menos lo reconocía el Cabildo General y el maestre Pelay Pérez Correa en un documento<sup>27</sup> de 1274 -que a su vez contiene otra carta de 1269-, fecha esta última en la que se repasa las ayudas que la Orden había recibido de



Dirección de la incursión que alcanzó Segura en la primavera de 1242

<sup>27</sup> AHN. OO. MM. Uclés, 263/ 11.

Martin Anes do Vinal. Los freires, entre otras muchas cosas, estaban agradecidos a don Martín *«porque uos por uosso corpo iouuestes na bastida de Segura ata que nossa Orden guanhou. E fostes connosco en guaanhar toda la castela de Serra de Segura»*.

La cita anterior nos resulta interesantísima porque gracias a ella podemos conocer de primera mano algunos de los más importantes detalles de aquella incursión. De modo que podemos estar seguros que Martín Anes do Vinhal acompañó a la Orden en la ofensiva de la primavera de 1242 y participó en el cerco a la fortaleza de Segura. No podemos decir lo mismo de don Gil Gomes ni de Gonzalo Anes; lo más probable es que ambos hicieran lo mismo, pero también cabe la posibilidad que el primero quedara custodiando sus nuevas posesiones mientras su sobrino Gonzalo atendía a la vigilancia y control del sector de Hellín. No es descabellada tal suposición cuando vemos en un documento de julio de 1243, fechado en Murcia, que Gonzalo aparece como tenente de Hellín e Isso, cuando en otro documento firmado en Toledo el mes de febrero de aquel año no aparecen ninguno de los dos hombres.

Apoyándonos en lo que después sucedió, nos atrevemos a decir que la incursión sobre la Sierra de Segura fue relativamente breve, incluyendo el tiempo del sitio a la simbólica fortaleza de la comarca. A nuestro juicio, es posible que se rindiera en la primera quincena del mes de junio de 1242, porque el día primero del mes siguiente Pelay Pérez Correa estaba ya en Uclés junto al maestre de la Orden confirmado el fuero que había sido concedido a la villa de Dos Barrios en el momento de su repoblación<sup>28</sup> y el día veinte del mismo mes, también en Uclés, ambos dignatarios de la Orden llegaban a un acuerdo con doña Sancha Pérez de Azagra<sup>29</sup>. Dada esta situación, y conociendo que el veintiuno de agosto<sup>30</sup> Fernando III donaba la villa y el castillo de Segura a la Orden de Santiago, es probable que la señora fortaleza presentara escasa resistencia y decidiera finalmente ponerse en manos de las fuerzas sitiadoras al verse rodeada y sin esperanza de recibir ayuda. La muestra de que hubo capitulaciones y no asalto -al igual que en la mayoría de los otros lugares que entonces se ganaron para Castilla- fue que sus habitantes no fueron expulsados de la villa. Existen pruebas al respecto que así lo evidencian.

<sup>28</sup> AHN. OO. MM. Uclés, 113/ 5.

<sup>29</sup> AHN. OO. MM. Uclés, 367/ 3.

<sup>30</sup> AHN. OO. MM. Uclés, 311/ 6.

### 3. EPÍLOGO

En el documento de donación de Segura a la Orden de Santiago nada se dice con respecto a cómo se habían desarrollado los acontecimientos de su conquista, ni cuáles habían sido las plazas ganadas por la Orden aquella primavera. Hay que recurrir a documentos posteriores para recomponer determinados hechos. Pero la verdad es que la Corona de Castilla debía tenerlos muy frescos y ser consciente de la importancia de aquellas conquistas en relación a ciertos movimientos, políticos y militares, que ya se atisbaban en el horizonte por aquellas fechas. Y es seguro que la Corona tenía muy en cuenta, dentro de sus planteamientos, a la Orden de Santiago y al hombre que apuntaba con hacerse el máximo responsable de la misma, hecho éste que sucedió a primeros de noviembre de 1242. Bien pudo ser por aquellas fechas cuando en Burgos se pensó en recompensarlo con generosidad y que precisamente fuera el infante heredero el que protagonizara tal gesto. Por ello, el día quince de febrero de 1243 don Alfonso de Castilla, estando en Toledo, otorgó a Pelay Pérez Correa -nuevo maestre de la Orden- la villas de Galera con sus aldeas por la ayuda prestada por la Orden en la conquista de Chinchilla y sus castillos. Como podemos ver en el documento, el ejecutor de la donación era el infante heredero, pero también conocemos por el mismo que la idea había sido aprobada por su padre y por su abuela antes de que el Infante saliera hacia la ciudad del Tajo.

A partir de aquí la sintonía entre don Alfonso y el Maestre queda reflejada en la Crónica General. Por ella sabemos que en la campaña de 1243 la Orden contribuyó con sus efectivos y medios a la conquista de algunas plazas rebeldes -Orihuela entre ellas<sup>31</sup>-, pero es lógico suponer que para entonces ya se habían hecho con Moratalla, Nerpío y con todas las villas y lugares del macizo de Segura. Por ello, y para evitar malos entendidos con los posibles vecinos, el Maestre debió conseguir del Infante un documento donde se incluyeran todas y cada una de las nuevas posesiones de la Orden en la comarca. Este documento tiene fecha de cinco de Julio de 1243 y en el mismo podemos ver que están incluidos los lugares que fueron ganados por los portugueses en las sierras albaceteñas. El motivo de tal inclusión, como es bien conocido, fue que Gil Gomes do Vinhal había permutado sus posesiones por la encomienda de Paracuellos

<sup>31</sup> Alfonso X había de reconocerlo en varias ocasiones a lo largo de los años. La donación de la encomienda santiaguista de Torre de Vejezate, origen de Socuéllamos y Tomelloso, se la hizo a Pedro Fernández Callero en 1257 recordando la ayuda prestada sobre Orihuela en 1243 por el entonces comendador de Moratilla.

del Jarama y otras heredades en Segovia. Lo que no se ha difundido tanto, es que el castillo de Híjar no era por entonces de don Gil, sino de Martín Anes do Vinhal y este hombre le encargó a su tío que se lo entregara a los santiaguistas según podemos ver en el documento de 1274 que encierra la carta de 1269 y que tantas veces hemos citado.

Siguiendo la información que nos transmite el documento en cuestión, podemos ver que en esta última fecha los santiaguistas reconocían a don Martín que «...lo castelo de Yjar que era uosso de heredamiento, que nos auemos de uos, que nos entregou don Gil Gomes uosso tio en uosso nome e per uosso outorgamiento quando nos deu os seus castelos de Ayar e de Abeiola, que nos uos ouueramos a dar por el o castelo de Barrueco Pardo, de que nos quitastes...». O sea que, muy probablemente, una vez finalizada la campaña de 1242, Martín Anes do Vinhal regresara a Portugal. Por lo menos no estaba en Murcia en mayo de 1243 cuando su tío permutó aquellos castillos albacetenses por la madrileña encomienda de Paracuellos. El acuerdo con los santiaguistas consistía en que don Martín recibiera a cambio del castillo de Híjar la encomienda salmantina de Barruecopardo. Pero el joven caballero portugués renunció más tarde a la encomienda leonesa, y como la donación del castillo de Híjar había sido hecha a don Martín -suponemos que por su tío- con la condición de que «...enteyramente fosse semper dun de uossos herees segund como cosstume de Espanha.....», la Orden le entregó en 1269 y en las mismas condiciones unas tierras situadas en la encomienda de Mértola y otras a caballo entre las encomiendas de Mérida y Montemolín. Esta última se corresponde hoy día con el pueblo extremeño de Medina de las Torres tal y como hemos demostrado en un trabajo reciente<sup>32</sup>. Don Martín debió regresar a Castilla en 1247 coincidiendo con el cerco a Sevilla y más tarde, en los momentos que se produjo la rebelión mudéjar de 1264, está documentada su presencia en la Sierra de Segura.

Y por lo que se refiere a los otros portugueses que por su cuenta intervinieron en la conquista de las sierras albaceteñas, cabe decir al respecto que don Gil Gomes señoreó la encomienda permutada a los santiaguistas por lo menos hasta 1256, fecha en la que dejamos de tener noticias suyas<sup>33</sup>. En lo concerniente a Gonzalo Anes diremos solamente que por sus afinidades poéticas con el infante don Alfonso sintonizó pronto

<sup>32</sup> López Fernández, M.: *Medina de las Torres y Martín Anes do Vinhal: un repoblador portugués en tierras de Extremadura*. Revista de Estudios Extremeños. Badajoz, 2002, nº II págs. 517-537.

<sup>33</sup> AHN. OO. MM. Uclés 94/ 28.

con él y, como ya hemos dicho, éste le nombró «tenente» de Hellín e Isso. Aunque pronto cesó en el cargo, continuó en Castilla y en 1257 -por sus servicios al rey- Alfonso X le donó el señorío de Poley al que se bautizó con el nombre de Aguilar, en homenaje al apellido de su madre<sup>34</sup>.

---

<sup>34</sup> Palma Varo, J.: *Apuntes para la historia de Aguilar de la Frontera*. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Cordoba), 1983, pág. 87.



**CONVIVENCIA, CONTROL Y FE.  
LA PRÁCTICA SACRAMENTAL DE LOS  
MORISCOS DE ALCARAZ(\*)**

por

Francisco Javier Moreno Díaz del Campo (\*\*)

---

(\*) Registrado el 17 de Septiembre de 2004. Aprobado el 26 de Octubre de 2004.

(\*\*) Universidad de Castilla-La Mancha  
franciscoj.moreno@uclm.es





## RESUMEN

La deportación de contingentes de moriscos granadinos tras la guerra de las Alpujarras derivó, desde 1571, en la asunción por parte de Corona e Iglesia, de una política de evangelización e integración para con la minoría. El presente artículo trata de analizar las luces y las sombras de esa política aplicada a Alcaraz, ciudad de pequeño tamaño, cuya comunidad morisca siempre se situó a caballo entre la práctica piadosa de algunos de sus miembros y el arraigado sentimiento de pertenencia al Islam de otros.

## ABSTRACT

The deportation of contingents of Granada's moriscos after the war Alpujarras brought since 1571 on a policy of evangelisation and integration in favour of the minority, which was carried out by the Crown and the Church. This article analyse the linhts and the shadows of this policy, wich eas applied in Alcaraz, a small city whose morisco community always adopted the intermediate position between the pious practice of some of their members and a deeply-rooted feeling of belonging to the Islam ranks of other.

**Palabras clave:** Siglos XVI-XVII. Castilla. Moriscos. Práctica sacramental.

**Key Words:** XVIth-XVIIth century. Castille. Moriscos. Sacramental practice.

A Jesús García-Rayó. *In memoriam*

La importancia demográfica y social de la minoría morisca en tierras de Albacete ha sido puesta de manifiesto en repetidas ocasiones por diversos autores<sup>1</sup> pero, a excepción de las referencias que a dicho tema hace Aurelio Pretel<sup>2</sup>, la atención prestada a los moriscos que se asentaron en la comarca de Alcaraz ha sido prácticamente nula hasta el momento, aun cuando la presencia de la misma nos es conocida a través de muy diferentes fuentes. De entre ellas, cabe destacar, en primer lugar, los protocolos notariales, fuente tediosa en cuanto a su análisis se refiere pero

\* El presente trabajo se enmarca en el contexto, mucho más amplio, de la Tesis Doctoral en realización, referente a la minoría morisca en tierras de La Mancha y ha sido, en gran parte, posible a la estancia de investigación realizada por el autor en el Instituto de Estudios Albacetenses durante los meses de mayo y junio de 2004, subvencionada por el Vicerrectorado de Profesorado de la UCLM. El autor desea dejar constancia de su agradecimiento a los miembros del citado Instituto y muy especialmente a M<sup>a</sup> Encarnación Amezcúa Recover, a Aurelio Pretel, Carlos Ayllón, Alfonso Santamaría y Ramón Carrilero, así como a Vicente Ramírez Sánchez, del Archivo Diocesano de Albacete.

<sup>1</sup> SANTAMARÍA CONDE, A., (1979), «Participación de Albacete en la lucha contra la sublevación de los moriscos granadinos», en *Al-Basit*. Instituto de Estudios Albacetenses, nº 6, (pp. 177-198); SANTAMARÍA CONDE, A., (1981), «Albacete y los moriscos en el siglo XVI. Dos expediciones de moriscos de paz», en *Al-Basit*. Instituto de Estudios Albacetenses, nº 9, (pp. 39-48); SANTAMARÍA CONDE, A., (1984): «Albacete y la deportación general de los moriscos granadinos», en SANTAMARÍA CONDE, A. y GARCÍA-SAUCO BELÉNDEZ, L. G. (coords), (1984), *I Congreso de Historia de Albacete. Volumen III: Edad Moderna*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, (pp. 35-56); BLÁZQUEZ MIGUEL, J., (1985), *La Inquisición en Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses; SANTAMARÍA CONDE, A., (1986), «Sobre la vida de los moriscos granadinos deportados en la villa de Albacete», en *Al-Basit*. Instituto de Estudios Albacetenses, nº 18, (pp. 5-32); PONCE HERRERO, G., (1987), *Almansa en los siglos XVI y XVII: contribución al estudio de los moriscos en el interior peninsular*, Almansa: Asociación Torre Grande; además de en los trabajos más generales llevados a cabo por Bernard Vincent, referentes a la repatriación de los sublevados granadinos a tierras castellanas, Vid VINCENT, B., (1985), «La expulsión de los moriscos del Reino de Granada y su reparto en Castilla», en VINCENT, B., (1985), *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*. Granada: Exema. Diputación Provincial de Granada, (pp. 215-266).

<sup>2</sup> PRETEL MARÍN, A., (1999), *Alcaraz en el siglo de Andrés de Vandelvira, el bachiller Sabuco y el preceptor Abril (Cultura, sociedad, arquitectura y otras bellas artes en el Renacimiento)*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses (p. 291).

muy rica en información, sobre todo desde el punto de vista socio-económico y de las mentalidades. En segundo término, los papeles del Consejo de Estado en los que se plasmaron las cifras de moriscos expulsados entre 1610 y 1614. Fuente esta última que nos alerta sobre la salida de 565 granadinos (agrupados en 131 familias)<sup>3</sup> con motivo de la expulsión y que se ve complementada con el hecho de que, desde 1611, Alcaraz contara con un «fiel administrador» encargado de «*la guarda y beneficio, labor y administración de los dichos bienes* [de los moriscos expulsados]»<sup>4</sup> y de su posterior puesta en venta mediante subasta pública<sup>5</sup>.

No obstante, y dejando también aparte las escasas referencias existentes en los papeles inquisitoriales existe aún otra fuente, conocida por todos pero no estudiada en profundidad cual son los libros sacramentales de dicha localidad, en la actualidad conservados en el Archivo Diocesano de Albacete. En ellos encontramos los datos procedentes de cuatro de las cinco parroquias con las que contaba Alcaraz en la Edad Moderna y es, precisamente, esta fuente la que nos ha permitido acercarnos a una de las facetas más desconocidas de la minoría, no solo en Alcaraz sino en el conjunto de la Corona de Castilla: la práctica sacramental y su relación con la política de la Monarquía tendente a su asimilación, algo que ya pusiera de manifiesto Bernard Vincent en sus trabajos relativos al Reino de Granada<sup>6</sup>.

De todos es conocido que la elaboración de los registros de bautismos, velaciones (matrimonios) y defunciones fue de cumplimiento obligatorio por parte de todas las parroquias al menos desde el Concilio de Trento. Ello no impide, y así ocurre en Alcaraz, que desde antes de la celebración del citado cónclave ya contemos con dichos registros en algunas parroquias<sup>7</sup>. La información que de estos libros se desprende dio lugar, años atrás, a su empleo como fuente de primer orden en lo tocante

<sup>3</sup> LAPEYRE, H., (1986), *Geografía de la España morisca*, Valencia: Diputación Provincial de Valencia, (p. 248).

<sup>4</sup> Archivo General de Simancas (en adelante AGS), *Sección Contadurías Generales* (en adelante CC.GG.), *Contaduría de la Razón*. Leg. 345-1, S.f.

<sup>5</sup> Este «fiel administrador», dependiente del Comisario del Reino de Murcia y nombrado directamente por el Concejo y Regidores de Alcaraz, se llamaba Cristóbal de Torres. AGS. CC.GG. *Contaduría de la Razón*. Leg. 3.025, S.f.

<sup>6</sup> Sobre todo a raíz de dos trabajos: «El padrinazgo y los moriscos» y «El nombre cristiano de los moriscos», en VINCENT, B., (1987), *Minorías y marginados en la España del XVI*. Granada: Excmo. Diputación Provincial de Granada, (pp. 73-82 y pp. 31-45, respectivamente).

<sup>7</sup> En concreto y para Alcaraz, en la parroquia de San Ignacio desde 1528.

a estudios de tipo demográfico. No obstante, y ciñéndonos más concretamente al tema morisco su utilización ha sido más bien escasa, bien por la dificultad que entraña su estudio -un correcto análisis obliga, no solo al recuento, sino a la lectura completa de todos los registros -, bien debido a la escasa atención que, hasta el momento, se ha prestado a dicho tema.

Aparte de ello, el análisis de la minoría a partir de los libros sacramentales exige, si la fuente no es todo lo completa que se quisiera desear, un detenido y no siempre productivo trabajo de identificación onomástica de la minoría, sobre todo en fechas anteriores a la deportación a Castilla de los moriscos granadinos. Dicho análisis, permitiría contar, como punto de partida, con listas nominales de moriscos, pero para ello sería necesario poseer, asimismo, listas de convertidos, bien procedentes de fuentes de tipo religioso, bien de listados fiscales. No obstante, en nuestro caso concreto, dicho estudio no se ha hecho necesario debido a que con anterioridad a dicha fecha (1570-1571) no existía comunidad morisca en la ciudad de Alcaraz, fruto de la desaparición en fechas anteriores a 1502 de la, por otra parte, progresivamente debilitada comunidad mudéjar que se asentó desde la Edad Media en la ciudad<sup>8</sup>.

Con posterioridad a la llegada de los granadinos dicha identificación tampoco se ha efectuado porque nos viene dada, no tanto por los propios nombres de los cristianos nuevos, como por el empleo de diferentes fórmulas gracias a las que se distingue a la perfección entre cristianos viejos y moriscos<sup>9</sup>.

Todo así, contamos, para el caso concreto de Alcaraz con una importante ayuda cual es la confección, por parte de dos de los cinco párrocos de la ciudad, de listas de granadinos «avecindados» en sus parroquias lo que, desde un plano estrictamente metodológico, puede servir, como punto de partida para un ejercicio, complicado por otra parte, de reconstrucción de familias en el seno de dichas comunidades y para estudiar el tejido de lazos afectivos, familiares y sociales que constituían el pilar más fuerte sobre el que se asentaban sus relaciones. Estas listas<sup>10</sup> han

<sup>8</sup> Es un hecho corroborado el que Alcaraz contó con aljama pero igualmente lo es el que a finales del XIV y principios del XV ésta ya había desaparecido. Vid PRETEL MARÍN, A., (1974), *Alcaraz, un enclave castellano en la frontera del siglo XIII*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, (p. 46).

<sup>9</sup> *Morisco, cristiano nuevo* (bajo la fórmula *xpiano n°*), *cristiano nuevo de moro, granadino, de los del Reino de Granada...* son acotaciones muy frecuentes en la documentación examinada y permiten, como decimos, establecer la diferenciación necesaria para el análisis que pretendemos en el presente trabajo.

<sup>10</sup> Vid APÉNDICE I.

permitido constatar, en primer lugar, que dicho asentamiento se había completado en septiembre de 1571, punto que debemos tomar como de inicio de nuestro estudio en lo referente al examen de los libros de bautismo, matrimonios y defunciones<sup>11</sup>.

Dicho análisis ha permitido también, y en consonancia con lo ya dicho, acercarnos a la evolución demográfica de Alcaraz a lo largo del siglo XVI. En relación con ello, y aunque nos vemos obligados a introducir ciertas reservas debido a la falta de datos relativos a una de las cinco parroquias alcaraceñas, puede señalarse como hecho destacado el continuo y palpable crecimiento demográfico de la ciudad, derivado, sobre todo, del saldo positivo que arrojan un continuo y sostenido ritmo de bautismos (no exento de ciertos episodios negativos) y un más que abigarrado ritmo en las defunciones, tampoco libre de puntas significativas, generalmente coincidentes con la bajada en los bautismos y achacables a puntuales episodios que cabe relacionar con coyunturas agrícolas negativas, plagas y enfermedades.

En lo concerniente a la minoría un análisis pormenorizado de su evolución y representatividad demográficas obliga a un estudio por parroquias, principalmente debido a que no poseemos datos uniformes para todas ellas. Así, para unas (San Miguel) solo contamos con cifras referentes a bautismos, para otras (Santa María y Santísima Trinidad) esos datos solo están presentes desde la década de los noventa del Quinientos, teniendo únicamente series completas para la parroquia de San Ignacio, a la que prestaremos una especial atención dada la significativa presencia de la minoría en la misma.

Y será a partir de ese análisis por parroquias cómo también podremos acercarnos, aunque solo sea a modo de aproximación -con todas las reservas que de ello puedan desprenderse- al asentamiento, dentro del núcleo urbano, de la minoría y a la filiación de la misma a determinadas parroquias.

En relación con ello, los datos parecen indicar que la parroquia de la Santísima Trinidad, la más importante de la ciudad, fue, al tiempo, la que

---

<sup>11</sup> No obstante, y en aras de una mayor seguridad, hemos procedido al análisis completo del año 1571, lo que, al mismo tiempo, ha permitido constatar la presencia de moriscos, no sólo en San Miguel (para la que tenemos la lista de septiembre de 1571) sino también para Santa María, en la que, en dicho año, encontramos ya dos bautismos en enero y febrero. Archivo Diocesano de Albacete (en adelante AD Ab). Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 98. Fol. 239vº (bautismo de Fernando, morisco, hijo de García de Zafra y Ginesa Martín, 2.I.1571) y ALZ 98. Fol. 65rº (bautismo de Constanza, morisca, hija de Alonso Marín y Francisca del Castillo, 20.II.1571).

menos presencia de moriscos tuvo. Igualmente se observa cómo es en ella donde se documenta un mayor índice de bautismos de hijos de lo que podríamos llamar las elites locales dado que el porcentaje de vástagos de regidores, licenciados, bachilleres, miembros de profesiones liberales,... es superior en esta parroquia al del resto de colaciones. Intencionalidad manifiesta, casualidad, costumbre o simplemente cercanía del domicilio de estas elites a la parroquia hacen de ella una especie de exponente de cierto elitismo social en lo que a las filiaciones parroquiales se refiere y ese «elitismo» excluía, de entrada, a los moriscos. Algo que se documenta a la perfección cuando recurrimos a los datos, que nos muestran cómo sólo un 0'89% de los bautismos registrados en dicha parroquia entre 1591 y 1610 fueron de moriscos<sup>12</sup>.

En un plano más acorde a la realidad de las comunidades moriscas de otros territorios cercanos se ubican las parroquias de San Miguel y Santa María donde encontramos porcentajes de neonatos granadinos cercanos al 5% del total<sup>13</sup>.

Así ocurre, como decimos, en San Miguel. La parroquia había recibido en 1571 a dieciocho familias que sumaban un total de 42 cristianos nuevos<sup>14</sup> y a partir de esa fecha se observa una evolución de la minoría que en este caso puede dividirse en dos fases diferenciadas que tienen como límite el año 1591. Distinguimos, por tanto, una primera etapa (1571-1591) en la que el ritmo de bautismos moriscos es similar al de los cristianos y una segunda etapa, a partir de la década de los noventa, en la que dicho ritmo se ralentiza, con años (1591, 1595, 1596, 1597,...) en los que, incluso, no se documentan bautismos de cristianos nuevos<sup>15</sup>. No obstante, ello no es impedimento para que en el conjunto de los años que median entre 1571 y la expulsión se alcance en esta parroquia un porcentaje de bautizados moriscos del 4'75% del total<sup>16</sup>.

<sup>12</sup> AD Ab. Libros parroquiales. Alcaraz. ALZ 2. La cifra se complementa con el 1'20% de confirmaciones pertenecientes a moriscos en dicho intervalo de tiempo y parroquia.

<sup>13</sup> Cifra similar a la que se documenta, por ejemplo, para Villanueva de los Infantes donde dicho porcentaje ronda el 7%. Vid MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F. J. (2003), *Los moriscos en La Mancha Santiaguista*, Ciudad Real, (pp. 262-263). (Trabajo de investigación de doctorado. Inédito).

<sup>14</sup> Según se desprende de la matrícula que por mandado del Gobernador del partido fue realizada por el doctor Bernardino de Montero, cura párroco de la citada parroquia el 18 de septiembre de 1571. AD Ab. Libros parroquiales. Alcaraz. ALZ 59. Fols. 1rº-1vº. Vid APÉNDICE I.

<sup>15</sup> Vid GRÁFICO II.

<sup>16</sup> AD Ab. Libros parroquiales. Alcaraz. ALZ 119, ALZ 120 y ALZ 121.

La situación parece del todo similar en la parroquia de Santa María donde, a pesar de que ya desde 1607 no se documentan bautismos moriscos, el porcentaje de bautizados es incluso un poco superior a la anterior colación (4'84%)<sup>17</sup>, observando también cómo a partir de la década de los noventa del siglo XVI el ritmo de bautizados decrece de manera más rápida y palpable que el de los cristianos viejos.

Pero, sin duda, el caso más significativo es el que representa la parroquia de San Ignacio, tanto por la cantidad de fieles moriscos asentados en ella como por los datos que de ese asentamiento se derivan<sup>18</sup>. Y no solo porque fuera San Ignacio la colación que más moriscos albergó en Alcaraz sino también porque, al tenor de los datos, fue desde esta parroquia desde donde se procedió al control de las comunidades moriscas asentadas en las aldeas dependientes de la ciudad, algo patente cuando observamos los recuentos de feligreses asentados en las ermitas de cada una de esas pequeñas localidades, dependientes a todas luces de esta parroquia y que nos muestran cómo, al menos en Cebreros, pequeña aldea tributaria de la ciudad y que al carecer de parroquia propia tenía sus fieles asociados a la de San Ignacio, se instalaron diez cristianos nuevos<sup>19</sup>, cifra significativa teniendo en cuenta que, dependientes de la misma parroquia, en dicha aldea se contaban solo tres cristianos viejos, once menos que sólo un año antes.

En lo que a lo que a la propia ciudad de Alcaraz se refiere, los bautismos de moriscos en la parroquia de San Ignacio ascienden hasta un total de más de quince de cada cien (15'75%), porcentaje que sube hasta el 16'97% cuando atendemos a las defunciones.

También y al igual que ocurriera en la parroquia de San Miguel, podemos, en el caso de San Ignacio, dividir la evolución demográfica de la minoría morisca en dos etapas estableciendo en esta ocasión el límite en los años cercanos a 1585. Así, estaríamos ante una primera etapa en la que se observa una mayor vitalidad de la minoría, con puntas en 1575, 1577, 1578 y 1584 y una segunda fase, con un ritmo menos vital, a partir de mediados de los ochenta del siglo XVI. Las defunciones, por su parte, alcanzan sus cotas máximas en 1591, 1593 y, sobre todo, en 1600.

Obtendríamos, con todo ello, un cuadro, creemos, representativo, aunque no lo suficiente -pues faltan datos, referidos sobre todo a las de-

<sup>17</sup> AD Ab. Libros parroquiales. Alcaraz. ALZ 98.

<sup>18</sup> Vid GRÁFICO IV.

<sup>19</sup> AD Ab. Libros parroquiales. Alcaraz. ALZ 79. Fol. 79vº. Junto a Cebreros, pero esta vez sin moriscos, aparecen como dependientes de la parroquia de San Ignacio, las aldeas de Robledo, Viveros, Bogarra, Masegoso, Canaleja, Cepillo, Marta y Salobre.

funciones - que nos mostraría cómo la comunidad granadina de Alcaraz, a lo largo de los casi cuarenta años que mediaron entre su llegada a la ciudad y su expulsión, obtuvo un palpable y significativo crecimiento que hizo que, como ya hemos comentado, el total de efectivos cristiano-nuevos expulsados de la ciudad ascendiera finalmente a 565 personas.

No obstante, y aunque necesarias, las cifras sólo nos acercan desde el punto de vista cuantitativo al cumplimiento de los preceptos sacramentales de la minoría. Más importante quizás sea observar en qué medida, de qué manera y por medio de qué cauces este acceso a la práctica religiosa de los moriscos estuvo cercano o no a lo que las autoridades de la ciudad, valedoras de la política real, esperaban de ella.

A este respecto, quizás nos resulte de utilidad acercarnos a ese cumplimiento a partir de las disposiciones que, desde la oficialidad, se pusieron en marcha para con dicha minoría. En esencia, y aunque podría profundizarse más -no parece, sin embargo, éste el momento oportuno para ello- las medidas tendentes a lograr la asimilación de la minoría desde el punto de vista religioso procedieron tanto desde la esfera civil como de la religiosa. Atendiendo a las primeras, ya son conocidas las disposiciones emanadas de las diversas juntas, reuniones y comisiones auspiciadas por la propia Corona, desde la celebrada en la Capilla Real de Granada en 1526 hasta las que, ya cercana la decisión de la expulsión tuvieron lugar en Lisboa (1581) y en Madrid (1587). Ellas marcaron la pauta a seguir en lo referente a la integración religiosa y civil de la minoría y abrieron el camino para posteriores codificaciones o simplemente para tácitas «recomendaciones» puestas en marcha por las autoridades locales de cada territorio<sup>20</sup>.

No obstante, y exceptuando casos aislados, las medidas más importantes emanaron la mayoría de las veces desde la esfera religiosa. En este sentido, sínodos y concilios provinciales tuvieron, en un momento u otro del Quinientos, entre sus preocupaciones y objeto de debate la cuestión morisca. Fueron varias las reuniones en las que desde el Arzobispado de Toledo<sup>21</sup>, se acometió dicha cuestión. La más importante de ellas fue la que, bajo la autoridad del Cardenal Quiroga, se celebró en la ciudad imperial en 1580 y de la cual emanaron toda una serie de disposiciones relativas a la minoría morisca que servirían de base a posteriores reuniones

<sup>20</sup> Como por ejemplo las dictadas el 26 de noviembre de 1577 para los moriscos del Campo de Montiel. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Sección Órdenes Militares (en adelante OO.MM.), Archivo Judicial de Toledo (en adelante AJT), Legajo 52.070.

<sup>21</sup> Alcaraz se encontraba ligada a dicha prelatura como Vicaría.



sinodales, no solo toledanas<sup>22</sup>. El Cardenal Quiroga, prelado toledano entre 1577 y 1594, fue uno de los más activos defensores de la doctrina postridentina en el Arzobispado de Toledo al que supo adaptar con precisión y habilidad las medidas tomadas en el Concilio Ecuménico. Sus acciones y decisiones, como nos dice Ricardo Sáez, caben ser encuadradas «dentro de un vasto programa de erradicación de las supersticiones, de evangelización en profundidad del pueblo de Dios, purificación y corrección de hábitos del clero»<sup>23</sup> y que en lo referente a la minoría morisca pueden sintetizarse de la siguiente manera<sup>24</sup>:

### Disposiciones religiosas:

- Obligación de asistir a misa mayor los domingos y días de festividad religiosa.
- Obligación de asistir a misa rezada -que sustituye a la mayor- para todos aquellos que residen fuera de la ciudad o núcleo de población principal.
- Administración obligatoria de los sacramentos del Bautismo, Confirmación, Extremaunción, Confesión y, en su caso, Matrimonio, pero no, salvo en ocasiones muy concretas y sujetas a una casuística muy especial, el de la Comunión.
- Celebración de misa para aquellos que hayan muerto sin testar.

### Disposiciones civiles:

- Establecimiento de un censo-lista de moriscos por parroquias.
- Prohibición de cambio de residencia sin permiso del cura párroco de la parroquia de origen y notificando al cura párroco de la villa de destino tal llegada.
- Prohibición y penalización de hablar algarabía.
- Establecimiento de penas para todas las faltas derivadas del incumplimiento de las disposiciones anteriores.

<sup>22</sup> Tomando como base dichas disposiciones y sintetizándolas se redactaron, por ejemplo, las del Obispado de Cuenca en 1603. Vid Biblioteca Nacional (en adelante B.N.), 3/12163. *Constituciones synodales del obispado de Cuenca hechas, copilada y ordenadas por su señoría de Don Andrés Pachecho, Obispo de Cuenca, del Consejo del Rey nuestro señor, en el synodo que se celebró en la ciudad de Cuenca en el mes de septiembre de mil y seyscientos y dos años*. Cuenca por Cornelio Bodán, 1603.

<sup>23</sup> SAEZ, R., (1984), «Los moriscos en el Arzobispado de Toledo a finales del siglo XVI», en *Cuadernos de Historia (3). Homenaje a Don Ignacio Gallego Peñalver*, Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso. Seminario Conciliar, (p. 167).

<sup>24</sup> Las constituciones referentes a la minoría, de manera íntegra, en Anexo II.

Medidas que, como decimos, sirvieron, a lo largo del tiempo que transcurrió desde su promulgación (1580) hasta la expulsión de la minoría, como base, muchas veces inamovible, para posteriores normativas. Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en las *Actas del Concilio Provincial Toledano* de 1582<sup>25</sup> que, en su decreto cuadragésimo noveno -titulado *Parochi in Neophytis Catechesi instituendis, ac in fide roborandis, diligentes se praebeant*- solo añade a lo anteriormente dicho la obligación impuesta a los párrocos de cada villa o lugar de instruir en la doctrina católica a los moriscos, para lo cual debían poner «*el mayor cuidado en la instrucción y confirmación en la fe de aquellos cristianos convertidos de la secta de los sarracenos, y de sus descendientes inmediatos, que nosotros llamamos neófitos o moriscos*»<sup>26</sup>.

Del mismo modo, los sínodos celebrados en 1596 y 1601, bajo el mandato del Cardenal Archiduque Alberto (Arzob. 1595-1598) y de Bernardo de Rojas y Sandoval (Arzob. 1599-1618)<sup>27</sup> respectivamente, suponen una mera reiteración de los presupuestos que, en lo referente a la evangelización de los moriscos, ya tomaron el Sínodo presidido por Quiroga y el Concilio de 1582.

La repetición de estos presupuestos y de las normas dictadas en ellos bien puede ser fruto del uso de fórmulas rutinarias, muy propias de la época en la que nos encontramos, en la que, en cualquier codificación de tipo legal, administrativo o, incluso, religioso como es el caso, se solía recurrir a la reiteración de decisiones tomadas con anterioridad. El hecho de que, como comentamos, las fórmulas empleadas sean prácticamente iguales e incluso que a veces queden manifiestamente sintetizadas, como ocurre en el caso de las sinodales del obispado de Cuenca, puede llevar a confirmar dicha teoría. No obstante y aunque en parte puede ser válida, ello no enmascara otra realidad cual era la pervivencia, aún a finales del Quinientos -casi treinta años después de la llegada de los granadinos- de prácticas sociales y culturales moriscas que venían a demostrar que, aun

<sup>25</sup> Publicadas por Ángel Fernández Collado en FERNÁNDEZ COLLADO, A. (1995), *El Concilio Provincial Toledano de 1582*, Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica y en FERNÁNDEZ COLLADO, A. (1996), *Concilios Toledanos Postridentinos*, Toledo: Diputación Provincial de Toledo/ Universidad de Castilla-La Mancha, (pp. 153-186).

<sup>26</sup> Actas de Concilio Provincial Toledano de 1582. Decreto XLIX, en FERNÁNDEZ COLLADO, A. (1995), *El Concilio Provincial Toledano...* (p. 151).

<sup>27</sup> Las Constituciones Sinodales del Cardenal Archiduque, en Archivo Diocesano de Toledo (en adelante AD To). Libros IV/397 y las de Rojas y Sandoval en AD To, Libros IV/395.

estando en un grado bastante avanzado, la asimilación -al menos en los términos en los que las autoridades castellanas la veían- distaba de ser completa y funcional, algo que como venimos diciendo tenía su máximo y más claro exponente en la práctica sacramental.

Ya nos es conocido que, de los siete Sacramentos instituidos por la Iglesia, al menos uno (la Eucaristía) estaba prohibido a la minoría morisca. En el caso del Orden Sacerdotal, aunque no formalmente, pues contamos con ejemplos de cristianos nuevos que accedieron a la condición celibal, las más de las veces y debido a su propia condición, dicho acceso no se produjo. Del resto (Bautismo, Confirmación, Matrimonio, Penitencia y Unción de Enfermos) tenemos constancia de su práctica por parte de los moriscos por medio de diversos cauces, bien sea gracias a los ya consabidos libros parroquiales, bien sea acudiendo a procesos civiles o inquisitoriales incoados contra ellos.

La información derivada de los archivos parroquiales es especialmente rica en lo referente a los tres primeros, aunque también, y de manera indirecta (gracias a los registros de defunciones) contamos con noticias acerca del último de ellos. En cuanto a la Penitencia, es de suponer, que el acceso de los cristianos nuevos a dicho Sacramento se llevó a cabo, principalmente, como medio de acceso a algunos de los anteriores ya que para recibir, por ejemplo, la Confirmación, era de obligado cumplimiento estar libre de pecado.

Del correcto cumplimiento de estos sacramentos y de las disposiciones dictadas en torno a la minoría se encargaron, como ya hemos señalado, los párrocos y sacerdotes destinados en las diferentes parroquias en las que éstos se «alistarón». Fueron ellos los encargados de vigilar si todos sus feligreses cristianos nuevos estaban inscritos en los registros parroquiales y de, en caso de detectar alguna anomalía, dejar constancia de su solución. Así ocurre, por ejemplo con el licenciado Santiesteban, cura teniente de Santa María,

«que siendo teniente de cura en la dicha yglesia de Nuestra Señora Santa María desta çiudad de Alcaraz baptiçe a Alonso, hijo de Però Gálvez y su muger, abrá dos años. Fueron compadres don Gaspar de Avilés y doña Úrsula, su tía del dicho don Gaspar y porque es verdad lo firmé de mi nombre. Fecho en treinta de diziembre de mill e quinientos y setenta y çinco años»<sup>28</sup>.

Sin embargo, en ocasiones, el control ejercido por los sacerdotes locales no fue suficiente y son los visitadores del Arzobispo de Toledo

<sup>28</sup> AD Ab. Libros parroquiales, Alcaraz ALZ 98. Fol. 241v<sup>o</sup>.

los que, en sus periódicos viajes a los territorios de la archidiócesis se percatan de posibles anomalías como sucede, otra vez, en Santa María, donde

«en veinticinco días del mes de diciembre de mill y quinientos y setenta y cinco años por mandado del Illustre señor don Rodrigo Vázquez de Ávila, obispo de Troia y visitador de todo este Arçobispado de Toledo, inquirí si abía algún hijo de los moriscos que no estoviese bautizado y allé a Isabel, hija de García de Cuenca y su mujer estar bautigada y no estar asentada en este libro. Abrá tres años que se bautizó y fueron sus compradres Andrés Cabezuelo y Ana Martínez. Fecho en 30 de diziembre año ut supra [1575].»<sup>29</sup>.

Y es que fue éste, el Sacramento que más atención mereció al clero castellano. La similitud que el bautismo guardaba con el rito musulmán de la *fada* o «de consagración a Dios del recién nacido» empuja a pensar en que la adopción del bautismo por la minoría morisca, no debió suponer un escollo difícil de salvar. Por medio de la *fada*, a los siete días de su nacimiento, el niño era lavado en su totalidad, untada su cabeza con miga de pan y, en ocasiones, afeitada tras lo cual era investido de un nombre musulmán, lo que suponía su entrada, de facto, en la comunidad de creyentes<sup>30</sup>. Como se ve, la semejanza con el bautismo cristiano es patente y en principio cabe aceptar que la práctica de dicho sacramento entre moriscos estuvo bastante admitida, no solo por lo obligatorio de su aplicación sino también por su parecido, lo que facilitó, sin duda alguna, su asunción por parte de la minoría dado que ello no suponía en modo alguno romper con la tradición marcada por la religión musulmana y, sí el mantenimiento de un rasgo cultural importante, cual era el de consagrar al neonato a Dios y el de permitir su entrada en la comunidad de creyentes.

En relación con ello, la práctica de la *taqyya*, parece que tuvo mucho que ver en este proceso. La *taqyya* (= precaución), fue utilizada por los cristianos nuevos de forma recurrente como subterfugio para, amparándose en el dominio cultural, ideológico y social ejercido por los cristianos viejos, practicar, de forma privada (y oculta) los ritos propios del

<sup>29</sup> AD Ab. Libros parroquiales. Alcaraz. ALZ 98. Fols. 241r<sup>o</sup>-241v<sup>o</sup>.

<sup>30</sup> Vid DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B., (1997, 3ª reimp.), *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid: Alianza, (pp. 91-92). También GARCÍA-ARENAL, M., (1983, 2ª ed.), *Inquisición y moriscos. Los procesos del Tribunal de Cuenca*, Madrid: Siglo XXI, (pp. 56- 57).

Islam mientras, a ojos de la comunidad cristiana, se actuaba de tal forma que nada invitaba, al menos en apariencia, a pensar en que dichos ritos y formas culturales propias del mundo musulmán estaban siendo practicados.

Ello debe empujarnos a pensar que las prácticas sacramentales cristianas tuvieron una cierta aceptación entre los moriscos mientras la puesta en funcionamiento de dicha evasiva fue posible, e incluso cuando no ocurrió así, mientras los preceptos cristianos suponían un modo similar, incluso a veces solapado, de llevar a la práctica costumbres y tradiciones socio-religiosas musulmanas. Sincretismo, ocultismo o ambas cosas al mismo tiempo, propician, pues, que al menos en lo que al bautismo se refiere, los moriscos actuaran de una forma totalmente válida, tanto desde el punto de vista social como religioso.

Sin embargo la Corona advirtió desde muy pronto que dicha similitud habría de llevar, tarde o temprano, a una desvirtuación del sacramento. Debido a ello y al manifiesto deseo de control para con la minoría, ya en 1511 quedó plasmada la obligación de que, en el caso de los neófitos moriscos, el padrino o padrinos fueran cristianos viejos, con uso de razón y sin que mediara conocimiento de pertenencia a secta herética o de haber sido condenado por la Inquisición. La cédula de 1511 -en principio solo aplicable al Reino de Granada- fue completada en 1513 con otra en la que, ante la negativa de muchos cristianos viejos a ejercer dicho padrinazgo, la Corona les obligaba a asumir dicha tutela<sup>31</sup> y en Alcaraz, al tenor de los datos con los que contamos puede decirse que la obligación de dar padrinos cristianos viejos al recién nacido morisco fue práctica habitual. «Solo hubo leves vacilaciones pero fueron suficientes para permitir a las dos comunidades disponer de un margen de acción que dependía principalmente de la relación de fuerzas local y de la mayor o menor proximidad de cualquier forma de poder»<sup>32</sup> y eso fue lo que provocó que el resto de los bautizados moriscos contaran con uno o con los dos padrinos moriscos, tal y como puede verse en el cuadro I.

<sup>31</sup> Vid GALLEGO BURÍN, A. y GAMIR SANDOVAL, A., (1968), *Los moriscos del reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554*, Granada: Universidad de Granada, (pp. 190-191).

<sup>32</sup> VINCENT, B., « El padrinazgo y los moriscos», en VINCENT, B., (1987), *Minorías y marginados en la España del XVI*, Granada: Excm. Diputación Provincial de Granada, (p. 76).

CUADRO I  
LOS PADRINOS DE NIÑOS MORISCOS EN ALCARAZ

	SANTÍSIMA TRINIDAD	SANTA MARIA	SAN IGNACIO	SAN MIGUEL
Cristianos				
Viejos	58	9	84	61
Moriscos	4	1	3	2
Mixto (cristianos viejos-moriscos)	1	1	1	0
TOTALES	63	11	88	63

FUENTE: AD Ab. Libros parroquiales. Alcaraz. ALZ 2, ALZ 78, ALZ 79, ALZ 80, ALZ 98, ALZ 119, ALZ 120, ALZ 121.

Fue obligación de los padrinos velar por la seguridad y correcto mantenimiento del niño, sobre todo en situaciones en la que la falta de uno o de los dos progenitores hacían que el hijo estuviera expuesto a una más que segura situación de desamparo, pero sobre todo, el objetivo principal, y en esto la Corona, por medio de la autoridad espiritual, hizo especial hincapié, fue que los padrinos se convirtieran en los encargados del correcto adoctrinamiento del niño, algo que el propio sacerdote se encargaba de recordar a los padrinos en el momento del bautismo y de lo cual dejaba constancia mediante el empleo de fórmulas como «aviseles del parentesco espiritual»<sup>33</sup> o «la comadre [o el compadre] declaroles el parentesco espiritual»<sup>34</sup>.

Deseo de control que también queda patente cuando observamos la extracción social de los propios padrinos, muchos de ellos pertenecientes a lo que podríamos llamar «oligarquía local» (regidores, oficiales de la administración local, clero y gentes de iglesia,...). Son ellos los que, según Vincent formarían parte de ese grupo de «agentes locales» encargados de velar por el adoctrinamiento y la correcta práctica sacramental de

<sup>33</sup> Por ejemplo en ALZ 119. Fol. 162r<sup>o</sup> (partida de bautismo de Juan, morisco, hijo de Gonzalo García, 30.IX.1582) y en ALZ 119. Fol. 166v<sup>o</sup> (partida de bautismo de Juan, morisco, hijo de Diego Salido, 16.I.1583).

<sup>34</sup> Así ocurre en la partida de bautismo de Juan, morisco, hijo Alonso Fajardo e Isabel García, ALZ 98. Fol. 147r<sup>o</sup>, 8.IV.1591)

los cristianos nuevos<sup>35</sup>. En realidad el porcentaje de miembros pertenecientes a estos grupos sociales que se encuentra vinculado a este fenómeno no es lo suficientemente alto como para permitirnos hablar de una vinculación masiva de las elites a la práctica de apadrinar niños moriscos, dado que dicho porcentaje asciende a un 17'3% de los casos (39 de un total de 225 bautizos documentados) pero sí es lo bastante significativo como para que nos podamos detener en dicho fenómeno.

Destacan, en primer lugar las gentes de iglesia como Pedro de Vargas, presbítero de la iglesia de Santa María<sup>36</sup> y Alonso Galán, párroco de San Miguel<sup>37</sup>, al igual que Pascual Lorca, su compañero de parroquia<sup>38</sup>.

Junto al clero propiamente dicho, aparecen también los sacristanes. Caso éste en el que destaca sobremedera la figura de Sebastián Noguero, sacristán de la parroquia de San Ignacio que, entre 1573 y 1588 ejerció como padrino de niños moriscos hasta en quince ocasiones, bien fuera en compañía de Ana Sánchez, su mujer, bien junto a otras mujeres de la ciudad.

La mujer ocupa también un papel destacado en el apadrinamiento de niños moriscos. En este sentido, y dejando al margen el papel ejercido por las esposas de los padrinos, el prototipo de mujer que accede al apadrinamiento de niños moriscos en solitario responde al de la mujer con pocas cargas familiares, piadosa y cuya reputación está lejos de ser puesta en entredicho. Acceden así a esta posición beatas, como Teresa Díaz<sup>39</sup>, hermanas solteras de sacerdotes como María de Vargas, que actúa como comadre junto a su hermano, clérigo en Santa María<sup>40</sup>, viudas, como Catalina de Manes<sup>41</sup>, jóvenes doncellas de familias hidalgas como Catalina de Belarde<sup>42</sup> y esposas de miembros de la oligarquía local, como la mujer del Procurador de Alcaraz, Teresa Martínez<sup>43</sup>.

<sup>35</sup> VINCENT, B., «El nombre cristiano de los moriscos», en VINCENT, B., (1987), *Minorías y marginados en la España del XVI*, Granada: Excma. Diputación Provincial de Granada, (p. 39).

<sup>36</sup> AD Ab. Libros parroquiales. Alcaraz. ALZ 98. Fol. 240rº, (25.X.1573).

<sup>37</sup> Apadrina, primero al hijo de García de las Eras, el 8 de octubre de 1583 (AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 119. Fol. 170rº) y poco después, en marzo de 1584 a Martín, hijo de Martín Vera y de Isabel López (AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 80. Fol. 46rº)

<sup>38</sup> AD Ab. Libros parroquiales. Alcaraz. ALZ 119. Fol. 210vº, (29.I.1589).

<sup>39</sup> Apadrina a Juana, hija del difunto Alonso de Vera y de Catalina Ximénez. AD Ab. Libros parroquiales. Alcaraz. ALZ 80. Fol. 58r, (6.II.1592).

<sup>40</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 98. Fol. 240rº, (25.X.1573).

<sup>41</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 98. Fol. 7rº, (3.V.1572).

<sup>42</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 98. Fol.244vº, (20.I.1581).

<sup>43</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 80, Fol. 22rº, (22.VIII.1575).

Oligarquía que, como decimos, tampoco pareció situarse en una posición ajena a este tipo de «actividad social». Encontramos así que acceden a ser padrinos miembros del gobierno local como Agustín García, Gaspar de Luna o Miguel Sabuco, los tres Regidores<sup>44</sup>, el boticario de la ciudad<sup>45</sup>, el maestrescuela<sup>46</sup> o destacados componentes de las más reputadas familias de Alcaraz como el licenciado Villena y doña Teresa de Mendoza<sup>47</sup>, el licenciado Vizcaya, el doctor Juan Alonso, Sebastián Abril o una de las hijas de Francisco de Vandelvira, emparentada con el afamado arquitecto<sup>48</sup>.

No obstante y como ya hemos señalado, el papel de la oligarquía local alcaraceña tampoco debe magnificarse. Lo más frecuente, al menos en nuestro caso, fue que los padrinos respondieran simple y llanamente, al perfil de lo que en la época se conocía como un buen cristiano, es decir, personas afincadas en la localidad, con ascendiente reconocido de cristiano viejo (o al menos sin constancia de «mancha») y del cual constaba, por medio de su vida cotidiana, que podía responder con garantías al deseo de control que la Corona les tenía reservado.

Otra de las vertientes de ese control ejercido por la autoridad espiritual para con los moriscos es el hecho de que, cumpliendo con las disposiciones establecidas por el Arzobispado de Toledo, cada vez que un granadino se avecindaba en la localidad, procedente de otra, el cura párroco debía proceder a su «alistamiento». Ejemplos de ello no faltan en Alcaraz como cuando, procedentes de la vecina localidad de El Bonillo, llegaron a la ciudad dos matrimonios: Martín Julián y Mari González y Juan de Ávila e Isabel González, de cuya llegada el licenciado Diego Morales, párroco de San Miguel, dejó constancia en una *memoria de los avecindados en esta iglesia del señor Sant Miguel*<sup>49</sup>.

No obstante, donde más se pone de manifiesto dicha vigilancia sobre la minoría es, en el caso de Alcaraz, en la confección y puesta en marcha de registros de bautismos separados de los de los cristianos vie-

<sup>44</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 80. Fol. 69rº, (20.X.1597), ALZ 80. Fol. 47vº, (10.VIII.1584) y ALZ 98. Fol. 244vº, (26.IV.1587) y ALZ 80. Fol. 61vº, (10.VIII.1594), respectivamente.

<sup>45</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 119. Fol. 222vº, (28.IV.1591).

<sup>46</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 80. Fol. 45rº, (4.XII.1583).

<sup>47</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 80. Fol. 63rº, (12.XI.1595).

<sup>48</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 98. Fol. 152vº, (10.II.1592), ALZ 80. Fol. 58rº, (6.II.1592), ALZ 98. Fol. 244vº (26.IV.1587), ALZ 80. Fol. 8rº, (9.VII.1580),

<sup>49</sup> AD Ab. Libros parroquiales. Alcaraz. ALZ 120. Fol. 23rº. El libro de avecindados, completo, entre los folios 2rº-29vº.



jos. Así ocurre, por ejemplo, en la parroquia de Santa María donde encontramos un «*Libro de los que se an bautizado desde el día de año nuevo de 1571 años, hijos de los cristianos nuevos que vinieron del Reyno de Granada*»<sup>50</sup> y que, sin duda, vinieron a enlazar tanto en su origen como en su pretensión última con las «matrículas» que ya hemos visto.

La aparición de este libro explicó, a posteriori y en el plano estrictamente metodológico, la escasa presencia de bautizos de moriscos junto a los cristianos viejos, al menos hasta mediados de los años 80 del XVI -fecha en la que los moriscos ya aparecen junto al resto de feligreses de la parroquia-, pero introdujo una nueva duda: los que sí aparecían en los libros de cristianos viejos, ¿lo hacían por simple despiste del sacerdote encargado de inscribirlos o estaban junto a los cristianos viejos por un deseo explícito, no sabemos de quien -si del párroco, de los padres o de los padrinos- de relacionarlos de manera formal -y visual, si se quiere- con la ortodoxia cristiano vieja? Sea como fuere también extraña, en este caso concreto, que junto a las partidas de bautismos de estos niños aparezcan dibujos de cruces, tampoco sabemos si como medio de avisar de que el niño requiere de una atención especial en su catequesis, en cuyo caso creemos más factible la política de los otros párrocos (que junto a la partida hacen una indicación con la expresión «ojo»), o si por el contrario estamos, una vez más, ante un intento de reforzar -si quiera aparentemente- la ortodoxia del niño incluyendo una cruz junto a su nombre.

Baste, tan solo, recordar que, tal y como ha quedado dicho ya, la figura del padrino pudo jugar en este sentido un destacado papel y que es muy probable que la inclusión de los niños moriscos en los «libros de cristianos viejos» fuera tan solo un despiste del sacerdote pero que también pudo obedecer al deseo explícito de algún padrino celoso de su ortodoxia y muy seguro de sus dotes catequizadoras.

Muy relacionado con el bautismo y como ya señalara en su día Vincent<sup>51</sup>, se encuentra la imposición del nombre cristiano al niño, práctica ésta que, a raíz de las disposiciones de la Junta de Granada, fue tenida como un signo más de ortodoxia «de ahí que las autoridades civiles y eclesiásticas españolas tengan imperiosas razones para interesarse por un fenómeno aparentemente poco importante»<sup>52</sup>.

Con el objetivo de observar este fenómeno hemos procedido al análisis de los nombres de todos los bautizados en las dos parroquias en las

<sup>50</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 98. Fols. 239vº y ss.

<sup>51</sup> En «El nombre cristiano de los moriscos», en VINCENT, B., (1987), *op. cit.*, (pp. 31-45).

<sup>52</sup> *Ibíd.*, (p. 32).

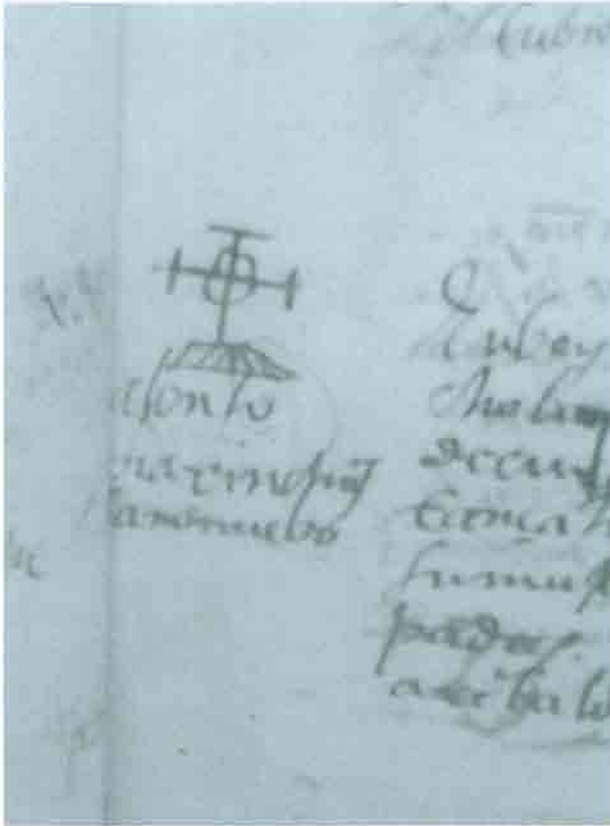


IMAGEN I

Detalle de la partida de bautismo de, Constanza, morisca, hija de Alonso Marín, morisco alastado en la parroquia de Santa María de Alcaraz.  
AD Ab. Libros parroquiales, Alcaraz. ALZ 98. Fol 66vº. 20.II.1577.

que dicha serie es más completa (San Miguel y San Ignacio). En este caso a falta de datos relativos al nombre de los moriscos con anterioridad a 1570 hemos de contentarnos, una vez más, sólo y exclusivamente con los datos que se desprenden del análisis comparado de las dos comunidades en fechas posteriores a la llegada de los granadinos. Contar con datos anteriores a dicha fecha habría supuesto poseer un inestimable cauce de aproximación a si la política emprendida por Iglesia y Monarquía dio sus frutos. Aun así, y al tenor de los datos que se derivan de los cuadros II y III puede decirse que, al menos en lo que a los granadinos se refiere, en las dos parroquias estudiadas no existió diferencia alguna entre los nombres elegidos por éstos y por los cristianos viejos.

CUADRO II  
EL NOMBRE DE LOS MORISCOS DE ALCARAZ  
Parroquia de San Miguel (1571-1610)

VARONES		MUJERES	
MORISCOS	CRISTIANOS VIEJOS	MORISCOS	CRISTIANOS VIEJOS
Juan (8; 29'62%)	Juan (137; 20'82%)	María (12; 34'28%)	María (198; 32'78%)
Alonso (7; 25'92%)	Pedro (79; 12%)	Catalina (5; 14'28%)	Ana (71; 11'75%)
Cristóbal (3; 11'11%)	Alonso (58; 8'81%)	Isabel (4; 11'42%)	Catalina (66; 10'92%)
Francisco (2; 7'40%)	Francisco (56; 8'51%)	Marina (3; 8'57%)	Francisca (43; 7'11%)
Luis (2; 7'40%)	Diego (30; 4'55%)	Luisa (2; 5'71%)	Isabel (41; 6'78%)
Pedro (2; 7'40%)	Cristóbal (19; 2'88%)	Ana (2; 5'71%)	Juana (29; 4'80%)
Andrés (1; 3'70%)	Miguel (17; 2'58%)	Beatriz (1; 2'85%)	Luisa (23; 3'80%)
Jerónimo (1; 3'70%)	Antonio (16; 2'43%)	Elena (1; 2'85%)	Lucía (8; 1'32%)
Melchor (1; 3'70%)	Sebastián (14; 2'12%)	Guíomar (1; 2'85%)	Melchora (8; 1'32%)
	Luis (13; 1'97%)	Juana (1; 2'85%)	Mariana (7; 1'15%)

FUENTE: AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 119, ALZ 120, ALZ 121.

Sí pueden, no obstante, señalarse ciertas peculiaridades que nos llevarán a entender la asunción del nombre cristiano por parte de los moriscos. Así, en la parroquia de San Miguel contamos, en el caso de los cristianos viejos, con una nómina de 64 nombres diferentes. De ellos, los diez primeros -sistematizados en el cuadro II- suman el 66'67% del total y aunque dicha relación queda reducida, en el caso de los moriscos, a nueve es significativo que la mayor parte de ellos (seis de los nueve) coincidan entre las dos comunidades.

Muy similar es la situación en la parroquia de San Ignacio. Allí el número de nombres utilizados por los cristianos viejos es algo menor (57) y el de los moriscos superior (12) pero en términos cualitativos la situación es muy similar ya que de los diez nombres más utilizados por los cristianos viejos, siete se repiten en el caso de los moriscos.

Es significativo, por otra parte que la utilización de nombres compuestos no se encuentre generalizada en ninguna de las dos comunidades puesto que esta situación sólo se da en una ocasión en la parroquia de San Miguel y en cuatro en el caso de San Ignacio, todas ellas en los cristianos viejos. Asimismo destaca que el nombre cristiano por excelencia -Jesús- no se halle presente en ninguna relación<sup>53</sup>.

<sup>53</sup> No ocurre así en el caso de las mujeres donde el número de veces que aparecen los nombres compuestos es superior y donde María, en este caso el nombre «más cristiano» se encuentra presente tanto de manera aislada como formando parte de nombres compuestos (María Magdalena, Ana María, María Ana,...)

CUADRO III  
EL NOMBRE DE LOS MORISCOS DE ALCARAZ  
Parroquia de San Ignacio (1571-1610)

VARONES		MUJERES	
MORISCOS	CRISTIANOS VIEJOS	MORISCOS	CRISTIANOS VIEJOS
Juan (9; 20%)	Juan (76; 20'87%)	María (21; 48'83%)	María (104; 40'94%)
Alonso (8; 17'77%)	Pedro (38; 10'43%)	Catalina (6; 13'95%)	Ana (35; 13'77%)
Luis (4; 8'88%)	Alonso (35; 9'61%)	Isabel (4; 9'30%)	Catalina (24; 9'44%)
Diego (3; 6'66%)	Diego (26; 7'14%)	Leonor (2; 4'65%)	Francisca (19; 7'48%)
Martín (3; 6'66%)	Francisco (26; 7'14%)	Luisa (2; 4'65%)	Isabel (17; 6'69%)
Andrés (2; 4'44%)	Miguel (17; 4'67%)	Marina (2; 4'65%)	Juana (13; 5'11%)
Francisco (2; 4'44%)	Martín (12; 3'29%)	Ana (1; 2'32%)	Luisa (12; 4'72%)
Ginés (2; 4'44%)	Luis (11; 3'02%)	Francisca (1; 2'32%)	Antonia (8; 3'14%)
Gonzalo (2; 4'44%)	Jerónimo (10; 2'74%)	Elena (1; 2'32%)	Jacinta (6; 2'36%)
Antonio (1; 2'22%)	Antonio (8; 2'19%)	Juana (1; 2'32%)	Leonor (6; 2'36%)

FUENTE: AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 78, ALZ 79, ALZ 80.

La situación parece del todo similar en el caso de las mujeres<sup>54</sup>, aunque los diez nombres más utilizados suponen un porcentaje mucho más amplio que en el caso de los varones<sup>55</sup>.

Por tanto, y al menos al tenor de los datos que se derivan del estudio de los nombres, no puede decirse que exista diferencia alguna entre los utilizados por moriscos y por cristianos viejos y, por tanto, podemos admitir que, en lo que al nombre se refiere, la política de la monarquía tendente a que la comunidad morisca abandonara el de raíz musulmana por el de origen-filiación cristiano tuvo, en Alcaraz, un manifiesto y palpable éxito.

En ello, una vez más, el papel jugado por los «agentes locales», y sobre todo por los padrinos es significativo puesto que en un porcentaje nada desdeñable de las ocasiones, el nombre del niño coincide con el de los padrinos, tal y como puede comprobarse en el cuadro IV.

<sup>54</sup> En San Miguel contamos con 61 nombres diferentes para las cristianas viejas y 14 en el caso de las moriscas. Para San Ignacio las cifras se elevan a 47 y 12 respectivamente.

<sup>55</sup> En cristianas viejas, 81'73% en San Miguel y 96'03% en San Ignacio. En moriscas 91'37% en San Miguel y 94'31% en San Ignacio.

CUADRO IV  
 EL NOMBRE DE LOS MORISCOS DE ALCARAZ  
 COINCIDENCIAS CON PROGENITORES/PADRINOS  
 Parroquias de San Miguel y San Ignacio (1571-1610)

PARROQUIA	COINCIDE CON PADRES	COINCIDE CON PADRINOS	NO COINCIDE	NO PUEDE DETERMINARSE (*)
San Miguel	4 (6'35%)	7 (11'11%)	31 (49'21 %)	21 (33'33%)
San Ignacio	19 (21'59%)	9 (10'23 %)	51 (57'95 %)	9 (10'23 %)

(\*) debido a la no mención del nombre de alguno de los implicados, bien fuera el propio neonato, bien los padres, bien los propios padrinos, lo que, por tanto, impide el establecimiento de comparación alguna.

FUENTE: AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 78, ALZ 79, ALZ 80, ALZ 119, ALZ 120, ALZ 121.

No obstante, el alto índice de no coincidencias nos habla, por otro lado, de que aunque el papel de estos agentes a la hora de imponer el nombre pudiera haber resultado de estímulo para la comunidad morisca, tampoco fue determinante a la hora de elegir el nombre para los niños y que, por tanto, la comunidad morisca de Alcaraz mantuvo, al menos en apariencia, un alto grado de ortodoxia, aunque Vincent, vea en esta práctica una manifestación más de la *taqyya*, y por tanto, crea de dudosa veracidad dicha ortodoxia<sup>56</sup>.

En la vida del cristiano, y siempre como norma general, el sacramento que era recibido tras el Bautismo era el de la Confirmación, cuyo análisis se lleva a cabo a partir de las listas de confirmados, elaboradas por los párrocos tras la institución del sacramento por parte de alguno de los enviados del Arzobispo a la ciudad, generalmente su Vicario, aunque a veces dicho cometido recaía en los visitadores. Ello introduce un matiz en el análisis de dicha fuente, cual es el hecho de que no poseemos, al contrario de lo que ocurre con los bautismos, con series ininterrumpidas.

La Confirmación Pascual es el sacramento por medio del cual, el creyente ratificaba los votos y el compromiso adquirido con motivo del sacramento del bautismo, cuestión ésta importante desde el punto de vis-

<sup>56</sup> VINCENT, B., «El nombre cristiano de los moriscos», en VINCENT, B., (1987), *op. cit.*, (p. 45). No debe de dejarse notar, sin embargo, que Vincent se refiere a las comunidades moriscas de Granada, y que lo hace en fechas muy anteriores a las que nosotros trabajamos siendo, por tanto, de difícil comparación, una y otra y pudiendo resultar válidas tanto una apreciación como la otra.

ta de la ortodoxia dado que someterse a los óleos sagrados (aceite y ceniza) suponía erigirse como verdadero creyente, frente a la ambigüedad que, a ojos de las autoridades -incluso de los propios moriscos- podía suponer el no acceder a ellos.

Las ceremonias, separadas por lapsos de tiempo variables, eran celebradas, como hemos dicho, con motivo de las visitas pastorales y a ellas acudían, por regla general, los jóvenes adolescentes, que tras un período de catequesis más o menos largo y más o menos intenso, querían afianzar su fe. Ello, introduce una pregunta: ¿Cuál era la edad de acceso al sacramento? Evidentemente y dado que, como hemos dicho, las visitas pastorales no mantuvieron una periodicidad regular, la edad de los confirmandos varió en función de las propias visitas. Así, podemos encontrar situaciones en las que el acceso a dicho sacramento se realiza a una edad ciertamente temprana como en el caso de Marina, morisca, hija de Álvaro Muñoz que fue confirmada el 20 de noviembre de 1575 cuando contaba con tan solo dieciséis meses<sup>57</sup>. En el caso opuesto encontramos a Juan Julián, confirmado ese mismo día, incluso después de contraer matrimonio dado que a su llegada a Alcaraz lo encontramos avecindado en la parroquia de San Ignacio junto a su mujer, Catalina Fajardo<sup>58</sup>.

Y es precisamente por la diferente periodicidad de las confirmaciones por lo que encontramos un fenómeno que, no por ser habitual, deja de resultar llamativo cual es el de encontrar a familias enteras que reciben el sacramento en la misma ceremonia. Así ocurre, por ejemplo, con Luis, Juan y María, hijos de Juan de Salas, confirmados en la parroquia de San Miguel en 1595 a la edad de quince, seis y cuatro años respectivamente<sup>59</sup> o con los vástagos de Gonzalo García, que recibieron el sacramento en la misma parroquia, al día siguiente de los anteriores (8.XII.1595), contando con 18 (Diego), 14 (Alonso), 11 (Martín) y 5 años (Catalina)<sup>60</sup>.

<sup>57</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 80. S.f. Su partida de nacimiento en AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 80. Fol. 17r<sup>o</sup>. 11.VII.1574.

<sup>58</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 79. Fol. 81r<sup>o</sup>.

<sup>59</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 120. S.f. 7.XII.1595. Las partidas de bautismo de los niños, en AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 119. Fol. 151v<sup>o</sup> (8.V.1580); AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 119. Fol. 210r<sup>o</sup> (17.I.1589) y AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 119. Fol. 222v<sup>o</sup> (28.IV.1591).

<sup>60</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 120. S.f. 8.XII.1595. Las partidas de los niños en AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 80. Fol. 242r<sup>o</sup> (10.III.1577); AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 98. Fol. 245r<sup>o</sup> (19.III.1581); AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 98. Fol. 245v<sup>o</sup> (8.I.1584) y AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 98. Fol. 138r<sup>o</sup>.

No obstante, la no obligatoriedad a la hora de recibir los óleos hacía que el acceso a dicho sacramento no fuera todo lo masivo que resultaba, por ejemplo, el acceso al bautismo, y no sólo en los moriscos, sino también, y como norma general, en el caso de los cristianos viejos.

CUADRO V  
BAUTISMOS Y CONFIRMACIONES EN ALCARAZ  
(1571-1610)

	SANTÍSIMA TRINIDAD		SANTA MARIA		SAN IGNACIO		SAN MIGUEL		TOTAL
	MORISCOS	CRISTIANOS VIEJOS	MORISCOS	CRISTIANOS VIEJOS	MORISCOS	CRISTIANOS VIEJOS	MORISCOS	CRISTIANOS VIEJOS	
BAUTISMOS	11 (0'3%)	1.228 (26,9%)	63 (1'4%)	1.238 (27'2%)	88 (1'9%)	602 (13'2%)	63 (1'4%)	1.262 (27'7%)	4.555 (100%)
CONFIRMACIONES	10 (0'5%)	381 (19'4%)	2 (0'1%)	198 (10%)	22 (1%)	346 (17'6%)	32 (1'7%)	979 (49'7%)	1.970 (100%)

FUENTE: AD Ab. Libros Parroquiales, Alcaraz. ALZ 2, ALZ 78, ALZ 79, ALZ 80, ALZ 98, ALZ 119, ALZ 120, ALZ 121.

Las cifras lo confirman dado que, frente al número de bautizados en el período 1571-1610 (4.555 sumando las cuatro parroquias), el número de personas que confirman su fe en Dios solo asciende a 1.970 (sólo un 43'24% del total de bautizados en el mismo período). De entre ellos, sólo 66 fueron moriscos (un 3'3% del total de confirmados), lo que supone una bajada en la representatividad de la comunidad granadina en el conjunto ya que en el caso de los bautismos, dicho porcentaje se situaba en el 4'9% del total como término medio.

Fenómeno éste muy similar al observado en el caso del matrimonio. En el mundo musulmán, el matrimonio no es visto como un acto de tipo religioso sino como un contrato civil. La unión en pareja, pues, no estaba, en absoluto, regulada por normas de tipo espiritual aunque sí acompañaban al desposorio distintas ceremonias, sobre todo de tipo preparatorio, que, en cierto modo, pueden encontrar similitudes con la ceremonia cristiana.

Ello hace que, en lo referente a la comunidad granadina, el acceso al sacramento del matrimonio no resultara de difícil aceptación (quizás si-

guiendo de nuevo la *taqyya*) aunque, como decimos, ha de notarse un palpable retroceso en la presencia de la minoría en el mismo, sobre todo con respecto al sacramento del bautismo.

CUADRO VI  
MATRIMONIOS EN ALCARAZ  
(1571-1610)

	SANTÍSIMA TRINIDAD	SANTA MARIA	SAN IGNACIO	SAN MIGUEL	TOTAL
MORISCOS	7 (31'8%) (*)	4 (18'2%)	8 (36'4 %)	3 (13'6%)	22 (100%)
CRISTIANOS					
VIEJOS	659 (63'7%)	203 (19'6%)	128 (12'4%)	44 (4'3%)	1.034 (100%)

(\*) Se incluye el único matrimonio mixto que hemos documentado, formado por Antón Moreno, cristiano viejo, e Isabel de Nápoles, morisca, celebrado en febrero de 1610 (muy cercana la expulsión) en la parroquia de la Trinidad.

FUENTE: AD Ab, Libros Parroquiales, Alcaraz, ALZ 21, ALZ 57, ALZ 80, ALZ 88, ALZ 109.

En este caso fueron 1.056 los enlaces matrimoniales que se celebraron en Alcaraz entre 1571 y 1610, de los cuales sólo 22 (el 2'1%) fueron de moriscos. No obstante, dicho descenso puede ser fruto, muy probablemente y por dicha explicación nos inclinamos a la hora de presentar los datos, de la llegada en 1570-1571 de un alto índice de moriscos ya casados<sup>61</sup>, lo que explica en gran medida que los matrimonios de moriscos empiecen a aparecer no antes de la década de los ochenta del Quinientos<sup>62</sup>, aproximadamente en el momento en el que la primera generación de granadinos nacidos en el exilio alcanza una edad apta para emanciparse del núcleo familiar primario y constituir una nueva familia.

Baste como ejemplo, el caso de María de las Eras, que en 1599 casó con Ginés García cuando ambos contaban con veintitrés años. Aunque de

<sup>61</sup> En total y a raíz de las listas de moriscos avecindados que ya hemos comentado, llegaron a la ciudad hasta un mínimo de 48 matrimonios, teniendo en cuenta que dichas listas se refieren solo a las parroquias de San Ignacio y San Miguel.

<sup>62</sup> Los primeros matrimonios moriscos documentados en Alcaraz, proceden de 1582 en la parroquia de la Trinidad, de 1589 en San Ignacio, de 1598 en San Miguel y de 1599 en Santa María.



él no sabemos nada acerca de su origen, nos es conocido por las partidas de bautismo que ella, hija de Ginés de las Eras y de María López, nació en Alcaraz en 1576 y pertenecía, por tanto, a la primera generación de granadinos nacidos ya en el exilio<sup>63</sup>, hecho éste que vemos repetirse con frecuencia en Alcaraz y que viene a confirmar la apreciación anterior.

Por último, y aunque no podemos hablar propiamente de Sacramento, hemos de hacer, forzosamente, una llamada de atención acerca de los ritos y ceremonias que acompañaban a la muerte, sin duda, uno de los mayores quebraderos de cabeza para las autoridades civiles y religiosas en lo que a los moriscos se refiere porque pocos momentos como éste son aprovechados de manera tan significativa por los cristianos nuevos para hacer uso -aunque sea de manera oculta- de los ritos y ceremonias musulmanas que acompañaban a la defunción de alguno de los miembros de la comunidad. El velatorio en comunidad, la sepultura en tierra virgen y ceñidos en un lienzo nuevo, la presentación de ofrendas alimenticias junto a la tumba,... fueron, sin duda, algunos de los usos y costumbres por medio de los cuales, en el último momento de sus vidas -incluso ya fallecidos- los moriscos trataron de aferrarse a una religión que durante mucho tiempo a lo largo de sus vidas les había estado vedada. No es de extrañar, por tanto que los procesos inquisitoriales en ese sentido abunden y que incluso la autoridad del Santo Oficio procediera, en ocasiones, a exhumar cuerpos ya sepultados para comprobar sus sospechas.

No obstante, y dejando aparte actuaciones de un calibre tan morboso, las autoridades eclesiásticas pretendieron atajar dicho problema tratando, en la medida de lo posible, de que cualquier morisco que falleciera contara al menos con una misa de réquiem y de que, en el momento de su fallecimiento hubiera otorgado testamento<sup>64</sup> y, por supuesto, sometiendo a una estrecha vigilancia la actuación de los familiares más cercanos del difunto.

De cualquier manera, la pretensión quedó, en esta ocasión, bastante lejos de los logros dado que son muy frecuentes los casos de moriscos que mueren ab *intestato*<sup>65</sup>. Y, aunque en el origen de muchos de estos

<sup>63</sup> Este matrimonio es, atendiendo a las fechas, el cuarto entre moriscos, documentado en la ciudad. AD-Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 21. S.f. (24.I.1599).

<sup>64</sup> Véanse a este respecto las Disposiciones Sinodales del Cardenal Quiroga, ya presentadas.

<sup>65</sup> Afirmación que pronunciamos con cautela ya que como hemos señalado solo contamos para Alcaraz con listas de fallecidos moriscos entre 1586 y 1610 en la parroquia de San Ignacio.

casos está la manifiesta pobreza de los propios moriscos<sup>66</sup>, la realidad es que el hecho de que al otorgamiento de testamento acompañara la unción propiamente dicha, debió retraer a muchos moriscos de dicha práctica.

Sin embargo, y aunque escasos, los ejemplos en los que el morisco otorga testamento son un buen indicador de hasta qué punto la creencia religiosa y los usos espirituales del mismo estaban o no arraigados. Un ejemplo, creemos bastante significativo, de en qué medida dicha práctica contó con un seguimiento fiel por parte de algunos granadinos lo tenemos en Beatriz Muñoz<sup>67</sup> que al otorgar testamento en 1594 lo hizo «a onra y gloria de nuestro Redentor y Salvador Jesuxpto y de la bienaventurada Virgen Santa María, madre suya y Señora nuestra a la qual tengo por mi intercesora y abogada y le suplico ruegue a su precioso hijo por mi ánima la qual le encomiendo».

Su cuerpo fue enterrado en la iglesia de San Ignacio y dejó ordenado que en su nombre se celebrasen 33 misas por su alma -3 de ella en las ermitas de Nuestra Señora de Cortes y de San Francisco, en la Vera Cruz-, 7 por sus difuntos y 3 por los desamparados, además de dejar limosna a la cofradía del Santísimo Sacramento de Alcaraz. Pero lo más significativo de su testamento es que el albacea que acompaña a su cuñado es Juan de Herrera, cura párroco de San Ignacio, fruto éste de la enorme confianza que dicho personaje mereció para la morisca, e indicativo de su sincera conversión<sup>68</sup>.

En otras ocasiones, y éste es el caso más recurrente, el morisco fallece sin testar pero alguien a él cercano -sin duda para mantener a salvo su propia ortodoxia- hace que por él se digan misas o que, al menos, se rece. Es el caso de María de las Cuevas, a favor de quien, tras fallecer «pobre y sin testar», su marido, Ginés de Altares, pagó el importe correspondiente a ocho misas y a la limosna acostumbrada<sup>69</sup>, y de Rodrigo de Soto, de quien su hermano «hizo decir, de su voluntad, unas misas porque era pobre»<sup>70</sup>.

En definitiva y a partir del breve esbozo que hemos llevado a cabo, puede admitirse que el seguimiento de la práctica sacramental entre los

<sup>66</sup> Como por ejemplo ocurre en el caso de Juana Delgado. AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 80. Fol. 89r<sup>o</sup>. 5.IV.1597.

<sup>67</sup> Su partida de defunción en AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. AZL 80. Fol. 88r<sup>o</sup>. Su testamento completo en Archivo Histórico Provincial de Albacete (en adelante AHP AB). Sección Protocolos Notariales. Leg. 134/2. Fols. 70r<sup>o</sup>-71v<sup>o</sup>.

<sup>68</sup> Ibid. Fol. 71v<sup>o</sup>.

<sup>69</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 80. Fol.90v<sup>o</sup>.

<sup>70</sup> AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 80. Fol. 86r<sup>o</sup>.

moriscos de Alcaraz estuvo a caballo entre la práctica piadosa de algunos de sus componentes y el arraigado sentimiento de pertenencia al Islam de otros. El delicado equilibrio sostenido entre estas dos situaciones nos lleva a ver en dicha comunidad un ejemplo de lo complicado que debió ser el proceso de aculturación y de conversión sincera de los granadinos y del ingente esfuerzo llevado a cabo por las autoridades para propiciarlo.

Los estudios llevados a cabo desde la misma perspectiva por otros autores y para otras zonas geográficas<sup>71</sup> coinciden en señalar que el seguimiento de las prácticas religiosas cristianas por parte de los moriscos granadinos estuvo lejos de ser general lo cual no supuso, tampoco, impedimento alguno para que, avanzando en el tiempo, asistiéramos a la paulatina integración de los moriscos en la vida social e incluso religiosa de las comunidades de las que, poco después, serían expulsados. Aun así, no fueron extraños los casos en los que, sobre todo mediante la actuación inquisitorial, se hubo de recurrir al castigo y persecución de todos aquellos cuya conducta resultó impropia a tenor de lo legislado y peligrosa en función de la actuación que de ella se derivaba, lo que decidió, dadas las reiteraciones en las faltas, a la Inquisición a actuar, pero tampoco resultan impropios de este momento los casos en los que las conversiones sinceras se dieron. Ejemplos de ello hemos podido constatar que existieron en Alcaraz y ahora, sólo queda ampliar nuestro conocimiento en otras zonas para comprobar en qué medida dicho fenómeno fue general o sólo privativo de ciertas comunidades.

Granada, agosto 2004

---

<sup>71</sup> Vease por ejemplo SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R. y MAGÁN GARCÍA, J. M. (1993), *Moriscos granadinos en La Sagra de Toledo (1570-1610)*, Toledo: Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha y MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F. J., (2003), *op. cit.*

## ANEXO I

Archivo Diocesano de Albacete (AD Ab). Libros parroquiales, Alcaraz. ALZ 79.  
 Bautismos de San Ignacio (1544-1569).  
 fols. 81r-81v (1573); 77v-78r (debería decir 87v-88r) (1575)  
 Alcaraz. Día de la Asunción de 1573.

**MATRÍCULA DE MORISCOS PARROQUIANOS DE LA  
 PARROQUIA DE SAN IGNACIO DE ALCARAZ**

MATRÍCULA DEL AÑO 1573	MATRÍCULA DEL AÑO 1575 (27.V.1575)
Juan Julián y su muger, Catalina Faxardo,	Juan Julián, Catalina de Fajardo, su muger
Luis Ponçe y María Hernández, su muger	Luis Ponçe y María Hernández, su muger
Álvaro Muñoz y Catalina de Çafra, su muger.	Catalina de Zafra, muger de Álvaro Muñoz
Martín de Quevas y su muger, Madalena.	Martín de Quevas, Madalena, su muger
Diego García y María su muger.	
Álvaro de las Quevas, su muger Leonor.	Álvaro de las Quevas, Leonor, su muger
Hernando de las Quevas, el moço	Hernando de las Quevas, moço
Luis Enríquez y su muger, Ysabel	Luis Enríquez, Ysabel, su muger. +
Cristóbal de Montoya e Ysabel, su muger.	
Julián de Guzmán, Brianda, su muger, otra Leonor, su hija	Brianda, muger de Julián de Guzmán.
Lope de Hacana y Angélica, su muger	
García Becerro y Luisa, su muger	
Luis Fajardo y Catalina, su muger, su hijo Martín	Luis Faxardo, Catalina, su muger (absentes).
García Hernández y María, su muger, su hijo Martín	García Hernández, María, su muger
Francisco de Vixa y Ysabel, su muger, su hija María. Fuéronse a Murcia.	
Alonso Ponçe y Francisca García, su muger, murió	Alonso Ponçe, su muger. +
García Giménez y Catalina, su muger, su hija María	García Giménez, Catalina, su muger
Ramón Ponçe y María, su muger, murió	Ramón Ponçe
Diego Córdova y su muger Hernández (sic) y Alonso, su hijo	
Martín Ponçe y Catalina de Vera, su muger, su hija Beatriz	+ Martín Ponçe, Catalina de Vera, su muger.

Luis García, viudo, sus hijos Luis, Juan y Miguel	Luis García, viudo
Catalina, hija	
Cecilia, viuda de Luis Vernal	Cecilia, viuda de Bernal
Ysabel, viuda de Alonso Serrano	
María Altares, viuda de Mateo Campo, Ginés y Alonso y Luis, sus hijos	María Altares, muger de Mateo del Campo
María, hija de Alonso de Vera	
María, muger de Jurado	
Juan de la Haça, y Luisa Ruiz, su muger	
Marí López, que vino de Villanueva de Alcaraz	
Diego García y Leonor López	Diego García y Leonor López
Julián y Catalina Fajardo	
Martín de Baeza y María de Vera, su muger, su hijo Diego	Martín de Baeza, María de Vera, su muger
Lorençio y su muger	
Juan de Fuensalida y Luisa de Albarracín, su muger, su hija María Bernardino de Barrientos y Ysabel Ponçe, su muger, Lorençia, su hija Juan Martínez, trabajador, que vino de Guadix, y su muger María, su hijo Luis	Juan de Fuensalida, Luisa de Albarracín, su muger Bernardino Barrientos, Ysabel Ponçe, su muger Juan Martínez, trabaxador, María, su muger
Alonso de Nabas y Luis de las Quevas	
Hernando, criado que fue de doña Teresa	
Luis Ximénez, se avecindó en esta yglesia con Ángela su muger, su hija María	
Jorge Hernández, su muger Isabel de Ribera	Jorge Hernández Jujari, Ysabel de Ribera, su muger
Teresa de Vera, viuda, su hija Ysabel y su hijo Martín	Teresa de Vera, viuda
Álvaro de Vera y Ysabel López, su muger y su hijo Martín	Alonso (sic) de Vera, Ysabel López, su muger
García Hernández y Luisa, su muger	García Hernández, Luisa, su muger
Ysabel de Agustín de Barrientos, viuda y su hijo Miguel	Ysabel de Agustín de Barrientos, viuda
Martín García, y Catalina Pérez, su muger	Martín García, Catalina Pérez, su muger
Juan Herrera y María de Mendoza, su muger	Juan de Herrera, María de Mendoza, su muger

Catalina García, viuda, muger de Diego García	Catalina García, viuda de Diego García
Leonor, muger que fue de Lorenzo Ribera	Leonor, viuda de Lorenzo de Ribera
Gonçalo Julián y su muger Marina	Gonçalo Julián, Marina, su muger
María, muger de Faxardo, una hija, Catalina	María, muger de Faxardo
Hernando, criado que fue de doña Teresa	
Martín Ponçe, muchacho que suele llevar la cruz de Sant Ygnacio (murió)	
Ysabel de Ribera, que casó con Francisco Marín, cojo de Villanueva de Alcaraz	Francisco Marín, cojo, Ysabel de Ribera, su muger
Martín de Vera, su muger Ysabela Flores	Martín de Vera, Ysabel de Flores, su muger
Luis de Peñalosa, esclavo que fue Alonso Romero, Regidor, María López, su muger	Luis de Peñalosa, de Alonso Romero, María López, su muger
Alonso de las Cuevas, hijo de Alonso de las Cuevas y Luisa García, hija de Andrés García	Alonso de las Cuevas, Luisa García, su muger
Santiago, su muger María	Santiago, María, su muger, su hija María López, su hija Catalina
	Andrés Ruiz y Bárbara, su muger

Archivo Diocesano de Albacete (AD Ab), Libros parroquiales. Alcaraz. ALZ 59.  
 Matrimonios de San Ignacio (1600-1680).  
 Fols. 1r-1v  
 Alcaraz. 1571.septiembre.18

**Los moriscos que se repartieron en esta yglesia del señor sant Miguel a diez y ocho días del mes de setiembre por mandado del señor Gobernador y consenso del señor cura desta dicha yglesia, el doctor Bernadino de Montero en este año de 1571 son los siguientes:**

- Luçía, biuda de Alonso Banegas  
 Alonso, su hijo  
 Otro, Diego
- María, biuda de Alhazén, hija de Diego Teruel
- Garçi Sánchez, su mujer Marfa
- Diego, hijo de Bartolomé Salido
- Martín de Salas  
 Luisa, su mujer  
 Leonor, su hija  
 Otro, Alonso
- Gonzalo Pérez  
 Mari Galtarida
- Diego López Albogarme  
 María de las Eras
- Garçi Cabeza  
 su mujer
- Miguel López  
 Ysabel Banegas
- Michaela Godoi, viuda

- Alonso Moreno  
Catalina, su mujer
- Alonso Godoi  
su mujer
- Juan de las Heras  
su mujer
- Gonzalo Ximénez  
su mujer Leonor
- ¿? (roto) Guevara  
su mujer
- Ginés Pérez  
su mujer  
su hijo, Alonso  
otro, Juan  
otro, Diego  
otro, Ginés  
otra, Isabel
- Luis Pérez  
su mujer
- Alonso de las Eras  
su mujer

## ANEXO II

CONSTITUCIONES SINODALES HECHAS POR EL ILLUSTRÍSSIMO Y REVERENDÍSSIMO SEÑOR DON GASPAR DE QUIROGA, CARDENAL DE LA SANCTA YGLESA DE ROMA, DEL TÍTULO DE SANCTA BABILIA, ARÇOBISPADO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, CHANCI-LLER MAYOR DE CASTILLA, INQUISIDOR GENERAL EN TODOS LOS REYNOS Y SEÑORÍOS DE LA MAGESTAD DEL REY DON PHILIPPE NUESTRO SEÑOR Y DEL SU CONSEJO DE ESTADO <sup>72</sup>.

Constitución CVII. De los Christianos Nuevos y Gitanos (Fols. 65r-66v).

BNE. R/ 28698

1580 (impresas y publicadas en 1583)

*Entre los muchos y continuos cuydados, en que nos pone el deseo que, como Prelado, tenemos del bien de nuestros súbditos, y de ponerlos en la carrera de salvación, particularmente le avemos tomado el remedio de las almas, de los que vulgarmente se llaman Christianos nuevos, que del Reyno de Grana-*

<sup>72</sup> También en AD To, Legajo 344 (pp. 74-99). Un resumen esquemático de las mismas publicado por SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R. y MAGÁN GARCÍA, J. M. (1993), *Moriscos granadinos en La Sagra de Toledo, 1570-1610*, Toledo: Caja de Castilla-La Mancha, (p.91).

da han sido traydos a este nuestro arçobispado, desseando que se consiga en ellos, y en sus hijos, y descendientes el fin para que fueron traydos, que es el enseñamiento y guarda de nuestra sancta fe Cathólica, para que mediante esta alcancen la bienaventuranza. Y así avemos mandado juntar para ello, personas muy doctas, y zelosas del servicio de Dios, los quales han platicado y conferido sobre ello y nos lo han consultado y así mismo nos han informado acerca dello los curas de las yglesias parrochiales de la ciudad de Toledo, que tienen particular experiencia de las costumbres y modo de vivir de los dichos Christianos Nuevos, lo qual todo visto por nos, estatuyamos y ordenamos acerca dello lo siguiente:

*PRIMERAMENTE*, que los curas de las yglesias parrochiales de la ciudad de Toledo, y otras de nuestro Arçobispado, cada uno en su parrochia, hagan matricula, de todos los moriscos que ay en cada una dellas, assí libres como captivos de edad de cinco años arriba, y vean si los niños están baptizados, y donde se baptizaron los tales niños de los dichos moriscos.

*ITEM* que ningún morisco pueda mudar parrochia, sin dar primero noticia al cura, de cuya parrochia se fuere, diziéndole donde se muda, y en que calle y casa, so pena de dos reales por cada vez que se mudare, sin hazer primero las dichas diligencias. Y mandamos al cura que assi fuere aviado por el morisco que se passa y muda a otra parrochia, que por su persona, o mediante su sacristán, dentro de ocho días después que el tal morisco lo uviere dicho, que se passa y muda a otra parrochia, dé aviso al cura donde se muda el dicho morisco, para que con el tenga el cuydado, que como pastor deve.

*ITEM* mandamos que cada uno de los dichos moriscos vayan a oyr missa mayor todos los días que a los demás Christianos obliga la Sancta Madre Yglesia en sus parrochias, so pena que el que no la oyere, incurra en pena de medio real. Y para que mejor se entiendan si la oyen, como están obligado, mandamos a los dichos curas, que por si, o por el sacristán den en los dichos a cada uno una cedula en la forma que tenemos ordenada, la qual se les de, no de una manera siempre sino alternando como mejor pareziere al cura, unas vezes al entrar, o salir, o al medio de la missa, o a la parte que mejor pareciere, con que se haga con la menos nota que ser pudiere. Y porque si se guardara lo susodicho con los tragineros y moriscos, sirvientes y captivos, y con los que viven lexos de la ciudad, o lugares, sería usar de mucho rigor, y no de piedad como deseamos usalla, ordenamos que los tragineros cumplan y no caygan en la dicha pena, ni el cura los haga apuntar, ni penar quando los tales tragineros les traxeren cedula de que han oydo missa en las fiestas que están obligados y han caminado, constandole al cura, que los tales son tragineros en realidad de verdad. Y en quanto a los sirvientes y esclavos, tenemos por bien que los curas puedan permitirles, no oyan la missa mayor, estando satisfechos, que sus amos hayan cuidado de que los tales moriscos oyan missa los dichos días de fiesta, y



*con que los tales curas vean de dos en dos meses como estan aprovechados los tales moriscos en la doctrina Christiana, y como han oydo missa, porque no hallandolos aprovechado, ni a sus amos con el cuydado que en lo susodicho deven tener, les encargamos los hagan yr a missa mayor con los demás.*

*ITEM quanto a los que viven en los cigarrales, y casas fuera de la ciudad, o lugares, permittimos que donde uviere necesidad de que quede alguno de los moriscos para guardar el cigarral, o casa, pareciendole al cura, y con su licencia, pueda el que uviere de quedar en guarda, no oyr missa mayor, y cumpla aviendo oydo antes, o después una missa rezada en qualquier parte, con que de cedula donde la uviere oydo.*

*ITEM encargamos y mandamos en virtud de sancta obediencia a los dichos curas, y cada uno dellos, que hagan dezir la doctrina Christiana, todos los domingos y fiestas de guardar en la tarde, y aperciban a todos sus parrochianos, que enbien y lleven allí a sus hijos, y hijas de catorze años abaxo, y con todo mor visiten las mas vezes que pudieren a los dichos nuevamente convertidos, para que con su comunicacion y buen exemplo y charidad se vayan acrecentando en el servicio de Dios, y conocimiento de nuestra sancta fe catholica.*

*ITEM mandamos, que los tales moriscos convertidos a nuestra Sancta Fe, se les de los sacramentos del baptismo, confirmacion, matrimonio, y extrema uncion, en la forma que esta ordenado por nuestra sancta madre yglesia. Y en lo que toca al Sanctissimo Sacramento de la Eucharistia, mandamos, que no se les de, sin que primero se de solucion en el nuestro consejo, o ante los nuestros vicarios generales de la dicha ciudad de Toledo, y de la nuestra villa de Alcalá de Henares, de las causas que concurren en el que uviere de recibir tan alto sacramento, porque siendo tales, se les pueda dar licencia para ello.*

*ITEM, porque de hablar la lengua Araviga, se les conserva la memoria de donde descenden, encargamos y mandamos a los dichos curas, que tengan mucho cuydado, de que sus parrochianos no la hablen, y de dar noticia de las personas que la hablaren, para que siendo avisados y no enmendados, sean castigados.*

*ITEM, porque sería de poco fructo hazer leyes, si no uviese penas, y quien las executare, ordenamos, que en la expedicion de las penas arriba dichas, se tenga la orden siguiente: Que siendo visto el cura que los moriscos han faltado de oyr missa, y que no han dado ni mostrado justa causa, les haga amonestar, paguen las penas en que uvieran incurrido por no aver oydo missa, la qual amonestacion les haga el sacristan en particular, del dia y vezes que no a uvieren oydo, y pagando la dicha pena, el sacristan aviendo assentado la amonestacion que hizo el tal morisco, haga un memorial juntamente con el cura de los*

*que han sido requeridos, y no han pagado, y lo firmen de sus nombres, poniendo en el, y avisando las vezes que cada uno de los susodichos han dexado de oyr missa, y quantas vezes han sido penados por no averla oydo, el qual dicho memorial le trayga y presente ante los dichos nuestros vicarios generales, o los otros nuestros vicarios en cuyo partido cayere el lugar donde residieren los dichos moriscos assi penados en fin de cada mes, para que el dicho nuestro vicario nombre persona que execute las dichas penas, y en este caso tenemos por bien, que la parte de pena que avia de llevar la fabrica de la yglesia, en caso que el morisco pagare de su voluntad las penas en que incurrio, la aya y lleve la persona que assi la executare por mandado de nuestro señor.*

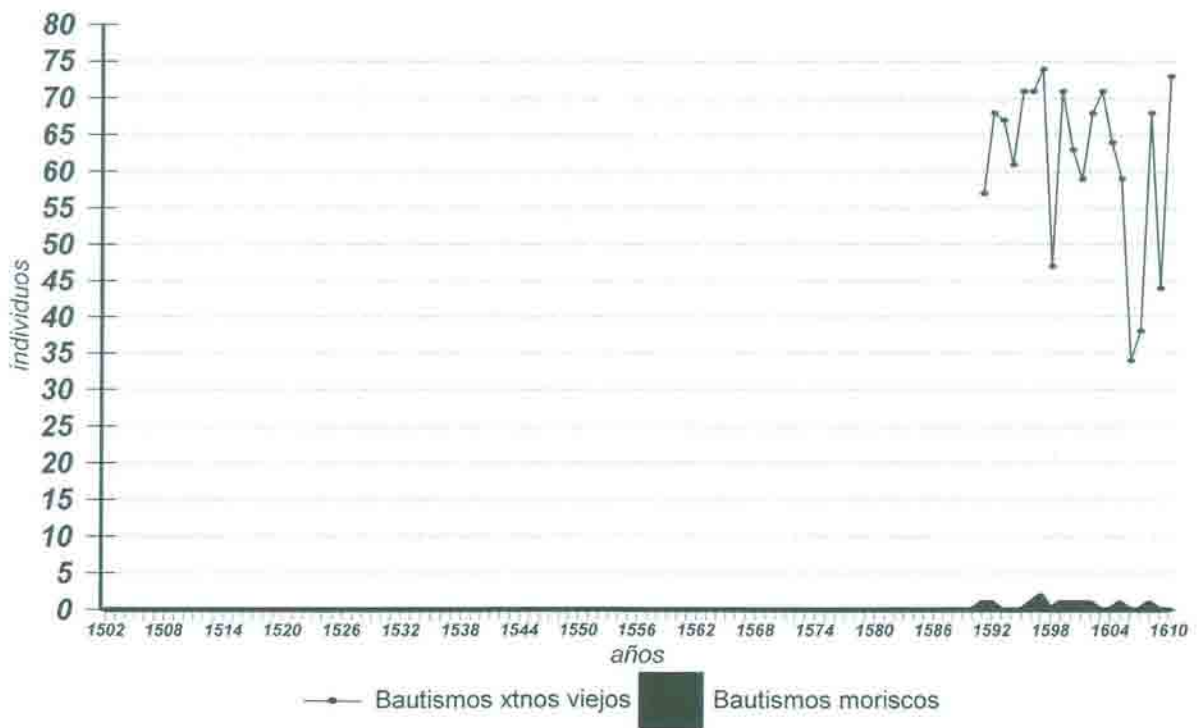
*Por tanto por la presente pedimos y afectuosamente encargamos y mandamos a los dichos curas, y a cada uno dellos, que guarden, cumplan y executen los dichos capítulos por nos ordenados que de suso van incorporados, para que cumplendolos y enseñando los dichos nuevamente convertidos, mas enteramente vengan en conocimiento de nuestra sancta fe cathólica, y que los del nuestro consejo, y los dichos nuestros vicarios, assi lo cumplan y hagan cumplir con todo cuydado.*

*E informado que en este nuestro arzobispado ay muchos Gitanos, los quales viven con mucha libertad, de los quales, y de su manera de vivir, y descuydo, no se puede presumir, que criaran a sus hijos mas bien doctrinados que ellos lo andan, antes ay alguna provable sospecha de que no los bautizan, ni ay quien les pida tal cuenta por andar vagando de lugar en lugar. Por tanto exortamos y mandamos a nuestros jueces los visiten y pidn la razon de que, a donde, y por quien fueron bautizado los tales sus hijos, y los uras hagan en sus lugares la suma diligencia, y avisen a nuestros juezes, quando ellos no lo pudieran remediar<sup>73</sup>.*

<sup>73</sup> La disposición sinodal se completa con una breve referencia a los Gitanos y a las medidas a tomar con ellos en el plano religioso.

## GRÁFICO I

### Evolución demográfica de Alcaraz Parroquia de la Santísima Trinidad

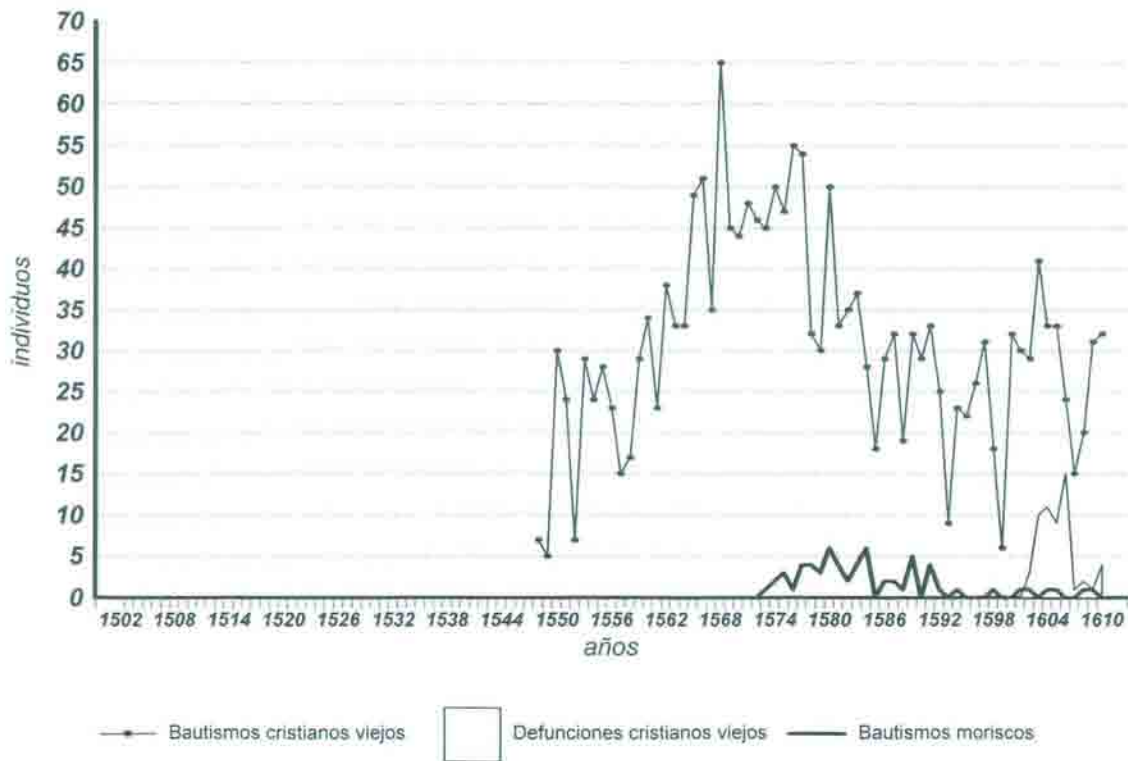


FUENTE: AD Ab, Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 2.

## GRÁFICO II

### Evolución demográfica de Alcaraz

Parroquia de San Miguel

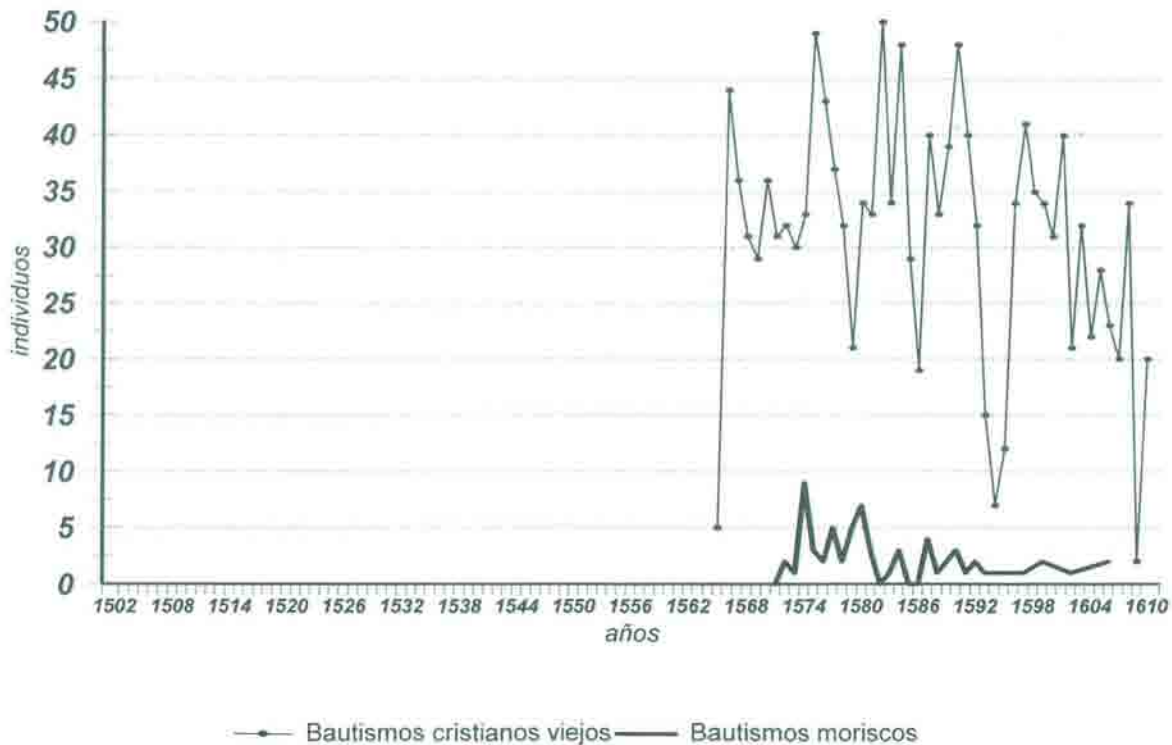


FUENTE: AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ. 119, ALZ. 120, ALZ. 121.

### GRÁFICO III

## Evolución demográfica de Alcaraz

### Parroquia de Santa María

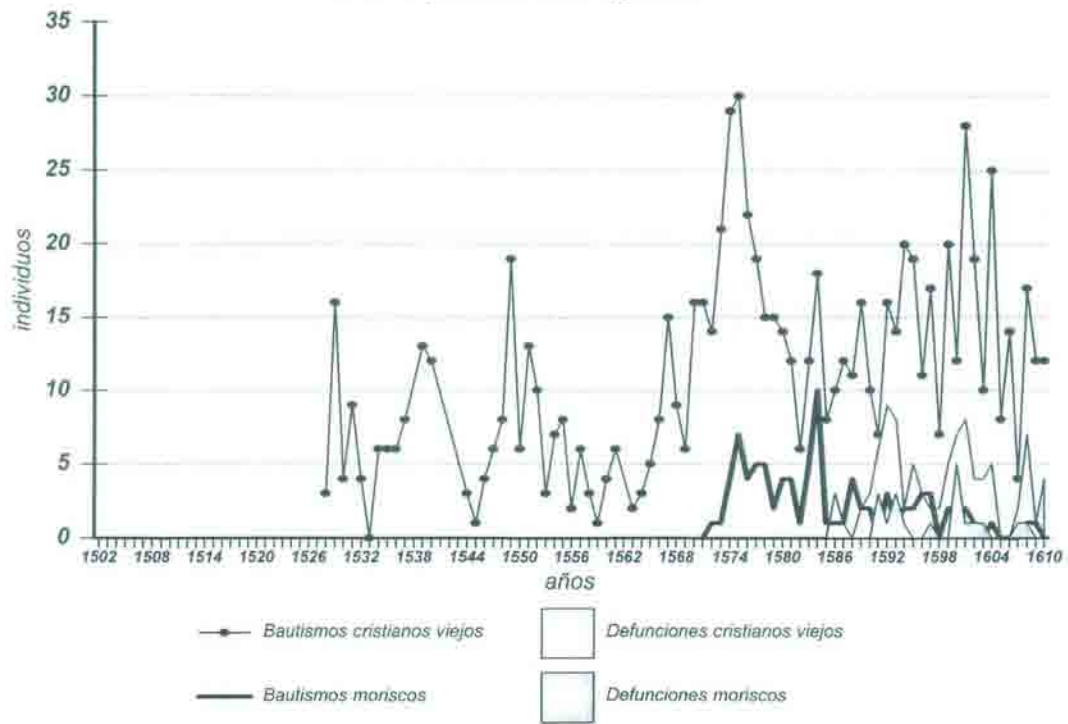


FUENTE: AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 98.

## GRÁFICO IV

### Evolución demográfica de Alcaraz

Parroquia de San Ignacio



FUENTE: AD Ab. Libros Parroquiales. Alcaraz. ALZ 78, ALZ 79, ALZ 80.

## LA PINTURA MURAL DE LAS ERMITAS DE TARAZONA DE LA MANCHA (\*)

por  
José Sánchez Ferrer (\*\*)  
Francisco Delgado Cuartero

---

(\*) Aprobado el 26 de Octubre de 2004.

(\*\*) Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Exema. Diputación de Albacete. e-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es)





## RESUMEN

Estudio de las pinturas murales que se conservan en las ermitas de Tarazona de La Mancha (Albacete): muros y bóvedas de las ermitas de San Roque-Santa Lucía y de la aldea de Buenavista; cúpula de la capilla de San Antón (ermita de Santa Ana-San Antón) y bóveda de la de San Blas (ermita de la Inmaculada Concepción-San Blas).

**Palabras clave:** Albacete; Ermitas; pintura mural; pintura popular; Tarazona de la Mancha.

## SUMMARY

Study of the mural paintings preserved in the chapels of Tarazona de la Mancha (Albacete): walls and vaults in the chapels of «San Roque-Santa Lucía» and the one in «Buenavista»; dome in the memorial chapel of «San Antón» (in the chapel of Santa Ana-San Antón) and the vault in the memorial chapel of «San Blas» (chapel of Inmaculada Concepción-San Blas).

**Key words:** «Albacete», chapels, mural painting, popular painting, «Tarazona de la Mancha».

## 0. INTRODUCCIÓN

En 1600, Leonor Larrubia hacia testamento<sup>1</sup> y entre sus mandas incluía las siguientes:

*"Yten mando a la ermita de Nra. Señora de la Limpia Concepción (ocho reales) y mando que me acompañen con el pendon y cera de su cabildo.*

*Yten mando al hospital desta villa un real.*

*Yten mando a las demas hermitas desta villa Santa Ana y Santa Barbala (sic) y Santa Luçia y Santa Agueda cada una un real".*

Tenemos así mención de las seis ermitas que existían en Tarazona al iniciarse el siglo XVII: las de la Concepción, el hospital (que opinamos que era la de San Roque, como expondremos cuando tratemos de ella en particular), Santa Ana, Santa Bárbara, Santa Lucía y Santa Águeda.

En 1616, Francisco Ximénez dictaba sus últimas voluntades<sup>2</sup>, en una de las cláusulas se lee:

*"Yten mando a Nra. Senora de la Çonçeçion un real, para el ospital y a Santa Luçia y Santa Ana y a Santa Agueda y a Santa Barbara cada una a medio real".*

Por tanto, tenemos una confirmación de que las ermitas por entonces eran las mencionadas anteriormente.

En torno a 1611 debió comenzar a gestarse la devoción a San Eugenio, ya que en dicho año Juan González Bordallo, regidor de la villa de Tarazona, se obliga a pagar 420 reales a Juan Carlos y Jerónimo de Ribera, vecinos de Villarrobledo, *"por rraçon y de la hechura de señor San Ugenio de madera y dorado que a de ser de çinco quartas en alto sin la peana con su mitra y un libro y un çetro asido libro eçepto con anbas manos todo a su costa fasta lo dexar acabado perfecto y a contento y satisfaçion para esta villa de Tarazona la qual dicha hechura se a de dar dorada y acabada para la pasqua de rresurreçion que uiene deste año de seisçientos y onze en la dicha villa de Villarrobledo donde se a de hacer el entrego della..."*<sup>3</sup>.

Del texto no puede deducirse si por esas fechas había erigida una ermita a este santo; probablemente no, porque su mención se hubiese incluido, creemos, en el segundo testamento mencionado, pero en 1647 es

<sup>1</sup> A. H. P. de Ab. Sección Protocolos; Tarazona de la Mancha. Escribano Juan Cuartero. Testamento de Leonor Larrubia. 24 de octubre de 1600.

<sup>2</sup> Ibidem. Escribano Martín Risueño. Testamento de Francisco Ximénez. 15 de agosto de 1616.

<sup>3</sup> Ibidem. Escribano Ginés Lozano. Carta de obligación de 12 de enero de 1611. Fol. 164 v.

seguro que sí existía una en su honor porque conocemos una carta de obligación que hace mención de la misma. Según la escritura, Miguel Simarro y Fernando Sáiz, como principales, y Baltasar Redondo, como su fiador y principal pagador, vecinos todos de Tarazona, se comprometían a pagar para el día de Nuestra Señora de septiembre del año de la fecha a Mateo del Castillo, vecino y pasajero de la ciudad de Cuenca, 88 reales por el trabajo y hechura de un cáliz que había hecho para la ermita de San Eugenio de la población<sup>4</sup>.

De casi veinticinco años después tenemos testimonios documentales de otra ermita construida en Tarazona. En 1670, Martín Picazo Serrano e Isabel Navarra, vecinos de la localidad, extendieron carta de fundación y patronazgo de la misma; de ella extraemos los párrafos siguientes:

*“Por tanto tenemos hecha y fundada una hermita en el sitio desta uilla donde llaman la plaçeta del Calvario, por donde todos los dias del Jueves Santo pasa la proçesion por ella tiniendola como tiene, dos puertas para que la proçesion pase haçiendo oraçion sin detenerse y le emos puesto por nombre el nombre del Jesus, y la tenemos hasta oy cubierta y puestas las dichas dos puertas, y con su altar de yeso hasta oy la qual queremos dotar en dicha hermita y la dotamos y fundamos por bia de patronadgo real de legos a titulo de mayorazgo para siempre xamas para que sea perpetua y permanezca y con ella sea seruido Dios Nuestro Señor...”<sup>5</sup>.*

Hacia 1786, dos de las ocho ermitas debían haber desaparecido ya porque en el informe sobre Tarazona que el cura párroco Enrique Ventura de Ribera envió a Tomás López para que figurara en su *Diccionario* decía que *“se cuentan alrededor de la Población seis Hermitas mui decentes, en donde se celebra el sacrificio de la Misa todos los Domingos y fiestas del año”*<sup>6</sup>.

A mediados del siglo XIX Madoz<sup>7</sup> solamente cita cuatro ermitas: de la Concepción, San Antón (la que antes se denominaba de Santa Ana),

<sup>4</sup> Ibidem. Escribano Francisco de Cantos. Carta de obligación de 24 de junio de 1647.

<sup>5</sup> Ibidem. Escribano Juan de Aroca. Carta de fundación y patronazgo de 17 de agosto de 1670. No sabemos si la ermita sería muy anterior pero su cofradía sí lo era; prueba de ello es que Luis Caballero pide en su testamento que su entierro fuese solemne y que en él concurriesen las cofradías y pendedones del Santo Sacramento y de la Concepción y del Nombre de Jesús (A.H.P. de Ab. Sec. Protocolos: Tarazona de la Mancha, leg. 1137. Exp. 1. Testamento de Luis Caballero, el Mayor. 18 de octubre de 1604).

<sup>6</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J. *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1987. Pág. 280.

<sup>7</sup> MADOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-1850. Voz Tarazona.

Santa Bárbara y San Roque; como en su relación dice referirse a ermitas dentro de la población no podemos sacar conclusiones de si quedaban sólo éstas, lo que nos parece probable, o había alguna más extramuros.

Aún tenemos noticias<sup>8</sup> de otra ermita, la de San Gregorio, situada en la calle de su nombre, pero sobre ella o que la cite nosotros no hemos encontrado documentación alguna.

Aunque hayamos incluido toda esta serie de datos, que, sin duda, contextualizan el trabajo, y mencionemos otros cuando hagamos el estudio particular de cada una, nuestro propósito no es hacer un estudio de las ermitas de Tarazona; lo que pretendemos es analizar las pinturas murales que tienen las cuatro ermitas que han llegado a nuestros días: San Roque-Santa Lucía; la Inmaculada-San Blas; Santa Ana-San Antón; y Santa Bárbara. Además, mostraremos algo de las que quedan en una ermita del término municipal, la de la aldea de Buenavista. Todas ellas han pasado prácticamente inadvertidas para los habitantes de la población y su existencia ni siquiera se menciona en libros que tienen como finalidad mostrar sus vicisitudes, personalidad y peculiaridades<sup>9</sup>.

## 1. ERMITA DE SAN ROQUE-SANTA LUCÍA

En la actualidad, esta ermita pasa casi completamente desapercibida para el viandante por su total integración y alineación en la hilera de casas del lado de los números impares de la calle de San Roque<sup>10</sup>; sólo la minúscula espadaña con una pequeña campana que cabalga sobre la parte posterior del muro de la fachada principal indica el carácter religioso de la construcción.

Es una reducida iglesia de nave única con planta rectangular, de algo más de trece metros de largo y casi seis metros y medio de anchura, en la que no se marca en planta presbiterio, crucero ni capilla alguna. El presbiterio se halla señalado simplemente por una tarima poco elevada, la altura de una grada; el altar mayor está constituido por la mesa y una hornacina practicada en la pared con la imagen escultórica titular.

<sup>8</sup> PICAZO, E. "Posible hallazgo de la Ermita de San Gregorio". *Valdemembra* nº 2. Febrero de 1982. Págs. 1 y 6.

<sup>9</sup> SOLERA ALARCÓN, D. *Tarazona de la Mancha. Descripción y Personalidad de un pueblo*. 1971; MARTÍNEZ ESPEJO, A. y GALLEGÓ PICAZO, J. *Historia y leyenda mágica de Tarazona de la Mancha*. Albacete, 1997. Tampoco se encuentran referencias a estas pinturas en los números de la revista local *Valdemembra*.

<sup>10</sup> Sobre las calles que se mencionan en este artículo se trata en DELGADO CUARTERO, F. *Guía de calles. Tarazona de la Mancha*. Inédito.

Cerca del muro frontal del altar, en el lado del evangelio, hay una pequeña habitación de unos doce metros cuadrados, la sacristía, iluminada por pequeña ventana, que da al patio de una casa, hoy en reconstrucción, que, según la tradición oral, perteneció a la ermita.

El sistema de iluminación de la sala es pobre; la luz penetra por una ventana del muro principal, el del lado de la epístola, más o menos al final del primer tercio de su longitud. La puerta de acceso, también única, es grande, de más de dos metros, de doble hoja, lateralizada, y está abierta en el mismo muro que la ventana a partir, aproximadamente, del inicio del último tercio de la longitud del salón.

Aunque de yeso y, por tanto, no constituyendo propiamente una bóveda, el abovedamiento es el elemento arquitectónico más destacado del conjunto, que no se caracteriza, precisamente, por el interés artístico de su arquitectura, que hay que considerar popular. La pseudobóveda es de caveto, es decir, esquifada truncada con un gran plafón terminal plano y rectangular; en este caso tiene poco más de un metro de profundidad y su superficie plana dista casi seis metros del suelo. El plafón está adornado con casetones con la finalidad de imitar un artesonado.

Apenas conocemos noticias documentales sobre esta ermita pero, probablemente, sea de antiguo origen. Es posible que la respuesta a la pregunta 54 de las *Relaciones Topográficas* mandadas hacer por Felipe II, y cumplimentadas por la población en 1576, se refiera a ella. En dicha contestación se dice "*que en esta villa hay un hospital para albergar de pobres caminantes sin renta fundado de limosnas de los vecinos del pueblo*"<sup>11</sup>; esto lo suponemos no sólo porque San Roque era un santo protector especializado en abogar contra la peste y otras enfermedades infecciosas y, por ello, frecuente patrón de hospitales desde el siglo XIV, sino, fundamentalmente, porque entre los diversos protocolos del escribano Juan Cuartero en los que se menciona el hospital figura el testamento hecho por Francisco de Céspedes en 1604; en él manda que se entreguen "*al hospital del Señor San Roque, quatro reales*"<sup>12</sup>, texto que, al unir advocación y función, permite esa interpretación. El hecho de que en los dos testamentos mencionados en la introducción se citen, con la excepción de la de San Roque, todas las ermitas de la población y se incluya en la relación el hospital nos parece que confirma que éste y la ermita del santo sanador eran una misma institución.

<sup>11</sup> *Relaciones Topográficas* de Felipe II. 1576. Biblioteca de El Escorial. Copia existente en el A. H. P. de Albacete.

<sup>12</sup> A. H. P. de Ab. Sección. Protocolos: Tarazona. Escribano Juan Cuartero. 1600-1606. Caja 1137.

Un documento de 1650 nos informa que existía cofradía de este santo y nos da alguna referencia de obras en su ermita. Se trata de la obligación contraída por un vecino de Villar de Humo (Cuenca) de llevar para el día de Santiago unas maderas que los Mayordomos habían comprado por 680 reales, de los que habían adelantado como señal 150<sup>13</sup>.

Es posible que a mediados del siglo XVII dejase de funcionar como hospital pues en el testamento copiado en el libro de *Pías Memorias* que fundó el presbítero Juan Sánchez González, de 1647, éste hace la petición y deja el dinero para la creación de un hospital<sup>14</sup>, aunque desconocemos si se ejecutó el encargo. A lo largo de los años posteriores seguimos encontrando referencias a un hospital pero nunca en relación con la ermita; así, la respuesta 30 de las *Respuestas Generales* del Catastro de la Ensenada, cumplimentadas en Tarazona en 1752: “*hay un hospital donde se recogen los pobres que transitan por ella, sin que tenga renta alguna*”<sup>15</sup>. No sabemos si se trataba aún de la ermita de San Roque o del que pudo hacerse a mediados del siglo XVII, pero está documentado que a partir de 1782 toma fuerza la idea de edificar un nuevo hospital, construcción que se inició al tiempo que la aneja capilla parroquial de la Virgen de los Dolores y que estaba terminado en 1790<sup>16</sup>. Por tanto, a partir de esa fecha, si no lo estuvo antes, la ermita debió dedicarse solamente a la veneración del santo sanador a quien estaba dedicada.

No obstante, parece que esa función aún le estaba reservada porque, según los testimonios de los mayores de la población, la ermita volvió a ser hospital durante la guerra civil de 1936-39. Tras la conclusión de la contienda, el edificio fue quedando en desuso y hoy únicamente se celebran allí cultos a Santa Lucía.

La ermita tiene interés artístico por el programa pictórico que se desarrolló en ella; del mismo quedan las pinturas murales que cubren la mitad superior de las paredes y la mayor parte de la bóveda, todas de tipo ornamental, y se han perdido los numerosos cuadros que estaban colgados en los muros. No sabemos si la superficie restante de las paredes estaría pintada, hoy aparece cubierta con una capa de pintura gris neutra y anodina. (fots. 1 y 2).

<sup>13</sup> Ibidem. Protocolos notariales de Jorge Martínez. Escritura de 4 de abril de 1650.

<sup>14</sup> A. D. de Ab. Tar. 81. Pía Memoria de Juan Sánchez González.

<sup>15</sup> A. H. P. de Ab. Sección Catastro de la Ensenada. Tarazona. *Respuestas Generales*. Libro 3233.

<sup>16</sup> A. P. de Tarazona de la Mancha. Papeles sueltos: “*Membrete: Borrador del sindico general y personero*”, cit por LUJÁN LÓPEZ, F. *Iglesia Parroquial de San Bartolomé. Tarazona de la Mancha. (Estudio histórico-artístico)*. I. E. Albacetenses. Albacete, 1987. Págs. 151-153.



**Fot. 1.-** Ermita de San Roque. Tarazona de la Mancha. Interior; al fondo el altar. En la hornacina figura la imagen titular, (Fot. J. Sánchez Ferrer).

### **Trataremos sobre las pinturas por zonas o niveles:**

#### **a).- Paredes.**

La parte superior de los muros se decoró con catorce enmarques para lienzos -dos en cada pared frontal y cinco en cada lateral- en disposición simétrica, aunque con alguna alteración, como la del recuadro sobre la puerta de acceso y los dos jarrones pintados a su derecha, que rompen un tanto el ritmo compositivo de la totalidad.

Los enmarques generan espacios rectangulares limitados por tres lados, el inferior queda abierto, formados por guirnaldas de alargadas rocallas de las que salen ramilletes de flores; en el centro del lado superior llevan un remate constituido por un bajo y ancho jarrón con pie rocallesco que contiene un ramo de flores. El cromatismo de los enmarques es austero y un tanto apagado, a base de ocre y grises, solamente animado con los vivos toques de las flores, todas de parecido diseño (fot. 3).

En cada extremo de las paredes laterales se pintó un jarrón con flores (fot. 4), excepto en el de la derecha de la pared del lado de la epístola, en el que, como dijimos, se trazaron dos. Los jarrones responden a un mismo modelo, que será, con ligeras variantes y distinto cromatismo, el utilizado en el resto de los paneles de la ermita.

Se trata de un recipiente de cuerpo globular con dos asas rocallescas, pie alargado y estrecho en el arranque que se va ensanchando hasta formar una base que se apoya en dos patas formadas por sendas rocallas y cuello largo troncocónico con el lado más abierto en la boca; tiene una serie de adornos lineales de gran geometrismo caligráfico con los que se intenta proporcionar una mínima sensación de corporeidad. El reducido tamaño del ramo está desproporcionado con respecto al del jarrón y las flores son pequeñas, siendo diversas las combinaciones cromáticas que presentan en sus abundantes representaciones.

Entre los enmarques de la pared a los pies de la ermita se pintó un gran jarrón con el cuerpo rectangular que lleva el anagrama de Jesucristo; sobre él hay otro jarrón del diseño antes comentado (fot. 5); en la pared



**Fot. 2.-** Ermita de San Roque. Tarazona de la Mancha. Interior; al fondo el muro posterior. (Fot. J. Sánchez Ferrer).





**Fot. 3.-** Ermita de San Roque. Tarazona de la Mancha. Detalle de las pinturas del muro de la epístola. (Fot. J. Sánchez Ferrer).

opuesta, la separación de los enmarques está constituida por la hornacina del santo (fot. 6).

El fondo de las paredes está pintado de gris y matizado por un ficticio esgrafiado blanco que dibuja líneas onduladas dispuestas en bandas longitudinales paralelas.

Dentro de los enmarques se colgaron cuadros, de los que sólo quedan las huellas que sus bastidores dejaron en las paredes; fueron destruidos en la última guerra civil. Los mayores de Tarazona recuerdan su existencia pero nada de su temática, de la que tampoco hemos encontrado referencias documentales.

b).- Plementos curvos de la bóveda.

Están separados de las paredes por una gruesa moldura abocelada pintada a imitación de mármoles y jaspes. En torno a toda la banda curva de la bóveda se simuló un cuerpo de ventanas formado por diez vanos - cuatro en cada lado largo y una en cada uno de los cortos- que alternan con grandes jarrones con flores (fot. 7). El fondo de los plementos está pintado con el gris y su falso esgrafiado blanco que mencionamos en las paredes.

### **Los ventanales**

Todos son de la misma factura: rectangulares en vertical, enrejados, con un enmarque de rocallas con jarrón con flores de remate y ramilletes florales laterales. A través de ellos se contempla un ilusorio cielo con



**Fot. 4.-** Ermita de San Roque. Tarazona de la Mancha. Detalle de las pinturas del muro de la epístola. (Fot. J. Sánchez Ferrer).

nubes que tienen diferente disposición en cada caso. En la parte inferior de la ventana del muro frontal del altar aparece otro elemento más, una extraña forma difícil de identificar; nuestra imaginación nos sugiere que puede ser la de un perro, quizás aludiendo a este fundamental atributo iconográfico de San Roque (fots. 8 y 9).

### **Los jarrones con flores**

Los jarrones son del tipo descrito anteriormente, aunque existen algunas variaciones: las rocallas de las patas suelen extenderse menos hacia los lados y los ramos de flores suelen estar mejor proporcionados y más extendidos, adoptando diferentes disposiciones. Parejas de estos jarrones coinciden en los rincones, cuyas aristas se decoran con soluciones de ángulo específicas (fot. 10).

### **C).- Plafón de la bóveda.**

El perímetro del plafón está señalado por una moldura curva que le separa de los plementos y toda la superficie está cuadrículada por molduras planas, todas pintadas imitando mármoles, jaspes y otras piedras semipreciosas. Siete molduras transversales planas compartimentan su superficie en ocho fajas con, alternativamente, cuatro (dos rectangulares y dos cuadrados) y tres (todos cuadrados) casetones cada una, lo que ge-



**Fot. 5.-** Ermita de San Roque. Tarazona de la Mancha. Pinturas de la mitad posterior de la iglesia. (Fot. J. Sánchez Ferrer).



**Fot. 6.-** Ermita de San Roque. Tarazona de la Mancha. Pinturas de la zona del altar. En la hornacina figura la imagen de Santa Lucía. (Fot. J. Sánchez Ferrer).



**Fot. 7.-** Ermita de San Roque, Tarazona de la Mancha. Detalle de las pinturas. (Fot. J. Sánchez Ferrer).

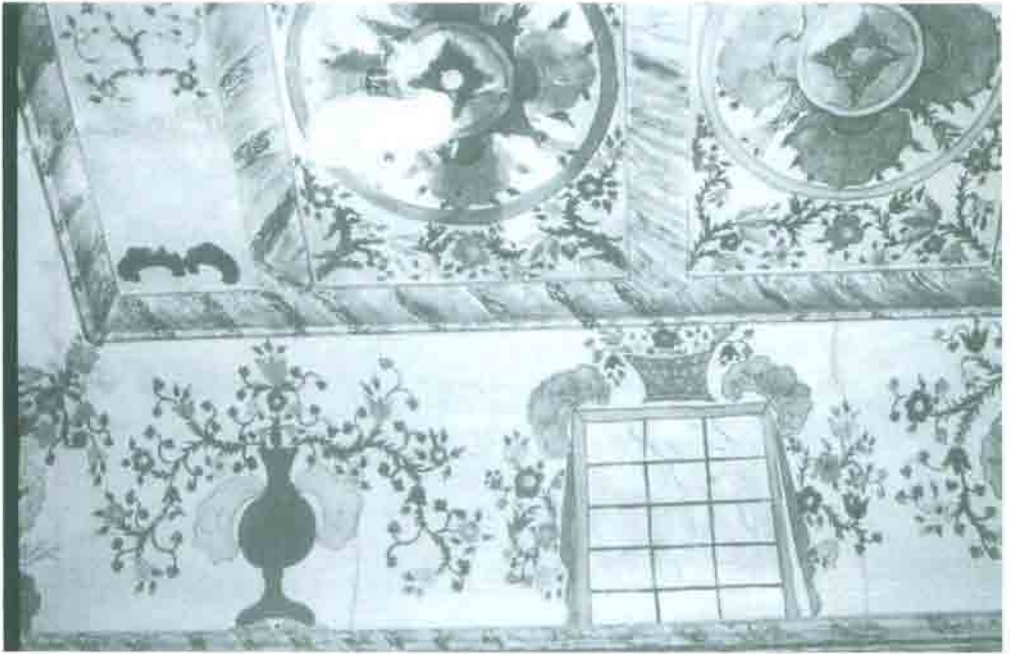
nera un campo reticulado de 28 cuadriláteros que simula un rico artesonado. Hace unos años el plafón tuvo que ser reparado de graves deterioros, lo que ocasionó la pérdida de una buena parte de sus pinturas.

Los casetones cuadrados se decoran con motivos formados por diversas circunferencias concéntricas que encierran distintos tipos de diseños lineales; las enjutas se ornamentan con diferentes soluciones de ángulo, siendo las más frecuentes las de temática vegetal. El colorido tiene viveza, es variado y, en general, está bien armonizado.

Los casetones rectangulares aparecen ornamentados por los conocidos jarrones con flores; presentan diferentes grados de proporcionalidad entre vaso y ramo y se adaptan al marco.

A nuestro juicio, el programa ornamental que se desarrolló en esta ermita poseía dos finalidades:

- Por una parte, convertir un sencillo, oscuro y austero interior en un ámbito suntuoso y solemne, profuso decorativamente, para las celebraciones religioso-populares. Se pretendía transformar un interior arquitectónico simple en una rica, adornada y “luminosa” iglesia cubierta por un espectacular artesonado a través de una pintura ilusionista caracterizada por un dibujo, a veces incorrecto, de elemental y lineal ejecu-



**Fot. 8.-** Ermita de San Roque. Tarazona de la Mancha. Detalle de las pinturas. (Fot. J. Sánchez Ferrer).

ción, por una imaginativa y abigarrada composición y por un vivo cromatismo, dando como resultado una obra ingenua y plena de encanto, como siempre tiene el buen arte popular, en este caso muy diferente a la historiada pintura que habitualmente se hacía en las ermitas durante el siglo XVIII.

– Por otra, dotar a la ermita de un escenario adecuado y complementario para el conjunto de cuadros que se pensaba colgar en sus paredes. Sabemos que hubo cuadros colocados en los enmarques, pero no sabemos su temática ni si constituyeron un verdadero programa historiado; el carácter popular que muestran las pinturas que se hicieron en la ermita nos hace pensar que lo más probable es que la temática fuese variada, sin hilo conductor, y que respondiese más a las devociones particulares de los donantes de los cuadros que a una idea iconográficamente unitaria desarrollada en las catorce representaciones.

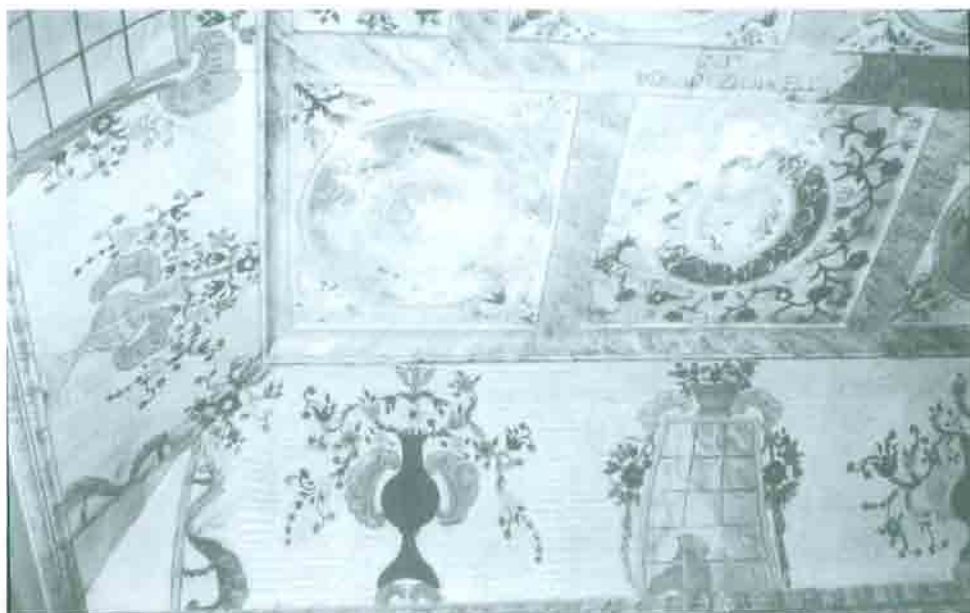
El pintor es anónimo, no así los comitentes, quienes dejaron sus nombres en inscripciones situadas en algunas de las molduras transversales del plafón de la bóveda.

En la primera, desde el altar, se escribió: “*V DEAOZION DE D ANTONIO / XIMENEZ PRESB*” (fot. 11).

En la tercera había una inscripción que se perdió cuando la reparación del techo de la ermita, pero la conocemos por una fotografía anterior a las obras; decía así: "A DEVON, DE DN, FER/NANDO RISVEÑO" (fot. 12).

En la última moldura se puede leer: "A DEVOZN DE JVLIAN RISVEÑO / Y MATHEO RISVEÑO" (fot. 13).

Estas frases nos permiten saber que el programa, el ornamental al menos, fue pagado por diferentes miembros de la familia de los Risueño: Fernando, Julián y Mateo, estando la ermita bajo el ministerio eclesiásti-



**Fot. 9.-** Ermita de San Roque. Tarazona de la Mancha. Detalle de las pinturas. (Fot. J. Sánchez Ferrer).

co del presbítero Antonio Jiménez quien, quizás, también contribuyó a pagar el gasto.

De Fernando Risueño es de quien más noticias tenemos. En la *Relación de Seculares* del Catastro de la Ensenada<sup>17</sup>, 1752, se indica que tenía 27 años, era labrador, es decir, propietario, y que tenía fundada una pía memoria. En 1784 lo encontramos como regidor perpetuo del Ayun-

<sup>17</sup> A. H. P. de Ab. Sección Catastro de la Ensenada. Tarazona. *Relaciones de seculares*. Libro cat. 177.



Fot. 10.- Ermita de San Roque. Tarazona de la Mancha. Detalle de las pinturas. (Fot. J. Sánchez Ferrer).

tamiento con voz y voto<sup>18</sup>, cargo que aún desempeñaba en 1791. Se trata, por tanto, de un notable de Tarazona.

De Julián Risueño no sabemos nada y de Matías, por la *Relación de Seculares* antes indicada, que era jornalero, estatus que nos extraña en el linaje al que pertenece don Fernando y que nos hace pensar que el del documento es un Risueño de otra familia de inferior posición social.

También aparece el presbítero Antonio Jiménez, capellán de la ermita, en el Catastro, éste en la *Relación de Eclesiásticos*<sup>19</sup>; junto a su nombre figura la lista de los bienes de la capellanía que ocupaba.

La estilística de las pinturas nos permite su atribución cronológica. La profusión de rocallas que hay en ellas nos habla de un rococó, pero la imitación de mármoles y jaspes en todas las molduras apunta a un inicio del neoclasicismo. La expansión tardía del rococó en España, mayor aún en su versión popular, y los atisbos neoclásicos que nos parece ver en las pinturas hacen que consideremos como época de ejecución más probable

<sup>18</sup> A. H. P. de Albacete. Sección Protocolos: Tarazona de la Mancha. Esc. Alfonso García Aguilar. Leg. 925. Fols. 31 r. – 32 v.

<sup>19</sup> Ibidem. *Relaciones de eclesiásticos*. Libro cat. 180.



**Fot. 11.-** Ermita de San Roque. Tarazona de la Mancha. Inscripción de la primera moldura transversal, a partir del altar. (Fot. Juan A. Picazo Monteagudo).



**Fot. 12.-** Ermita de San Roque. Tarazona de la Mancha. Inscripción de la tercera moldura transversal, a partir del altar. (Fot. Juan A. Picazo Monteagudo).



**Fot. 13.-** Ermita de San Roque. Tarazona de la Mancha. Inscripción de la última moldura transversal, desde el altar. (Fot. Juan A. Picazo Monteagudo).



la década de los ochenta del siglo XVIII, cronología con la que es completamente compatible Fernando Risueño, seguramente el más significativo de los donantes.

## 2. ERMITA DE LA INMACULADA-SAN BLAS

Al final de la calle de la Virgen se alza la ermita de la Limpia Concepción. La fábrica es mayor que la del resto de las ermitas de la localidad; tiene nave única de planta rectangular, presbiterio solamente señalado por la baja plataforma sobre la que se alza, capilla de San Blas abierta al lado de la epístola y coro alto a los pies. Actualmente un techo plano de escayola (j) oculta una buena armadura de madera con tirantes apoyados en talladas ménsulas (fots. 14 y 15).

Como en la anterior, las primeras noticias documentales proceden de finales del siglo XVI, aunque también suponemos en esta ocasión que la ermita es anterior a ellas. De 1599 es una obligación que contraen Sebastián de Villanueva y Julián Gómez Bordallo, vecinos de la villa y mayordomos del cabildo “*de la cofradia de Nuestra Señora de la Conzepcion questa fundada en la yglesia de la dicha Nuestra Señora de la Conzepcion yntramuros de la villa de Tarazona de la diózesis de Cuenca*”, de pagar setecientos reales a Pedro Simón Herrera y su hijo, vecinos de la Mota, al recibo de unas bulas de su Santidad que éstos han de traerles<sup>20</sup>.

De 1674 es un contrato de santero. El 15 de abril de ese año varios cofrades “*de la Pura Conzeccion*” contrataron como santero a Joseph Hernández, vecino de la villa de Ayora, “*entregandole el dicho cabildo las llaves y los demas aderentes para decir misa y adornos de los altares y por el dicho cavildo se le a pedido de fianzas a satisfacion del por tanto y porque la dicha ermita tiene alguna plata labrada como es lanpara corona caliz y patena y lo demas como dicho es de balor de que todo lo a de recibir por imventario*”<sup>21</sup>.

Por último, las inscripciones del Catastro de la Ensenada nos permiten conocer los bienes que poseía la ermita en 1752. Andrés Miguel García Oñate, mayordomo de la cofradía de la Inmaculada Concepción, declaraba que eran de la ermita una casa en la calle de las Peñicas, dos tierras en el llano del Labajo -una de cinco almudes y la otra de tres, ambas de segunda calidad en las que se sembraba trigo-, una en la Juncada -de tres almudes de tercera calidad para trigo-, otra en lo alto del pozo de la nieve

<sup>20</sup> A. H. P. de Ab. Sección Protocolos; Tarazona. Escribano Ginés Lozano. Escritura de 4 de febrero de 1599. Caja 1139.

<sup>21</sup> Ibidem. Escribano Juan de Aroca. Escritura de 15 de abril de 1674. Leg. 1157. Exp. 5º.



**Fot. 14.-** Ermita de la Inmaculada-San Blas. Tarazona de la Mancha. Puede verse una pequeña parte de la armadura de madera que cubre la nave, hoy oculta por un cielo raso de escayola. (Fot. Juan A. Picazo Monteagudo).



**Fot. 15.-** Ermita de la Inmaculada-San Blas. Tarazona de la Mancha. Ménsula de la armadura de madera. (Fot. Juan A. Picazo Monteagudo).

-de tres celemines de segunda calidad- y un olivar en las de Arriba -con cinco celemines de segunda calidad-<sup>22</sup>.

Andrés Navarro y Ginés Lozano, mayordomos de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, hacían declaración de los censos que poseía la ermita y de los gastos que ésta tenía<sup>23</sup>:

– Censos:

- Un censo de 334 reales que paga Alonso Espinosa.
- Otro de 1.240 reales que paga M<sup>a</sup>. Alarcón Tébar.
- Otro de 1.000 reales que paga Miguel Sánchez Aroca.
- Y otro de 334 reales que paga Diego Ximénez.

– Gastos:

La relación de los gastos es interesante porque nos permite conocer los cultos que por entonces se celebraban:

• El capellán decía misa todas las fiestas del año	100 reales
• Se celebraba procesión y se decía sermón el día de la Inmaculada	70 reales
• Lo mismo para el día de San Blas	54 reales
• En cera para decir misa todo el año y sus festividades	60 reales
Total en 1752	284 reales

De la ermita lo que más nos interesa es la capilla de San Blas porque su techo está pintado. La capilla se comunica con la nave por amplio vano de medio punto y en ella lo arquitectónicamente más significativo es la extraña sensación que se recibe al penetrar en un espacio cubierto por una abovedada cubierta ovalada baja -los vértices inferiores sólo se encuentran a 180 cms del suelo- sobre planta rectangular de 5'65 m. de longitud por 4'60 de anchura. Este efecto se debe a su ambigüedad técnica y formal, ya que puede considerarse tanto como una bóveda vaída como, debido a la moldura perimetral que tiene, una cúpula sobre pechinas. Con la pintura, el maestro construyó el trampantojo de una cúpula oval formada por gran número de elementos arquitectónicos de buen y expresivo trazado.

Las pinturas historiadas que la cubren hacen referencia expresa a San Blas, titular de la capilla, aunque no sabemos desde cuando el culto a este santo obispo se instauró en la ermita.

El plemento de la bóveda arranca de un anillo constituido por varias molduras concéntricas pintadas con diversos colores y motivos decorati-

<sup>22</sup> Ibidem. Sección Catastro de la Ensenada. Tarazona. *Relaciones de eclesiásticos*. Libro 3237.

<sup>23</sup> Ibidem.

vos y su composición pictórica está organizada de la forma siguiente (fots. 16 y 17):

Un entablamento corrido y quebrado a lo largo de la zona baja. Sobre las dos esquinas delanteras de las cornisas de cada una de las partes salientes se pintaron sendas aves blancas y en su centro se figuró una ménsula; en medio de cada una de las partes restantes fue pintado un motivo de hojarasca con mascarón central.

Un círculo con decoración vegetal cubriendo la clave.

Dieciséis radianes tapizando la superficie curva de la porción de plemento que se extiende entre el entablamento y la clave. Los sectores son de dos anchuras, ocho de cada una, y se alternan uno ancho y uno estrecho. Los más estrechos nacen de las cornisas de las partes salientes del entablamento y están ornamentados de la misma manera: ristas vegetales que cuelgan de la clave, formadas por hojas, flores y frutos, que llegan hasta los jarrones con flores que, apoyados sobre las ménsulas, figuran en sus bases. Los radianes más anchos tienen representaciones diferentes pero su estructura compositiva es semejante: un motivo dominante situado en la base y rodeado de nubes y cabecitas de ángeles; por su temática, a los ocho motivos dominantes podemos agruparlos en dos conjuntos, uno de músicos y otro de ángeles; ambos se alternan por parejas formando la secuencia A – A; M – M; A – A; M – M.

Los músicos están sentados sobre nubes, se visten con amplios ropajes iguales -túnica verde claro y manto rojo-, van descalzos y tocan diferentes instrumentos de cuerda -violin, guitarra, laúd y arpa (fots. 18 y 19)-. Los ángeles muestran cartelas (fot. 20) con las inscripciones latinas siguientes:

*Blasius ligatus Deum amat  
et venientes negros sannat.*

(Blas, aun maniatado, ama a Dios y a los que regresan, aunque se hayan alejado, les devuelve la salud).

*Jenite ad Blasium sivults  
invenire spem salutis.*

(Si deseas encontrar alguna esperanza de salud, hijo, acude ante Blas).

*Blasius invictus Athleta  
sufert martirii tormenta.*

(Blas, atleta invicto, soporta los dolores del martirio).

*Blasius qui pugnabat bivis  
triumphat in caelis occisus.*

(Blas, que luchaba en la vida, una vez muerto triunfa en los cielos).

Los textos de las cartelas ponen de manifiesto que el programa iconográfico de la bóveda estaba dedicado expresamente a exaltar al santo taumaturgo, protector contra las enfermedades de la garganta y sanador de las mismas, pero sin recurrir a representar al personaje como imagen de devoción ni a escena alguna de su vida y milagros. Todo el mensaje se basaba en la alegoría de un cielo gozoso que por medio de las frases proclama las virtudes y el triunfo del benefactor San Blas y exorta a los fieles a que aumenten la fe y la confianza en su mediación.



**Fots. 16 y 17.-** Ermita de la Inmaculada Concepción. Tarazona de la Mancha. Capilla de San Blas. Pintura de la bóveda. (Fot. J. Sánchez Ferrer).



**Fots. 18 y 19.-** Ermita de la Inmaculada Concepción. Tarazona de la Mancha. Capilla de San Blas. Detalles de la pintura de la bóveda. (Fot. J. Sánchez Ferrer).

Creemos que la pintura posee valores importantes.

En general, el dibujo es correcto, siendo el del entablamento excelente. El rojo, su complementario el verde, el ocre vivo y los grises claros son los colores predominantes y el anónimo pintor, con su acertada combinación, consigue un cromatismo bien armonizado, compensado y de gran atractivo estético.

Estamos ante una obra de buen nivel artístico y que proporciona a quien la contempla disfrute visual; es, sin duda, la pintura de mayor calidad artística e interés de las que hay en las ermitas de Tarazona, interés que apenas menoscaba el gran número de resquebrajaduras, grietas y pérdidas pictóricas que tiene.

En este caso, establecer la cronología es más difícil que en el anterior. La estilística, el abocetamiento con el que se presentan las figuras, el juego cromático y la morfología de las ristras vegetales de los sectores estrechos, nos producen la sensación, sólo eso, de que estamos ante una obra de finales del siglo XVII, sin, desde luego, poder precisar más.

### 3. ERMITA DE SANTA ANA-SAN ANTÓN

Es posible que la ermita de Santa Ana fuese anterior, pero la cantidad de madera preparada para hacer una armadura para la techumbre a la que hace referencia la carta de poder de 1597 de la que vamos a tratar<sup>24</sup> parece indicar que por entonces, si es que no se procedió a su inicial construcción, se abordó una gran ampliación de la misma. En la escritura se recoge que Luis Caballero el Mozo, vecino de Tarazona, tesorero de *"la hazienda y bienes de Santa Ana<sup>25</sup> desta villa"*, otorgaba poder a Juan Guillemo Lozano, Antón Remón, Pedro Gómez, Miguel de Honrubia Carrión y Gil de Peralta, todos vecinos de Tarazona, *"para que por mi y en mi nombre podays resçebir y aber y cobrar de Juan Bueno y Juan Fernandez de Peralta escribano vecinos de la villa de Montagudo y de sus bienes y de con quien en derecho debays cien quartones comunes y cincuenta quartoncillos y cien tablones de terciá de ancho y dos limas de diezisiete pies y tres en tirante y honze bigas de terciá y quarta y ocho tablas de a honze pies de largo y palmo y medio de ancho y seis quartones para las puertas y doze docenas de ripa que los susodichos deben a la dicha Santa Ana..."*.

<sup>24</sup> A. H. P. de Ab, Sección Protocolos; Tarazona. Escribano Ginés Lozano. Escritura de 29 de junio de 1597.

<sup>25</sup> El nombre está enmendado; al final de la escritura el notario indica que la palabra correcta es *"Ana"*.



**Fot. 20.-** Ermita de la Inmaculada Concepción. Tarazona de la Mancha. Capilla de San Blas. Detalle de la pintura de la bóveda. (Fot. Juan A. Picazo Monteagudo).

La ermita se encuentra situada al final de las calles de Santa Ana y de San Antón y a su alrededor tiene una despejada explanada, limitada por una baja pared de obra con unos remates que en la población se conocen como almenas, que permite contemplarla en su conjunto. Consta de nave única que tiene el presbiterio solamente señalado por una escasamente elevada plataforma y a los pies una especie de pórtico -al que antiguamente se accedía directamente desde la calle por una puerta hoy convertida en ventanal- integrado en el volumen de la nave, pero separado de ella por triple arcada, más alta y ancha la central, que cabalga sobre dos columnas y dos semicolumnas de fuste liso y capitel jónico, todas de tosca hechura (fot. 21). En el centro del muro del lado de la epístola se abre



la capilla dedicada a San Antón.

Actualmente, a la ermita se entra por una puerta lateralizada, abierta, más o menos, hacia el centro de la pared del lado del evangelio; ante ella se extiende amplia galería porticada apoyada en su frente sobre dos pilares de sección rectangular en los extremos y entre ellos tres sobreelevadas y deterioradas columnas toscanas sobre plintos; las columnas dejan intercolumnios desiguales y por su estilística podrían ser de finales del siglo XVI, época de adquisición de las maderas que antes mencionábamos (fot. 22).

La bóveda es, como la de San Roque, falsa; y como aquélla, de escayola, en forma de caveto y con plafón central plano. En la esquina que forman las paredes del presbiterio y del lado del evangelio se levanta una voluminosa torre de planta cuadrada desproporcionada con respecto a la fábrica del cuerpo de la ermita.

Existía cofradía de Santa Ana y se conserva un libro de la misma que se inicia en 1744 y concluye en 1834<sup>26</sup>. En él se recogen las constituciones, los listados de cofrades, las actas de los cabildos, un inventario de los objetos de la ermita y las cuentas de la fracción del siglo XVIII que el



**Fot. 21.-** Ermita de Santa Ana. Tarazona de la Mancha. Pórtico a los pies de la iglesia. (Fot. Juan A. Picazo Monteagudo).

documento abarca; en la parte correspondiente al siglo XIX solamente aparecen actas de los cabildos de la cofradía. Las datas (pagos) de las cuentas nos proporcionan informaciones que para nosotros son interesantes; destacan entre ellas las siguientes:

- La bititularidad de la ermita.

En 1744 ya se nombran juntos los cultos a Santa Ana y a San Antón, sin que sepamos desde cuándo los del segundo se integraron en la ermita.

- La construcción de la torre actual.

En 1749 se registra que debe finalizarse la obra de la torre que se está arruinando; sin embargo, al año siguiente el cabildo determinó que por la ruina que presentaba, y antes de que ocurriera alguna desgracia, se hundiese la torre con toda rapidez y se hiciese otra. En 1751 ya estaba construyéndose la nueva torre, la que hoy perdura. Comenzó así una obra que duraría casi treinta años y cuyos pormenores y gastos se anotaron con detalle en el libro de la cofradía.

En 1752 se adquirió *“la vela”* para hacer el caracol de la escalera; en



**Fot. 22.-** Ermita de Santa Ana. Tarazona de la Mancha. Galería porticada y entrada de la ermita. (Fot. Juan A. Pícazo Monteagudo).

<sup>26</sup> A. D. de Ab. *Libro de la cofradía de Santa Ana (1744-1834)*. Tar. 83.

1760 los mayordomos se comprometieron a que quedase puesta la cornisa de piedra de sillería del remate para el día 17 de enero (San Antón) de 1761; en 1767 los cofrades empiezan a preocuparse porque hacía mucho tiempo que la torre estaba descubierta y las aguas podían arruinar tanto a ésta como al resto de la ermita y urgen a los mayordomos la conclusión; hasta 1776 se estuvo construyendo el chapitel y ese año se compraron ciento treinta y seis pliegos de hoja de lata para forrar las ventanas que se habían encargado para el mismo; en 1778 se repararon las ventanas de las buhardillas. Seguramente ese año o el siguiente se terminaría la torre.

La torre es de excesivas pretensiones para las dimensiones de la ermita y resulta desproporcionada. Se tomó como modelo la hermosa torre de la iglesia parroquial de la población, pero la que se hizo para la ermita resultó tosca; el chapitel realmente es una burda copia del que remata el campanario de la parroquial de San Bartolomé (fots. 23 y 24).

- Numerosas referencias a arreglos de la ermita.

En casi todas las cuentas, sobre todo en las correspondientes al último cuarto, en las que son especialmente cuantiosos, se registran gastos sobre reparaciones de la ermita. Lo malo es que no se detallan nunca y, por tanto, no sabemos a qué obras corresponden.

La capilla de San Antón es de planta prácticamente cuadrada de en torno a cuatro metros de lado y está cubierta por una cúpula semiesférica sobre pechinas, en las que están pintados los cuatro evangelistas, obras de poco empeño artístico que hay que inscribir en el arte popular (fot. 25).

La media naranja está completamente pintada con una decoración menuda, densa y con fuerte cromatismo que le proporciona un atractivo efecto visual (fot. 26). La superficie curva está dividida en dieciséis sectores separados por bandas de color rojo cadmio decoradas con amarillas líneas onduladas con puntos del mismo color en sus senos. Los sectores están cubiertos de ornamentación vegetal constituida por motivos con diseños adaptados al campo que ocupan y que se van repitiendo a lo largo de todos los triángulos de curvas superficies; el más frecuente tiene como estructura una flor de la que parten tallos y hojas que se extienden en torno a ella ocupando todo el espacio. Entremedias, de tamaño pequeño, están representados: aves (individuales o, más frecuentemente, en parejas adorsadas), caballos, monos, racimos de uva y *puttis* que sostienen largas hojas que se extienden en torno suyo. De mayor tamaño, y siempre individualizados, aparecen numerosos gallos, una gran maceta con flores y un alargado macizo con flores alineadas.

Creemos que todos son motivos iconográficos sin contenido simbólico ni emblemático -con la excepción de los gallos que sí que podrían manifestar algún significado- como era característico en la pintura orna-



**Fots. 23 y 24.** Arriba, Ermita de Santa Ana. Tarazona de la Mancha, Torre. (Fot. cedida por S. Vico). Abajo, Iglesia Parroquial de San Bartolomé. Tarazona de la Mancha, Torre. (Fot. J. Sánchez Ferrer).

mental que se hacía desde hacía siglos en los gozos, estampas, portadas e iluminación de libros, enmarques de documentos, relleno en la pintura mural religiosa de carácter popular, etc.

Además de todas estas figuras se pintaron en diversas zonas símbolos claramente identificables, como el escudo de la orden carmelita y la mitra arzobispal; la primera rodeada de tallos vegetales que semejan los lambrequines de los escudos nobiliarios y timbrada con corona real; la segunda siempre entre dos *puttis* rodeados de altos tallos vegetales. En diversas ocasiones, una sobre el altar de la capilla, la mitra aparece sobre



Fot. 25.- Ermita de Santa Ana, Tarazona de la Mancha. Capilla de San Antón. (Fot. Juan A. Picazo Monteagudo).

el coronado escudo del Carmelo (fot. 27). De esta iconografía puede deducirse que la capilla estaba relacionada con alguna institución carmelita establecida en la localidad, si bien esto no es evidente porque, aunque por noticias indirectas creemos que es altamente probable que lo hubiese, no sabemos nada expreso sobre un convento u hospicio carmelita en ella.

Sobre conventos en Tarazona solamente conocemos un documento del siglo XVI, una posible alusión documental del siglo XVIII y dos referencias bibliográficas del siglo XIX.

El documento está fechado en enero de 1638<sup>27</sup> y es un poder que Pedro de Toledo, alcalde ordinario, y Juan de Paños, Martín de Segovia,



**Fot. 26.** Ermita de Santa Ana. Tarazona de la Mancha. Capilla de San Antón. Detalle de la cúpula. (Fot. J. Sánchez Ferrer):

<sup>27</sup> A. H. P. de Ab. Sección Protocolos; Tarazona, Escribano Francisco de Cantos. Carta de poder de 28 de enero de 1638.

Juan de Urrea Ruipérez y Andrés de Montoya, regidores, todos oficiales de la villa de Tarazona, dan a Juan Sánchez González, presbítero de la villa residente en la de Madrid, para que en nombre de Tarazona pueda presentarse ante el Rey y su Consejo para pedir y suplicar su licencia para fundar un convento de frailes franciscanos descalzos *“por la grande voluntad que todos los veçinos desta uilla tienen a la dicha orden”*. La razón de la solicitud era que *“esta uilla es de mas de seiscientos veçinos y en ella no ai mas de una iglesia parrochial que tan solamente la siruen*



**Fot. 27.** Ermita de Santa Ana. Tarazona de la Mancha. Capilla de San Antón. Detalle de la cúpula. (Fot. J. Sánchez Ferrer).

*dos tenientes que entregan y administran los santos sacramentos a toda la vezindad de manera que a beçes no pueden por ser mucho el concurso de gente acuden y cumplir con todos*". No sabemos si el convento se fundaría.

Lo que consideramos una alusión está contenida en las Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada<sup>28</sup>, documento que, como hemos dicho ya, contestó Tarazona en noviembre de 1752. La pregunta 38<sup>a</sup> del Interrogatorio que se elaboró al efecto era: "Quantos clerigos hay en el pueblo"; en la 39<sup>a</sup> se inquiría: "Si hay algunos conventos, de qué Religiones, y sexo, y qué numero de cada uno". Los de Tarazona no tuvieron en cuenta las diferentes cuestiones y contestaron a las preguntas 38<sup>a</sup> y 39<sup>a</sup> con una única frase: "*que en esta villa hai veinte y ocho eclesiasticos*"; de ella, creemos, tácitamente se desprende la existencia de alguna institución monástica cuyos efectivos integraron en el total de eclesiásticos, excesivamente alto para la villa si solamente se refiriera al clero secular.

La primera de las referencias bibliográficas es de 1824 y en ella se dice escuetamente que Tarazona tiene dos conventos de religiosos<sup>29</sup>; la segunda es de 1826 y en ella, como en la anterior, sólo se escribe que en esa villa existían dos conventos de frailes<sup>30</sup>.

La alusión y las referencias citadas son las que nos permiten suponer que una de las dos casas de religiosos que existieron en la localidad fuese carmelita y que ésta tuviese relación con la capilla y patrocinase la realización de las pinturas.

Quizás, la necesidad de la licencia real (corona) y del beneplácito del obispado (mitra) para la fundación del convento (escudo de la orden) sean las claves de la interpretación iconográfica de la simbología que se plasmó en la cúpula.

Con los datos que poseemos es difícil establecer la cronología de la pintura; tampoco la estilística ofrece particularidades que faciliten la fechación. Creemos que puede datarse en el segundo cuarto del siglo XVIII; su artífice permanece en el anonimato.

<sup>28</sup> A. H. P. de Ab. Sección Catastro de la Ensenada: Tarazona. *Respuestas Generales*. Libro 3233.

<sup>29</sup> Anónimo. *Noticia jurisdiccional y topográfica*. Madrid, 1824. Pág. 337. En RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1985. Pág. 209.

<sup>30</sup> MIÑANO, S. de. *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Madrid, 1826. Tomo VIII. Pág. 392.





Fot. 28.- Ermita de Santa Bárbara. Tarazona de la Mancha. Presbiterio.

#### 4. ERMITA DE SANTA BÁRBARA

En esta pequeña ermita, también de antigua fundación, hay dos pequeñas y muy burdas pinturas sin interés artístico alguno realizadas una a cada lado del altar de la santa (fot. 28). La del lado del evangelio es una imitación de un Jesús niño de Murillo; la del lado de la epístola es un Moisés alzando las tablas de la ley.

Documentación específica sobre esta ermita se conserva poca en el Archivo Diocesano de Albacete; allí solamente queda un *Libro de Visitas* de la Cofradía de Santa Bárbara, ya tardío (1752-1814). Además, conocemos un interesante testimonio de 1765<sup>31</sup> en el que Sebastián Merino, mayordomo de la ermita, reclama un dinero a Bartolomé Ximénez Cuesta, elegido el año anterior sargento “*en la funzion y soldadesca que de costumbre inmemorial se practica en dicha hermita*”. Esta reclamación permite conocer, a través de la información de la de Tarazona, algunos pormenores de este tipo de organizaciones.

<sup>31</sup> A. H. P. de Ab. Sección Protocolos: Tarazona. Escribano Juan de Aroca Tintero. Escritura de 5 de marzo de 1765.

## 5. ERMITA DE CRISTO DE LA MISERICORDIA. BUENAVISTA

Es una ermita de principios del siglo XIX que se levanta en la aldea de Buenavista<sup>32</sup>; es pequeña y hoy se utiliza como pajar.

Lo más destacado de la fábrica es su abovedamiento. Está constituido por una bóveda rebajada con tramos estrechos que se resuelven en angostos lunetos ciegos; los arcos fajones, cajeados, se apoyan en pilastras sobre cuyos capiteles cabalga un corrido entablamento que se desarrolla a lo largo de todo el perímetro de la iglesia.

Aún puede apreciarse la pintura ornamental que cubre bóvedas y paredes. Las superficies aparecen pintadas con diversos colores en tonos claros -salmón, azul, amarillo y verde-; los plementos de las bóvedas y de los lunetos están perfilados con líneas de tonos más fuertes de los mismos colores; en los plementos de la bóveda y en los semicírculos que generan los lunetos figuran motivos florales y vegetales (fots. 29, 30 y 31).



Fots. 29, 30 y 31.- Ermita de Buenavista. Buenavista (Tarazona de la Mancha). Detalles del interior y de las pinturas. (Fot. Juan A. Picazo Monteagudo).

<sup>32</sup> La construyó don Pedro Tébar, rico comerciante de Tarazona, propietario de la aldea. *Estatutos y Real Cédula de Aprobación de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia y María Santísima de los Dolores erigida en la parroquia de la Villa de Tarazona de la Mancha*. Albacete. Imp. de J. Díaz. S. Agustín, 14. 1863.





**APORTACIONES AL ESTUDIO DE LA  
CUCHILLERÍA DE ALBACETE (II): UNAS  
TIJERAS ARTÍSTICAS DE  
ESCRITORIO INÉDITAS OBRADAS EN  
CHINCHILLA EN 1760 (\*)**

por  
José Sánchez Ferrer \*\*

---

(\*) Aprobado el 26 de Octubre de 2004.

(\*\*) Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excm. Diputación de Albacete, España e-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es)



## RESUMEN

Se analizan unas inéditas tijeras artísticas de escritorio con leyenda obradas en 1760 en Chinchilla por un maestro tijerero apellidado Gutiérrez y se relacionan con otras tijeras conocidas elaboradas por el mismo artífice y por otros cuchilleros de su familia.

**Palabras clave:** artesanía; cuchillería; Chinchilla; Gutiérrez; siglo XVIII; tijeras de escritorio o escribanía.

## SUMMARY

We have examined a pair of artistic paper scissors, with a legend, made in Chinchilla in 1760 by a master scissors-maker whose surname was Gutierrez, and they are compared with two other made by the same craftsman and by other knife-maker of his family.

**Key words:** craftsmanship, cutlery, Chinchilla, Gutierrez, 18<sup>th</sup> Century, paper scissors.

En propiedad particular hay unas tijeras artísticas de escritorio con leyenda obradas en 1760 en Chinchilla que no han sido publicadas. Antes de llegar a manos de su actual propietario<sup>1</sup>, y durante muchos años, se usaron por los tratantes de ganado para cortar de una manera determinada mechones de pelo de los animales que iban comprando y así distinguirlos a la hora de reunirlos; hoy están desgastadas, sobre todo en la arista que diferencia las mesas I y II, algo deterioradas y precisan una profunda limpieza.

Las tijeras tienen 22 cms. de longitud, medida que las convierte en las más pequeñas tijeras de escribanía que conozco. Sus cuchillas son de tres mesas y a partir, aproximadamente, de la mitad de su longitud se reducen a dos; el escudete es del tipo pentagonal; los brazos son lisos con adornos -destacan en su parte interna dos “ces” embocadas- en la zona de conexión con los anillos; los ojos o anillos son ligeramente ovalados, con el interior de contacto entre ellos recto y terminados en apéndices poco sobresalientes en forma de vírgula o coma (fots. 1 y 2).



**Fots. 1 y 2.-** Tijeras de escritorio. Gutiérrez. 1760. Chinchilla. P. particular. Ambas caras. Fots: S. Vico.

<sup>1</sup> Su propietario es D. Herminio Felipe Morote.



El brazo de aplicación de la fuerza (desde el extremo exterior de los anillos hasta el clavillo) en cada una de las palancas que forman las tijeras es de 8 cms. (el 36'4 % de la longitud total) y el brazo de corte (desde el clavillo hasta la punta de las cuchillas) es de 14 (el 63'6 % del largo de la pieza), lo que hace que la razón entre el brazo de aplicación y el de corte sea de 0'57, resultado que permite incluirla dentro de los parámetros de proporcionalidad usual u ordinaria de las tijeras de escritorio fabricadas en Albacete-Chinchilla.

Las tijeras tienen leyenda y los escudetes y la cara superior de las cuchillas están decoradas; todo grabado al ácido. La leyenda se desarrolla en las dos caras y tanto en una como en otra comienza en el escudete y termina en la mesa central de las cuchillas (fots. 3 y 4). En la leyenda se lee: "D. ALONSO DE TORES FISCAL / GVTIEREZ EN CHINCHA A 1760".



Fots. 3 y 4.- Tijeras de escritorio. Gutiérrez. 1760. Chinchilla. P. particular. Detalles de la leyenda. Fots. S. Vico.

Las superficies restantes de las caras del escudete están cubiertas de decoración constituida por motivos florales y geométricos diferentes en cada una y la zona de la mesa I lo está de decoración geométrica formada por una línea ondulada adaptada al campo con pequeños semióvalos en los senos; la mesa III se adorna con una composición vegetal que se adapta a su largo marco y que aparece partida en el centro por un pájaro (fots. 5 y 6) de un diseño diferente al que es habitual y característico en los talleres de la zona e, incluso, en las tijeras firmadas por artífices del mismo apellido que éstas, como podrá verse luego. La mesa I-II se ornamenta con un recuadro, relleno con un motivo vegetal, y un tallo con hojas. Las bandas del interior del recazo también se encontraban decoradas pero sus grabados, al parecer de motivos vegetales, casi se han perdido completamente.

Además de la que motiva este artículo, del apellido Gutiérrez co-



Fots. 5 y 6.- Tijeras de escritorio. Gutiérrez. 1760. Chinchilla. P. particular. Detalle de los pájaros grabados. Fots. S. Vico.

nozco cuatro tijeras seguras y una dudosa, pieza que tiene su inscripción muy desgastada y apenas puede leerse -quizás sea éste el ejemplar fechado en 1701 que Rico y Sinobas cita como perteneciente a su colección<sup>2</sup>-. Consideraremos que las cinco están firmadas con el mismo apellido; cuatro de ellas se guardan en el Museo Arqueológico Nacional, en Madrid, y la restante en el Museo Frederic Marès, en Barcelona<sup>3</sup>. Tengo noticias de algunas piezas más que se hallan en propiedad particular.

– Las tijeras probablemente chinchillanas están en el Museo Arqueológico Nacional. Se caracterizan por: anillos ovalados rematados por apéndices terminales en forma de vírgula o coma, tradicional y característico adorno de las tijeras españolas del siglo XVII pero que se mantuvo vigente a lo largo del XVIII; brazos abalaustrados con conexiones angulares con los anillos y en forma de “c” abierta al exterior con el escudete; escudete pentagonal; y cuchillas con tres mesetas que, tras la muesca de confluencia, situada hacia la mitad de la longitud de la cuchilla, pasan a dos. El escudete y las caras externas de las cuchillas están decoradas con motivos vegetales grabados y tiene una inscripción, que se inicia en el primero y concluye en la meseta central de las segundas; de ella sólo puede leerse parte del nombre del propietario “DE DN. FRAN<sup>o</sup> (...)” y un dudoso “GVTIEREZ”, que es lo que hace incierta la atribución.

– Las siguientes tijeras, según el orden de las fechas grabadas, son las que están depositadas en el Museo Marès (fot. 7). Son unas tijeras de 29 cms. de longitud y, por tanto, de las mayores del tamaño pequeño. Tienen las características siguientes: anillos circulares con remates terminales en coma o vírgula; brazos abalaustrados con taco trapecial en la conexión con los anillos y “c” abierta al exterior en la del escudete; escudete pentagonal; y cuchillas de tres mesetas que pasan a dos tras la muesca de confluencia, situada cerca de la punta. El escudete está totalmente decorado con ondulaciones y roleos vegetales; también lo están las caras exteriores de las cuchillas con roleos vegetales, vegetación menuda, rameados y estilizados pájaros. En la leyenda, que se inicia en el escudete y concluye en la mesa II, se lee: “D DN BARTOLOME GARZIA VISSO MI SRIO I SR / GVTIEREZ EN CHINCHA A<sup>o</sup> 1707.

<sup>2</sup> RICO Y SINOBAS, M. *Trabajos de metales, del hierro y sus artífices españoles. Noticia histórica de la cuchillería y de los cuchilleros antiguos de España*. Almanaque del Museo de Industria, Madrid, 1871.

<sup>3</sup> Ver SÁNCHEZ FERRER, J. *Introducción al estudio de la cuchillería artística de Albacete*. Albacete, 2001; “Tijeras artísticas de escritorio obradas en Chinchilla”. *Actas del II Congreso de Historia de Albacete*. Vol. III. Edad Moderna, Albacete, 2002.



**Fot. 7.-** Tijeras de escritorio. Gutiérrez. 1707. Chinchilla. Museo Frederic Marès. Barcelona. Fot. J. Sánchez.

– Las terceras están en el Museo Arqueológico Nacional y se caracterizan por tener: anillos ligeramente ovalados con ejes en leve oblicuidad con respecto al eje longitudinal de la pieza, rematados por apéndices terminales en coma o vírgula y adornados en la zona de tangencia por reducidos motivos ramiformes; brazos abalaustrados con conexiones en “c” tanto con el escudete como con los anillos; escudete pentagonal; y cuchillas de tres mesas que pasan a dos hacia la mitad de la cuchilla. El escudete está totalmente decorado y el exterior de las cuchillas en buena parte. La leyenda se desarrolla de la misma forma que en los ejemplares anteriores y en ella se puede leer el nombre del artífice, Gutiérrez, el del propietario, José Albacete, el de la localidad del taller, Chinchilla, y el año, 1721.

– Las que le siguen están en el Museo Arqueológico Nacional (fot. 8) y sus caracteres son: anillos con forma de pera o almendra y aplanados con un remate ricamente ornamentado constituido por dos hileras de aplanados motivos en “c” cerrada, los primeros hacia fuera y los otros hacia adentro, flanqueados por dobles o triples nervios y con apéndice final de tipo plumiforme; brazos lisos curvos con “ces” con ramificaciones en la zona inferior y dos clases de conexiones: directa con los anillos, a través de ángulos, con el escudete; escudete pentagonal corto; y hojas de tres mesas que pasan a dos a partir de la mitad, aproximadamente, de la longitud de la cuchilla. Las superficies del escudete y de las caras externas de las cuchillas están totalmente cubiertas de decoración grabada constituida por roleos vegetales, motivos florales y pájaros. La inscripción se desarrolla con la fórmula típica de iniciarse en el escudete y terminar en la meseta central; la de estas tijeras dice: “*DE DN BALTASAR JOSEPH SANCHEZ / GVTIEREZ EN CHINCHA AÑO DE 1737*”.

– La última pieza también se halla en el Museo Arqueológico Nacional. Su descripción es la siguiente: anillos ligeramente ovalados y en tenue disposición oblicua rematados con apéndice terminales en forma de coma o vírgula; brazos abalaustrados con conexiones en “c”, más

angulosas las que las efectúan con el escudete; escudete pentagonal; y cuchillas de tres mesas que se reducen a dos en la mitad final. El escudete y las superficies externas de las cuchillas se cubren completamente con grabados de motivos vegetales, florales y pájaros. En una de las caras de las tijeras, y grabada con la misma distribución espacial que las anteriores, lleva la inscripción "GVTIEREZ EN CHINCHILLA Aº DE 1751".



**Fot. 8.-** Tijeras de escritorio, Gutiérrez, 1737, Chinchilla. Archivo Fotográfico del Museo Arqueológico Nacional. Madrid.

Como podemos ver, la cronología que abarcan las tijeras va desde 1701 -aceptando la hipótesis de que las tijeras dudosas sean del mencionado año- a 1760; tan dilatado periodo sugiere que considere que estas piezas fueron labradas, al menos, por tres maestros de ese apellido<sup>4</sup>. Lo más probable es que el más antiguo de ellos obrase las tres primeras -1701, 1707 y 1721-, el segundo las de 1737 y el restante las de 1751 y 1760.

Estilísticamente, cinco de las obras son muy semejantes (todas menos las de 1737), lo que creo que puede indicar, en diseño y decoración, persistencia de los caracteres propios del taller, sobre todo si se tiene en cuenta la cronología de la más tardía, 1760; sin embargo, el diseño de la otra, la de la fot. 8, difiere mucho con respecto al de las demás. Se podría pensar que fueron hechas por uno de los otros maestros como respuesta a la complejidad ornamental que el barroco decorativo iba imponiendo, pero me parece que esto no es convincente porque las dos tijeras de posterior cronología muestran diseños y morfologías ornamentales semejantes a las precedentes. Creo que las diferencias formales y en el tratamiento y

<sup>4</sup> Cuando hice mi trabajo "Tijeras artísticas...", op. cit., no conocía las que aquí tratamos, por tanto, el periodo comprendía 1701-1751. En aquella ocasión pensaba que lo más probable era que fuesen dos los maestros que las habían hecho, uno las de 1701, 1707 y 1721, y el otro las dos restantes; ahora estoy menos seguro de ello porque el periodo se ha dilatado en nueve años; el nuevo dato y la diferencia estilística que existe entre las tijeras de 1737 y todas las demás me inclinan a pensar que fueron tres los cuchilleros que intervinieron en el obraje del conjunto de tijeras.

acabado del metal que hay entre las tijeras de 1737 y las otras se deben a la existencia de un artesano distinto de aquellos que labraron las cinco restantes.

El maestro que manufacturó las tijeras de 1751 y de 1760, las segundas son las que presentamos en este artículo, debió ser el Joseph Gutiérrez que en la relación de oficios elaborada en Chinchilla en 1752 con motivo de la implantación de la Única Contribución, el denominado Catastro de Ensenada, figura listado como único cuchillero; se le valoraba un jornal de tres reales y medio al día y un lucro anual de seiscientos treinta<sup>5</sup>. Fue uno de los últimos cuchilleros, sino el postrero, afincados en Chinchilla porque en las ordenanzas "Sobre arreglar los Jornales y Ofzios de todas clases" promulgadas en 1787 ya no se hace alusión alguna a esta actividad<sup>6</sup>.

En Albacete también existieron cuchilleros con el apellido Gutiérrez; la existencia de menestrales con este apellido en ambas poblaciones permite pensar en la posibilidad de que estuviesen relacionados familiarmente. El primer Gutiérrez documentado en Albacete, Felipe, es un cuchillero que trabajaba en el tránsito de los siglos XVII y XVIII, siendo, por tanto, contemporáneo del primero de Chinchilla conocido; luego tenemos referencias de uno que estuvo activo entre 1737 y 1751<sup>7</sup> y de otro, llamado Tadeo, que vivió en la calle Zapateros y del que solamente tenemos un testimonio de 1793<sup>8</sup>. No podemos pronunciarnos sobre la localidad de origen de la familia pero era frecuente que el mayor desarrollo y empuje económico de Albacete atrajera a gente de la citada ciudad y que ésta tratara de avecindarse en la villa; por ello, consideramos como más probable que fuese alguno de los miembros chinchillanos el que se instalara en Albacete y abriese un taller.

<sup>5</sup> A. H. de Chinchilla. *Extracto de 1752 entendido por el de Marques de la Ensenada*.

<sup>6</sup> A. H. P. de Albacete. Sección Municipios: Chinchilla. Libro 11. S/f.

<sup>7</sup> JORGE ARAGONESES, M. J. "Contribución al inventario provincial de artes industriales" en *Monteagudo* n° 25 (1959). Pág. 7.

<sup>8</sup> MARTÍNEZ DEL PERAL FORTÓN, R. *Los cuchilleros de Albacete en los siglos XVII y XVIII*. Madrid, 1993. Pág. 97. En dos ocasiones -en *Introducción...*; Op. cit. y en "Tijeras artísticas...", Op. cit.- he citado el año 1799 en lugar del que le corresponde, 1793.

Es probable que la actividad de los Gutiérrez albacetenses fuese más larga que la de los de la vecina población, pero no sobrepasó 1847 porque en la *Estadística de contribuciones del municipio de Albacete* de ese año<sup>9</sup> ya no figura ningún artesano con ese apellido, ni tampoco en los censos y relaciones posteriores.

En el Museo Arqueológico Nacional se guardan unas tijeras de escritorio fabricadas en Albacete por un Gutiérrez, su propietario fue Isidro Sala y podemos fecharlas hacia mediados del siglo XVIII. Es una pieza interesante que se caracteriza por: anillos ligeramente ovalados con desarrollado remate ornamental formado por tres hileras de “ces” y apéndices terminales; brazos abalaustrados con sendas conexiones en “c” con anillos y escudete, más destacadas las primeras; escudete pentagonal y cuchillas de tres mesas que posteriormente pasan a dos; el escudete y las cuchillas tienen abundante decoración grabada semejante a la que he indicado en las piezas anteriores.

---

<sup>9</sup> A. H. P. de Albacete. Sección Municipios: Albacete. Caja 433.





## **CRECER Y ACONTECER: ALGUNAS NOTICIAS ACERCA DE VILLARROBLEDO (\*)**

por

María Dolores García Gómez (\*\*)

---

(\*) Registrado el 2 de junio de 2003.  
Aprobado el 28 de Noviembre de 2003.

(\*\*) Universidad de Alicante.



## RESUMEN

Recoge este trabajo algunas noticias del desarrollo ciudadano de Villarrobledo en el último cuarto del siglo XVIII y primeros años del XIX, a través de la información bibliográfica de los autores que han tratado su historia y principalmente de la aportación documental que sobre la misma se ha producido en los archivos, Histórico Nacional, Histórico Provincial de Albacete y Municipal de Villarrobledo.

El ensamblaje de esas noticias muestran un crecimiento continuamente alterado por circunstancias naturales, epidemiológicas principalmente, que imponían retroceso y pobreza a esta población con importante y mantenido ascenso demográfico desde sus orígenes, pero también dan fe de intervenciones de un adelantado talante liberal cuyos matices conviene revisar y valorar en el supuesto panorama inmovilista en poblaciones de escasa importancia administrativa.

**Palabras clave:** Villarrobledo, siglos XVIII, XIX, sociedad, administración.

## SUMMARY

This item focus on news about the civic development of Villarrobledo during the last part of the XVIII Century and the first years of XIX through the bibliographical information authors have made on history and mainly through the documental contribution we could found in the following archives: Histórico Nacional, Histórico Provincial de Albacete y Municipal de Villarrobledo.

The assembly of those news show a continuous growth changed by natural circumstances-epidemiological most of all- which forced backward

and poverty in this also testify the intervention of a revealed and liberal character wich shades must be revised and valued in the event of an panorama resistant to charge assumed in populations of scarce administrative importance.

**Key words:** Villarrobledo, century XVIII- XIX, society, administration.

## 0. INTRODUCCIÓN

Con personalidad propia indiscutible en la meseta sur, Villarrobledo se resiente de un escaso reconocimiento histórico en buena parte provocado por los cambios administrativos que devinieron de su situación geográfica, frontera entre provincias de límites fluctuantes. Si en sus orígenes fue -como tantos otros lugares de esta zona-, incierta aldea en aquella tierra de nadie, discutido asentamiento en los despoblados espacios de las tierras de conquista frente a la entidad y reconocimiento que algunas de las vecinas poblaciones fueron logrando por su estabilidad administrativa, Villarrobledo, a pesar de tener un vigoroso arranque poblacional, se nos aparece en los primeros siglos de su historia, con una presencia difusa, casi fantasmal, en los registros cartográficos, históricos, administrativos<sup>1</sup>.

La historia de los orígenes de cualquiera de aquellos poblamientos nos dice de su carácter -como bien dice Dominguez Ortiz-, *colonial*. La rápida repoblación y la importancia administrativa mantenida de los dos cercanos centros urbanos -Toledo y Madrid-, modificaron muy lentamente el crecimiento de núcleos de segundo orden, sedes de asentamientos tardíos, inestables, precipitados, que se desarrollaron más por factores histórico-sociales que por los naturales. La adscripción de alguna de aquellas poblaciones a los distintos corregimientos, tuvo desde sus inicios el carácter inseguro en el que estaba implicada toda la laboriosa gestación de la entidad administrativa de *La Mancha*, que da lugar a la segregación del Reino de Toledo de los partidos de Alcaraz, Almagro, Ciudad Real e Infantes, en la tardía fecha de 1691.

<sup>1</sup> Rodríguez de la Torre, F., (1985): *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*, Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete. En su estudio constatamos las raras apariciones, la escasa presencia cartográfica o administrativa de Villarrobledo, en relación a su importancia poblacional, en los textos geográficos mas antiguos.

Las vacilaciones administrativas, la indecisión en la limitación de sus contornos, la falta de capitalidad, inseguridades todas frente a la evidente identidad natural de esta región, son causas y efecto del abandono que ha sufrido el estudio de importantes casos particulares, como el que nos ocupa de Villarrobledo,<sup>2</sup> que hoy por fortuna comienza a iniciarse<sup>3</sup>. Una rica documentación archivística, ya generosamente abordada por el Dr. Carrilero, los estudios en curso que están siendo llevados a cabo por Elías Vega, las monografías y reediciones de las obras de algunos de sus preclaros ciudadanos, nuestra aportación misma acerca de su desarrollo al iniciarse el siglo XIX, ayudarán a paliar estas tradicionales deficiencias y podrán contribuir a componer la evolución y el mapa humano de esta región.

## 1. Un paisaje municipal de la Edad Moderna

Algunos estudios han querido delimitar el incierto origen, precisar las escasas noticias que rodean la fundación de esta villa,<sup>4</sup> mas guiados de un afán encomiástico que del rigor que hoy nos permitiría tenerlos por ciertos. Sólo quedan concretadas algunas noticias de sus primeros tiem-

<sup>2</sup> La bibliografía geográfico-histórica acerca de Villarrobledo de Lucio Marineo Sículo, Juan de Villuga o Pedro de Medina en el siglo XVI, no vuelve a darse hasta el siglo XVIII, con Jordán y Frago, en 1779, en la inestimable obra de E. Larruga de 1792, y prosigue en el XIX con la de Antonio Vegas en 1806, en la *Descripción estadística de España...* de 1817, o la *Noticia...* de 1817, en la de F. Verdejo Páez en 1827, y la de S. de Miñano en 1826, con los *Manuscritos...* de 1833, y con Malte-Brun, M., según se recoge en los textos de Rodríguez de la Torre, F., (1985), *Albacete...* op. cit. Algunas de principio de siglo XIX son casi meras repeticiones de las de Larruga, Verdéjo Páez o Miñano.

<sup>3</sup> Escudero, F. J., (2002): Disputas territoriales entre Alcaraz y la Orden de Santiago en el siglo XIII: La partición definitiva de 1294, origen de Villarrobledo y Socuéllamos. *II Congreso de Historia de Albacete*. Albacete.

<sup>4</sup> Frente a las históricas de Cavallería y Portillo, P., (1765): *Historia de la muy noble y leal villa de Villarrobledo.*; Franco Fernández, B., (1675): *Vida de la Venerable Sierva de Nuestro Señor, María de Jesús, Virgen Extática*, las actuales de Espínar, V., (1998): *Historia de las iglesias y conventos de Villarrobledo.*; (1995) *Castillos y murallas de Villarrobledo.*; y (1993) *Villarrobledo entre las dos Republicas 1873-1936.*; y de Sandoval Mulleras, A., (1960): *Historia de mi pueblo.*; (1962): *Maraña de familias.*; o (1998): *El círculo en mi memoria*, reproducen en muchos aspectos las informaciones acerca de los primeros siglos que daban Caballería y Franco, y adolecen de precisión documental en las que inician como propias. Puede añadirse la de Morcillo y Valero, J. (1889): *Informe para la historia de Villarrobledo.*

pos, en sus inicios históricos, por su pertenencia al partido de Alcaraz, tan notablemente estudiado por Pretel Marín<sup>5</sup>. De aquellos siglos -XIII, XIV- es sabida la rivalidad con la cercana Socuéllamos por su establecimiento definitivo. La insegura referencia documental acerca de sus nominaciones toponímicas, como Villarejo de San Nicolás, Robledillo del Záncara, El Robledo, solo reflejan en alguna de ellas una evidencia forestal. No podemos hacer valoraciones no solo de aquellos momentos históricos, sino igualmente de los posteriores, por no ser ese el motivo de nuestra atención. Sin embargo, frente a aquellas primeras informaciones, una constante aportación de estudios nos permite cada vez con más rigor acceder a los siglos que nos precedieron en el solar de nuestros mayores. La aportación que nos facilita la documentación legislativa de los siglos de más difícil y oscuro acceso del Dr. R. Carrilero<sup>6</sup>, la inestimable catalogación de los expedientes y pleitos de la provincia albacetense de Rodríguez de la Torre desde la edad moderna hasta casi los inicios del siglo que ha precedido al nuestro<sup>7</sup>, facilitan con su seriedad y rigor la herramienta imprescindible para componer el mosaico de la historia de esta población.

Junto con estas importantes informaciones otras desvelan parcelas de interés, desde nuestra propia perspectiva, de distintos momentos, actividades y herencias históricas por resolver de los siglos XVIII y XIX,<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Pretel Marín A.,(1978): *Una ciudad castellana en los siglos XIV-XV (Alcaraz 1300-1475)* Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.; y (1982): *Don Juan Manuel señor de la llanura. (Repoblación y gobierno de La Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV.* Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.

<sup>6</sup> Carrilero Martínez, R., (1992): *Ordenanzas Municipales de Villarrobledo. (1472-1623)* Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.

<sup>7</sup> Rodríguez de la Torre, F., Cano Valero, J (1998): *Catálogo de pleitos y expedientes albacetenses en el Consejo Supremo de Castilla (1719-1834)* Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.; Rodríguez de la Torre, F. (1985): *Albacete... op. cit.*

<sup>8</sup> García Gómez, M<sup>a</sup> D. (1993): *Cuatro siglos de alfarería tinajera en Villarrobledo.* Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete; (1999): *Patrimonio bibliográfico de las instituciones religiosas de Villarrobledo. Actas I Congreso sobre bibliofilia. Encuadernación Artística, Restauración y Patrimonio Bibliográfico.* Cádiz.; *Aspectos de la vida conventual de la fundación de Franciscanos Observantes de Villarrobledo; II Congreso de Historia de Albacete.* Albacete; (2002): *Un espacio para la muerte: Acerca del origen del Cementerio de Santa Ana en Villarrobledo. II Congreso de Historia de Albacete.* Albacete; (2002): *Un pleito de privilegios: El Ayuntamiento frente a los ganaderos. VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna.* Ciudad Real.; (2002): *Paludismo y Fundaciones del siglo liberal: el Hospital de Nuestra Señora de la Caridad de Villarrobledo. Al-Basit..* Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete .

así como otras de indudable interés social, económico y demográfico.<sup>9</sup>

El pequeño apunte con el que ahora nos presentamos no quiere ser sino una reseña bibliográfica de ese quehacer, siempre revisable, síntesis provisional para facilitar el camino a más importantes investigaciones, con el que aportamos algunas de las noticias que nos han ido apareciendo a lo largo de nuestros trabajos sobre distintos aspectos de la andadura histórica de esta villa, para que su información pueda ser usada en los futuros estudios al respecto. Hay que señalar los acometidos por Elías Vega desde los primeros tiempos documentales de la villa, que permitirán entroncar con los realizados por otros autores sobre diversos y más cercanos aspectos en siglos posteriores.

A lo largo del S. XVIII experimentó Villarrobledo un proceso semejante al de sus convecinos, al acusar de modo notable los cambios del antiguo régimen de pastoreo a los de la agricultura. Junto con esos cambios llegan débiles ecos de un esclarecimiento ideológico por el cambio de dinastía, acontecimientos que se reflejan en la documentación referida a Villarrobledo contenida en el Archivo Histórico Nacional en la segunda mitad del siglo XVIII, y los de ese mismo periodo desde los años 1767 a 1806 en el Archivo del propio municipio. El uso que hacemos de estos informes, en esta ocasión, sólo tiene la intención de esbozar una valoración de los cambios e inestabilidades que traía el siglo, de la movilidad de las estructuras administrativas, y lo hacemos, insistimos, de forma más

<sup>9</sup> Carrión Iñiguez, V., (1991): Fundaciones franciscanas en la Provincia de Albacete. *Cultural Albacete*,. Diciembre, Albacete; (1994): Monasterios de Clarisas en la Provincia de Albacete. *Cultural Albacete*, Junio; García-Saúco Beléndez, L.G., (1975): La iglesia de San Blas de Villarrobledo”. *Al-Basit*, nº 1. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.; (1984); El retablo del siglo XVIII en la provincia de Albacete: tres ejemplos. *III Congreso de Historia Moderna*; Gómez Escudero, L. J., (1984): El viñedo en el paisaje agrario de Villarrobledo. *Actas Congreso de Historia de Albacete*. Albacete.; Moreno Nieves, A.,; Pósitos Píos y Pósito Real en Villarrobledo en el siglo XVIII. *Actas Beneficiencia y Crédito Agrícola*.; Sepulveda Losa, R.M. (1981): Propiedad de la tierra en Villarrobledo en la segunda mitad del siglo XIX. (Amillaramiento de 1865). *Al-basit*, nº 10. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete; (1981): Estructura de la propiedad en Villarrobledo en el año 1753. *Al-basit*, nº 9. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.; (1982): El habitat rural: el caso de Villarrobledo. *Al-basit*, nº 11. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete; (1984): Ordenanzas de los panes y pinar viejo de Villarrobledo y amojonamiento. *Cervantino*. Villarrobledo. (2001): *Arancel de Villarrobledo de 1627*. Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel. Albacete.; Vega Mozo, E., (2002): El paso de Felipe II por Minaya en 1558. Un ejemplo de contabilidad y fiasco económico para el Concejo de Villarrobledo a finales del s. XVII. *II Congreso de Historia de Albacete*. Albacete.

curiosa que sistemática. Ya hemos hecho referencia, nos hemos excusado del escaso valor y falta del rigor seriado de las informaciones que adjuntamos, motivadas, encontradas, en la búsqueda de información puntual en los trabajos de que nos hemos ocupado. No tiene mas interés esta aportación que la de, siendo documental, ofrecerla para el estudio que exige su importancia, por ser, como creemos, el tiempo en que se gestaron los movimientos sociales, económicos y poblacionales de la trascendencia que conllevó el siglo liberal.

En la sugestiva línea de detectar las innovaciones que A. Domínguez Ortiz o R. Herr estudian para el período que nos ocupa, recogemos algunas informaciones expresivas de los cambios que sobrevenían con el nuevo siglo, herencia a su vez de los que aparentemente, y como cada vez se disponen de más ejemplos, solo aparentemente, quizás formaban más parte de la propia tradición y voluntad de llevarlos a cabo, que de los nuevos aires que extendió la Revolución Francesa. La liberalidad con que se plantean, la exigencia de algunas declaraciones, muestran bien al contrario, que a pesar de haber tenido los últimos años del siglo XVIII abundancia de calamidades de todo tipo, en esta población se demandaban cambios políticos, sociales, urbanísticos y sanitarios bien alejados de lo que hasta ahora les hemos supuesto en un anquilosado panorama histórico.

Algunas constantes físicas sirven de marco general, precisamente por sus características específicas, dimanantes de la sociedad que la sustentaba: el extenso solar urbano —“...tiene la ciudad difícil control por no ser amurallada lo que facilita el contrabando: esta ciudad es abierta y ocupa un dilatado terreno por componerse de casas de labradores que tienen grandes patios y descubiertos para la comodidad de sus ganados...”<sup>10</sup>, el dilatado término, acarreaba problemas de control y vigilancia, y así lo refleja una rica documentación de pleitos por problemas de justicia que se veía desbordada ante la inseguridad que ofrecían sus campos, dehesas y caminos, dominio de vagos y gitanos que frecuentaban los caminos<sup>11</sup>; las quejas de posadas con vagos y facinerosos,<sup>12</sup> la de pren-

<sup>10</sup> AMV. Caja 29., 1766.

<sup>11</sup> AHN. *Consejos*. L. 1738, 32.- 1797; L. 2.060, 15 .- 1800; L. 2.668, 2.669.- 1786.

<sup>12</sup> AHN. *Consejos*. L. 2.006, 2857; y. AMA. *Municipios*. Caja 106; Puede servir como ejemplo la “...reclamación y exposición ante el Sr. Alcalde del estado del parador o posada de la villa, en el que su propietaria la viuda Rosa Arias, por estar enferma con llagas en las piernas y brazos, en los últimos cinco años, la tenía desatendida, delegando en su hija Javiere la Paz, de 18 años, y otra parienta el cuidado de la posada, que no la atendía como era su deber, porque además era descuidada y poco limpia”... Las quejas de trajineros, de carreteros, habían llegado a su mas alto punto



dimiento de gitanos,<sup>13</sup> la exigencia de aumentar el número de serenos para custodiar el orden público<sup>14</sup>, o la de la protesta por el paso de las cuerdas de presos por la población,<sup>15</sup> evidencian los riesgos por los peligros a que estaban expuestos, quejas a las que se unían las de los gastos y problemas generados por los obligados servicios a que estaban expuestos para el mantenimiento de las milicias nacionales.<sup>16</sup>

Refleja esta documentación una caótica y deficiente labor de gobierno municipal en este período: el poder efectivo estaba en manos de camarillas municipales, y son abundantes las quejas ante la ausencia de autoridad que levantan las voces que la invocan. El nepotismo<sup>17</sup> y arbitrariedad en la designación de los cargos públicos,<sup>18</sup> de oficios vendi-

porque ... *“una piara de cerdos, de 20. o 21 bestias se paseaba por las oficinas del parador, causando destrozos y quiebras en los pesebres, y el montón de la basura, de 18 o 20 carros que se hacia llegaba a la banda”*. Se cita también que un tal Francisco López, que podía estar al cuidado, *sale temprano por la mañana a cazar, con tres galgos, y “que incluso algunas noches no vuelve, llevándose incluso la jaca que tiene para sacar el agua del parador, con el sufrimiento de los trajinantes y de las bestias”*. Lo ratifican los testigos Lorenzo Toledo, José Moya. Lo firma Miguel Díaz Romero.

<sup>13</sup> Domínguez Ortiz, A., (1976): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. p. 336, cita el año de 1796, cfr. AHN. L. 1739, 32. También, AHN. Consejos, L. 1886, 9., 1798.

<sup>14</sup> AMV. Caja 32., 1797.: *Debían vigilar desde el toque de queda hasta las oraciones de la mañana...*

<sup>15</sup> García Gómez, M<sup>a</sup> D. (2002): *Paludismo y Fundaciones...* op. cit.

<sup>16</sup> AMV, Caja 32-33.- 1797. Se reiteran en los expedientes las quejas por *la dotación de una casa de alquiler para una partida de fusileros*, dotándoles de paja, cebada, pan, aceite, leña, y carbón o la de *contribuir al coste de las camas necesarias para el Regimiento de Caballería de Borbón*, así como las de las malas consecuencias de su presencia, repetidas a lo largo de casi dos años. Vuelve a haber una importante reclamación en 1816, *ante los desastres ocurridos en el pueblo por la larga estancia de la tropa*, evidencia de un resentimiento hacia esos periódicos establecimientos.

<sup>17</sup> AMV, Caja 29., 1766.: *Acercas de la imposibilidad de parentesco en los nombramientos de Diputados del Común; y AHN. Consejos, 2230, 13. 1784.: “Las leyes del Reino mandando que no se consintiese que los padres eligiesen a los hijos, ni estos a aquellos, ni hermanos a hermanas, ni suegros a yernos, ni estos a aquellos, ni cuñados a cuñadas, ni entre sí recíprocamente los que fuesen casados con dos hermanas y que los alcaldes no pudiesen volver a serlo hasta pasados tres años ni obtener otro oficio del Concejo con voz no voto hasta transcurridos dos...”*

<sup>18</sup> Domínguez Ortiz, A., (1976): *Sociedad...* op. cit. p. 455 ...“y así se convirtieron la mayoría de los grandes municipios castellanos en oligarquías muy cerradas, que consideraban aquellos cargos como un patrimonio, susceptible de ser vendido, arrendado o transmitido en dote...”

dos,<sup>19</sup> las denuncias y los excesos componen el mayor peso en esta documentación:<sup>20</sup> como consecuencia de el caos en la administración municipal se imponen las medidas correctoras de reducción del número de regidores perpetuos, que en 1794 habían llegado al número de cuarenta y cuatro,<sup>21</sup> dejándolos reducidos a solo seis anuales, cifra que llegaría a rebajarse a sólo un regidor en 1804 en la imposición de medidas correctoras por esas irregularidades administrativas. Los conflictos apenas frenados en las continuas revisiones del comportamiento de sus individuos por algunos sectores quizás avanzados o solamente resentidos, que aunque desde 1767 habían querido clarificar comportamientos escandalosos adoptando el método de insaculación,<sup>22</sup> o solicitando en 1784 al Consejo el nombramiento de un *Alcalde Mayor Juez de Letras*,<sup>23</sup> frente al nombramiento de los alcaldes naturales que los regían, no llegó a fin hasta

<sup>19</sup> Ulloa, M., (1977): *La hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*. Madrid, 1977, p. 42, pone como ejemplo del número de oficios vendidos a la población de Villarrobledo, cuya cuantía poblacional no se correspondía con el importante número de los mismos, "fuera de la proporción con la población o la importancia de algunos lugares para los que se vendían". Entre la lista de los oficios que debía recibir el Conde Bernardo de Ortenburg en compensación al pago de sus adeudamientos había dos regimientos para Villarrobledo, "aunque el pueblo tenía ya 31 regidores, habiéndose vendido ya antes dos de estos oficios a 800 ducados cada uno". Cfr. de AS CJH, 361, antecedente del siglo XVI y ejemplo de la mantenida e irregular administración municipal.

<sup>20</sup> Son constantes prácticamente desde el primer cuarto del siglo XVIII y a lo largo de todo él, las quejas por las actuaciones de los alcaldes, de los regidores: cuando en 1787 el Consejo propone el nombramiento de un alcalde letrado, se proponen, previniendo, las virtudes que se le exigirían para desempeñar el cargo: "que fuera persona de buena vida y costumbres, de natural y genio quieto y pacífico, de arreglada conducta, adornado de las cualidades de habilidad, ciencia y suficiencia, que no atiende a mercería u oficio de los serviles en esta republica..." AMV. Caja 31.

<sup>21</sup> Domínguez Ortiz, A., (1976): *Sociedad...* op. cit. p. 455. El uso del vicio político de venta de cargos públicos lo ancla el profesor granadino en el siglo XVI, práctica que se iría incrementando hasta los bochornosos niveles de las cifras que se recogen de los ejemplos de los municipios que cita, de los que no desmerecen las del abultado número de regidores de Villarrobledo. El deseo de su posesión se fundamentaba no tanto (aparentemente) en las ventajas o emolumentos legales, como "en el rango social que conferían, aunque también había motivos menos confesables: los regidores se adjudicaban gratificaciones con diversos motivos o incluso se repartían los sobrantes de propios, de los fondos de pósitos", etc.

<sup>22</sup> AHN. Consejos. 2230, 13., 1784

<sup>23</sup> AMV. Caja 124., 1784

1789. Ese nombramiento,<sup>24</sup> desde sus comienzos reprobado por la oligarquía que hasta entonces había manejado el poder público, desencadenó violentos enfrentamientos entre un sector del consistorio y el grupo de poder económico y social más importante de la población.<sup>25</sup>

La petición en 1800 desde el Consejo -en su constante afán de aumentar los ingresos del Estado y en el conocimiento de las irregularidades fiscales que se denunciaban de algunos de estos individuos-, de la relación de las familias más pudientes de la villa cuyos ingresos superasen los 100.000 ducados anuales, da lugar a una lista de cerca de una veintena de contribuyentes<sup>26</sup>, intención cuyos resultados no podemos conocer si se llevó a cabo por no aparecer en la posterior documentación. Recurrentemente se mantuvieron los conflictos entre los dos estamentos sociales, el de los poderosos ganaderos y el de un grupo heterogéneo de comerciantes, tinajeros, fabricantes de paños, o labradores, suponemos de mediano poder adquisitivo, todos ellos representados por un consistorio que intenta defender sus intereses, en casos, con razones progresistas, en otros dando la impresión que su interés principal era el de poner contra las cuerdas a un grupo que ejercía de forma omnipotente el caciquismo rural amparados en una presencia concejil vitalicia, iniciativa municipal que no tenía más salida que la de una continua petición de reducción de los impuestos para éstos más débiles contribuyentes que tan injustamente se veían gravados.<sup>27</sup> Las quejas de los catorce comerciantes

<sup>24</sup> Con el nombramiento del primer Alcalde Mayor, en abril de 1789, Pedro Gil Reinoso, habían comenzado los conflictos, por sus repetidas intervenciones denunciando ante el Consejo situaciones injustas, que desembocaron en verdadera lucha abierta en su relevo en 1794 con Juan Bautista Alberola. AMV. Caja 32, 6.

<sup>25</sup> García Gómez, M<sup>a</sup> D., (2002): *Un pleito sobre privilegios: El Ayuntamiento frente a los ganaderos...* op.cit.

<sup>26</sup> AMV. Caja 32.- 1800. El *...repartimiento de acciones expresivos de los pudientes de la villa*, adjudica unos ingresos de 100.000 ducados a Manuel de la Torre, Juan de la Torre, Antonio Téllez, Juan Moragón, Juan Morcillo, José Morcillo y Domingo Motos; 120.000 ducados a Josefa Escudero; 160.000 el brigadier Fernando Pacheco, 200.000 ducados Miguel de Arce y Pedro Antonio Acacio; 300.000 a Pedro Heredero y José Fourrat; 450.000 a Juan Romero, concediendo la cifra más alta a Joaquín Pacheco, de 600.000 ducados.

<sup>27</sup> La irregularidad de la situación se mantuvo no sólo a lo largo de todo el siglo XVIII, sino que ya se había dado queja de su existencia en el siglo precedente, según informa Dominguez Ortiz, A. (1985): *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias.*, p. 140., cfr. de Zabala y Auñón, M., (1749): *Miscelánea económica-política, discursos varios sobre el modo dealiviar los vasallos con aumento del real erario, parto feliz de tres suiles plumas...* Pamplona.: "Uno de los mayores perjuicios de la naturaleza y práctica de estas rentas [las imposiciones acerca de los rendi-

que tenía la villa en 1766 ante el aumento de las percepciones de la *alcabala del viento*<sup>28</sup>, dieron lugar en la documentación municipal a las más airadas quejas, que se sumaban a las de la población en general por los impuestos de *millones*, *cientos* o *fiel medidor*. Servía de primera censura, como en la mayoría de las reclamaciones, el agravio comparativo por el que se veían injustamente sancionados al comprobar que precisamente aquella oligarquía dominante no estaba afectada en la misma medida por esos impuestos, al ser ellos mismos, en muchos de esos productos, los que los llevaban al mercado o por lo menos disfrutaban de su consumo por su producción propia, sin tener que comprarlos al por menor. La elegancia y sencillez de un sentido alegato, en una de esas muchas reclamaciones, refleja en pocas palabras el sentimiento de un elemento social que reivindicaba sus derechos, según lo manifiesta el licenciado Alfonso Escudero de Albornoz: *“Maravillado estoy porque siendo el labrador el que sostiene la Monarquía, alimenta los ministros del Altar, da de comer al pobre y al rico, vivifica las Artes y pone en actividad los Comercios e Industrias, y que por esto todo debía conspirar para su aumento y conservación, sucede todo lo contrario, valorando el esfuerzo que representaba el nuevo impuesto, ...porque con este proyecto [el de la imposición de la Alcábala del Viento] en lo teórico tiene tan bello aspecto, pero en la practica se hallan sumas dificultades. La primera la dacción de los Memoriales. Cuanto tiempo, desvelo y trabajo llevará recoger Memoriales de 1600 vecinos, unos ocupados en sus oficios, otros en sus campos, todos por la pereza de unos, la ignorancia de otros, algunos por la malicia, otros por la resistencia de poner de manifiesto sus fondos y modo de vivir, mayormente no habiendo Real Disposición para ello, y finalmente por no saber escribir ni leer las tres cuartas partes de la población... Quien es capaz de averiguar al zapatero los zapatos que en todo el año ha vendido, al tinajero, alfarero, carpintero y a los demas artesanos sus artefactos; como saber si al que parece pobre la leña, el carbón, hortalizas, y otros generos de corta estimación que diariamente introduce y vende al chalan que las permuta, y cambios que con una vieja practica todos los días; Solo el pobre labrador lo puede todo. Y el rico llevara sus ganados su frutos a vender a Madrid o a Valencia o a otras poblaciones y con eso sera nada*

mientos de la propiedad y las rentas de trabajo, sistema justo en teoría, frente a los antiguos tributos de alcábalas y millones] es que la mayor suma que se exige la pagan los mas pobres: si el lugar se encabeza, el repartimiento lo hacen las justicias y regidores con especial atención a no indisponerse con los poderosos y ricos, esperando que cuando cambien los cargos concejiles los traten con el mismo rasero, mientras descargan el mayor peso en los pobres de quienes nada temen ni esperan”.

<sup>28</sup> AMV. Caja 29., 1766.

*o poco lo que contribuya. Solo el pobre labrador lo puede todo, y hasta si pasan tropas el es el que debe alojarlas en su casa, y si se hacen conducciones debiera dejar su ocupación para llevar los materiales de ellas, y si hay obras publicas le embargan sus labores y sus cosechas.*"<sup>29</sup> La dolorida exposición de la situación de las cargas que soportan los labradores, únicos que no pueden ocultar sus beneficios, que están obligados a aprovisionarse de los artículos de mayor necesidad en los establecimientos oficiales sin sortear los temidos *millones* como podían hacerlo los poderosos,<sup>30</sup> que son los primeros llamados a la hora de aportar trabajo propio, supone un rencoroso alegato acerca de la situación en que se hallaba el más importante, en número, grupo social de la población, y son reflejo de un sentir anterior incluso a los cambios políticos o sociales que había traído el siglo, pues como nos recuerda Domínguez Ortiz, "*no dimanaban ya de una filosofía social, no eran la manifestación de una dualidad legal entre nobles y pecheros, entre privilegiados y pueblo, sino entre pobres y ricos: término de una nueva evolución silenciosa, signo de nuevas ideas y de nuevos tiempos*".<sup>31</sup>

Entre las cargas que había de soportar el labrador refiere la relación la de, *alimentar a los ministros del altar*: en 1766 ejemplificar como *carga* el mantenimiento del clero eclesiástico, podría tener connotaciones alejadas de la deferencia y respeto que cabría suponer en un escrito público. Esos matices apenas los podríamos tener en cuenta en las ligerísimas referencias que de este tipo se hacen sino estuvieran respaldadas por la abierta oposición que en otro documento, ya del siglo XIX, en 1803,<sup>32</sup> manifiesta el consistorio, en la persona de su Alcalde Mayor, a la no ingerencia del clero en las iniciativas municipales, en los asuntos públicos. Que fuera o no la manifestación de una postura mantenida es difícil aventurarlo, pero aún considerando como única esta muestra del comienzo del siglo, nos parece valorable en lo temprano de su aparición. Las explícitas razones que aducen las autoridades municipales para impedir cualquier ingerencia eclesiástica, ponen sobre el tapete su voluntad de una actuación independiente y laica, recordando a sus componentes, en las ocasiones que tienen oportunidad de hacerlo, que limiten sus intervenciones a los bienes espirituales, invocando su participación sólo de forma desinteresada en cualquiera de los asuntos ciudadanos, expresiones que no parecen ser sino el manifiesto ante las reticencias o protestas

<sup>29</sup> AMV. Caja 29.- 13 de julio de 1766.

<sup>30</sup> Herr, R. (1964): *España y la revolución del siglo XVIII*. p. 90.

<sup>31</sup> Domínguez Ortiz, A., (1985): *Instituciones...* op. cit. p. 144.

<sup>32</sup> García Gómez, M<sup>a</sup> D., (2002) *Paludismo y Fundaciones...* op. cit.

que algunos de los representantes eclesiásticos manifestarían para llevarla a cabo en los términos que le son exigidos.

Esas delimitaciones participativas que establecía la autoridad municipal respecto a la intervención del clero en los proyectos ciudadanos, eran consecuencia de la evaluación económica acerca del acaparamiento de los bienes y de sus rentas por parte de los establecimientos religiosos, contemplándose desde el consistorio sus exenciones y provechos como una de las causas de la miseria del municipio, de la imposibilidad de su desarrollo. Se agrupaba la población bajo cuatro cuarteles o parroquias, el de san Blas, con 340 vecinos, santa María, con 587, san Sebastián, con 329 y el del convento de Franciscanos Observantes, con 415, además de los tres de religiosas clausas, las del Carmelo, las de san Bernardo o Cistercienses y las de santa Clara. Se acentúan progresivamente a lo largo de los años que recorre esta muestra, las quejas ante el injusto reparto de las tierras de cultivo que soporta la población, llegando en 1793, a informar que "...de las 111.831 fanegas de trigal que tiene el término, 29.270 pertenecen a los conventos de Bernardas, Clarisas y Carmelitas, 43.500 a vínculos y mayorazgos, 20.733 a capellanías colativas, quedando libres de fundaciones solo 18.360".<sup>33</sup> A esa importante cifra de terreno cultivable de la que tan escasamente se beneficiaba la población, habría que añadir por otra parte 25.000 fanegas incultas -campo de batalla en las intenciones de extinción de baldíos,<sup>34</sup> de los que solo sacaban provecho la cabaña ganadera-, y así, tanto por el mal aprovechamiento de los terrenos que siendo cultivables permanecían estériles, como por la reversión de buena parte de la producción a manos de la Iglesia, resultaba pobreza de lo que podían ser buenos rendimientos.<sup>35</sup>

De estos establecimientos religiosos, el convento de franciscanos observantes, había resuelto su intervención en la vida ciudadana con ciertos niveles de participación, fruto de su propia constitución religiosa, que podían resultar beneficiosos en algunos aspectos, si bien no dieron el fruto que el momento social o histórico conllevaba. Entre sus competencias

<sup>33</sup> En el estudio de R. Herr, (1964): *España...*, op. cit., indicaba la dificultad de conocer la extensión de las tierras pertenecientes a las instituciones religiosas, de mayor importancia que las del patrimonio real: La Mancha era una de las dos provincias (junto a Galicia) en la que la Iglesia dominaba mas de la mitad de sus pueblos.

<sup>34</sup> Acerca de la iniciativa reformista de venta de los baldíos, Domínguez, en *Sociedad...* op. cit. p 72, inicia, ante la falta de resultados concretos y específicos, las consecuencias de aquella intención que tuvo tan importantes repercusiones sociales.

<sup>35</sup> AMV, Caja 32, 5., 1789-1793.

estuvo la de un pequeño hospital, aunque no conocemos el número de camas de que disponía. Sin embargo, el estudio de sus registros contables muestran una constante preocupación por la mejora de la comida de los enfermos, así como la de la dotación para las camas en servicio. En relación con sus actividades religiosas procedentes de la participación en los servicios por el tránsito mortuorio, origen por otra parte de una de las fuentes principales de los ingresos del convento, la función que desarrollaba la congregación era especialmente significativa, por ser costumbre los enterramientos con los hábitos o distintivos de esta Orden, además de ser el convento, su iglesia y campo anexo, uno de los principales lugares de enterramiento antes de la fundación del cementerio municipal.<sup>36</sup>

Sí merece una consideración especial el papel desempeñado por esta fundación religiosa en el panorama socio-cultural de la población. Las noticias acerca de la existencia de la *Cátedra de Gramática*, de cuya existencia dan fe La Caballería, Morcillo, y repiten los cronistas locales, Sandoval, Espinar, son escasas en la documentación del inventario franciscano, poco más que la de su permanencia en algo menos de un siglo; informa sin embargo una *Real Provisión*, ya en 1731, de las iniciativas llevadas a cabo por parte del municipio para proveer de maestro cualificado a los jóvenes que quisieran aplicarse en el estudio de la lengua latina, ya que con el crecimiento de la población se había incrementado la demanda de dicho aprendizaje, lo que obligaba al municipio a poner en marcha de medidas extraordinarias para sufragar los gastos que dicha enseñanza exigía. Informa, “...la Justicia y Regimiento de la villa que en lo antiguo había habido en ella persona señalada para la enseñanza de la gramática, habiéndosele satisfecho sus salarios a costa del común...”: en el momento de la petición, sin disponer de medios, deciden entablar negociaciones con fray Alonso de Pozo, del Convento de Villarrobledo, que consiente en que asistiese un religioso práctico como Preceptor en dicha cátedra. El Consejo concede la previsión de los fondos que plantea el municipio, previsión que consiste en el cobro al vecindario, en porciones repartidas con igualdad y justificación, “de 800 reales anuales para la manutención de un religioso práctico en dicho lengua”,<sup>37</sup> y de 200 ducados, de una vez, para la reconstrucción del aula que albergaría a los estudiantes, en esos momentos muy destruida; el año de 1733,<sup>38</sup> podría ser la fecha del comienzo de su ejercicio, manteniéndose hasta 1810. Pero

<sup>36</sup> García Gómez, M. D., (2002) Un espacio para la muerte...op.cit.

<sup>37</sup> Y no solo para la lengua latina, sino también para la enseñanza de la política y la virtud.

<sup>38</sup> AHPA. *Municipios*. Real Provisión. Caja 688.

las dificultades por las que pasó la administración municipal para surtir de los maestros necesarios a la población o para mantener el pago del convenio establecido, parecen indicar altibajos en la continuidad de esa cátedra franciscana, tal como observamos en la inestable presencia del pago al maestro de gramática en la contabilidad conventual.<sup>39</sup> La vocación probada, la eficiencia de los franciscanos para la enseñanza había hecho extenderse por todo el país sus escuelas gratuitas de primera enseñanza, en casi todas las poblaciones donde tenían conventos. La realidad de la docencia en sus Escuelas de Gramática no alcanzaba mas allá de lo que hoy serían los estudios de la Enseñanza Media, aunque el título de Cátedra de Gramática pueda llevar a pensar en contenidos de mas altura.<sup>40</sup> La formación intelectual de los componentes del convento, si tenemos en cuenta la posible composición de su biblioteca<sup>41</sup>, la adscribe a un inmovilismo doctrinal poco abierto a los tiempos que recorrían.

Crecía con el siglo el desarrollo de la villa, como informan los pequeños aunque progresivos aumentos poblacionales, y la primera causa de aquel crecimiento era el establecimiento de pequeñas industrias, consecuencia de las dos notas propias de la población: las buenas cualidades para el cultivo de la vid y la excelente calidad de las arcillas que afloraban incluso dentro del suelo urbano. Aumentaba por ello, muy lentamente, desde los años que venimos relatando, finales del XVIII y primeros del XIX, el rendimiento del cultivo que llegaría a ser la principal fuente de riqueza de los años posteriores en La Mancha y muy especialmente en Villarrobledo, la vid,<sup>42</sup> conllevando en su crecimiento el de la fabricación

<sup>39</sup> García Gómez M<sup>a</sup> D. (2002). Aspectos de la vida conventual. op. cit. AHN, *Libro de Recibo y Gasto...*, aparece en junio de 1770, marzo de 1772, mayo de 1775, como *pagar a los maestros...*

<sup>40</sup> Espinar V., informa de otras cátedras, de filosofía, moral y latinidad, aunque no especifica las fechas de esas fundaciones ni la fuente de dichas informaciones.

<sup>41</sup> García Gómez, M<sup>a</sup> D., (2002): Aspectos de la vida conventual... op. cit.

<sup>42</sup> Informa Carrilero Martínez, R. en las *Ordenanzas municipales...* (1992) op. cit p. 36, cfr. Vassberg, la presencia del peso del cultivo de la vid, en los siglos XVI, XVII, aunque posiblemente a mediados del siglo XVIII no excediera el 20% del territorio, cifra que fue en progresivo aumento aunque en su crecimiento estuvo en constante litigio con los baldíos de pastos. Las informaciones de las extensiones dedicadas a este cultivo, o las de sus rendimientos, no siempre fiables ni por la exactitud que comportan ni por el carácter de ocultación fiscal que suele acompañar a estos documentos que la aportan, se corresponden de modo general con la citada: en 1793 se declaraban *1.000 fanegas de tierra con plantío de viñas* en el termino; el Catastro de Ensenada la nombraba *poblada de vides en 1197 cuerdas*, que producían casi 80.000 kilos de vino.



de las *tinajas*, recipientes necesarios para el vino producido,<sup>43</sup> desarrollo sin duda potenciado por la existencia de afloramientos de ricos barros en la misma población,<sup>44</sup> empezando a desarrollarse la industria que en el siglo posterior constituiría la más importante fuente de ingresos; continuó la importancia de la industria textil, relacionada con su tradicional importancia ganadera<sup>45</sup> que seguía manteniendo en el extenso término los ganados que surtían de lana basta a los telares de tejidos comunes. Las instalaciones textiles de industria lanera y estambarrera con telares comunes de lienzos ordinarios, la abundancia de prensas para lustrar tejidos que se reflejan en la documentación del siglo XVIII, informan de un importante número de esos establecimientos fabriles y también de los exámenes exigidos para llegar a obtener el título de maestros.<sup>46</sup>

Aquel crecimiento económico, poblacional, tuvo anejo el de las iniciativas urbanísticas que pervivieron casi sin alteraciones hasta los co-

<sup>43</sup> García Gómez, M<sup>a</sup> D., (1993) *Cuatro siglos...op. cit.*

<sup>44</sup> Mientras que hasta el siglo XVIII la ejecución de piezas alfareras forma parte de prácticamente cualquier localidad con arcillas mínimamente útiles, la pervivencia y sobre todo el desarrollo de este quehacer, está, desde estos años, íntimamente ligado con la existencia de vetas de alto rendimiento, que en el caso de Villarrobledo, fue lo que hizo posible su extraordinario desarrollo.

<sup>45</sup> García Gómez M<sup>a</sup> D. (2002); *Un Pleito de Privilegios... op. cit.*, de la información de AHN, L. 2.411 que detalla la situación pecuaria de la villa, que asciende a un monto de 25.000 cabezas de ganado, especificando en esta cifra las cantidades de cada una de las especies.

<sup>46</sup> AHA. *Municipios*. Caja 676. (Se recoge del Censo de 1877, con cifra de 9221 habitantes para el *Ejercicio Económico de Contribución Industrial.*, 1880-1881) Es una relación de los industriales de la villa. Es interesante ver el peso que mantienen los dedicados a algunas de las derivadas de la antigua importancia ganadera de Villarrobledo, con todo lo relacionado a tejidos o telares. Se dan los nombres de los dedicados a *prensas de lustrar tejidos*, y sus domicilios - Juan Nieves Jareño, Pedro Haro Collado, Francisco Caballero Pastor, en las calles *Real*, *Provincia*, y *Carrión*-, y los de *telares comunes para tejer lienzos ordinarios* -Antonio Moreno Minaya, Viuda de Vitor Morcillo Alivia, Lorenzo Brazales Romero, Miguel Montejano, Parreño, Hija de Cesar Diego, Lucía Romero Parra, Juan Santos Barriga, María Romero, Juan Andrés Calero Núñez, en las calles *san Antón*, *Pulidas*, *Chavarco*, *Cruz de Piedra*, *Cerro*, *Pedregal*, *Cerro*, *Provincia Cruces*, *Rosario* o los de *vendedores al por menor de tejidos* -José Grillan Rodríguez, Manuel Medina Martínez, Luis Fernández, Jos Pedro Muñoz, Enrique Navarro, Pedro Navarro, Rafael Lizcano, en las calles *Regidores*, *Riga*, *Madres*, de la *Plaza*-, estos últimos ligados indirectamente a ese quehacer. La documentación acerca de la fabricación de tejidos, de lanas, de la actividad de los tejedores o de las pruebas de examen de los maestros tejedores son muy abundantes desde 1663 hasta 1740; señeras las informaciones municipales de 1730, 1787.

mienzos del siglo XX. La principal preocupación era la referente a las aguas de que podía disponer la población, *por carecer de agua de pie*, siempre en déficit por la escasez de pozos de caudal importante. Son continuas las proposiciones a lo largo de el último tercio del siglo acerca de la mejora de esos caudales, de la limpieza de las fuentes, de las obras para llevar a cabo las pendientes precisas que facilitarían la corriente de las aguas de lluvia y su almacenamiento,<sup>47</sup> que cristalizaron en la iniciativa para llevar agua desde unos pozos descubiertos cerca de Sotuelamos -*Fuente del Moral*-, pozos que un *Maestro Hidráulico y de Fontanería*, D. Antonio Ferreti, garantizaba como de aguas abundantes y dulces, con lo que se solucionaría el problema de la pérdida del caudal del río Córcoles. En 1784 se ratificó la aparición de un importante venero, que llevó nuevamente al Consistorio a solicitar al Consejo el uso de su caudal para la conducción hasta el Córcoles, “...con el fin de beneficiar y fertilizar la amplísima vega que cruza este término”<sup>48</sup>, que tiene como resultado la intensa actividad de gran número de molinos de agua y viento,<sup>49</sup> La oposición de la villa del Bonillo a que se hiciese al manantial esa sangría en beneficio de Villarrobledo, no permitió que finalmente se llevara a cabo.<sup>50</sup> Esa necesidad hídrica determinaba que por quedar en la población las aguas estancadas, sin salida, durante muchos meses del año formando como pequeñas lagunas -*Carrillo Grande y Carrillo Chico*-,<sup>51</sup> en las que iban a beber los ganados,<sup>52</sup> durante otros muchos meses, en los años de importantes sequías, sus aguas eran para la población el foco infeccioso de las epidemias de fiebres palúdicas que azotaron a gran parte de La Mancha, desde la primera importante en 1776.<sup>53</sup>

<sup>47</sup> AMV. Cajas 29- 30- 31-32. En los años 1779, 1782, 1783, 1792.

<sup>48</sup> AMV. Caja 124.

<sup>49</sup> Almansa y Munera, D., (2002) : Recordando los molinos que hubo en mi ciudad “Villarrobledo” situado en lo que fue Mancha de Montearagón hoy provincia de Albacete en la Mancha Alta de Castilla la Nueva. *Feria*. 14-15 agosto. Villarrobledo.

<sup>50</sup> AMV. Caja 31., 1779. Es sumamente atractiva la descripción del proceso hidráulico.

<sup>51</sup> AMV. Caja 33. Se instó en 1804 el permiso definitivo para *abitar el pantano*, solicitando para poder llevarlo a efecto el perdón de las contribuciones ordinarias de ese año.

<sup>52</sup> AHN. *Consejos*. L. 1502, 13., 1779.: En los meses de julio y agosto se hacía llegar al Consejo la queja de *que llegando a tanto la conexión de los poderosos entre sí que las aguas que se consumen dentro de esta población con prohibición expresa de Real Ordenanza para que no beban ni consuman los ganados, no cesan hasta que las apuran , contraviniendo lo ordenado.*

<sup>53</sup> AMV, AHN. Son señeras las de 1776, 1786, 1803.

La documentación municipal refleja constantemente, por esta causa, la urgencia de remedios para la población enferma, la necesidad de médicos. Durante un largo período aparece como único facultativo D. Pedro Cerezo. El paso de algunos otros, forasteros,<sup>54</sup> desesperaba al Consistorio por el absentismo e incumplimiento de sus responsabilidades. Como ejemplo de un control que delata las irregularidades ya sufridas, traemos la relación de las exigencias con que el Ayuntamiento quiere salvaguardar la contratación de dos nuevos médicos, en 1803: “*han de ser hijos del pueblo, tener 45 años cumplidos, no traer por boticarios o cirujanos hermanos o parientes hasta 4º grado, asistir igualmente a pobres que a hacendados, atender a los enfermos en el momento que los soliciten haciéndoles dos visitas diarias, no tener labor de campo ni otra obligación o afición que les distraiga de su aplicación o estudio, se exige que no inclinen a los asistentes bajo ningún motivo a ir a un boticario determinado, no formar parte de ningún equipo de gobierno, ni formar pandillas o partidos, su contrata había de ser por tiempo limitado, y finalmente, que tengan en la puerta de sus casas una tablilla con su lápiz, en la que estén escritos los enfermos que diariamente visitan, para comprobar y evitar las faltas...*”,<sup>55</sup> observaciones todas que resultan un completísimo decálogo de ética hipocrática.

Algunas informaciones, todas alrededor de 1790, relatan el deseo municipal de acompañar el aspecto de la población a su crecimiento,<sup>56</sup> con peticiones del arreglo de las calles, de empedrar las entradas y las salidas a las plazas, que en invierno estaban intransitables, *como terrizas*, allanar igualmente las entradas y salidas del pueblo plantando incluso en sus arceños álamos para *hermosearlas*.<sup>57</sup> Se llega a un pleito con la Nunciatura para poder concluir la Iglesia parroquial de San Blas y encargar

<sup>54</sup> AMV. Caja 32., 1795: la contratación de D. Manuel Mateos, venido de Soeuellamos, había sido un fracaso, pues no había comparecido en dos años consecutivos, las de Francisco Boiso de Puig o Francisco de Paula Pagán en 1786 o 1796 tampoco habían satisfecho.

<sup>55</sup> AMV. Caja 33., 1803.

<sup>56</sup> La tan comentada por la historiografía local, decadencia de la villa a mediados del siglo XVII, que recuerda como *desapareció las tres cuartas partes de la población*, es difícil de comprender en los términos que señala, mientras no se apoyen en otras referencias documentales, pues si son ciertas las pésimas cosechas y climatología adversa de esos años, la configuración urbanística de la población siguió siendo expansiva, y algunas de sus importantes muestras arquitectónicas de edificios particulares son de ese periodo.

<sup>57</sup> AHN. *Consejos*. L. 1.589., 1794. AMV. Caja 32. A lo largo de los años 1786-1788-1789-1792-1802.

para ella las campanas,<sup>58</sup> se solicita construir el Pósito, con la recomendación del lugar en que debía ser erigido por parte del P. fray Sebastián Gómez.<sup>59</sup> Se iniciaron las gestiones para la reparación del Ayuntamiento, cuidando especialmente de contratar hábiles carpinteros para “*adecuar los muebles y utensilios*” de la Sala Capitular. Se acometió la construcción de la nueva cárcel, “*con nueve calabozos, cocina y sala de confesiones*”.<sup>60</sup> Entre esas iniciativas urbanísticas de progreso algunas iniciativas sociales demuestran que no estaban ajenos a proposiciones liberalizadoras, pues el Consistorio aprueba en 1784 la fundación de una Sociedad Económica y Caritativa, “*para corresponder como buenos vasallos y celosos Padres de la República a las Reales Intenciones de S. M.*” Como tantas otras veces, los presupuestos y los gravámenes con que se iniciaron las gestiones para mantenerla, impidió que se llevase a cabo<sup>61</sup>.

La vida ciudadana también se organizaba, se instituyó su culto protector, referencia religiosa y cultural de fiel pervivencia: la proclamación del patronato de la Virgen de la Caridad en 1773 se hace decreto en 1775, con la presencia del pueblo todo en la plaza de la villa, “*con campana tañida, y con voz del pregonero todos votaron y juraron por su Patrona*”. Dan noticia de la importancia de las ferias -la del Corpus, las de Nuestra Señora de Agosto, las de la Virgen de la Caridad, algunas celebraciones-, la cantidad de las corridas de toros que se celebraban en la Plaza Vieja, tradición mantenida desde el siglo XVI,<sup>62</sup> que atraía a gran número de

<sup>58</sup> AMV. Caja 31., 1786

<sup>59</sup> El estudio acerca del Pósito Real, de los Píos, de Moreno Nieves J.A., ( ): Pósitos Píos... op. cit., deja sin dudas el papel que ocupó esta institución en la población, de escasos resultados sociales, debidos fundamentalmente a las rivalidades entre los estamentos que los sustentaban, la civil y religiosa, en conflicto en la mayoría del tiempo de sus establecimientos. La cita que aquí recogemos no se corresponde en las fechas de clausura y restablecimiento sucesivo de aquellos, pudiendo haber sido ésta solo una iniciativa que no se llevara definitivamente a cabo.

<sup>60</sup> AMV. Caja 32., 1792-1796. Hoy nos parece curioso el inventario de los “utensilios” que trasladan de la cárcel vieja a la nueva: *1 cortafrios, 2 candados, 5 pares de esposas, tres cadenas sueltas y una sujeta a una pared, 9 pares de grillos corrientes, un martillo, un botador, un yunque para herrar los prisioneros, dos cepos de madera...*

<sup>61</sup> AMV. Caja 123. En prensa, García Gómez, M<sup>a</sup> D., *Un intento de reforma benéfica: La Sociedad Económica y Caritativa de Villarrobledo*.

<sup>62</sup> Vega Mozo, El., (2002): Noticias de antiguas fiestas de toros y moros y cristianos en Villarrobledo. *La Tribuna*. 16 de agosto, refiere que ya en el siglo XVI podía incrementarse la población en la fiesta del Corpus en casi la mitad de sus habitantes, que podían llegar a ser unos mil quinientos, según la cantidad de pan que preveía el municipio en esa fiesta para estos forasteros.

forasteros. Los bailes, las representaciones escenificadas de antiguas tradiciones de lucha contra los moros, llevaban a toda la población frente a la ermita de la Virgen, donde se celebraba a cargo del grupo tinajero un baile ritual muy parecido al de otros pueblos toledanos.<sup>63</sup> Algunos servicios, el nombramiento de un correo municipal que conectara con el correo público, el establecimiento de un día de mercado fijo,<sup>64</sup> el aumento de hornos para cocer pan, eran beneficios que sin embargo no dejaban de generar conflictos, unas veces entre los propios ciudadanos: los catorce comerciantes registrados en la población en 1766 manifiestan su disconformidad por el establecimiento de ese día de mercado, aduciendo la competencia desleal que les supone frente a la reducción de impuestos de los ambulantes; los problemas que suscita la venta del pan mal cocido, cuando llegaban los segadores forasteros en la siega, llegan a dar lugar en algunas ocasiones a aireadisimas protestas,<sup>65</sup> las más, desde el propio Consistorio quejándose al Consejo. El principal motivo de estas quejas, verdadero hilo conductor de la documentación municipal a lo largo de casi un siglo, son las que devienen del conflicto entre una población ganadera y otra que crecía con la agricultura.<sup>66</sup> Las protestas por la tala de bosque y matorral<sup>67</sup>, las reclamaciones por el paso de ganados en viñas,

<sup>63</sup> García Gómez M<sup>a</sup> D., (1993): *Cuatro siglos...* op. cit. p. 130

<sup>64</sup> AHN, *Consejos*. L. 1667, 34., 1796.

<sup>65</sup> AMV, Caja 32., 1796-1797

<sup>66</sup> AHN, *Consejos*. L. 1272, 11., 1789.; L. 2134, 16., 1802; L. 2617, 12., 1807.

<sup>67</sup> AHN, *Consejos*. Ls. 1.265, 6; 2.777 n<sup>o</sup>s 32 a 35; 1.502, 13; 2.617, 12; 1272, 11; 2.857, 29; 51.009; 29.293. - Son especialmente expresivas las de los años 1763, 1773, 1777, 1783, 1789, 1792. El expediente de 1779 informa ampliamente de la lucha con violencia llevada a cabo por los pastores de Villarrobledo de D. Alfonso Escudero, en la apropiación de los pastos, en los términos de "*Alambra, Real de Ruidera, San Isidro y 23 Villas del Campo de Montiel*, imponiéndosele al citado ganadero la pena de 17.000 ms. por cabeza de ganado. En 1778 hubo ...34 denuncias sobre tala, quema y desguajes, así como destrozos de mateado, ante cuyo desmande, el Ayuntamiento dice *verse impotente pues su esfuerzo es como un arnero para agotar el mar.*" El Corregidor de San Clemente pide que le envíen las denuncias de mas de 20 ducados para hacer un escarmiento ejemplar.- Junto a estas "*reclamaciones por la tala y desolación de los montes de su termino por varios vecinos que hacen granjeria del producto de dichos montes*, en las que incluso se pedía que *con auxilio de tropa si se le necesita se presentara el visitador-celador de aquellos montes para conducir a los reos a las carceles de San Clemente*", de los expedientes de la sección *Consejo* de Madrid, los del Archivo Municipal de Villarrobledo aparecen con la misma abundancia.

siembras o azafranales,<sup>68</sup> superan a los expedientes de cualquier otro tipo.<sup>69</sup>

Ese conflicto llegaría a su momento cumbre al hacerse cargo de la vara municipal un personaje de muy especiales particularidades de carácter, Juan Bautista Alberola, en 1795.<sup>70</sup> La dinámica que impuso a su gestión es posible considerarla tanto desde una personalidad específica cuanto más desde propuestas liberales que se llevarían adelante en el siglo que sobreviniera. Sus propuestas de enajenación y reconversión de baldíos de Propios, la de vincular los bienes raíces y la desamortización de capellanías y obras pías de 1798, además de la intención de llevar a cabo, desde un planteamiento, ya sí, moderno, la institucionalización de servicios públicos, como un hospital, casa de misericordia y un cementerio, apoyando igualmente la creación de puestos de trabajo mediante el establecimiento de fábricas textiles que dieran una alternativa a las tradicionales, la agrícola y ganadera, dan a su gestión municipal de casi diez años, un carácter progresista.

El interés actual por las facetas de la vida cotidiana de nuestros antecesores no es sino el reflejo de variables demográficas de las que consecutivamente dan fe los registros poblacionales generales –*Censo de Floridablanca, Catastro de Ensenada*,– y los propios, de vecindario, de actas municipales. En ellos se reflejan desde 1759, las alternancias de prosperidad y hambrunas de la región, período que nos ha ocupado. Una relación aquí, desde los primeros de aquellos documentos de que tenemos noticia, servirá para apreciar las quejas motivadas acerca de las desgracias que aquejaron a Villarrobledo desde la información historiográfica, consecuencia de sus vaivenes poblacionales.<sup>71</sup> Las discrepancias de las

<sup>68</sup> AMV. Caja 31., 1786; Caja 34, 1808; AHN. *Consejos*. L. 1778; L. 2.973., 1809.

<sup>69</sup> HERR, R. (1964): *España...* op. cit. p. 92, señala el desequilibrio entre las tierras de labranza y las incultas, en algunas zonas del centro y sur de España, por la presión de los ganaderos, y cómo fue ésta la causa de abundantes conflictos: ante las primeras autorizaciones para roturar baldíos en 1747, un año después, las poderosas voces que custodiaban los intereses ganaderos, (y los propios intereses de la Corona) llevaron a anularla, confirmando el derecho de posesión de algunas de aquellas tierras invadidas por la labranza. La Orden de reparto de las tierras de propios aun baldías, en 1768, como informa el autor, no dieron fruto, como podemos igualmente comprobar en los conflictos que por esta causa se mantuvieron en Villarrobledo hasta entrado el siglo posterior.

<sup>70</sup> García Gómez, M<sup>a</sup> D., (2002): *Paludismo y Fundaciones...* op. cit. AHN. *Consejos*. L. 2.617, 7., 1807.

<sup>71</sup> Las constantes que señala Domínguez Ortiz, A., (1976) *Sociedad...* op. cit. p. 197, como características agrícolas de La Mancha, coinciden con las que se reflejan en la documentación municipal, acerca de las fluctuaciones demográficas, del inestable crecimiento y retroceso: concentración de la propiedad, amortización eclesiástica, extenso término municipal.

noticias de esas fluctuaciones también ayudan en la reconstrucción de ese ámbito.<sup>72</sup>

Terminando el siglo XVI, el censo de vecindario de Alcaraz informaba de tener Villarrobledo, en 1591,<sup>73</sup> *todos vecinos 1649*; de los cuales *pecheros 1602*; *hidalgos 29*; *clerigos 18*; *frailes franciscanos 16*. En este *Censo* supera en más del doble cualquier núcleo poblacional del Partido de Alcaraz, informando de un mayor vecindario -casi 7.500 habitantes, del que habría un siglo después.

Las noticias demográficas desde los inicios del siglo XVII dan a Villarrobledo una población de un alto contingente que aun con descensos y fluctuaciones mantiene su relevancia por encima de cualquiera de los núcleos que la rodean a lo largo de la primera mitad del siglo, seguido de un acusado descenso en la segunda parte del mismo, alternancias que en general se corresponden con las variantes poblacionales que se dieron en esta zona de la Mancha: de esos años, en 1610, se informa de 3.000 vecinos, que en 1612 bajan a 2.041, mantenidos hasta 1630 y que descienden a sólo 607 vecinos en 1649, cuando Sandoval también informa que fueron cerradas más de 1.600 casas.

En la segunda mitad del siglo XVIII informaciones contradictorias sitúan crecimientos y descensos en los años de 1749-1750, tan exageradamente dispares -1.164 vecinos en 1749, de los cuales sólo eran jornaleros 64; en 1750, sólo dos años después había subido a 1.688 vecinos de los cuales eran útiles 1.013, y pobres 675-, que no podemos tenerlos por fiables.<sup>74</sup> En 1759 el *Vecindario de Ensenada*<sup>75</sup>, informa en Villarrobledo de 1379 vecinos, y 1.119 casas<sup>76</sup>, cifra que prácticamente, con pequeñas fluctuaciones, mantendrá a lo largo de todo el siglo XVIII, repartiéndose en ese censo dichos vecinos en... *vecinos útiles, nobles 11, plebeyos 538*; *de vecinos jornaleros, plebeyos 504*; *de vecinos pobres de solemnidad, plebeyos 30*; *habitantes 11*; *viudas 285 y eclesiásticos y regulares 61*. En ese vecindario del XVIII en toda La Mancha, Villarrobledo

<sup>72</sup> De las informaciones acerca del número de vecinos en el siglo XVI de Sandoval Mulleras, A., (1960): *Historia de mi pueblo*, p. 101, de 4.000 vecinos, discrepa Carrilero, R., (1992): *Ordenanzas Municipales...*, p. 16, por parecerle exagerada, opinión con la que coincidimos por no estar refrendada con datos concretos documentales.

<sup>73</sup> AGS, L. 1.031. Contribuciones Generales. 1591: *Relación por Mayor del vecindario de la Ciudad de Alcaraz y su partido*, Alcaraz.

<sup>74</sup> AMV. Caja 32., 1749- 1750.

<sup>75</sup> *Vecindario de Ensenada*, 1759, Alcábala del Viento, vol II. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

<sup>76</sup> AHA. Censo para la Única Contribución. Catastro de la Ensenada. T. I, fol, 56.

tiene el puesto octavo y mantiene sobradamente su primacía respecto a las poblaciones del vecindario de Alcaraz del XVI, pues todas las villas de aquel partido tuvieron una importante regresión en esos dos siglos.<sup>77</sup>

En 1787, el *Censo de Floridablanca*, informa de 6.385 habitantes, que especifica un total de 3.124 varones y 3.261 mujeres, junto con 116 religiosos, (53 varones y 63 mujeres) y 6.268 viviendas. [Es prácticamente la misma cifra de vecinos que daba Ensenada, ligeramente aumentada a 1.380 vecinos]. De ese mismo año, las actas municipales dan la cifra de 1.300 vecinos, sensiblemente inferior a la del Censo. Constantes noticias de los años posteriores, los últimos del siglo, informan de una recuperación desde esa fecha y mantenida hasta el final, pues, en 1788 hay subida importante<sup>78</sup>, de 1.728 vecinos, aunque otro informe de ese mismo año da la cifra de 1715; en 1793,<sup>79</sup> en la documentación de la correspondencia administrativa con el Consejo, se habla de *cerca de 2000* vecinos; en 1795<sup>80</sup>, se repite la información de 1793, que se ratifica en 1796. Dos años antes de terminar el siglo, las cifras están repetidamente disminuidas, aunque con alternancias, poniéndose en ellas especial énfasis por señalar el crecido número de mendigos *-mas de mil pobres mendigos-*, muestra de las adversas circunstancias climáticas, epidémicas que asolaron esos años.

A comienzos del siglo XIX sufre la población una regresión considerable: en 1803, se informa al Consejo de la existencia de 1.605 vecinos<sup>81</sup>, aunque alterna con la de 1.500, en expedientes de peticiones por miseria, quizás abultados en su descenso para lograr las gracias que se solicitan, pero que no dejan de mostrar el empobrecimiento demográfico motivado sobre todo por la epidemia de terciarias. Varían muy poco a lo largo de ese siglo las cifras de población, aunque se dan algunas alternancias, según las informaciones: en 1857, 7.863 habitantes; en 1860, 8.308; en 1877, 9.320; y finalmente en 1887, 9.279<sup>82</sup>.

<sup>77</sup> Morales Moya, A., (1983): Poder político economía e ideología en el siglo XVIII español: La posición de la nobleza... Tesis Doctoral. Ed. de la Universidad de Madrid. p. 137: informa el autor del moderado despegue demográfico de la segunda mitad del XVIII, con una demografía ligada a la gran propiedad, caracteres todos aplicables a los que se dieron en esta población.

<sup>78</sup> AHN, *Consejos*, 2.777, 32.

<sup>79</sup> AHN. *Consejos*, L. 1587-1589, 743.

<sup>80</sup> AHN. *Consejos*. L. 11.810, 808.

<sup>81</sup> AHN. *Consejos*, 2.411.

<sup>82</sup> Sepúlveda Losa, R., (19): *Estudio Agrario...* op. cit.



Sólo hay una variable en la información del último tercio del siglo, en el año 1877, que está alterado ligeramente como hemos visto respecto a la del Censo de 31 de diciembre de 1880-1881, *Ejercicio de la Contribución Industrial* que informa de 9.221 habitantes, y le corresponde la 6ª base de población [es decir que su número ha pasado a ser a lo largo de setenta años de 2.004 vecinos, aumento de acuerdo con el desarrollo demográfico del momento].

La causa principal de ese crecimiento y esas regresiones era la inseguridad alimentaria a que estaba expuesta la población, cuyo potencial demográfico se sustentaba en cosechas que regían inestabilidades climatológicas, calamidades que apenas paliaban la existencia de los dos pósitos píos y el real,<sup>83</sup> en cuya evolución y desaparición corrieron parejos los mismos conflictos que sufrieron otras áreas de convivencia, discutidas entre el estamento privilegiado, iglesia y oligarquía local y el pueblo llano, precariedad apenas mejorada por la ayuda que representaban los ingresos fabriles del trabajo tinajero y alfarero, o del derivado de los telares al que hemos hecho referencia. Se unían a estas circunstancias, que también podríamos llamar endémicas, las epidemias, especialmente virulentas en el último tercio del siglo, que asociadas al hambre y pobreza diezmaron la población con cifras muy altas en esos años y en los primeros del siglo XIX.<sup>84</sup>

## 2 CONCLUSIONES

A la vista de la documentación descrita, desde los años 1766 a 1810, comprobamos que la decadencia y mejora de que hablan los cronistas de Villarrobledo coinciden con las circunstancias climáticas que llevaron aparejados mortandades y recuperaciones demográficas. En los intervalos de esas crisis epidemiológicas la población experimenta un crecimiento

<sup>83</sup> Moreno Nieves, J.A.: Pósitos Píos y Pósito Real... op.cit.

<sup>84</sup> García Gómez, Mª D., (2002): Paludismo y Fundaciones del siglo liberal... op.cit.: el tenebroso panorama que expone el expediente de petición de ayuda al Consejo por los años sucesivos de epidemia de fiebres tercianas, (este expediente se originó en las que asolaron a la población en los años 1803-1804 ) no es el exponente del único tipo de epidemias que afectaba a la población, pues en el año 1786, cuando hubo en La Mancha otra punta epidémica de estas fiebres, también se informó al Consejo de que "*ademas de las tercianas que asolan desde Junio, ocupan a los niños la viruela y camina su propagación a porfia, atacando tambien a los tercianos, que son mas de 250, habiendo muerto mas de 60 adultos por esta causa y de aquella otros 60...*" AMV. Caja 31.

mantenido propiciado especialmente por las ayudas económicas que suponían los desarrollos fabriles citados, reflejados en esas iniciativas de tipo social, si bien escasas en el aspecto cultural. Estas iniciativas respondían al carácter del siglo que sobrevenía, con percepciones y matices que conviene revisar y valorar en el equivoco panorama inmobilista al que podría corresponder el de una población de escasa relevancia administrativa, frente a su importancia poblacional. La mayor parte de la documentación municipal de este período gira en torno a los nombramientos de los cargos municipales -junto con el de los representantes de las actividades manufactureras, los peritos o veedores-, intrincado y constante laberinto de posesiones y renunciaciones de los cuarenta regidores que llegó a tener y mantener la villa. La reducción de los mismos a seis, y el nombramiento de un Alcalde Mayor letrado, dio lugar a graves enfrentamientos con una oligarquía local que detentaba el poder y veía disminuidas con estas medidas sus aspiraciones de dominio público. Estaba formada esta oligarquía por individuos dueños de la totalidad de la cabaña ganadera, imponiendo con la necesidad de sus pastos y baldíos actuaciones que generaron importantes pleitos, abundantes conflictos con el resto de la población, que quedan reflejados como segundo tema en la documentación municipal. En el crecer de Villarrobledo en aquel final de siglo, como resume el profesor Domínguez Ortiz para otros tantos ejemplos, se dio *“la idea compartida por pueblo y gobernantes de que los públicos intereses no estaban bien salvaguardados por el grupo de privilegiados que habían convertido las magistraturas municipales en patrimonio municipal; aunque como bien dice ...esta idea no era nueva ni revolucionaria”*.

### 3 BIBLIOGRAFÍA

- ALMANSA y MUNERA, D. (2002) : Recordando los molinos que hubo en mi ciudad “Villarrobledo” situado en lo que fue Mancha de Montearagón hoy provincia de Albacete en la Mancha Alta de Castilla la Nueva. Feria 14-15 agosto, Villarrobledo.
- CARRILERO MARTÍNEZ, R. (1992): *Ordenanzas Municipales de Villarrobledo. (1472-1623)* Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete
- CARRIÓN INÍGUEZ, V. (1991): *Fundaciones franciscanas en la Provincia de Albacete. Cultural Albacete.*. Diciembre. Albacete.
- (1994): *Monasterios de Clarisas en la Provincia de Albacete. Cultural Albacete.* Junio. Albacete.
- CABALLERÍA Y PORTILLO, P., (1751): *Historia de la muy noble y leal villa de Villarrobledo.*
- (1750) : *Vida de la Madre Águeda de la Natividad.*
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: (1976) *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español.* Barcelona.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: (1985) *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias.* Barcelona.
- ESCUADERO, F. J.: (2002) *Disputas territoriales entre Alcaraz y la Orden de Santiago en el siglo XIII: La partición definitiva de 1294, origen de Villarrobledo y Socuéllamos. II Congreso de Historia de Albacete.* Albacete
- ESPINAR, V.: (1992) *1<sup>as</sup> Notas históricas de Villarrobledo.* Biblioteca de Autores y Temáticas de Villarrobledo. Villarrobledo.
- (1993) *Villarrobledo entre las dos Repúblicas 1873-1936.* Biblioteca de Autores y Temáticas de Villarrobledo. Biblioteca de Autores y Temáticas de Villarrobledo. Villarrobledo.
- (1995) *Castillos y murallas de Villarrobledo.* Biblioteca de Autores y Temáticas de Villarrobledo. Villarrobledo.
- (1998) *Historia de las iglesias y conventos de Villarrobledo.* Biblioteca de Autores y Temáticas de Villarrobledo. Villarrobledo.
- FRANCO FERNÁNDEZ, B.: (1675) *Vida de la Venerable Sierva de Nuestro Señor: María de Jesús, Virgen Extática.*
- GARCÍA GÓMEZ, M<sup>a</sup> D.: (1993) *Cuatro siglos de alfarería tinajera en Villarrobledo.* Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- (1999): *Patrimonio bibliográfico de las instituciones religiosas de Villarrobledo. Actas I Congreso sobre bibliofilia, Encuadernación Artística, Restauración y Patrimonio Bibliográfico.* Cádiz.
- (2002). *Aspectos de la vida conventual de la fundación de Franciscanos Observantes de Villarrobledo; II Congreso de Historia de Albacete.* Albacete
- (2002) *Un espacio para la muerte: Acerca del origen del Cementerio de Santa Ana en Villarrobledo. II Congreso de Historia de Albacete.* Albacete

- (2002) Un pleito de privilegios: El Ayuntamiento frente a los ganaderos. *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Ciudad Real.
- (2002) Paludismo y Fundaciones del siglo liberal: el Hospital de Nuestra Señora de la Caridad de Villarrobledo. *Al-Basit*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- GARCÍA SAUCO BELÉNDEZ, L.G. : (1975) La iglesia de San Blas de Villarrobledo”. *Al-Basit*, nº 1. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- (1984) : El retablo del siglo XVIII en la provincia de Albacete: tres ejemplós. *III Congreso de Historia Moderna*. Albacete.
- GÓMEZ ESCUDERO, L. J. (1984): El viñedo en el paisaje agrario de Villarrobledo. *Actas Congreso de Historia de Albacete*. Albacete.
- HERR, R. (1964): *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid.
- MORALES MOYA, A. (1983): Poder político economía e ideología en el siglo XVIII español: La posición de la nobleza. Tesis Doctoral. *Ed. de la Universidad de Madrid*. Madrid.
- MORCILLO VALERO, J. (1889): Informe para la historia de Villarrobledo.
- MORENO NIEVES, A.: Pósitos Pios y Pósito Real en Villarrobledo en el siglo XVIII. *Actas Beneficiencia y Crédito Agrícola*.
- PRETEL MARÍN A. (1978): *Una ciudad castellana en los siglos XIV-XV ( Alcaraz 1300-1475)* Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- (1982): Don Juan Manuel señor de la llanura. (Repoblación y gobierno de La Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- RODRÍGUEZ de la TORRE, F., (1985) : *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- (1998): RODRÍGUEZ de la TORRE, F., CANO VALERO, J (1998): *Catálogo de pleitos y expedientes albacetenses en el Consejo Supremo de Castilla (1719-1834)* Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- SANDOVAL MULLERAS, A., (1960): *Historia de mi pueblo*. Albacete.
- (1962): *Maraña de familias*. Villarrobledo.
- (1998): *El círculo en mi memoria*. Villarrobledo.
- SEPÚLVEDA LOSA, R.M. ( 1981): Propiedad de la tierra en Villarrobledo en la segunda mitad del siglo XIX. (Amillaramiento de 1865). *Al-basit*, nº 10. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- (1981): Estructura de la propiedad en Villarrobledo en el año 1753. *Al-basit*, nº 9. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- (1982): El habitat rural: el caso de Villarrobledo. *Al-basit*, nº 11. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- (1984): Ordenanzas de los panes y pinar viejo de Villarrobledo y amojonamiento. *Cervantino*. Villarrobledo.
- (2001): *Arancel de Villarrobledo de 1627*. Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel. Albacete.

- ULLOA, M., (1977): *La hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*. Madrid.
- VEGA MOZO, E., (2002): El paso de Felipe II por Minaya en 1558. Un ejemplo de contabilidad y fiasco económico para el Concejo de Villarrobledo a finales del s. XVII. *II Congreso de Historia de Albacete*. Albacete.
- (2002): Noticias de antiguas fiestas de toros y moros y cristianos en Villarrobledo. *La Tribuna*. 16 de agosto. Villarrobledo.



**LAS REFORMAS SOCIALES EN LA ETAPA DE  
LA RESTAURACIÓN EN LA PROVINCIA DE  
ALBACETE A TRAVÉS DE SU CÁMARA DE  
COMERCIO E INDUSTRIA.  
(A PROPÓSITO DEL CENTENARIO DE LA  
CREACIÓN DEL INSTITUTO DE  
REFORMAS SOCIALES) (\*)**

por

Antonio Selva Iniesta (\*\*)

Juan Ignacio Palacio Morena (\*\*\*)

---

(\*) Aprobado el 18 de Octubre de 2004.

(\*\*) Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Albacete, España  
e-mail: [iealbacete@dijualba.es](mailto:iealbacete@dijualba.es)  
Historiador, Director de Caja España en Albacete

(\*\*\*) Universidad de Castilla-La Mancha, Economista, Catedrático de Economía  
Aplicada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
e-mail: [juan.palacio@uclm.es](mailto:juan.palacio@uclm.es)





## RESUMEN

Con la Comisión de Reformas Sociales en 1883 y, sobre todo, con la creación del Instituto de Reformas Sociales en 1903-1904, justamente hace un siglo, la política social en España experimenta un importante salto. Albacete mantiene un carácter eminentemente agrícola, con un sistema de relaciones laborales anclado en el pasado donde apenas existe una conflictividad social manifiesta. De ahí que en la contestación al cuestionario de la Comisión en 1884 los temas dominantes sean las cuestiones agrícolas y la preocupación por evitar que el asociacionismo obrero y la conflictividad social, que se empiezan a manifestar en buena parte de España, se pueda extender a Albacete. En el primer tercio del siglo XX, junto a esa constante de fondo aparecen nuevos asuntos sociales como el descanso dominical, el ahorro y la previsión social, la aplicación de la jornada laboral de ocho horas y el régimen corporativo de los comités paritarios. En todo ello desempeña un papel decisivo la Cámara de Comercio, que sustituye la ausencia de una organización patronal propiamente dicha. Los impulsores y dirigentes de la misma son, sobre todo comerciantes catalanes y levantinos que emigran a Albacete, a raíz de la pérdida de las últimas colonias. Estos se ven apoyados por un notable grupo de juristas agrupado en torno a la Audiencia Territorial y algunas figuras de terratenientes e industriales locales ilustrados. Ellos son los que conforman la opinión dominante de la patronal albaceteña y los que actúan de principales interlocutores con el Instituto de Reformas Sociales.

**Palabras clave:** Instituto de Reformas Sociales, Cámara de Comercio, Patronal, Política social, Asociacionismo, Comerciantes.

## ABSTRACT

Social Policy improve in Spain with the Social Reforms Commission (1883) and mainly with Social Reforms Institute (1903-1904), just a century ago. Albacete keep an agrarian character, with an obsolete labour relations system where social disputes hardly make public. So the answer to the Commission questionnaire in 1884 point out at agrarian questions and at the preoccupation about trade unions and strikes, trying to avoid his enlarge to Albacete as it was happens in other Spain sites. At the first third of Twentieth Century new social issues appears beside those other problems as Sunday rest, saving and social insurance institutions, eight hours daily work and corporative system based on Parity Committees. Chamber of Commerce in Albacete plays a decisive role in that sense substituting the absence of a proper entrepreneurs association. Their promoters and advisers are Levantines and Catalanians tradesmen, immigrants to Albacete after the lost of Spanish colonies. They are assisted by a selected group of jurist linked to Territorial Audience and prominent personalities of some local illustrates land-owners and tradesmen. They conform the public opinion of the Albacete patrons and acts as the main interlocutors at Social Reforms Institute.

**Key words:** Social Reforms Institute, Chamber of Commerce, Employers organization, Social policy, Partnership, Tradesmen.

## 0. Introducción

Hace cien años, el 21 de marzo de 1904, se constituyó el Instituto de Reformas Sociales (IRS), con la primera reunión del Pleno de dicho organismo, que había sido creado un año antes, por Real Decreto de 23 de abril de 1903. El IRS sustituye a la Comisión de Reformas Sociales (CRS), que le antecede en cinco lustros, dando a la reforma social en España un impulso definitivo. Si la CRS había servido para tomar conciencia de la trascendencia de los problemas sociales y las dificultades existentes para abordarlos, sin apenas avances en la legislación, el IRS va a permitir el desarrollo de una amplia legislación social y la creación de nuevos cauces de participación en la vida pública de empresarios y trabajadores. En muchos aspectos la labor del IRS fue más allá de lo que hasta ese momento se había logrado en Europa en el ámbito de la institucionalización sociolaboral.

Sin embargo, lo que no podía ser fácilmente superado era el atraso acumulado en la cultura industrial y empresarial de España. Para ello no bastaba la voluntad y el impulso interior, era necesario un contexto favorable más amplio que en la época no se dio. Por el contrario, Europa se dividía y enfrentaba entre sí, imponiéndose un creciente proteccionismo y nacionalismo económico, junto a una expansión colonialista. No es extraño, por tanto, que España no lograra asentar un sistema democrático, en el que las relaciones laborales desempeñaban un papel decisivo. Más aún, al ser uno de los eslabones más débiles de la cadena europea, se ve arrastrada por la involución autoritaria y nacionalista que se impone en toda Europa, hasta derivar en el enfrentamiento civil de 1936.

La situación en el 2004 es muy diferente, al haber encontrado España ese contexto favorable que entonces le faltó. En las tres últimas décadas se ha dado la feliz confluencia de un nuevo impulso democratizador y modernizador en el interior del país con la acogida de una Europa capaz de integrar a los países más débiles y apoyar su convergencia. No obstante, perviven en España rasgos de una cultura empresarial y sindical poco desarrollada, con escasa capacidad de innovación propia, lo que se refleja en un sistema de relaciones laborales que mantiene una fuerte segmentación laboral y una negociación colectiva pobre en contenido y mal articulada. Los avances y limitaciones que en ese sentido se han dado son más fácilmente perceptibles desde la perspectiva de las regiones interiores menos desarrolladas. Éstas han experimentado un salto notable desde la integración de España en la Unión Europea, pero siguen lejos de alcanzar los niveles medios de la Unión Europea y se enfrentan además al reto de tener que hacer un esfuerzo para afrontar los cambios que se derivan de la reciente integración de los nuevos países del este de Europa.

Con esta mirada retrospectiva a la cuestión social en Albacete se pretende rescatar una visión más realista y compleja de esa España plural que parece haber superado las principales lacras sociales y económicas que la atenazaban hace un siglo. Albacete ha sido en la historia contemporánea una de las provincias de esa España interior casi inexistente para la España periférica que ya hace cien años vivía una importante efervescencia social y económica. Ojalá esto ayude a recuperar una conciencia colectiva, que nos explique mejor el camino recorrido y el que aún nos queda por recorrer, ahora ya como país felizmente integrado en la Unión Europea de veinticinco países.

El núcleo central de este trabajo es la etapa coincidente con la vida del IRS, 1904-1924. Dicho de otro modo, el período que va de la Segunda Restauración, asentada con el ascenso al trono de Alfonso XIII, a la crisis de la misma, que culmina con la Dictadura de Primo de Rivera. Como antecedentes se analizan la Comisión de Reformas Sociales y la aparición de las primeras leyes laborales. A continuación se aborda el papel del IRS y la formación o consolidación de las primeras organizaciones obreras y empresariales. Finalmente se hace un balance de los logros y limitaciones del IRS, haciendo unas breves referencias a la experiencia de la reforma social en la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República.

### **1. Antecedentes: La Comisión de Reformas Sociales (1883). La Comisión provincial de Reformas Sociales de Albacete (1885). Las primeras leyes laborales.**

La revolución industrial implica una concentración humana de forma permanente en centros de trabajo, que hasta ese momento es desconocida. Las relaciones de trabajo, en muchos casos, implican situaciones de clara explotación, que desencadenan una respuesta obrera organizada. Esa nueva realidad encuentra su principal expresión ideológica en el Manifiesto Comunista (1847). En España lo que se denominó «cuestión social» experimenta un cambio sustancial a partir del Real Decreto de 5 diciembre 1883, promulgado por Segismundo Moret, ministro de la Gobernación en el Gobierno liberal presidido por José Posada. Por dicho decreto se crea una comisión para el estudio de las cuestiones obreras, más conocida como Comisión de Reformas Sociales. La primera actividad de la Comisión es la elaboración de un cuestionario compuesto por doscientas veintitrés preguntas, articulado en treinta y dos grupos. Instada la creación de comisiones provinciales y locales se remiten ejemplares

tanto a éstas como a instituciones públicas o privadas interesadas. Las respuestas son muy desiguales.

La mayor parte de los resultados de esta consulta se pueden conocer a través de la edición facsímil publicada en diciembre de 1985 por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No ocurre así, sin embargo, con las contestaciones en la provincia de Albacete. Quien desee conocerlas debe acudir o bien al Archivo Histórico Provincial o al Archivo de la Diputación Provincial de Albacete. La respuesta en Albacete fue muy parcial (PANADERO, 1983), como lo fue en otras muchas provincias españolas (DE LA CALLE, 1989 y PALACIO, 1988). A pesar de todo, aporta algunos datos que muestran, entre otras cosas, que existía una estructura económica centrada en el sector primario y una clase empresarial anclada en el antiguo régimen, con poco interés hacia las cuestiones que se estaban planteando como consecuencia de la revolución industrial. La imagen que se desprende de la respuesta coincide, en términos generales, con la descripción que de Albacete habían hecho en 1874 Doré y Davillier.

Merece la pena destacar algunos aspectos de las contestaciones que se hacen desde Albacete al cuestionario de la Comisión de Reformas Sociales (en adelante la Comisión o CRS). La cuestión social en Albacete se encierra por completo en la cuestión agrícola, señalando el atraso en acometer la transformación de los cultivos y el peligro social que implica toda necesidad no satisfecha. Porque «en el campo como en las grandes ciudades, el trabajador, lo mismo que el obrero, no se sustrae a las corrientes de la época ni es ag(j)eno al movimiento de ideas, sistemas, teorías y utopías». Sin embargo, se resalta que la falta de concentraciones obreras impide que se desarrollen conflictos sociales que nacen «del choque entre el capital y el trabajo».

No cuenta la Comisión con la ayuda de Corporaciones ni de personas destacadas, como sucede en otros lugares, por lo que no es de extrañar que con tan pocos medios de las 32 cuestiones haya constancia de respuestas a tan sólo 13 de ellas.

Con respecto a la primera, referida a “los gremios”, la Comisión afirma que los gremios han desaparecido casi por completo quedando reducidos a meras asociaciones de oficios encargadas de regular entre sí la distribución de los impuestos. Añade una valoración positiva de los mismos como asociación «voluntaria y libre», ya que, a pesar del Decreto de Toreno aprobado por las Cortes de Cádiz de 8 de junio de 1813, que consagra la libertad de industria, ampliando reales órdenes de 1798 y 1807 (GARCÍA FEMENIA, 2002), a lo largo del siglo XIX sigue habiendo instituciones gremiales. Los gremios coexisten con asociaciones que

surgen inicialmente de forma ilegal y posteriormente al amparo de disposiciones, como la Ley de 30 junio 1887. Esta primera Ley de Asociaciones, admite, entre ellas, a los gremios. Prácticamente abolidos, reaparecerá el término “gremio” durante la dictadura del general Franco, donde con un significado y alcance diferente, pues se plantea como un modo de superación de la lucha de clases, vuelve a ser utilizado. Así aparece recogido en la exposición de motivos de la Ley de Bases de la Organización Sindical, de 6 de diciembre de 1940, más conocida como Ley de constitución de los sindicatos. En la misma se afirma que las bases del sistema sindical recogen la tradición gremial española. Sin embargo, al margen de ensalzamientos en el ámbito puramente ideológico, durante este periodo surge una figura concreta, el gremio de artesanos, como una institución limitada al artesanado de ámbito local. Un claro ejemplo es el del gremio de artesanos cuchilleros. De esta manera aparece recogido en la Orden número 23 de la Delegación Nacional de Sindicatos, de 15 de mayo de 1942.

La segunda cuestión se refiere a las huelgas. En la respuesta a la Comisión se hace hincapié en lo reducido de la provincia:

*«en esta provincia todo es pequeño, y lo son por tanto las manifestaciones externas de los conflictos económicos. Hay en ella escasa afición á las asociaciones de resistencia, y de aquí que las huelgas de que hay memoria y de que han hecho referencia los obreros en la información oral, no han conseguido alarmar á las gentes pacíficas y se han resuelto sin intervención de las Autoridades. El efecto inmediato y seguro de las huelgas es el perjuicio notorio del obrero y del capitalista».*

En la respuesta se refieren dos únicas huelgas en la capital, sin que haya noticias de haberse producido otras en la provincia. Este hecho llama la atención si se tiene en cuenta la existencia de importantes núcleos mineros tanto en Hellín, minas de azufre, como en Riópar, minas de zinc. En esa respuesta se observa, todavía, una manifestación del sistema gremial. La primera huelga se dice que tuvo lugar entre oficiales de carpintero por causa del exceso de horas de trabajo, que los oficiales desean reducir. El trabajo dura de luz a luz para representar un jornal, y los huelguistas pretenden que, sin distinción de estaciones, se fije en diez horas. Después de ocho o nueve días de resistencia, por oficiales y maestros, sin que nadie intervenga, se resuelve el conflicto, accediendo los maestros a la exigencia de sus oficiales. Estamos ante una muestra más de lo ajena que está Albacete, o al menos los que responden al cuestionario de la Comisión, al desarrollo de la cuestión social dentro y fuera de España.

Como se recoge en la propia respuesta, «puede deducirse de estos datos, que los obreros de esta provincia, poco afectados á novedades peligrosas, no han entrado decididamente en las vías de resistencia y desconocen también los medios legales de mejorar su situación.»

La tercera cuestión trata de los jurados mixtos. La posición empresarial de superioridad, ejercida en estos momentos todavía de buena fe, se refleja en la propia terminología. Obsérvese como el término más empleado es el de patrono, del latín *patronus*, defensor, protector, amparador. Términos que nos indican que la posición de preeminencia del patrono sobre el obrero se concibe como algo natural, donde este último precisa de los consejos u orientaciones del primero, que actúa como un buen padre de familia con respecto a sus hijos. Se cree que esto tiene su fundamento en el propio derecho natural. Algo parecido a lo que sucede con las mujeres, sin que sea posible precisar hasta cuándo se mantiene esta concepción tutelar.

Sin embargo, la realidad es que hace tiempo que este modelo patriarcal ha entrado en crisis, principalmente por incapacidad de adaptación a los nuevos sistemas de producción propios de una economía capitalista surgida del triunfo de la revolución industrial. Se busca entonces en la vieja teoría armónica que los liberales españoles, con Moret a la cabeza, habían aprendido en Bastiat (economista francés con gran influencia en gran parte de los economistas modernos); y en los primeros socialistas que se habían formado en el utopismo social de Fourier. Un proyecto de ley creando jurados mixtos para dirimir las diferencias entre propietarios y obreros, se presenta a las Cortes por el ministro de Fomento José Fernández González, en la sesión del 14 de agosto de 1873. De él, sin embargo no llega a conocer nunca la comisión dictaminadora, quedando truncado su *iter* parlamentario (PALOMEQUE, 1980). Los intentos de armonizar intereses contrapuestos se repiten una y otra vez, preanunciando el advenimiento de un régimen corporativo, que se implanta años más tarde por el general Primo de Rivera, y posteriormente, en otro contexto por la dictadura franquista.

Albacete en 1885 vive muy de lejos estos conflictos, de modo que la Comisión responde que poco o nada tiene que decir sobre este punto, porque «cree excusado hacer coro a cuantos se ocupan de la cuestión social, pregonando la importancia de los Jurados mixtos y sus excelentes resultados, que abonan la razón y la practica constante. En esta provincia ni se han conocido ni se conocen, y puede asegurarse que salvo contadas excepciones, maestros y oficiales (otra vez más el sistema gremial) ignoran por completo lo que son estas instituciones.»

La cuarta cuestión se refiere a la Asociación. La respuesta refleja, en la misma línea de las anteriores, el aferramiento a un sistema de rela-

ciones socio económicas anclado en un mundo caduco. La Comisión informa que sólo ha sido constatada la existencia de una «sociedad de socorros mutuos, con carácter religioso, en el gremio de alpargateros, y a la sazón ya extinguida». No obstante, es consciente de la existencia de un viento reivindicativo por parte de los obreros, por eso en la misma respuesta continúa diciendo, «así es que todo cuanto tienda a facilitar la asociación dentro de la legalidad, en armonía con las necesidades del obrero, contribuirá no solo a poner un dique a las utópicas teorías del socialismo, sino al mejoramiento de nuestra condición en todas las esferas sociales». Por tanto, la Comisión teniendo en cuenta el poco interés que despierta el asociacionismo, se muestra dispuesta a facilitar el camino a fin de «desvanecer la tormenta que los problemas económicos condensan sobre todas las clases sociales».

No sorprende que la respuesta a la quinta cuestión, relativa a los inválidos del trabajo, ignore lo que sucede en la provincia, pues hay que volver a incidir en la existencia de explotaciones mineras en Hellín o en Riópar. La Comisión reconoce que no existe en la provincia ningún tipo de refugio para inválidos, que son dejados completamente a su suerte, exceptuando la casa de Misericordia.

Del resto de las cuestiones a que la comisión de Albacete da respuesta interesa comentar, por último, la que se refiere a la pregunta 26ª, sobre las instituciones de previsión, de crédito y de seguro. En la respuesta, reflejando una vez más tanto la apatía de la iniciativa privada como de la corriente filantrópica, la Comisión aporta una interesante noticia sobre el establecimiento de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Se indica que precisamente en el desarrollo de la respuesta a la información oral solicitada surge la iniciativa de crearla. Es el momento del surgimiento de un número elevado de cajas de ahorros. Se afirma que, aunque la provincia no obtuviese otros resultados prácticos del decreto de 5 de diciembre de 1883 (creando la Comisión de Reformas Sociales), se podrían dar por satisfechos.

La idea subyacente en todo este tipo de iniciativas es la de evitar la extensión de las revueltas sociales que se están produciendo en toda Europa. Este pensamiento se refleja nítidamente en las siguientes citas. La primera se refiere a la introducción de reformas legales en el campo de la legislación laboral. En opinión de Gumersindo de Azcárate: «Las leyes llamadas obreras o sociales son expresión, más o menos afortunadas, del deseo... de emprender, tal fin, el lento camino de las reformas para evitar el violento de las revoluciones» (AZCÁRATE, 1893).

La segunda ilustra, más particularmente, sobre la creación de instituciones de ahorro. Se afirma: «Las Cajas de Ahorros como un elemento



altamente moralizador y de progreso material, porque contribuyen a mejorar las costumbres, a aminorar el pauperismo, a crear la pequeña propiedad y por consecuencia de todo a hacer a los hombres pacíficos, aplicados y laboriosos, alejándolos del vicio y del crimen.» (Memoria de Caja Madrid 1874). O esta otra donde se aprecia el objetivo de facilitar el acceso a la propiedad a los obreros a través de créditos obtenidos en la Cajas de Ahorros: «Importa a todos no olvidar la facilidad con que los obreros cambian de opinión cuando mejora su estado social. Sujetos que en días de desgracia no se contentaban con menos que destruir la sociedad, cuando los tiempos cambian y la suerte se les muestra propicia, toda medida encaminada a garantizar el orden público y a hacer respetar la propiedad, por enérgica que sea, aparece a sus ojos demasiado blanda. Hagamos al obrero propietario y será el primer interesado en demandar a los poderes públicos toda clase de garantías a fin de que nadie pueda atentar contra el derecho de propiedad» (RIVAS MORENO, 1904).

## **2. El Instituto de Reformas Sociales (1903). Aparición de las primeras organizaciones empresariales y consolidación de los sindicatos obreros**

La Comisión de Reformas Sociales desaparece con la creación del Instituto de Reformas sociales, por Real Decreto de 23 abril 1903, culminando así el proceso iniciado veinte años atrás. Al frente del IRS se sitúa Gumersindo de Azcarate, antiguo secretario y vicepresidente de la Comisión de Reformas Sociales, republicano, liberal, hijo de la Institución Libre de Enseñanza (PALACIO, 1988). El decreto de creación disuelve la Comisión al tiempo que dispone el pase de sus libros y documentación al nuevo organismo.

En la cultura social y política española es usual saber que la Unión General de Trabajadores se constituye en 1888 y la Confederación Nacional del Trabajo en 1910-1911, así como sus principales antecedentes. Sin embargo, pocos conocen la existencia, ya desde comienzos del siglo XX, de asociaciones patronales como el Fomento de Trabajo Nacional en Cataluña, la Central Siderúrgica de Ventas, la Liga Marítima Española, la Central Hullera Nacional, la Asociación Patronal de Mineros Asturianos, la Liga de Productores Vizcainos o el Círculo Minero de Bilbao, por no citar sino algunas de las más importantes. En Albacete “las primeras asociaciones profesionales de la patronal albacetense inscritas se constituyeron con anterioridad a la proclamación de la Repú-

blica”<sup>1</sup> (OLIVER, 1996). Con carácter nacional, se funda la Federación Gremial Española en 1912, que agrupa fundamentalmente a comerciantes y pequeños industriales; y en 1914 se crea la Confederación Patronal Española, la principal organización de la época, donde se unifican algunas federaciones que venían funcionando desde 1911, y que incluye representantes de la industria, comercio, agricultura y profesiones liberales, aunque predominan los patronos de las industrias de la construcción.

En Albacete serán, sobre todo, comerciantes levantinos y catalanes los que encabezan el movimiento empresarial, que se concentra en torno a la Cámara de Comercio, aunque también desempeñan un papel relevante el núcleo de juristas de la Audiencia Territorial y algunos terratenientes e industriales ilustrados de familias con una arraigada tradición local.

La pérdida de Cuba y Filipinas supuso una repatriación de capitales, principalmente de empresarios catalanes, que reorientarán sus inversiones hacia los mercados internos. Albacete por su situación geográfica es, hasta ese momento, una encrucijada de caminos con una economía agrícola, principalmente cerealista, y una escasa conflictividad social. Recuérdese que el único conflicto obrero importante había tenido lugar en las minas de azufre de Hellín en 1870 y que desde entonces todo transcurría en calma con poca afiliación sindical. Illa, Conde, Culléll, Ubach, Fontecha son algunos de los apellidos de aquel movimiento inmigratorio de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

Organizativamente son las Cámaras de Comercio, de reciente creación, las que actúan como elemento aglutinador de la burguesía industrial y comercial de Albacete y como interlocutor patronal ante el Instituto de Reformas Sociales. La implicación de estos comerciantes llegados desde el levante peninsular es evidente. El primer presidente de la Cámara de Comercio de Albacete, Pablo Ubach Varella, era un comerciante de tejidos procedente de Lérida y su sucesor, primero que figura recogido en el libro de actas de la institución cameral, un alicantino, Abelardo García Moscardó, comerciante de abonos y piñones. Influidos por el espíritu regeneracionista del 98 se hacen notar con manifestaciones tales como las recogidas en el telegrama que el pleno de la Cámara albaceteña dirige, en 1903, a la prensa madrileña proclamando que «españoles más que cañones precisan paz y cultura». Sin embargo, dentro de esa línea de pensamien-

<sup>1</sup> Aparecen la “Sociedad Hidroeléctrica Española” (constituida el 19 de julio de 1901), la “Sociedad Comercial de Albacete” (formada el 13 de mayo de 1918, contaba con 42 socios en 1913), la Asociación de la Banca Española y los sindicatos agrícolas de El Salobre y Bienservida. (OLIVER, 1996) pág. 72.

to, Albacete se va decantando por la línea más conservadora representada por la Unión Nacional, partido político surgido de aquel y germen de movimientos de signo totalitario.

Junto a este importante grupo de comerciantes catalanes y levantinos hay que destacar la existencia de un selecto, aunque reducido, grupo de profesionales del derecho. Estos se unen para crear la primera entidad provincial de ahorro surgida desde la Cámara de Comercio. Destaca la importancia de la Audiencia Territorial y su prestigio como instancia de apelación, donde sobresalen letrados como Wenceslao Montoya, Máximo Tejada o Cristóbal Valera. Estos profesionales del derecho con frecuencia acuden a la Corte, acercando las discusiones frente a los temas de máxima actualidad.

Por último, hay un grupo de terratenientes ilustrados como Saturnino López o industriales de larga tradición familiar en un sector emblemático de la ciudad como es la cuchillería, la familia Arcos es el caso más significativo. Estos últimos también están presentes en el sector energético y son grandes propietarios de tierras.

En torno a estos tres grupos gira la vida social, política y económica de Albacete, aglutinando, como ya se ha señalado, los intereses empresariales a través de la Cámara de Comercio. Se detecta una progresiva tendencia hacia posiciones conservadoras, desde el entusiasmo con motivo de la visita de Basilio Paraiso a Albacete en 1900, continuando con la exaltación del general Primo de Rivera, la indiferencia ante la proclamación de la República y el enardecimiento con que «puestos en pie con el brazo en alto» saludarán el triunfo del régimen surgido de la sublevación militar de 1936.

Esta actitud, que podríamos calificar de involucionista en lo político, tiene su correlato en el ámbito social. La postura ante las reformas impulsadas por el Instituto de Reformas Sociales y las mantenidas frente a los sindicatos de clase, prácticamente inexistentes al inicio del periodo, pero con una creciente presencia, a pesar de la actitud colaboracionista de la Unión General de Trabajadores con la dictadura del general Primo de Rivera, así lo manifiestan.

Entre los dirigentes empresariales de la época está Manuel Álvarez de Estrada (marqués de Camarines), que interesa particularmente en el caso de Albacete. En el acta de la sesión celebrada el 21 de mayo de 1904 por la Cámara de Comercio de Albacete consta que, «Diose lectura a una comunicación del Sr. Marqués de Camarines, en la que manifiesta que remite unos ejemplares de las bases para la constitución de un Montepío General de Obreros, y estudiada, se acuerda manifestar a dicho Sr. que están en todo conformes con ellas, así como también que se remitan los

ejemplares recibidos a los patronos, de esta provincia para que si tienen a bien se suscriban al Montepío general». En febrero de 1905 se vuelve a insistir en el tema, y así se dice textualmente: “Asimismo se dio lectura de la comunicación dirigida a esta Cámara por el Director del Montepío General Obrero de España y se acordó insistir cerca de los patronos sobre la conveniencia de inscribir a sus obreros en dicha Asociación”.

En ese mismo año la Cámara de Comercio de Albacete responde al Presidente de la Unión Gremial de Bilbao que “es el criterio de esta Cámara de que la Ley del Descanso Dominical, que aquella trata de impugnar, debe verificarse en el sentido de que no sea obligatorio el descanso en un día determinado, sino que reconocida la conveniencia de dar un día de descanso en cada semana, se determine por los patronos y obreros la forma en que ha de proporcionarse dicho descanso sin que ello obligue a que todos lo hagan en un solo día”.

Como se ve, a comienzos del siglo XX las Cámaras de Comercio desempeñan un papel importante en los cambios que se están produciendo en la economía y la sociedad española y muy particularmente en las relaciones entre patronos y obreros que todavía no han encontrado cauces de institucionalización. Ante la práctica ausencia de organizaciones empresariales representativas, son las Cámaras de Comercio las que asumen ese protagonismo. Sus posiciones frente al problema obrero se enmarcan en lo que el profesor Montoya Melgar denomina etapa filantrópica del derecho del trabajo. Esta tiene su reflejo, a pesar de las reticencias de ambas partes (patronos y obreros), primero en la Comisión de Reformas Sociales y más tarde en el Instituto de Reformas Sociales (MONTROYA, 1975). Pero esa postura no se limita al ámbito estrictamente laboral, sino que se manifiesta también en otras cuestiones, como la que expresa el telegrama en relación con el deseo gubernamental de modernizar la armada. En la sesión del pleno de la Cámara de 24 de junio de 1903 hay un posicionamiento frente a la postura del Gobierno, acordando enviar el citado telegrama, cuyo texto dice: «Cámara Comercio Albacete asocian con entusiasmo patriótico campaña cuantos opónense dementes proyectos nueva escuadra. Fuerzas productoras intelectuales país necesitan antes reconstituirse. Españoles más que cañones precisan paz y cultura».<sup>2</sup>

<sup>2</sup> A las motivaciones ideológicas cabe añadir otras no declaradas pero perfectamente compatibles como son la de no desear contribuir económicamente al esfuerzo de reconstruir la armada, máxime cuando los beneficios económicos repercutirían en la industria siderúrgica ubicada en los astilleros de las provincias vascas. Para más información ver: Españoles más que cañones precisan Paz y Cultura en Cultural Albacete nº 2, 2004, pág 19-20.

Otra intervención decisiva es la que se refiere a la creación de una Caja de Ahorros, que ve la luz en 1905 bajo el patrocinio de la Cámara de Comercio e Industria. En la Asamblea general de 8 de enero de 1905, se acuerda por aclamación su creación y se aprueban las bases y reglamentos pertinentes. En el capítulo I de sus bases se dice que «Bajo la protección de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete se establece en 1905 una Caja de Ahorros para que con las imposiciones e intereses puedan constituirse pequeños capitales que auxilien a los componentes, en caso de necesidad, fomentando el espíritu de economía y previsión, al propio tiempo que, haciendo dicha Caja pequeños préstamos a módico interés, vaya evitando y si posible fuera combatiendo el desarrollo de la usura, y finalmente pueda prestar ayuda a las iniciativas de la Cámara, bajo cuyo patronato nace».<sup>3</sup>

Bajo este manto filantrópico y paternalista, la provincia de Albacete se mantiene sin grandes conflictos hasta después de la Primera Guerra Mundial. El reparto caciquil, combinado con el “cunerismo”, mantiene apaciguada una población eminentemente rural, dispersa en los grandes latifundios de la provincia de Albacete. Las dos grandes opciones políticas, conservadores y liberales, se reparten e incluso se turnan en el poder sin grandes dificultades, existiendo un alto porcentaje de ocasiones en las que hubo un solo candidato para cada distrito electoral<sup>4</sup> o el candidato “oficial” sacó una mayoría abrumadora de votos (MORENO, 2001). Como ha destacado ese mismo autor, “Albacete constituía un caso de reparto casi perfecto de poder entre ambos partidos gubernamentales”. De los cinco distritos electorales en que se dividía la provincia (Albacete, Casas Ibáñez al norte, Almansa al este, Alcaraz al suroeste y Hellín al sur) en Alcaraz y Hellín había predominio conservador, bajo la hegemonía de Juan López Chicheri primero, hasta comienzos del siglo XX, y de José Martínez Acacio, después, desde 1914 en adelante, en el caso de Alcaraz, y de Rafael Serrano y los hermanos Lopez Chicheri en Hellín. Los distritos de Casas Ibáñez y Almansa tenían un signo predominantemente liberal, el primero bajo el liderazgo indiscutible de la familia Ochando y el

<sup>3</sup> El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros estaba compuesto por: el Presidente, Abelardo García Moscardó; los vocales designados por la Cámara, Saturnino López, Jacinto Fernández, José María Blanc, Francisco Fontecha, Germán León, Manuel Gil, José Cabot, Juan Illa, Andrés Zamora, Francisco López Fajardo, Gabriel Navarro; y los vocales elegidos por los socios fundadores: Wenceslao Montoya, Máximo García Tejada, Cristóbal Valera y Rafael López Mateo.

<sup>4</sup> De acuerdo con el artículo 27 de la ley electoral en caso de concurrir un solo candidato, este quedaba automáticamente elegido sin precisar de votación.

segundo más dominado por cuneros como José Francos Rodríguez<sup>5</sup>. El distrito de Albacete tiene una rotación alternativa casi perfecta entre liberales, en los que sobresalen los nombres de José Gómez Acebo, Tesifonte Gallego y Fernando López Monís, y conservadores, donde destacan Francisco Garví, el propio Martínez Acacio, Gabriel Lodaes o Juan García Mas.

Tras finalizar la Primera Guerra Mundial, las cosas no van a cambiar sustancialmente, aunque llama la atención la creciente influencia conservadora, con la excepción del distrito de Casas Ibáñez y el giro hacia los liberales que se produce en el distrito de Hellín. En todo caso, las crecientes tensiones y conflictos sociales en los principales núcleos de población de España van a exacerbar el debate político y social, sin que Albacete se pueda sustraer completamente de esa situación. Los puntos en que las organizaciones obreras adquieren un peso relevante son muy escasos. La agricultura sigue siendo la actividad más importante, aunque la industria alimentaria (harineras y otras), junto al textil, calzado (en Almansa), metálicas (cuhillería) y otras industrias no metálicas (cerámica, cal, cemento y materiales de construcción) alcanzan cierto relieve. No obstante, la información sobre las organizaciones obreras y patronales en Albacete es muy escasa en ese período.

Con motivo de la reforma del IRS en 1919, al plantearse la necesidad de que las asociaciones patronales y obreras estén inscritas en el censo para participar en la elección de los nuevos vocales patronales y obreros del IRS, van a aparecer nuevos datos que confirman el bajo nivel de asociacionismo empresarial y obrero en Albacete. Con la reforma de 1919 el IRS busca adecuar su organización y funcionamiento a las nuevas circunstancias surgidas del triunfo de la Revolución Rusa de 1917 y el ascenso de la conflictividad que sucede al final de la Primera Guerra Mundial. La exposición preliminar del Real decreto de 14 de octubre de 1919 recoge esta preocupación: «ni por un instante deje ésta de estar en la situación de utilidad que le permita marchar al nivel de todos los problemas sociales que hoy plantean en el mundo, y dominarlos mediante los elementos de estudio y de acción con que cuente, para poder constantemente, y sin interrupción, dirigirse tanto a obreros como a patronos e imponérseles en lo que, sin merma de sus respectivos derechos o legítimas aspiraciones,

<sup>5</sup> Nacido en Madrid contrajo matrimonio con la hellinera Lucía Sánchez Más residiendo en esta localidad durante dos años, el resto de su vida lo hizo en Madrid donde desempeñó relevantes puestos políticos. Esta fue su única vinculación con la provincia. Fue también elegido diputado por Alicante. En MORENO GARCIA, A. GENTE DE HELLÍN, pág. 124-125.

los conduzca u oriente hacia fórmulas de concordia y de posible implantación de aquellos que a unos y otros afecte, entrelazándolos en vez de dividirlos» (Gaceta de Madrid, 15 de octubre de 1919). La puesta en marcha de la reforma del IRS va a coincidir, reflejando de algún modo la crisis del propio IRS, con la constitución del Ministerio de Trabajo (Real Decreto de 8 de mayo de 1920), donde queda integrado el Instituto.

La ausencia en Albacete de una organización patronal propiamente dicha es sustituida en Albacete por la Cámara de Comercio, que es la que designa a Antonio Vidal y Juan Cullell representantes ante el Congreso patronal de ámbito nacional. Las relaciones con el IRS se canalizan igualmente a través de la Cámara de Comercio. Así, en la sesión de septiembre de 1919, se da cuenta de la remisión de un oficio dirigido al IRS pidiendo detalles sobre la forma de constituirse los comités paritarios profesionales. En ese mismo sentido en noviembre de 1919, «se dio lectura de una comunicación del Instituto de Reformas Sociales pidiendo a esta Cámara como entidad patronal que enviase sus estatutos y nota de electores que la constituyen con objeto de incluirla, si procede, en el Censo Patronal<sup>6</sup> que se está formando y fijando la fecha de fin del actual para ello... Igualmente se dio lectura de una comunicación de la Cámara de Comercio de Madrid comunicando que el Instituto de Reformas Sociales pidió informe a los efectos de las reclamaciones hechas a nombre de patronos pidiendo la excepción en la jornada de ocho horas a la dependencia mercantil y pidiendo también la adhesión de esta Cámara y la expresión de sus puntos de vista para tenerlos en cuenta» (Acta de la Cámara de Comercio de Albacete de 20 noviembre 1919). En la sesión de 25 de enero de 1924 la Cámara responde a la anterior petición del IRS, solicitando la inscripción de la Cámara de Comercio de Albacete en el censo de organizaciones patronales elaborado por el IRS para la elección de vocales representantes de los empresarios.

Entre los puntos más conflictivos en esta etapa está el debate sobre la jornada de ocho horas, que había sido aprobada en 1919 y enfrenta los patronos con la Liga de dependientes mercantiles. De dicho problema se da cuenta en la reunión de la Cámara de 7 de febrero de 1920, donde se indica el acuerdo alcanzado entre ambas partes para que la jornada de ocho horas, de nueve a una y de tres a siete, comience a regir dos días después, con algunas excepciones, entre las que la más significativa es la de mantener las fiestas tradicionales. No hay en Albacete una conflictividad abierta y violenta como la que existe en Cataluña, Andalucía, Madrid y

<sup>6</sup> Entiéndase que aunque no lo menciona explícitamente se refiere a un Censo patronal de ámbito nacional.

otras concentraciones obreras importantes. Sin embargo, el clima de enfrentamiento y crispación social se traslada al debate ideológico de grupos minoritarios y contagia de algún modo a todos.

La designación de representantes y la jornada de ocho horas ocupan la atención de la Junta Local de Reformas Sociales<sup>7</sup> en su fase final. En la sesión de 26 de octubre de 1923 se da cuenta de un oficio del Secretario de la Junta local de Reformas Sociales para que se designe una Comisión con el fin de fijar definitivamente el horario por el que ha de regirse el Comercio de esta plaza. A tal fin son nombrados los señores Andrés Campos, Antonio García Sauco, Sebastián Ruiz, Ricardo Zafrilla y José Legorburo. Las posturas con respecto a la aplicación de la jornada de ocho horas en el comercio se endurecen, como bien se refleja en las actas de la Cámara. En el informe de la presidencia de la Cámara respecto a la eficacia o anulación del pacto existente entre la Cámara y la Sociedad Liga de Dependientes, se declara nulo dicho pacto por defectos de forma, tales como "no estar firmados por parte de patronos y dependientes por una representación de cada gremio" (sesión de la Cámara de Comercio de 23 de diciembre de 1923).

A pesar de las modificaciones orgánicas establecidas por el nuevo Directorio de Primo de Rivera, la Cámara mantiene algunas funciones y así «se toma conocimiento de la Real Orden de 22 de febrero último en que se concede un plazo hasta el 30 de abril corriente para que las Sociedades patronales y obreros informen directamente al Ministerio del Trabajo o por conducto de esta Cámara sobre las observaciones que crean convenientes respecto a los resultados obtenidos de la aplicación del régimen establecido en 15 enero de 1920 (jornada de ocho horas)». (Sesión de 11 abril de 1926).

La Cámara aborda en esta etapa otras muchas cuestiones relacionadas con el comercio exterior, la formación y muchas otras que merecerían un estudio detallado. Entre todas hay una que llama especialmente la atención como reflejo de la mentalidad de los componentes de la elite económica de Albacete. En la reunión celebrada el 1 de diciembre de 1920, el presidente (García Moscardó) requiere la opinión de los asistentes acerca de la petición de autonomía integral formulada por la mancomunidad catalana, indicando que en caso de que el gobierno accediese a las pretensiones de Cataluña se establezca una frontera fiscal como defensa compensadora para las demás provincias por los privilegios otorgados a aquella región en los últimos años. Se condena también todo propósito que tienda a quebrantar la unidad de la Nación expresado todo esto en tonos «alta-

---

<sup>7</sup> Órgano del que no teníamos ninguna referencia anterior.



mente patrióticos». En similares términos se ocupan de los conciertos económicos con Vizcaya y en la sesión del 5 de abril de 1925, ya en tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera, «se acuerda apoyar respecto del Excmo. Sr. Presidente del Directorio el telegrama que la Cámara hermana de Santander con fecha 1<sup>o</sup> corriente, le dirigió para que no se prorrogue el Concierto económico que tiene Vizcaya con el Estado, por considerarlo perjudicial para las otras provincias».

Dos meses después se insiste en los mismos términos y se acuerda escribir a la Cámara de Comercio de Alicante para manifestar que esta Cámara está conforme con su proposición de que se reúna en Madrid una Delegación de cada Cámara, para ver la manera de obtener del Gobierno o bien un concierto económico como tiene Vizcaya o bien una ley clara y sencilla al alcance de todos los contribuyentes en lo que respecta al Tributo sobre la utilidades, poniendo así término al estado caótico en que se desenvuelve la vigente ley, causa de muchos disgustos. (Sesión de la Cámara de Comercio de Albacete de 25 de junio de 1925).

### **3. El final del IRS y el advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera y de la II República**

La implantación de la Dictadura es recibida entre el empresariado albaceteño, como por la mayor parte de la patronal española, con satisfacción. Así lo recogen las actas de la Cámara: «Se dio cuenta por el Señor Presidente de haber teleografiado ayer en nombre de la Cámara al Excmo. Señor Presidente del Directorio Militar felicitándole por su patriotismo en bien de la regeneración del país y que la Cámara se ofrece en cuanto considere necesaria su cooperación, lo que fue aprobado por los señores presentes». (Sesión de 20 septiembre 1923). Más allá de la adhesión al poder establecido, la identificación con el ideario de Primo de Rivera queda patente cuando, en 1927, a requerimiento del Circulo Mercantil jerezano, se acuerda «adherirse a las gestiones que viene realizando para que le sea concedida la medalla de oro del trabajo al Excmo. Sr. Marqués de Estella, por la improba labor que sobre él pesa al frente de los destinos de la Patria». (Sesión 29 agosto 1927).

Con la llegada del Directorio Militar el IRS desaparece. Así se determina por el Real Decreto de 2 de junio de 1924 que refunde el Instituto de Reformas Sociales en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, debiendo ser sustituido por el Consejo de Trabajo, cuya composición y funcionamiento se establece más adelante con el Real Decreto de 19 de julio de 1924. Es el acta de defunción del IRS que era ya desde hacía unos años un organismo «lastrado en su funcionamiento y mermado en sus

competencias» (PALACIO, 1988).

La obra legislativa de la dictadura primoriverista en materia laboral gira sobre dos grandes ejes. Uno de ellos es la Organización Corporativa Nacional, inspirada por Eduardo Aunós y establecida por el Real Decreto-Ley de 26 de noviembre de 1926. Su funcionamiento se basaba en dos principios fundamentales, la intervención del Estado en el problema social y la necesidad de organizar la economía nacional. Su establecimiento es la culminación del creciente proteccionismo e intervencionismo estatal, revestido de viejas aspiraciones armonicistas. Con su institución los sindicatos quedaban relegados, aunque la UGT acepta participar en los organismos corporativos de la Dictadura ante la disyuntiva de tener que pasar a la clandestinidad como le ocurrió a la CNT. El régimen corporativo se instrumenta mediante una serie escalonada de órganos, el primero de ellos los comités paritarios; el segundo las comisiones mixtas integradas por un conjunto de Comités enlazados por un Consejo y así hasta un total de cinco niveles. El tema de la organización corporativa se aborda por la Cámara de Comercio de Albacete en las sesiones del 21 diciembre de 1928 y el 24 de octubre de 1929. En la primera de esas fechas se señala que: «Se trata en último lugar del orden del día sobre los Comités Paritarios a fin de que la clase patronal de acuerdo con los obreros vea la manera de resolver la parte económica proponiendo las soluciones que se consideren viables, habiendo con este motivo un cambio de impresiones, y coincidiendo todos en que la única fórmula era solicitar la fusión de los Comités en una Comisión Mixta.» Al año siguiente refleja las «alegaciones de la Cámara de Comercio de Navarra para tratar de hacer llegar a los poderes públicos el deseo de comerciantes e industriales de reducir los comités paritarios a fin de que se reduzca su carga económica». Sobre el mismo asunto se manifiestan la Cámara de Comercio de Zaragoza (sesión de 29 noviembre 1929), y la Cámara de Comercio de Cartagena (sesión de 31 enero de 1930).

Un tema que cobra relevancia en esta etapa es el del retiro obrero, que había sido creado por el Real Decreto de 11 de marzo de 1919 de implantación del «Retiro Obrero Obligatorio». Éste sufre sucesivas reformas y en este sentido la Cámara de Comercio de Albacete informa en su sesión del 13 de abril de 1930 sobre remisión de una copia del escrito de la Cámara de Comercio de Zamora dirigido a la Presidencia del Consejo de Ministros, por el que se solicita se constituya una Comisión de técnicos para la reorganización del retiro obrero.

Esta misma cuestión vuelve a aparecer en 1930, en una sesión donde la Cámara expresa por primera vez que no tiene la condición de entidad patronal. Así, el 22 de junio de 1930 se da lectura a una carta que Juan Antonio Almendros dirige al Presidente de la Cámara a fin de hacer las

gestiones oportunas para conocer si los patronos estarían conformes con que se solicitara del Gobierno que se les releve del pago de la cuota que satisfacen bajo el concepto de Retiro Obrero. Dichas cantidades, aumentadas prudencialmente, deberían servir para constituir el montepío, que entre otras cosas subvendría al riesgo de accidentes del trabajo. La Cámara manifiesta que ve con verdadero cariño la propuesta, pero el hecho de no ser un Entidad Patronal le impide intervenir en la cuestión que tiene su marco de tratamiento en el Comité Paritario.

No obstante, la Cámara ha seguido manifestándose en torno a los problemas obreros. En la sesión del 19 de junio de ese mismo año, se realiza el escrutinio de la votación para conocer la opinión de la clase patronal del Comercio sobre si la Cámara debía o no denunciar el pacto que suscribió con la Liga de Dependientes. Lo más significativo no es ese hecho en sí, sino la aparición de los nombres de algunos de los miembros de la Cámara, cuyos sucesores participarán muchos años más tarde en la gestación y desarrollo de la actual Confederación de Empresarios de Albacete (FEDA). Así aparecen, a favor de la denuncia, entre otros, Julián Sevilla, y entre los que votan en contra José Díaz Marta.

La Dictadura desaparece poco después y con la proclamación de la República el 14 de abril de 1931 se quiebra la idea armnicista y corporativa de la Dictadura, recuperándose la plena libertad de organización de patronos y obreros, con la sola obligación de inscribirse en el correspondiente Registro público conforme a lo establecido en la propia Constitución. La regulación del asociacionismo patronal y obrero se desarrolla por la Ley de 8 de abril de 1932, donde se reafirma la libre afiliación, sin más requisito que el registro de los Estatutos, y se cita expresamente la “defensa de los intereses de las clases respectivas” como el fin primordial de dichas asociaciones.

No es extraño que quienes habían recibido con alborozo la llegada de la Dictadura de Primo de Rivera, acepten ahora con indiferencia la proclamación de la República. Los empresarios del comercio y la industria representados en la Cámara de Comercio expresan en sucesivas ocasiones sus cautelas y recelos ante distintos acontecimientos. Así, en octubre de 1931, ante una propuesta de Herminio González respecto a la actitud de las autoridades provinciales y locales ante la huelga de 30 de septiembre de ese año, la Cámara “ratificaba su adhesión y estaría siempre del lado del poder constituido y sus representantes para el mantenimiento del orden”. Más crítica es su postura respecto a la concesión del Estatuto catalán, reafirmando su tradicional oposición a la petición de autonomía de la mancomunidad catalana. En la sesión de 9 de mayo de 1932 la Cámara acuerda enviar su protesta al Presidente del Consejo de Ministros y

el de las Cortes Constituyentes por los preparativos de Cataluña para regirse con un estatuto propio. Consideran que ni Cataluña, ni el resto de España, están capacitados para recibir esas competencias y que además se opone a la Soberanía Nacional, engendrando los naturales recelos, cuando no rivalidades y enconos.

La patronal albacetense no cuenta, al proclamarse la República, con un tejido asociativo fuerte. Sin embargo, pronto va a superar ese déficit inicial, principalmente en el campo. En 1933 las patronales agrarias representan el 54 por ciento de las organizaciones patronales de Albacete y el 69 por ciento de los afiliados a las mismas. El resto de sectores tiene una importancia mucho más reducida, entre ellos están el de Banca, Seguros y Oficinas y el de Comercio y Alimentación (REQUENA, 1991).

La prudencia y el silencio inicial con que se recibe el régimen republicano, se convierte pronto en manifiesta hostilidad, acusando al gobierno de practicar una política socializante, que infringe "un daño enorme a nuestra patria". No puede sorprender, por tanto, su participación en la sublevación de Albacete a favor del levantamiento del general Franco en julio de 1936, ni la favorable actitud con que acogen en abril de 1939 a los nuevos gobernantes.

#### 4. Conclusiones

La creación del Instituto de Reformas Sociales hace un siglo supuso un importante revulsivo en la política social española. Lejos de limitarse a ser una instancia más de la Administración del Estado, el Instituto de Reformas Sociales trató de implicar en su labor cotidiana a empresarios y trabajadores, tanto a través de sus representantes en los órganos centrales del Instituto como con su participación en las Juntas provinciales y locales de Reformas Sociales. Siguiendo la estela de la Comisión de Reformas Sociales, a la que sucede el Instituto, trata de adoptar una estructura descentralizada que se vertebre y apoye en órganos locales y provinciales. Albacete, tiene todavía a finales del siglo XIX y comienzos del XX un carácter eminentemente agrícola. Esto se refleja en la contestación al cuestionario de la Comisión de Reformas Sociales en 1884, donde se observa el aferramiento a un sistema de relaciones sociolaborales arcaico, en el que a pesar de la escasa conflictividad social que se manifiesta, la principal preocupación es evitar que se extienda el asociacionismo de clase y las revueltas sociales.

La puesta en marcha del Instituto de Reformas Sociales a comienzos del siglo XX coincide con una cierta efervescencia social y económica en Albacete. Esta aparece vinculada a las iniciativas de comerciantes catala-

nes y levantinos que, a raíz de la pérdida de las últimas colonias, repatrián capitales y reorientan sus inversiones hacia los mercados internos, entre ellos Albacete, continuando con un proceso iniciado años atrás. Ese movimiento inmigratorio, junto al influjo de un notable grupo de juristas agrupado en torno a la Audiencia Territorial y algunas figuras de terratenientes e industriales locales ilustrados, favorece un cierto despegue económico y con ello la creación de la primera entidad provincial de ahorro. Los conflictos sociales siguen siendo muy limitados en esa etapa, pero los empresarios a través de la Cámara de Comercio, que sustituye la ausencia de una organización patronal propiamente dicha, canalizan las relaciones con el Instituto de Reformas Sociales al que transmiten algunas de sus posturas acerca de los problemas sociales. Hasta la Primera Guerra Mundial los temas más relevantes giran en torno a la ley de Descanso Dominical, la posible constitución de un Montepío general de obreros y la creación de la Caja de Ahorros. Tras finalizar la Guerra, a pesar de que Albacete se mantiene sin grandes conflictos, no puede sustraerse a las crecientes tensiones sociales y la exacerbación del debate político y social en los principales núcleos de población de España. Aparecen nuevos temas de debate como los referidos a la jornada laboral de ocho horas y las posibles excepciones a la misma, y algo más tarde, ya con la Dictadura de Primo de Rivera, los asuntos relacionados con el Retiro Obrero y los Comités Paritarios. La Cámara de Comercio también se posiciona respecto a otras muchas cuestiones económicas y políticas, como el comercio exterior, la formación, las consecuencias de la creación de la Mancomunidad Catalana y del mantenimiento del Concierto económico vasco, o sentido y alcance del régimen corporativo.

Queda conformada en esta etapa, coincidente con el funcionamiento del Instituto de Reformas Sociales y su inmediata disolución en el régimen de Primo de Rivera, la opinión dominante de la clase patronal albaceteña, que deriva mayoritariamente hacia posiciones conservadoras, así como los nombres de las familias empresariales más significativas. Muchos de estos nombres reaparecerán en el momento de la gestación y desarrollo de la actual Confederación de Empresarios de Albacete. No obstante, esto es algo que queda fuera del espacio cronológico de este artículo, como también queda al margen de la etapa analizada la radicalización de las relaciones patronos-trabajadores durante y después de la II República. El análisis de la cuestión social en la etapa de la Restauración y de su crisis en la Dictadura de Primo de Rivera sirve, además de para conocer algunas de las peculiaridades socioeconómicas de la provincia de Albacete, para ver lo que podríamos llamar antecedentes del asociacionismo empresarial albaceteño a través de un recorrido por las actas de la Cámara de Comercio de Albacete.

## BIBLIOGRAFÍA

- AZCÁRATE, Gumersindo de (1893): *Alcance y significación de las llamadas leyes obreras*. Discurso leído el día 10 de noviembre de 1893 en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, con motivo de la apertura de sus Cátedras, Madrid (Sucesores de Rivadeneyra).
- CABRERA, Mercedes y REY, Fernando del (1988): «Entre la condena y el olvido. Los empresarios y sus organizaciones en la historiografía española». *Sociología del Trabajo*, nueva época, nº 3, pp. 141-174.
- CABRERA, Mercedes y REY, Fernando del (2002). *El poder de los empresarios. Política y economía en la España Contemporánea*. Taurus, Madrid, 1-470.
- CALLE; María Dolores de la (1989): *La Comisión de Reformas Sociales 1883-1903. Política social y conflicto de intereses en la España de la Restauración*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- GARCIA FEMENIA, Ana María (2002): *El asociacionismo empresarial en España*. Instituto de Estudios económicos, Madrid, 1-347.
- MARTINEZ SANZ, José Luis (2002): *Aproximación histórica a las organizaciones empresariales en España*. Fundación CEIM, Madrid.
- LÓPEZ YEPES, José y TITOS MARTINEZ, Manuel (2000): Braulio Antón Ramírez (Las Cajas de Ahorros en el siglo XIX). Caja Española, Valladolid.
- MONTOYA MELGAR, Alfredo (1992): *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)*, Cívitas, Madrid.
- MONTOYA MELGAR, Alfredo (1981): *Derecho del Trabajo*. Tecnos, Madrid.
- MORENO LUZÓN, Javier (2001): “Castilla-La Mancha” en José Varela Ortega (director), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Marcial Pons y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, pp. 151-174.
- PALACIO MORENA, Juan Ignacio (1988): *La institucionalización de la reforma social en España (1883-1924). La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- PALOMEQUE LÓPEZ, M. Carlos (1980): *Derecho del trabajo e ideología*. Akal, Madrid.
- PANADERO MOYA, Carlos (1983): *Sobre la estructura social de Albacete en tiempo de la Restauración*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- PANADERO MOYA, Carlos (1991): *Transición y cambio económico en la Restauración*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.

- OLIVER OLMO, Pedro (1996): *Control y negociación: los jurados mixtos de trabajo en las relaciones laborales republicanas de la provincia de Albacete (1931-1936)*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- REQUENA GALLEGO, Manuel (1991): *Partidos, elecciones y elite política en la provincia de Albacete 1931-1933*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- RIVAS MORENO, Francisco (1904): *Las Cajas Rurales. El crédito agrícola. La cooperación. El ahorro. El problema agrario*, Valencia.
- VV.AA. (2001): *Movimientos sociales y Estado en la España Contemporánea*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.
- VILAR RAMIREZ, Juan Bautista y GEA BRUNO, Pedro M. (1983): “Movimiento obrero en Albacete durante la crisis de la Restauración (1902-1923)”, *Actas del I Congreso de Historia de Albacete*. Vol. IV. Instituto de Estudios Albacetenses.

### Fuentes documentales

- ACTAS CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALBACETE. 8 de diciembre 1902 a 23 de enero 1910; 5 de diciembre 1911 a 15 de diciembre 1921; 15 de enero 1922 a 3 de julio 1934; 15 de julio 1934 a 10 de junio 1944.
- BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE. 1 de junio de 1885 y siguientes.





## LAS «CASAS DEL PUEBLO» DE ONTUR, TARAZONA DE LA MANCHA Y ALMANSA (\*)<sup>1</sup>

por  
José M<sup>a</sup> Aristóteles Magán Perales (\*\*)

- (\*) Registrado el 20 de Junio de 2003. Aprobado el 9 de febrero de 2004.
- (\*\*) Profesor titular de Derecho Administrativo. Universidad de Castilla La Mancha. Facultad de Derecho de Albacete. Juez de primera Instancia e Instrucción de los Juzgados de Albacete, La Roda y Casas Ibáñez.  
aristoteles.magan@uclm.es

---

<sup>1</sup> El presente artículo tiene su origen en un trabajo de investigación realizado durante el mes de enero de 1991, durante el cuarto Curso de mi Licenciatura en Derecho, para la asignatura "Derecho del Trabajo", impartida entonces por el Profesor de Derecho Laboral en la Facultad de Derecho de Albacete y Abogado Luis COLLADO GARCÍA. El trabajo se realizó, en su mayor parte, mediante entrevistas personales con las personas que conocieron de primera mano las "Casas del Pueblo" existentes en las localidades de Ontur, Tarazona de la Mancha y Almansa. En la medida en que estos testimonios orales considero que no deben quedar inéditos, he decidido dar a conocer el trabajo realizado entonces, con las convenientes modificaciones y adaptaciones.



**RESUMEN**

Las “Casas del Pueblo” del Partido Socialista Obrero Español, o simplemente “Casas del Pueblo” se establecieron en España con ese nombre desde el mismo momento en el que los trabajadores empezaron a organizarse. La función primordial de toda Casa del Pueblo era política y sindical; pero también resultan destacables otras funciones, como la cultural y la puramente lúdica. Por esta razón las Casas del Pueblo contaban con escuelas, salón de actos para teatro o cine, bibliotecas, o lugares de encuentro y esparcimiento para los afiliados. También resultan destacables otras funciones sociales de las Casas del Pueblo, como los economatos o los consultorios médicos. El objeto del presente artículo, que en su origen fue un trabajo de investigación realizado en el seno de la Universidad de Castilla-La Mancha, tiene por objeto el análisis de tres de las Casas del Pueblo más asentadas que hubo en la provincia de Albacete con anterioridad a la guerra civil. Me estoy refiriendo a las Casas del Pueblo de Ontur, Tarazona y Almansa, habiendo sido las dos primeras elaboradas a través de entrevistas con protagonistas directos del movimiento obrero anterior a la guerra civil.

**Palabras clave:** Partido Socialista, Casas del Pueblo, Ontur, Tarazona, Almansa, movimiento obrero.

**ABSTRACT**

The “Casas del Pueblo” (Houses) of the Socialist Spanish Worker Party, or “Houses” simply settled down in Spain with that name from the same moment in which the workers began to be organized. The primordial function of all “House” was the politics and union. But they are also prominent other functions, as the cultural one and the purely entertainment. For this reason the Houses had schools, assembly hall for theater or cinema, libraries, or encounter places and rest for the members. It is also prominent other social functions of the Houses, as the cooperative stores or the medical clinics. The object of the present article that was an investigation work carried out in the breast of the University of Castilla-La Mancha in its origin, has for object the analysis of three of the Houses of the seated Town that there was previously in the county of Albacete to the civil war. I am referring to the Houses of Ontur, Tarazona and Almansa, having been the two first elaborated through interviews with direct main characters of the labor movement previous to the spanish civil war.

**Key Words:** Socialist Party, Houses, Ontur, Tarazona, Almansa, worker movement.

## 1. SENTIDO GENERAL Y FUNCIONES LLEVADAS A CABO EN LAS “CASAS DEL PUEBLO”

Las “Casas del Pueblo” del Partido Socialista Obrero Español, o simplemente “Casas del Pueblo” se establecieron en España con ese nombre o con el de Centros Obreros, desde el mismo momento en el que los trabajadores empezaron a organizarse. En cada localidad donde hubiesen sociedades obreras pertenecientes a la UGT o a alguna agrupación socialista había, por muy modesta que fuese, una Casa del Pueblo<sup>3</sup>.

Podemos seguir a DE LUIS MARTÍN y ARIAS GONZÁLEZ<sup>4</sup>, quienes hacen un resumen inicial de las funciones que desempeñaban las “Casas del Pueblo”, llegando a enumerar hasta siete funciones diferentes, que posteriormente podremos ver cómo se desarrollaron en las tres Casas del Pueblo objeto de nuestro estudio.

<sup>3</sup> Resulta obligada la referencia al libro de DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936)*; Ed. Ariel-Historia; 1<sup>a</sup> edición; Barcelona, noviembre de 1997; 238 págs. Estos mismos autores citan una obra anterior de ARBEOLA, Víctor Manuel: *Las Casas del Pueblo*; Ed. Mañana; Madrid, 1977. Del mismo autor resultan también de interés: *Orígenes del Partido Socialista Obrero Español 1873-1880*; Ed. Zero; Colección “Lee y Discute”; Serie R, n<sup>o</sup> 32; Madrid, julio de 1972; 148 págs. Y AISA, Javier y ARBEOLA, Víctor Manuel: *Historia de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.)*; Ed. Zero; Col. Biblioteca “Promoción del Pueblo”; Serie P, n<sup>o</sup> 80; Madrid, mayo de 1975; 288 págs. En general, la bibliografía sobre las Casas del Pueblo ha sido muy escasa.

En lo que a la provincia de Albacete se refiere, las referencias hemos de buscarlas en trabajos fragmentarios, pero que resultan también de obligada consulta, debiendo destacarse las siguientes obras: BAUTISTA VILAR, Juan y EGEA BRUNO, Pedro: “Movimiento obrero en Albacete durante la crisis y la restauración (1902-1923), en *I CONGRESO DE HISTORIA DE ALBACETE; Vol. IV. Edad Contemporánea*; Ed. Instituto de Estudios Albacetenses de la Excm. Diputación Provincial-CSIC-Confederación española de Centros de Estudios Locales; Albacete, 1984; págs. 63 a 95. CANO VALERO, José; LOSA SERRANO, Pedro; PRETEL MARÍN, Aurelio; REQUENA GALLEGU, Manuel y SANZ GAMO, Rubí: *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; 576 págs. *Jornadas de Estudios Locales. Almansa, siglo XX*; (1997, Almansa); Ed. Ayuntamiento de Almansa, 1999. Y por último, PEREDA HERNÁNDEZ, Miguel-Juan: “Sociedades obreras almanesas fundadas entre 1891 y 1911”, en *II Congreso de Historia de Albacete; Vol. IV. Edad Contemporánea*; Ed. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” de la Excm. Diputación de Albacete; Albacete, 2002; págs. 161 a 180.

<sup>4</sup> DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936)*; Ed. Ariel-Historia; 1<sup>a</sup> edición; Barcelona, noviembre de 1997; págs. 55 y ss.

Obviamente, la función primordial de toda Casa del Pueblo era la política. Así, según los autores citados *“a la función primera de centro de reunión y debate, de agente socializador (...) se difundían ideas, se formaban pautas de conducta y se reforzaba la conciencia de grupo, se van a ir añadiéndose otras que a la larga acabarán convirtiéndose en primordiales. Tal es el caso de la preocupación cultural, del combate por erradicar la ignorancia entre los trabajadores y permitirles el acceso y disfrute a bienes y elementos que solían ser patrimonio de minorías”*. Como vemos, las Casas del Pueblo se establecieron no sólo para albergar y reunir a los trabajadores, sino también para combatir la incultura y el analfabetismo que existía entre ellos, razón por la cual las Casas contaban con escuelas regidas por militantes, que completaban la instrucción de las escuelas privadas, pero que a menudo se convertían en escuelas nocturnas para adultos. Estas eran *“un sustitutivo de la educación oficial. Aunque el cuadro de materias de estas escuelas apenas se diferenciaba del de las oficiales, desde el punto de vista de la metodología pedagógica pusieron especial empeño en subrayar el carácter laico y racionalista, una concepción activa de la enseñanza, la centralidad del niño en el proceso de aprendizaje o una especial consideración del trabajo como elemento nuclear de la educación, sin olvidar que, como centros de enseñanza socialista que eran, y dirigidos en su inmensa mayoría por maestros socialistas, participaban del ambiente militante en el que se desenvolvían”*<sup>5</sup>.

Complementando la labor de escuela, existían en la mayoría de Casas del Pueblo bibliotecas<sup>6</sup> donde se instruyeron y capacitaron hombres que más tarde ocuparían cargos de representación en Ayuntamientos y Diputaciones democráticas.

<sup>5</sup> DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936)*; Ed. Ariel-Historia; 1ª edición; Barcelona, noviembre de 1997; pág. 56.

<sup>6</sup> De las mismas señalan DE LUIS MARTÍN y ARIAS GONZÁLEZ que *“en algunas de las cuales llegará a funcionar con el tiempo una sección circulante, es decir, un servicio de lectura a domicilio, lo que, frente al viejo modelo de biblioteca “de consulta”, supondrá una concepción original, novedosa y mucho más práctica del uso del libro (...) La existencia de estas bibliotecas, si bien de dimensiones reducidas casi todas ellas, es un claro exponente del interés socialista por la educación de los obreros y por aumentar sus niveles de lectura en una época en que muy pocas ciudades –no hablemos de centros rurales– contaban con bibliotecas públicas”*. DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936)*; Ed. Ariel-Historia; 1ª edición; Barcelona, noviembre de 1997; pág. 55.

Vid. FRANCO FERNÁNDEZ, Nuria, y otros: «Catálogo de la Biblioteca de la Casa del Pueblo de Madrid» (1908-1939); Ed. Fundación Largo Caballero-Consejería de Educación y Cultura; Madrid, 1998.

La tercera de las funciones que asumieron las Casas del Pueblo, fue la de servir a sus afiliados como lugar de encuentro y esparcimiento social. Aparte de las actividades propiamente políticas, las Casas del Pueblo realizaban también actividades lúdicas para sus miembros, principalmente música y teatro. En toda Casa del Pueblo había siempre un pequeño escenario donde se representaban obras de teatro cortas, se daban recitales de poesía, charlas y conferencias. Las Casas del Pueblo eran así “pequeñas plazas” de propaganda política y también escenarios de arte. No en vano, el teatro y las conferencias fueron los únicos medios de comunicación al alcance de los trabajadores hasta bien entrada la década de los veinte, en que hizo su aparición la radio. También algunas Casas del Pueblo contaron con redacciones de prensa obrera.

La música, con la organización de orquestas y coros, fue otra de las modalidades de distracción de los afiliados y sus familias; más tarde llegaría también el cine.

Otra de las funciones que también cumplieron las Casas del Pueblo fue la de estimular las relaciones o mecanismos de solidaridad entre las entidades y los individuos a ellas pertenecientes y en relación con otras Casas del Pueblo y centros obreros. La mutualidad era casi siempre un componente necesario en la organización de cualquier Casa del Pueblo, en un tiempo en que la asistencia social distaba mucho de ser universal y en el que la clase obrera se hallaba en este aspecto bastante desamparada. El socio obrero era socorrido durante su enfermedad, e igualmente en caso de accidente o fallecimiento, aunque el procedimiento variaba según cada Casa del Pueblo. Existían también mutualidades médico-farmacéuticas, con servicios de médico, practicante, comadrona y farmacia, aunque esta función no tenemos conocimiento que llegase a existir en las Casas del Pueblo albaceteñas de Ontur, Tarazona o Almansa.

A nivel provincial, y según REQUENA GALLEGÓ, “*sobre las acciones de protesta y las organizaciones obreras de carácter mutualista y cooperativo que proliferaron en este siglo (XIX), no tenemos noticias en lo que respecta a Albacete. Tampoco son abundantes los datos sobre el sindicalismo, cuyo momento más álgido fue durante el sexenio democrático*”<sup>7</sup>. La evolución del movimiento obrero en la provincia de Albacete se caracteriza por su lentitud respecto a otras zonas de España; según el mismo autor, “*se aprecia un resurgir a partir de 1904 de manera que al final de la década funcionaban quince sociedades obreras con 1.160 asociados, ubicadas preferentemente en Almansa, donde funcionan seis sindi-*

<sup>7</sup> REQUENA GALLEGÓ, Manuel: “Edad contemporánea”, en *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; pág. 430.

catos con 610 socios y una sociedad de socorros mutuos con 150. Hubo un segundo momento de activación, entre 1917 y 1922, que permitió la presencia de 25 sociedades con 2.520 trabajadores. Aunque el período más importante fue el vivido durante los primeros años de la II República, en que el número de trabajadores asociados superaba los veinte mil, lo que significaba casi el 20% de la población laboral<sup>8</sup>”.

Como una función más de las Casas del Pueblo, es preciso mencionar también la proliferación de economatos y cooperativas de consumo y –aunque en mucha menor medida– de producción<sup>9</sup>. Muchas Casas del Pueblo disponían también de Sociedad Cooperativa, casi siempre de consumo, y en algunos casos también de producción. En las de consumo se vendía principalmente pan y comestibles básicos, y dependiendo de las Casas se podían encontrar también otros productos secundarios. De los beneficios obtenidos por esta actividad se devolvía a los socios un tanto por ciento, destinándose el resto a la institución de vejez e invalidez, propaganda, cultura, caja mutual y fondo colectivo. Fueron pocas las cooperativas de producción, debiendo destacarse una de calzado en Villena (Alicante) y otra de maquinaria en Eibar (Guipuzcoa).

Pero sobre todo las Casas del Pueblo fueron principalmente centros de formación sindical y política. En principio, se acogieron a ellas las sociedades obreras de cada lugar, sin tendencia política alguna. Pero la inmensa mayoría de lo que conocemos con el nombre de Casas del Pueblo, fueron las de las sociedades afiliadas a la Unión General de Trabajadores, en las que se albergaban también las sociedades políticas, la Agrupación Socialista local y las Juventudes Socialistas.

La Casa del Pueblo sería lo que hoy llamaríamos el sindicato, a pesar de la interconexión existente entonces entre UGT y PSOE. Se trataba de centros sindicales en los que se intercambiaban noticias sobre las sociedades y federaciones, donde se estudiaban los problemas, se reunían los trabajadores en huelga, y donde en ocasiones se redactaban e imprimían periódicos obreros<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> REQUENA GALLEGO, Manuel: “Edad contemporánea”, en *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; págs. 468-469.

<sup>9</sup> DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936)*; Ed. Ariel-Historia; 1ª edición; Barcelona, noviembre de 1997; págs. 61 y ss.

<sup>10</sup> Así, podemos citar en Toledo la publicación de «El Proletario, Periódico decenal. Órgano de la Casa del Pueblo», publicado entre 1926 y 1931. Concretamente el primer número apareció en mayo de 1926. A partir del número 55 el subtítulo fue: periódico quincenal; órgano de la Casa del Pueblo. El número 96 y último (mayo 1931) lleva como subtítulo: «portavoz de las Organizaciones obreras de Toledo adheridas al C. N. de R.»

Sin embargo, las Casas del Pueblo, consideradas como el símbolo del poder de la clase obrera, no fueron bien vistas por los gobernantes del primer tercio del siglo XX, siendo en ocasiones clausuradas y desmanteladas a raíz, sobre todo, de la huelga general de 1917, la dictadura de Primo de Rivera y la huelga de octubre de 1934. La clausura definitiva de todas las Casas del Pueblo y la incautación de sus bienes se produjo a lo largo de la guerra civil española, en la zona dominada por el bando nacional.

En lo que a Albacete se refiere, el origen de los trabajadores que componían las Casas del Pueblo era fundamentalmente agrícola y de la construcción. El colectivo de ferroviarios fue también algo numeroso, por el propio desarrollo de este medio de locomoción a través de nuestras tierras. Sin embargo, a diferencia de otras zonas, en Albacete el empuje del movimiento obrero no tuvo lugar en la industria dado el escaso grado de industrialización de la provincia de Albacete. La implantación de las organizaciones sindicales socialistas en la provincia fue muy difícil<sup>11</sup>, y contó con muchas resistencias por parte de la oligarquía caciquil de los terratenientes y el dominio que éstos ejercían sobre los obreros.

Con la llegada de la democracia y la legalización de los partidos políticos y sindicatos hubo, a partir de 1977, un movimiento reivindicatorio de la devolución de las antiguas Casas del Pueblo incautadas o de lo que de ellas quedase. En algunos casos, fue posible devolver las Casas originales; en otros, en cambio, solamente se produjeron indemnizaciones.

El objeto del presente artículo, que en su origen fue un trabajo de investigación realizado en el seno de la Universidad de Castilla-La Mancha, no es otro que el análisis de tres de las Casas del Pueblo más asentadas que hubo en la provincia de Albacete con anterioridad a la guerra civil. Me estoy refiriendo a las Casas del Pueblo de Ontur, Tarazona y Almansa, habiendo sido las dos primeras elaboradas a través de entrevistas y testimonios orales de protagonistas directos del movimiento obrero anterior a la guerra civil.

## 2. LA CASA DEL PUEBLO DE ONTUR

Colaboraron en la realización de este capítulo mediante su testimonio oral: D. Joaquín ORTÍ (Alcalde de Ontur en enero de 1991, momento

<sup>11</sup> REQUENA GALLEGO habla de que la escasa capacidad asociativa de los trabajadores de la provincia de Albacete era patente a comienzos del siglo XX. REQUENA GALLEGO, Manuel: "Edad contemporánea", en *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; pág. 468.



de realizarse la entrevista), D. Benito MARTÍNEZ ALCARAZ y D. Bernabé NAVARRO SÁNCHEZ.

En Ontur es constatable una temprana y muy amplia implantación del movimiento obrero, muy por encima de la registrada en otras localidades de la provincia de Albacete.<sup>12</sup> Es un hecho que siempre que ha habido elecciones libres en Ontur, éstas han dado el triunfo a la izquierda. Ello tiene una implicación histórica, ya que la localidad de Ontur fue, junto con Albatana, el último reducto del feudalismo en la provincia de Albacete. De hecho, fue finca de un marqués hasta 1871, en que fue comprada por un total de 300.000 pesetas, que se pagaron en monedas de oro y plata, según consta en el acuerdo, habiendo sido realizado el pago a lo largo de doce años, esto es, hasta 1883. El último propietario de dicha finca fue el marqués de Bofarull, que murió soltero y sin hijos, siendo su heredera la Condesa de Sástago, que no quiso firmar la escritura, pues decía que el precio convenido era muy bajo, no firmando por ello la escritura de compraventa hasta 1891, en que fue convencida de ello, aunque las tierras ya habían sido completamente pagadas en 1883.

Durante el siglo XIX tuvo lugar en Ontur una fuerte implantación del Partido Liberal, pues era el único medio de luchar contra el sistema feudal existente «*de facto*». Ya en 1832 Albatana y Ontur habían mantenido un pleito con el marqués basado en la anulación por parte de las Cortes de Cádiz del sistema feudal, y en el que se solicitaba redimir el vínculo de ambas poblaciones con el marqués de Bofarull. Se demostró que el marqués no poseía las tierras en virtud de privilegio real alguno, sino por la compra que hizo a la familia Sánchez-Mazuelo, de Corral de Almaguer (Toledo). Sin embargo, la reina Isabel II falló en contra del pleito presentado por Albatana y Ontur.

<sup>12</sup> Según BAUTISTA VILAR y EGEA BRUNO en el curso del período 1902-1923 el movimiento obrero en la provincia de Albacete conoció una notable expansión organizativa. La media del índice de afiliación en la provincia fue muy baja, de un 0,86 % respecto al total de la población. Sin embargo, esta cifra ofrecía importantes fluctuaciones según la localidad, entre las que cabe destacar por encima de todas Ontur, con un significativo 13'78% de afiliación, seguido, aunque muy de lejos, por Alpera -5'10%-, Fuente-Álamo -3'56%-, Albacete -3,43%-, Villalgordo del Júcar -2'75%- Hellín, -2,12%-, Caudete -1,44%- y Almansa, 0'67%. De los 2.522 trabajadores organizados, el 43'46 por ciento correspondía a la capital albaceteña, seguida de Ontur con un 17'49%.

BAUTISTA VILAR, Juan y EGEA BRUNO, Pedro: "Movimiento obrero en Albacete durante la crisis y la restauración (1902-1923)", en *I CONGRESO DE HISTORIA DE ALBACETE: Vol. IV. Edad Contemporánea*; Ed. Instituto de Estudios Albacetenses de la Excm. Diputación Provincial- CSIC Confederación española de Centros de Estudios Locales; Albacete, 1984; pág. 81.

En la década de 1880 llegó a Ontur procedente de Jumilla una familia conocida por el apodo de “Los Tomases”, que fueron quienes implantaron el partido Conservador, que nunca llegó a tener mayoría en Ontur.

## 2.1 LAS SOCIEDADES INICIALES: LA REGENERACIÓN Y LA EMANCIPACIÓN

A comienzos del siglo XX existían en Ontur dos sociedades obreras<sup>13</sup>. La primera de ellas fue la Sociedad de braceros “La Regeneración Obrera”, con 316 socios en enero de 1916. La segunda, llamada Emancipación de Socorro Mutuo de Obreros braceros, de oficios varios: artistas e industriales, cuya documentación se conserva en la actual Cámara Agraria Local, y que contaba con 125 socios en 1916<sup>14</sup>.

La Emancipación procedía del siglo XIX. Disponía de una casa en propiedad y 22 hectáreas de tierra en 1930, que posteriormente fueron repartidas entre los socios, quedando una parte conocida como el “bancal de la Sociedad”, que fue vendido en los años sesenta por la Cámara Agraria Local, siendo la casa en propiedad la sede de la actual Cámara Agraria Local.

Sin embargo, la agrupación que más nos interesa es la Regeneración Obrera, que fue la sociedad alineada al sindicato UGT, cuya sede fue construida en el año 1914 ó 1915, coincidiendo con la Primera guerra mundial. Fernando Núñez-Robles Galiano, Conde de Montortal o Marqués de la Calzada<sup>15</sup> -político conservador y Diputado a Cortes entre 1918

<sup>13</sup> Es preciso que nos refiramos a la crisis y los consiguientes “motines de subsistencia” que se produjeron en esta zona (en 1907, en Ontur y en 1909 en Fuente Álamo), y que tal vez contuvieran el germen del movimiento obrero en esta zona sur de la provincia. El dato lo tomamos de REQUENA GALLEGU, Manuel: “Edad contemporánea”, en *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; pág. 470.

<sup>14</sup> Los datos sobre el número de socios los tomamos del cuadro elaborado por BAUTISTA VILAR y EGEA BRUNO a partir de la “Gaceta de Madrid” de 10 de noviembre de 1920, y que se encuentra en “Movimiento obrero en Albacete durante la crisis y la restauración (1902-1923)”, en *I CONGRESO DE HISTORIA DE ALBACETE*; Vol. IV. *Edad Contemporánea*; Ed. Instituto de Estudios Albacetenses de la Exema. Diputación Provincial- CSIC Confederación española de Centros de Estudios Locales; Albacete, 1984; pág. 82.

<sup>15</sup> Citado por REQUENA GALLEGU como uno de los grandes latifundistas, adquirente de terrenos procedentes de la desamortización en la provincia de Albacete. REQUENA GALLEGU, Manuel: “Edad contemporánea”, en *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; págs. 429, 489 y 496. Asimismo, y del mismo autor, podemos seguir la trayectoria de este político en “Cambio social y

y 1923- y José Francos Rodríguez, liberal<sup>16</sup>, dieron –a cambio de una compra de votos– unas cinco mil pesetas, con las que se compró, a través de documento privado a D. León Sánchez Abellán, un solar situado en la calle Adolfo Abellán –entonces calle Nueva-. En dicho solar se edificó una Casa del Pueblo con la aportación personal de los afiliados. Así, por ejemplo, los pinos que sirvieron de vigas se trajeron desde el término de Jumilla –concretamente desde Garay-, ya que entonces figuraba en el Ayuntamiento de Jumilla un concejal socialista que más tarde sería Diputado en Cortes, que fue quien autorizó personalmente la tala de los pinos, y quien posteriormente asistió a dar varios mítines a la Casa del Pueblo de Ontur. Volviendo a los datos de su construcción, se edificó en un solar de 300 m<sup>2</sup>, de los que se construyeron noventa. La fundación de la Casa del Pueblo de Ontur tuvo lugar sobre los años 1916 ó 1917.

## 2.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA CASA DEL PUEBLO DE ONTUR

En relación a las actividades que se llevaron a cabo en la Casa del Pueblo de Ontur, aparte de las actividades propiamente políticas, a la que después nos referiremos, se hicieron en esta Casa del Pueblo bailes con una orquesta compuesta por gentes del propio Ontur, que contaba con un laúd, una bandurria y varias guitarras. Durante algún tiempo estos bailes,

---

orientación del voto hacia la izquierda en Almansa”, en *Almansa Siglo XX mayo 1997; Jornadas de Estudios Locales*; nº 1; Febrero 1999; Ed. Ayuntamiento de Almansa; págs. 66 y ss., 71, 78; 82-83 y 88.

<sup>16</sup> La alternancia de partidos entre liberales y conservadores se encuentra resumida en el cuadro elaborado por REQUENA GALLEGÓ en REQUENA GALLEGÓ, Manuel: “Cambio social y orientación del voto hacia la izquierda en Almansa”, en *Almansa Siglo XX; mayo 1997; Jornadas de Estudios Locales*; nº 1; Febrero 1999; Ed. Ayuntamiento de Almansa; pág. 78. Es necesario precisar que Ontur, pertenecía electoralmente hablando, al distrito electoral de Almansa, pese a ser un término municipal que quedaba aislado geográficamente a modo de “isla”, pues el término de Fuente-Alamo pertenecía electoralmente a Hellín. Tenemos, pues, un clarísimo ejemplo de *gerrymandering* electoral, con unos distritos caprichosos y no siempre geográficamente coherentes, con el fin de compensar en la medida de lo posible el voto de las ciudades (claramente más progresista) con el de las zonas rurales (de carácter conservador). Lo que afirmamos salta a la vista de la mera contemplación de los distritos electorales de la provincia de Albacete y en concreto del distrito electoral de Almansa. *Vid.* en este sentido REQUENA GALLEGÓ, Manuel: “Cambio social y orientación del voto hacia la izquierda en Almansa”, en *Almansa Siglo XX mayo 1997; Jornadas de Estudios Locales*; nº 1; Febrero 1999; Ed. Ayuntamiento de Almansa; 101 pág. 73.

que competían con los organizados por el Plus Ultra, fueron una de las principales diversiones. No hubo ni cine ni teatro en la Casa del Pueblo de Ontur; sería en 1928 cuando se inauguró el primer teatro de Ontur, el de María Cristina; y en 1930 el de Jesualdo, pero ambos nada tenían que ver con la Casa del Pueblo.

En relación a las actividades de contenido político, se dieron en la Casa del Pueblo de Ontur numerosos mítines y conferencias, siendo alguno de los que se recuerdan los impartidos por D. Andrés Saborit, miembro del Comité Nacional del PSOE, que vino desde Yecla en 1921 ó 1922. También vino desde Villarrobledo un médico llamado D. Francisco, del cual desconocemos el apellido; y un político madrileño llamado Juan de Dios, que era miembro del Partido Socialista. Durante el segundo bienio de la República (entre 1933 y 1934) asistió el Diputado D. José Prat García. También pronunciaron mítines miembros de Partido Comunista, aunque estos últimos solamente durante el mandato del Frente Popular.

Existía una mutua en la Regeneración Obrera llamada Sociedad de Socorros Mutuos, cuyo reglamento aún se conserva, pero que no pertenecía a la Casa del Pueblo. No había servicio médico dependiente de la Casa del Pueblo, pero de los médicos que hubo sí consta su pertenencia a la Casa del Pueblo. Así, D. Juan Escudero López fue miembro del Partido Socialista; y su hijo, el también médico, D. Julio Escudero Sánchez sería más tarde el fundador de Izquierda Republicana en Ontur, siendo su yerno D. Jesús Martínez –médico también- miembro de la Casa del Pueblo de Albatana y jefe de Socorro Rojo, por lo que posteriormente sería procesado y desterrado a Carcelén.

Algunos de los socios fundadores que se recuerdan son D. Cesáreo Ortuño (apodado “el serrano viejo”), quien fue primer presidente de la Casa del Pueblo, y alcalde de Ontur hasta 1936; también fue uno de los primeros miembros D. Rogelio Martínez Cantos, quien sería secretario del anterior. Posteriormente ocupó el cargo de Presidente D. Ceferino Cantos. Otros socios que se recuerdan fueron D. Diego Marín Rubio, D. José Sarrión Díaz, y de los que tan solo se recuerda su apodo, tenemos a “el morente”, “los petróleos”, “el caracol”, “Frasquito” y “Ventiscas”; este último fue también segundo alcalde.

Había también una escuela de adultos, cuyo maestro fue D. Antonio Díaz Seguro, apodado “El Estopero”, que fue miembro de la primera ejecutiva de la Sociedad, siendo su mujer hija de un militante socialista de Yecla. Su labor consistía principalmente en enseñar a leer a adultos, lo que hacía en clases nocturnas, pues tenía también una escuela infantil en su casa durante el día. Fue el iniciador del Partido Comunista en Ontur. Otro maestro fue D. José Pedro Vera Marín, que daba lecciones en su casa, también en horario nocturno. Además de la escuela, la Casa del

Pueblo de Ontur disponía de una biblioteca que fue comprada con la aportación de los socios y que reunía libros predominantemente de contenido político.

La Casa del Pueblo de Ontur fue clausurada varias veces: la primera durante la dictadura del General Primo de Rivera, a mediados de los años veinte, aunque durante poco tiempo, pues el Partido Socialista colaboró con Primo de Rivera, siendo esta una de las condiciones para conmutar la pena a unos militantes procesados en Cartagena. Hubo también en la Casa del Pueblo de Ontur una intensa actividad durante las huelgas de 1917 y 1934, ambas seguidas en Ontur, pero tras la huelga de 1934 la Casa del Pueblo fue cerrada nuevamente, procediéndose a la detención de toda la Junta Directiva, siendo encarcelado el Secretario General D. Felipe Molina Rodríguez, apodado “Vinagre”, que sería también alcalde de Ontur en 1936, por el Frente Popular.

### 2.3 LA CASA DEL PUEBLO DE ONTUR TRAS LA GUERRA CIVIL

Tras la guerra, la Casa del Pueblo fue incautada: se quemó toda la leña y la biblioteca, con todos los libros de contenido político que en ella había, así como los archivos y demás documentos escritos, razón por la que en la actualidad no es posible trabajar con datos seguros y fehacientes.

La Casa en sí fue expresamente demolida y el solar resultante se vendió a la C.N.S. a finales de los años sesenta. Tras la recuperación de la democracia, se devolvió este patrimonio en la primera negociación que hubo con el Gobierno de la UCD. Se hicieron diferentes escritos por parte del Grupo Socialista de Ontur, tras su entrada en el Ayuntamiento en 1979, existiendo una constancia telefónica del cobro, por parte de la UGT en Madrid, de 800.000 pesetas correspondientes al solar (3.185.600 pesetas de 2005; 19.146 €)<sup>17</sup>.

El banal de la sociedad se vendió en 1971 a un particular, y el importe resultante se revirtió en el arreglo de la Cámara Agraria Local. El banal propiedad de La Emancipación, tras haber sido repartido entre los socios (a razón de una fanega –64,596 áreas- por socio). Sobraron nueve fanegas, que se vendieron en el año 1971 ó 1972 por 500.000 pesetas<sup>18</sup>, que fueron luego donadas a la Cámara Agraria para la construcción de la nueva Iglesia. Es preciso también advertir que esta Sociedad de Socorro Mutuo nunca llegó a disolverse, sino que simplemente se quedó sin socios.

<sup>17</sup> El valor actual lo hemos calculado a través de la página del INE ([www.ine.es](http://www.ine.es)), aplicando la variación del índice de precios desde 1979 (398,2%).

<sup>18</sup> Equivalente a 7.500.000 pesetas de 2005 (46.670 €). El cálculo lo hemos efectuado según lo indicado en la nota anterior.

En cuanto a los restantes enseres incautados, una mesa de despacho y un armario fueron a parar a la Comunidad de Regantes, y están en la actualidad en la Cámara Agraria Local. La caja fuerte fue comprada por D. Joaquín Colodonat, y del resto del mobiliario se desconoce su paradero.

No se ha querido pleitear para obtener la devolución del solar donde estuvo la Casa del Pueblo de Ontur, en tanto en cuanto éste no fue propiamente propiedad de la UGT, sino de los fundadores de la Regeneración Obrera.

### 3. LA CASA DEL PUEBLO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Colaboraron en la entrevista aportando su testimonio oral: D. Juan Antonio HARO; D. Pedro LOZANO HARO; D. José PICAZO SÁNCHEZ; D. Alonso CÓRDOBA SÁNCHEZ; D. José CAMBRONERO y D. Ildefonso Ángel GÓMEZ LÓPEZ.

#### 3.1 LOS ORÍGENES. LA PRIMERA CASA DEL PUEBLO EN ARRENDAMIENTO

La Casa del Pueblo de Tarazona de la Mancha fue, junto con las de Ontur y Almansa, una de las pocas Casas que hubo en propiedad en la provincia de Albacete. Pero si hemos de remontarnos a los orígenes de la Casa del Pueblo en Tarazona, hemos de aludir a la existencia de una primera Casa del Pueblo alquilada, de la que pocas personas conocen su existencia, y que estuvo situada en la calle Ramón y Cajal (entonces calle del Cura Viejo), concretamente en el Salón Ferrer, que era un cine que aún existe. Fue allí donde se autorizó a reunirse a la Sociedad Obrera Agraria, que tenía por costumbre reunirse todos los sábados. DE LUIS MARTÍN y ARIAS GONZÁLEZ<sup>19</sup> señalan algo a nivel estatal que vemos cómo se cumple en la Casa del Pueblo de Tarazona: *“la obsesión de los dirigentes socialistas por que las Casas del Pueblo no fueran de alquiler, sino en propiedad, y esto desde muy pronto. En realidad podríamos hablar en este sentido de dos fases o etapas. La primera, coincidente con los orígenes y primeros estadios del movimiento socialista y cuya duración variará en función de la potencia alcanzada por las organizaciones obreras en las distintas provincias y localidades, se caracterizó por la existencia de espacios muy modestos, locales, bajos de alguna calle o*

<sup>19</sup> DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936)*; Ed. Ariel-Historia; 1ª edición; Barcelona, noviembre de 1997; pág. 68.

*pisos, en régimen de alquiler (...). La segunda etapa surge cuando se «conquista» la Casa propia, el domicilio en propiedad, que era en definitiva, a lo que se aspiraba”.*

En esta primera Casa dieron algunos mítines D. Manuel Sánchez, apodado “el trece”, que era un minero de Riotinto casado en Madrigueras, que venía a Tarazona durante la Semana Santa, en las vacaciones de Pascua. Fue D. Manuel Sánchez quien ayudó a organizar la Sociedad Obrera Agraria, reuniéndose primeramente en el campo y dando allí sus primeros mítines, hasta que posteriormente se alquiló el local antes reseñado.

En esta primera Casa alquilada se estuvo durante los años 1917 ó 1918, hasta que se compró el local donde posteriormente se edificó la Casa en propiedad.

### 3.2 LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD OBRERA AGRARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL PUEBLO DE TARAZONA DE LA MANCHA

El 14 de septiembre de 1920 se constituyó formalmente en Tarazona la Sociedad Obrera Agraria, teniendo como fin “*la defensa y mejora de las condiciones de trabajo*” de los obreros que la integraban, según consta en su reglamento. Sus Estatutos habían sido aprobados por el Gobernador Civil de Albacete el 7 de septiembre de 1920. El día 21 de ese mismo mes se procedió a su inscripción en el Registro de Asociaciones con el número 223 en el folio 123, conforme a la entonces vigente ley de 30 de junio de 1887, siendo sus recursos económicos únicamente las cuotas de sus afiliados. Con ello la Sociedad Obrera Agraria quedaba constituida como persona jurídica.

Un dato que desde este momento no debemos perder de vista, y que servirá de base a reclamaciones posteriores, es la conexión de esta Sociedad con el Partido Socialista, pues es a su Comité Nacional donde estatutariamente se previó que irían a parar sus bienes en caso de disolución.

Los constituyentes más destacados fueron D. José Contreras Bueno, quien fue el primer presidente; D. Mariano Donate Moya, D. Antonio Pérez, D. José Pérez Blesa, D. Juan León Sánchez, D. Venancio Picazo Carrasco y su hermano D. Basilio Picazo Carrasco, D. Antonio Bueno, quien ejerció la función de tesorero, y algunos más.

En enero de 1922 se levantó acta por la cual, tras la correspondiente votación, se designaban los cargos de la Junta directiva. Como Presidente se eligió a

D. Juan Picazo Monteagudo, como Vicepresidente a D. Juan León Sánchez López; como Tesorero a D. Venancio Picazo Monteagudo, como Secretario a D. José Pérez Blesa y como Vocales a D. Juan Blas Donate Moya, D. Alfonso Lara Picazo, D. Francisco Simarro Monedero y D. Juan Andrés Bueno Pérez.

El 20 de mayo de 1922 tuvo lugar una reunión donde los socios decidieron acordar las condiciones en que se habría de formalizar el contrato de adquisición del terreno para el llamado “edificio social” (que habría de ser la Casa del Pueblo), y la persona que habría de representar a la Sociedad a la hora de efectuar el contrato de compraventa. Para ello se designó al Presidente, D. Juan Picazo Monteagudo, a efectos de comparecer en la escritura y fijar las condiciones del contrato.

La escritura de compraventa fue otorgada el 6 de agosto de 1922 por el particular D. Martín López García a favor de la Sociedad Obrera Agraria, ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete D. Juan Rincón y Lazcano<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> Hubiera sido nuestro deseo acompañar, a modo de anexo documental, la documentación original que poseemos escaneada. No obstante los criterios de edición nos imponen la transcripción.

Dicha escritura se expresa en los siguientes términos:

*“En la villa de Tarazona de la Mancha, distrito notarial de La Roda, a seis de agosto de mil novecientos veintidós,*

*Ante mí, JUAN RINCÓN Y LAZCANO, Doctor en Derecho y Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en la expresada villa, COMPARECEN:*

*De una parte: DON MARTÍN LÓPEZ GARCÍA, mayor de edad, casado con Doña Isabel Rubio Chumilla, braçero, natural y vecino de esta villa con habitación en la calle del Tiro de la Bola, número seis, según cédula personal de clase décima, número tres mil cincuenta y uno, expedida en once de Mayo último,*

*Y de otra parte: DON JUAN PICAZO MONTEAGUDO, mayor de edad, igualmente casado, labrador, natural y vecino de esta población, con domicilio en la calle del Padre Simón, número treinta y seis, según resulta de su cédula personal de clase décima, número mil seiscientos cincuenta, expedida en diecinueve de Mayo del año actual.*

*Intervienen dichos comparecientes; el primero en su propio derecho y el señor Picazo, en representación de la Sociedad Obrera Agraria, de esta población, de la que es Presidente, constituida para la defensa y mejora de las condiciones de trabajo de los obreros que la integran, según consta en el ejemplar duplicado de su Reglamento que me entregan, aprobados por el señor Gobernador Civil de esta provincia, con fecha siete de Septiembre de mil novecientos veinte.*

*Se me acredita asimismo la existencia legal de dicha persona jurídica, por medio de certificación expedida por la Secretaría de dicho Gobierno Civil, en el que consta su inscripción en el registro de Asociaciones, al folio ciento veintitrés, con*



*fecha veintiuno de Septiembre de mil novecientos veinte, copia de esta certificación, por medio de testimonio, por mí librado, queda unida a mi protocolo como complemento de esta escritura para su inserción en las copias.*

*Y justifica, por último su condición de Presidente y su capacidad para intervenir en esta escritura Don Juan Picazo, con las actas de la sesión en que fue designado para tal cargo y en la que se eligió por mayoría absoluta de votos para que ostentase la representación de la entidad que preside, fijando además las condiciones del contrato que por medio de este instrumento público se celebra; traslado de cuyas actas, queda también unido a esta matriz por medio de testimonio.*

*Conozco a ambas partes comparecientes, que tienen plena capacidad legal según aseguran y según mi juicio (...) EXPONEN:*

*PRIMERO.- Que por contrato verbal celebrado hace dos años por el compareciente Don Martín López y García con la representación de la Sociedad Obrera, enajenó a éste la siguiente finca rústica:*

*Una tierra al sitio conocido por el nombre de Afueras del Pueblo, de seis celemines y tres cuartillos, cebadales de cabida, equivalentes a diecinueve áreas y veintiocho centiáreas, y los linderos siguientes: Norte, calle del Tiro de la Bola; Sur, finca del compareciente de la que se describe formaba parte integrante; Este, casa de Ángel Simarro León; y oeste, carril de servidumbre.*

*Es como se indica la finca deslindada parte que se segregó de doce celemines, equivalentes a treinta y cinco áreas y cuatro centiáreas, que tenían al Norte y Este, iguales linderos que aquella; Sur, Miguel González Pérez y Oeste, Eusebio Quilez.*

*TÍTULO: Compra privada a D. Francisco Córdoba Frías, el dos de enero de mil novecientos dieciocho, y no está afecta a ninguna carga.*

*SEGUNDO.- Sobre la parte transferida, y por prestación personal de los socios que integraban dicha Entidad, ha sido construido un edificio de una sola planta, con destino a casa social, no tiene hecha distribución de ninguna especie, más que la destinada a estrado escenario. Ocupa una superficie de 390 metros cuadrados, tiene una entrada por la calle del Tiro de la Bola y la delimitan, por la derecha, entrando, carril de servidumbre; izquierda, cada de Antonio Simarro León y fondo, parte sin edificar que se considera como integrante de dicho edificio. Asignándosele a este un valor de cinco mil pesetas.*

*TERCERO.- Y que deseando que conste en documento fehaciente la adquisición expresada, y la edificación descrita, solemnizan aquel contrato mediante esta escritura y después de quedar enterado el representante de la entidad adquirente, de que la clase de título que el vendedor alega, impide la inmediata inscripción de esta escritura, insiste en que se otorgue, verificándolo con arreglo a las siguientes*

*ESTIPULACIONES:*

*PRIMERA.- Don Martín López García ratifica la enajenación de la finca deslindada en el párrafo primero del primer número expositivo de esta escritura, verificando verbalmente como queda expuesto hace dos años y Don Juan Picazo Monteagudo ratifica asimismo, en nombre de la Sociedad que representa la aceptación ya antes otorgada a tal adquisición.*

*SEGUNDA.- El precio de esta transmisión fue el de setecientas pesetas, que Don Martín López García declara que le fueron entregadas en el día en que se verificó el contrato verbal. (...)"*

Dos años antes del otorgamiento de la escritura, en 1920, ya se había celebrado un contrato verbal por el que D. Martín López García había enajenado a la Sociedad una finca rústica o solar previamente comprado por él en 1918, y donde se edificó (en fecha, por tanto, anterior al otorgamiento ante notario de la escritura de compraventa), entre los años 1920 a 1922 un edificio de una sola planta, con una superficie de 396 m<sup>2</sup>, que carecía de distribución interior alguna, a excepción de un pequeño escenario. Es preciso señalar que la fecha en la que fue construida esta Casa del Pueblo la situamos entre 1920, fecha en que la Sociedad se constituye e inscribe formalmente y contrata verbalmente la compra de un solar, y 1922, año en que la Sociedad eleva el contrato a escritura pública, aludiendo en la misma ya al edificio construido allí existente.

En cuanto a la construcción de la Casa, trabajaron en ella D. Juan Antonio Picazo, apodado “el colorao”, D. Miguel Lozano y D. Vicente García. Para sufragar la construcción los socios aportaron dinero y trabajaron voluntariamente sin recibir nada a cambio. Una de las personas que más dinero aportó fue el cura párroco que entonces había en Tarazona, D. Luis Hernández; y en lo que a trabajo personal se refiere, D. Miguel Lozano Haro, hermano de uno de los colaboradores de este artículo, y D. Eladio Marragolpes, trabajaron en la obra durante seis meses.

### 3.3 ACTIVIDAD POLÍTICA DESARROLLADA EN LA CASA DEL PUEBLO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Si nos detenemos en la labor política realizada en la Casa del Pueblo de Tarazona, encontramos que dieron mítines en ella grandes figuras y personalidades políticas del momento. Tal es el caso de los mítines pronunciados por D. Antonio Fabra Ribas y D. Anastasio De Gracia Fernández, los primeros Diputados tras la instauración de la República en 1931; D. Federico Landrove Moño, de la Ejecutiva Nacional del Partido Socialista y alcalde de Valladolid durante la República; D. José Prat García, Diputado por Albacete. Pasó también por esta Casa del Pueblo D. Esteban Mirasol Ruiz, abogado republicado; D. Wenceslao Carrillo Alonso y, en 1934, su hijo Santiago Carrillo, perteneciente entonces a las Juventudes Socialistas.

La Casa del Pueblo realizó también una intensa labor político-social entre los años 1925 a 1932, organizando en 1930 el Sindicato de Trabajadores de la Tierra (UGT) y, en 1932, las Juventudes Socialistas –a las que se pertenecía desde los 18 a los 35 años-, así como la Sección de Oficios Varios, y más tarde, la Sección de albañiles. Estas organizaciones ocuparon las cuatro oficinas que hubo en la Casa del Pueblo de Tarazona, dis-

tribuidas entre el Partido Socialista, las Juventudes Socialistas, y Oficios varios. Ya durante la guerra civil, en octubre o noviembre de 1936, se organizó la Sección de Labradores y Carreteros.

Se celebraron también múltiples actos de propaganda durante las diferentes campañas electorales, así como actos de información para los electores.

Nos constan varias suspensiones de actos de la UGT en Tarazona de la Mancha durante la Dictadura de Primo de Rivera: concretamente, la suspensión de tres actos de propaganda: uno el 2 de mayo de 1924, otro el 2 de enero de 1926, y otro (del que no podemos precisar fecha) en el que iba a tomar parte Manuel Cordero, miembro del Comité Nacional del PSOE<sup>21</sup>.

### 3.4 ACTIVIDADES LÚDICAS Y EDUCATIVAS DESARROLLADAS EN LA CASA DEL PUEBLO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Fueron las Juventudes Socialistas quienes organizaron el teatro que hubo en la Casa del Pueblo de Tarazona, a través de la representación principalmente de dramas y comedias, destinándose el dinero que se recaudaba a mejoras realizadas en el propio local. La primera representación que se hizo fue una comedia llamada “La República de las bromas”; otras fueron “Bodas de Sangre”, de Federico García Lorca; “El poeta de la república”, “El señor feudal” o “Yo no mato”, esta última de drama social.

Hubo también cine en la Casa del Pueblo de Tarazona, que comenzó a proyectarse en el año 1932 ó 1933. Concretamente el proyector de cine fue instalado por la empresa *Lagarto*, de Alicante, siendo el primer proyector de cine sonoro que se instaló en la provincia de Albacete<sup>22</sup>. La

<sup>21</sup> El dato lo tomamos del “Apéndice V. La represión de la Organización obrera y socialista durante la Dictadura del General Primo de Rivera”, en AISA, Javier y ARBEOLA, Victor Manuel: *Historia de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.)*; Ed. Zero; Col. Biblioteca “Promoción del Pueblo”; Serie P, nº 80; Madrid, mayo de 1975; pág. 184.

<sup>22</sup> Respecto al cine sonoro, resulta obligada la referencia que hacen DE LUIS MARTÍN y ARIAS GONZÁLEZ, según los cuales: “*La iniciativa socialista más interesante el campo del cine sonoro fue, sin lugar a dudas, la desarrollada con notable éxito por la Federación de Trabajadores del Crédito y las Finanzas, que se conoció con el nombre de «Cine Club proletario de los trabajadores de Banca». Fue este un ensayo de cine obrero –la mayoría de las cintas exhibidas eran de nacionalidad rusa– al servicio de la educación ideológico-política de los trabajadores y en consonancia con el socialismo radical del sector largocaballerista*”. DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936)*; Ed. Ariel-Historia; 1ª edición; Barcelona, noviembre de 1997; pág. 129, en nota.

primera película proyectada fue “Sobre el cielo”<sup>23</sup>, y más tarde, “La hija de Juan Simón”<sup>24</sup>. A diferencia de lo sucedido con el teatro, no hubo en el cine películas de contenido político.

Hubo también en esta Casa del Pueblo una escuela de primera enseñanza, creada en 1932 y regida por un maestro profesional titulado, D. Ezequiel Solana<sup>25</sup>, a quien sucedió D. Juan Bautista Albario. Había también clases nocturnas para adultos. Los asistentes a las clases pagaban lo mismo, tanto si eran hijos de socios como de no socios. Con la llegada de la República, que instaló más escuelas públicas, la Casa del Pueblo consideró que la labor del Estado ya era suficiente y suprimió la escuela.

<sup>23</sup> A pesar de que fue este el título que se nos facilitó durante la entrevista. No existe ninguna película estrenada con tal título antes de 1934, por ello pensamos que se puede tratar de la película “Bajo el cielo del Oeste”, de 1934, cuyo título original es *Terror of the Plains*, western dirigido por Harry S. Webb e interpretado por Tom Tyler, Roberta Gale, Bill Gould, Charles Whitaker, Fern Emmett, Nelson McDowell, Frank Rice, Ralph Lewis, Robert Walker y Murdock McQuarrie.

<sup>24</sup> Película española de 1935 dirigida por Eduardo Ugarte, José Luis Sáenz de Heredia, y Luis Buñuel. La película está basada en la pieza teatral homónima de Nemesio M. Sobrevila. Se trata de un musical protagonizado por Ángel Sampedro «Angelillo» Pilar Muñoz, Carmen Amaya, Manuel Arbo, y Ena Sedeno. De la película original se hizo un *remake* en 1957.

“La hija de Juan Simón” fue la segunda producción de la empresa Filmófono. La película fue iniciada por el dramaturgo, arquitecto y realizador Nemesio M. Sobrevila, pero debido a su lentitud, Buñuel buscó otro director. Hasta que José Luis Saenz de Heredia se hizo cargo del rodaje, el guionista Eduardo Ugarte y el propio Buñuel se encargaron de reescribir el guión y dirigir diversas escenas para no demorar el calendario de filmación.

Tras estallar la guerra civil española, el fundador de Filmófono, Ricargo Urgoiti se exilió a Argentina en 1937, llevándose consigo de las cuatro producciones efectuadas hasta entonces, tres de las cuales pudieron ser recuperadas a partir de las diferentes copias existentes en Latinoamérica.

En cuanto al argumento de esta película, Ángel (Angelillo), enamorado de la bella Carmela (Pilar Muñoz), hija del enterrador Juan Simón (Manuel Arbo), la ha dejado embarazada, pero la madre de ella se opone a la relación. Ángel marcha a la ciudad para ganarse la vida como cantante y en una taberna donde actúa Soledad (Carmen Amaya), es detenido acusado de un crimen que no ha cometido. Un día los padres de Carmela reciben la noticia de la muerte de su hija, aunque en realidad trabaja en un cabaret como chica de alterne.

Recientemente esta película ha sido editada en formato DVD por Divisa Ediciones 2002, Valladolid.

<sup>25</sup> Podría tratarse del Pedagogo Ezequiel Solana, autor del manual escolar «Historia de España». Sus hijos fundaron la Revista «Escuela Española», y su nieto, Javier Solana, fue ministro socialista de Educación.

Existió también una pequeña biblioteca, organizada por las Juventudes Socialistas en horario nocturno, cuando el final de la jornada lo permitía. El primer Presidente de las Juventudes fue D. Juan Antonio Saiz; también estuvo D. Egalité Córdoba García –padre de uno de los colaboradores con su testimonio oral para la redacción de este artículo-, y D. Jesús Lara Blesa (apodado “caqui”), que era la persona que despachaba la gasolina en Tarazona, razón por la cual fue detenido, junto con otros dos militantes, a raíz de un incendio producido el 22 de abril de 1934 en la puerta de la iglesia de Tarazona.

Había pocos volúmenes en esta biblioteca, tan solo unos veinte libros y unas cuantas novelas y libretos de teatro, así como libros de temas filosóficos. El primer bibliotecario fue D. Modesto Pérez, el segundo, D. Antonio Moraga, y el tercero D. Emilio Heras Gil, siendo Secretario en el año 1934 D. Pedro Lozano Haro y Presidente D. Egalité Córdoba García.

No hubo en la Casa del Pueblo de Tarazona ningún tipo de periódico ni de publicación propia. Tampoco hubo cooperativa de consumo, pero es preciso mencionar que sí que se intentó organizar una cooperativa de este tipo por parte de los hermanos Heras, comerciantes, para la venta de comestibles y ultramarinos, de la que incluso se hicieron los tickets, pero que no llegó a funcionar. Tampoco hubo servicios de médico o farmacia, ni tampoco mutua. Existió únicamente, pero fuera de la Casa del Pueblo, una mutua sin carácter político alguno, de la que se conserva su reglamento.

En cuanto a los cierres de la Casa de Tarazona, nos consta que fue clausurada el 5 de octubre de 1934, pero durante muy poco tiempo –cuatro o seis días-, siendo detenido el Presidente D. Emilio de las Heras y unos 150 socios más, a los que se llegó a procesar y condenar a treinta, cumpliendo condena en Pamplona, salvo dos personas, que fueron enviadas a la cárcel de Alicante. Se da la circunstancia de que el propio José Prat García, que además de Diputado era abogado, hubo de inscribirse en el Colegio de Abogados de Albacete para poder defender a las personas procesadas.

### 3.5 LA CASA DEL PUEBLO DE TARAZONA TRAS LA GUERRA CIVIL

Tras la guerra civil, y en virtud del artículo 7º del Decreto 357/1940, de 14 de diciembre, la Casa del Pueblo de Tarazona fue incautada y pasó a ser propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos. En el momento de ser incautada contaba con una extensión de 1.925 m<sup>2</sup>, con un edificio construido que albergaba una planta dedicada a escuela, con pupitres para 44 alumnos y todos los utensilios necesarios para esta actividad; un proyector de cine sonoro; un salón destinado a asambleas, bailes, etc., con

sus correspondientes bancos y asientos –más de 400- y un servicio de repostería. Existían también cuatro oficinas completas que hicieron de ella la Casa del Pueblo mejor equipada de la provincia del Albacete.

Tras la incautación, la Casa del Pueblo se utilizó para hacer bailes, y posteriormente como almacén de trigo y para la limpieza del grano por parte del Servicio Nacional del Trigo, sin que se hiciera gasto alguno para conservar o mantener el inmueble, que devino ruinoso, estado en el que seguía permaneciendo en 1991, cuando se elaboró este artículo.

Ya antes de venirse abajo la Casa del Pueblo desapareció de ella todo aquello que pudiera ser aprovechable. Así, algunas puertas se las llevó un cabo de la Policía Local llamado Pedro (apodado “el rupias”); la madera se la llevaron los hermanos Constantino y Abelardo Simarro, y las uralitas se las llevó un tal Edelmiro Sanchís. De la máquina sonora de cine no se sabe su destino final; se especula con la posibilidad de que el nuevo Ayuntamiento la entregara a la empresa que la había instalado, pues la misma no estaba terminada de pagar, aunque no existe constancia documental de este extremo.

El 11 de julio de 1972, siendo Jefe de Sindicatos D. Rodolfo Martín Villa, y estando representada la Delegación Provincial de Sindicatos por D. Ángel García Cuesta, se otorgó escritura de compraventa a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarazona de la Mancha, siendo entonces Presidente de la misma D. Carlos López Picazo –que fue quien la representó- y secretario D. Félix Sierra<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> “*ESCRITURA DE COMPRAVENTA otorgada por LA ORGANIZACIÓN SINDICAL a favor de LA HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAZONA DE LA MANCHA el día 11 de julio de 1972. Rafael Ruiz-Jarabo Baquero. Notario de Albacete.*”

*NÚMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES.*

*En Albacete, a once de julio de mil novecientos setenta y dos;*

*Ante mí, Rafael Ruiz-Jarabo Baquero, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en esta capital, COMPARECEN:*

*De una parte, como VENDEDOR: DON ÁNGEL GARCÍA CUESTA, mayor de edad, casado, Delegado Provincial de Sindicatos de Albacete, y de esta vecindad. Y de otra, como COMPRADOR: DON CARLOS LÓPEZ PICAZO, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Tarazona de la Mancha (...)*

*Actúa el señor García Cuesta, en virtud del poder conferido por el Secretario General de la Organización Sindical, Excelentísimo Señor Don Rodolfo Martín Villa (...)*

*Y Don Carlos López Picazo, como Presidente en nombre y representación de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Tarazona de la Mancha (Albacete). Dicha Hermandad se rige por el Reglamento o nuevas Ordenanzas aprobadas por la Delegación Nacional de Sindicatos, por Resolución de 27 de marzo de*

Ya en 1967 se habían iniciado los trámites por parte de la Hermandad Sindical para la compra del solar donde estuvo ubicada la Casa del Pueblo, dándose conocimiento de ello a la Delegación Provincial de Sindicatos, que realizó las gestiones necesarias para la venta del inmueble en ruinas. Estando uno de los colaboradores de este artículo como vocal en la Hermandad de Labradores, cuenta que García Cuesta, en una de las veces que fue a Tarazona de la Mancha, aconsejó personalmente a la Hermandad la compra del solar de la ruinosa Casa del Pueblo, pues al no

*1961 e inscrita en el (...) Registro Central de Entidades Sindicales, por lo que pasó a ser una Corporación de Derecho Público (...).*

*EXPONEN:*

*PRIMERO: Que la Organización Sindical es dueña, en pleno dominio de la siguiente finca: Solar, procedente del derribo de un edificio de dos plantas, sito en la localidad de Tarazona de la Mancha, y su calle de la Liberación, señalado con el número cuarenta y tres de orden. Comprende una extensión superficial de 989 metros cuadrados. Linda por la izquierda entrando con don Fernando Gómez García, don Juan González Lajara, Emilio Jiménez Córdoba y Vicente Haro Cuartero; derecha Antonio Peral Matoque y fondo, D. Martín García. (...)*

*TÍTULO: perteneció a la Organización Marxista "Casa del Pueblo" de Tarazona de la Mancha y pasó la Delegación Nacional de Sindicatos en virtud a instancia de la misma y de acuerdo con el artículo 7º del Decreto de 14 de diciembre de 1940.*

*SEGUNDO: Que llevando a efecto la compraventa convenida los señores comparecientes otorgan esta escritura con arreglo a las siguientes:*

*ESTIPULACIONES:*

*PRIMERA: Don Ángel García Cuesta, en nombre y representación de la Organización Sindical, vende a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarazona de la Mancha, que compra, representada en este acto por su Presidente don Carlos López Picazo, la finca descrita en el hecho primero expositivo, libre de toda carga y gravamen y al corriente en el pago de contribuciones e impuestos.*

*SEGUNDA: El precio de esta venta es la cantidad de 9.890 pesetas, que según confiesa el señor García Cuesta que la Organización Sindical las tiene ya recibidas de la Entidad compradora, por lo que otorga la más firme y eficaz carta de pago.*

*TERCERA: Todos los gastos que origine el otorgamiento de esta escritura, de cualquier clase que sean, serán de cuenta de la Entidad compradora.*

*CUARTA: Ambos aceptan esta escritura y el señor López Picazo, además, la finca que para la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarazona de la Mancha adquiere, de la que ya está en posesión por hallarse libre de arrendatario.*

*Y solicitan las exenciones pertinentes.*

*Quedan hechas las reservas y advertencias legales y fiscales pertinentes.*

*OTORGAMIENTO: Leída en voz alta e íntegramente esta escritura por mí el Notario a los señores comparecientes, después de haber renunciado al derecho que les advertí tenían para hacerlo por sí mismos, enterados de su contenido, le prestan su consentimiento y firman conmigo. (...)”.*

haberse pagado el impuesto de la antigua contribución territorial urbana, Hacienda “*se estaba echando sobre ella*”. Asimismo García Cuesta aconsejó a la Hermandad que se hiciese cargo de las deudas, poniendo él cuanto estuviese de su parte para que la Hermandad pudiera adquirir el solar, pues de no ser así, algún empresario –“algún *esgarracolchas*”, dijo textualmente- la compraría por un precio muy bajo para edificar, perdiéndose así la posibilidad de adquirir el solar. Pero los dirigentes de la Hermandad Sindical no quisieron comprar el solar; sólo cuando Hacienda efectivamente lo reclamó se procedió a la compra de una manera casi secreta, pasando con ello a ser los propietarios de lo que quedaba de la Casa del Pueblo de Tarazona.

### 3.6 LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA: LA ESPERANZA (FRUSTRADA) DE RECUPERAR LA CASA DEL PUEBLO

Tras la recuperación de las libertades democráticas, y una vez constituido a nivel estatal el primer Gobierno del Partido Socialista en 1982, la Agrupación Local del PSOE de Tarazona de la Mancha presentó un escrito el 21 de abril de 1983 ante la Cámara Agraria Local, en el que se reivindicaba el otorgamiento de escritura pública a favor del PSOE por parte de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, luego Cámara Agraria Local, del solar procedente de la incautación por parte del estado de lo que se calificó como “*organización marxista Casa del Pueblo*” de Tarazona. Dicho escrito contenía un anexo en el que señalaban los bienes existentes en la Casa del Pueblo de Tarazona cuando fue expropiada en 1939<sup>27</sup>. Sin embargo, la Cámara Agraria en pleno desestimó tal petición

<sup>27</sup> Hemos tenido conocimiento, a través de la documentación que nos facilitó el Partido Socialista Obrero Español en Albacete del contenido de dicho anexo, que transcribimos a continuación:

*“INVENTARIO GENERAL RELACIONADO COMO INTERESES PROPIOS DE LA DENOMINADA «CASA DEL PUEBLO» DE TARAZONA DE LA MANCHA, CUANDO FUE EXPROPIADA EN 1939:*

*1º. En una extensión superficial de mil novecientos veinticinco metros cuadrados se edificó una finca urbana con las siguientes estipulaciones: una vez hecho el edificio, como la U.G.T. pertenecía al P.S.O.E., se acordó fuera hecha la escritura a nombre de nuestro sindicato: U.G.T.; si por las circunstancias nuestro sindicato se disolviera, sería definitivamente del Partido Socialista Obrero Español, como así consta en nuestra escritura.*

*2º. El edificio disponía hasta la hora de su –repito- expropiación de una primera planta dedicada a colegio con todo el utensilio completo, y una máquina sonora de cine, yendo a parar su reflejo al escenario.*

*3º. Un salón con aplicación para asambleas, bailes, cine, etc, con sus corres-*



alegando la existencia de una escritura pública de compraventa ante la que declinaron realizar toda operación por la posibilidad de poder estar disponiendo de manera ilegítima del Patrimonio del Estado<sup>28</sup>.

En enero de 1986 se promulgó la Ley estatal 4/1986, de cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, desarrollada por el Real De-

*pendientes asientos de bancos y sillas, así como una repostería.*

*4º. Al final del antedicho salón está el escenario, y a la derecha de él estaban las cuatro oficinas completas con todo lo necesario, desapareciendo las mismas, hasta*

*las puertas, por lo que llegó a ser la Casa del Pueblo mejor presentada de toda la provincia de Albacete, hoy no solamente destechada y sin puertas, sino un foco de infección para todos los habitantes de Tarazona de la Mancha.*

*EL COMITÉ LOCAL”.*

<sup>28</sup> En dicho escrito puede leerse:

*“CÁMARA AGRARIA LOCAL. TARAZONA DE LA MANCHA (Albacete). Sello impreso de registro de salida 333/29-4-83.*

*Haciendo referencia a s/e, de fecha 21 del presente mes de abril, a continuación traslado a Vd. acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en reunión celebrada el día 25 del corriente, en el que, entre otros, figura el que transcrito literalmente dice así:*

*“... TERCERO.- Ruegos y preguntas.- (Subrayado en el original) Se da lectura al escrito presentado por la Agrupación Local del Partido Socialista Obrero Español de esta localidad, que tuvo entrada en esta Cámara con el nº 90 de fecha 22-4-83, reivindicando otorgamiento de escritura pública a favor del PSOE, del solar que fue adquirido por la antigua Hermandad de Labradores y Ganaderos, hoy Cámara Agraria Local, por el precio de 9.890 pesetas, el 11 de julio de 1972, en la Calle Liberación de ésta, con una extensión de 983 m<sup>2</sup>, cuya finca es procedente de la incautación que hizo el Estado a la Organización Marxista “Casa del Pueblo” de Tarazona, a favor de la extinguida Organización Sindical, en aplicación del artículo 7 del Decreto de 14-12-1940, estando inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 565, Libro 67 de Tarazona, folio 170, finca 6.730.*

*Los reunidos valoran todas y cada una de las circunstancias que han dado lugar a este hecho, manifestando que son ajenas a la voluntad de los mismos y que de buena gana se daría solución en este acto a la reivindicación indicada, si bien existe una escritura pública legal de compra-venta, y que salvo ley o disposición de rango superior que exista o pueda crearse en el futuro, los reunidos entienden no estar suficientemente autorizados para este tipo de compra-venta, por si en algún momento pudieran rozar con el Patrimonio del Estado.-”*

*Lo que traslado a vd. para su conocimiento y efectos.*

*Tarazona de la Mancha, a 29 de abril de 1983.*

*EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,*

*(firma ilegible en el original)”.*

*-José López Olmo.-*

*Sr. Presidente de la Agrupación Local del Partido Socialista Obrero Español.*

*PLAZA.*

creto 1671/1986, de 1 de agosto, con el que se intentó abordar (tras los Decretos-leyes de 1977), el problema de la titularidad de los bienes y derechos de la extinta Organización Sindical y demás entidades procedentes del extinto sindicato vertical franquista, así como de las demás entidades sindicales democráticas cuyos bienes fueron incautados como consecuencia de la guerra civil. Con esta ley se pretendió regular aquellos bienes y derechos que en su día fueron incautados a los sindicatos de manera que se les restituyera aquellos que en su día se les incautó; pero para ello se exigían dos condiciones: la primera, de orden subjetivo, que los Sindicatos reclamantes fueran los legítimos sucesores de los que en su momento existieron. Y la segunda, de orden objetivo, relativa a los concretos bienes en su momento incautados, por la cual se disponía que si la restitución física del bien no fuera posible, el Estado compensaría por su valor actualizado.

Una vez promulgada esta ley y su reglamento, fue presentado en 1987 un segundo escrito a la Cámara Agraria Local de Tarazona, solicitando de nuevo la devolución de la Casa del Pueblo de Tarazona<sup>29</sup>. En

<sup>29</sup> “A LA CÁMARA AGRARIA LOCAL DE TARAZONA DE LA MANCHA

*Sebastián Bueno Pérez, mayor de edad, vecino de Tarazona de la Mancha, con domicilio en calle (...) y con Documento Nacional de Identidad n.º (...), actuando en nombre y representación de la Agrupación Local del Partido Socialista Obrero Español, en su calidad de Presidente de la mencionada Agrupación Local, ante esta Cámara Agraria comparecen y, como más procedente sea en Derecho, DICE:*

*PRIMERO.- Que esa Cámara Agraria es propietaria de la siguiente finca: “Solar, procedente del derribo de un edificio de dos plantas sito en la localidad de Tarazona de la Mancha, y su calle Liberación, señalado con el n.º 43 de orden. Comprende –actualmente– una extensión superficial de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados. Linda por la izquierda entrando con D. Fernando Gómez García, D. Juan González Lajara, Emilio Jiménez Córdoba y Vicente Haro Cuartero; derecha Antonio Peral Matoque”.*

*Inscripción: en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 575, Libro 67 de Tarazona, folio 170, finca 6.730, inscripción primera.*

*SEGUNDO.- La finca arriba referida fue adquirida por esa Cámara Agraria Local –antes Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarazona de la Mancha– en virtud de compraventa otorgada por la Organización Sindical a favor de ésa, el día 11 de julio de 1972, mediante Escritura pública, ante el Notario de Albacete D. Rafael Ruiz-Jarabo Baquero por el precio de NUEVE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA PESETAS –hemos mantenido todas las mayúsculas del escrito original– (9.890 ptas.).*

*TERCERO.- La Organización Sindical adquirió la finca tantas veces referida en virtud de INCAUTACIÓN efectuada a su propia instancia y de acuerdo con el art. 7.º de Decreto de 14 de diciembre de 1940, en perjuicio de lo que había sido*

este segundo escrito, mucho mejor fundamentado jurídicamente que los anteriores, casi como una demanda judicial, D. Sebastián Bueno Pérez, en representación de la Agrupación Local del PSOE, afirmaba que la Cámara Agraria es propietaria del local procedente del derribo de la Casa del Pueblo, construida por la Sociedad Obrera Agraria, de la que era heredera el sindicato socialista UGT. El escrito alude asimismo a la disposición adicional 4ª de la Ley 4/1986, que textualmente dice: “*Sin perjuicio*

“*Casa del Pueblo*”, edificio de dos plantas antes de ser derribado y pasar a la situación actual.

*Esta Casa del Pueblo fue construida por la SOCIEDAD OBRERA AGRARIA (de la que hoy es heredera el sindicato socialista Unión General de Trabajadores), sobre una finca adquirida en virtud de compraventa y cuya escritura fue otorgada por D. Martín López García—último propietario individual— a favor de la Sociedad Obrera Agraria, el día 6 de agosto de 1922, ante el Notario D. Juan Rincón y Lazcano.*

CUARTO.- *Que, conforme a la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, su espíritu contempla la necesidad de restituir todos los bienes y derechos procedentes de la antigua Organización Sindical y de las Entidades Sindicales anteriores al nuevo sistema de libertad y pluralidad sindicales consagrado por la Constitución, y entregarlos en cuanto justifiquen derechos para su titularidad, a las Organizaciones Sindicales democráticas.*

*En concreto, la Disposición Adicional 4ª se refiere a los bienes INCAUTADOS (Casa del Pueblo de Tarazona de la Mancha) por virtud de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, y determina, “... tales bienes y derechos – los incautados– serán reintegrados en pleno dominio a dichas Organizaciones, debidamente inscritos a su nombre... o, en su caso a aquellos Sindicatos de Trabajadores que acrediten ser sus legítimos sucesores.-”*

QUINTO.- *La Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista Obrero Español, son sucesores de la Sociedad Obrera Agraria.*

SEXTO.- *Que, en la representación con la que actúo, vengo a solicitar la RESTITUCIÓN por esa Cámara Agraria Local de la finca descrita en el hecho expositivo primero, previo acuerdo de sus Órganos de Gobierno y al amparo del Real Decreto 2.474/1979, de 14 de diciembre (BOE nº 259, de 29 de octubre de 1979), que regula el régimen económico de las Cámaras Agrarias, por el precio en que se adquirió – 9.890 pesetas.- actualizado a 1986.*

*Por lo expuesto procede y SUPLICO A LA CÁMARA AGRARIA LOCAL DE TARAZONA DE LA MANCHA; Que, habiendo tenido por presentado este escrito, se digne admitirlo y, en su virtud, con estimación de las alegaciones que en el mismo se contienen, se proceda al inicio de las gestiones conducentes al feliz término sobre la RESTITUCIÓN de la finca que perteneció a la Sociedad Obrera Agraria, Sede de la Casa del Pueblo de Tarazona de la Mancha y que fue incautada en el año 1940.*

*Es justo.*

*Albacete, a veinticinco de marzo de 1987”.*

*de lo dispuesto en la presente Ley, quedarán excluidos de la misma los bienes y derechos que, por virtud de la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939), fueron incautados a las Organizaciones Sindicales o sus Entes afiliados o asociados de carácter sindical entonces existentes.*

*Tales bienes y derechos serán reintegrados en pleno dominio a dichas Organizaciones debidamente inscritos a su nombre por cuenta del Estado o, en su caso, a aquellos Sindicatos de Trabajadores que acrediten ser sus legítimos sucesores.*

*Sin embargo, si los bienes o derechos en su día incautados no pudieran ser reintegrados, por cualquier causa, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, el Estado compensará pecuniariamente su valor, considerando como tal el normal de mercado que a la entrada en vigor de esta Ley tendrían los citados bienes y derechos de no haber sido incautados”.*

Se afirmaba en el escrito que la Casa del Pueblo de Tarazona es uno de esos bienes incautados y como tal, debía ser devuelto a la UGT y al PSOE, en su calidad de sucesores de la anterior Sociedad Obrera Agraria, por lo que se solicitaba la restitución por el precio en que se adquirió, actualizado éste a 1986. Sin embargo, todavía en noviembre de 1987 continuaba sin resolverse tal petición, por lo que el actual teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Albacete, D. Rafael López Cabezuelo, en representación de la UGT y el actual eurodiputado D. Juan de Dios Izquierdo Collado, en representación del PSOE, solicitaron a través de acta notarial, con el fin de tener una prueba fehaciente de dicha solicitud, un nuevo requerimiento a la Cámara Agraria Local para que resolviera expresamente la petición hecha por D. Sebastián Bueno en el mes de marzo de 1987<sup>30</sup>.

<sup>30</sup> “D. RAFAEL LÓPEZ CABEZUELO, en representación de la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES y don JUAN DE DIOS IZQUIERDO COLLADO, en representación de la Agrupación Provincial de Albacete del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, del Sr. Notario de Tarazona de la Mancha, SOLICITAN:

*Que, mediante la oportuna acta notarial, requiera a la Cámara Agraria Local de Tarazona de la Mancha, en la persona de su Presidente, como representante legal de la misma, para que:*

*PRIMERO.- La indicada Cámara resuelva expresamente la petición formulada por D. Sebastián Bueno Pérez, en nombre y representación de la Agrupación Local del Partido Socialista Obrero Español, con fecha 25 de marzo de 1987, para que se iniciasen los trámites necesarios para restituir a la UGT y al PSOE, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1986, de 8 de enero, el solar sito en la Calle Liberación, número 43, de Tarazona de la Mancha. Petición*

### 3.7 EPÍLOGO

De frustrante podríamos calificar el proceso de devolución de la Casa del Pueblo de Tarazona. En el momento de realizarse las entrevistas (enero de 1991), los ancianos militantes no acertaban a comprender cómo, restablecida la democracia y gobernando en aquel momento el Partido Socialista en los distintos niveles de poder (local, provincial, autonómico y nacional), no pudieran recuperar algo que seguían considerando suyo, por haber sido arrebatado ilegítimamente, llegando a manifestarme algunos de ellos que “no querían morir sin volver a ver en pie la Casa del Pueblo que ellos levantaron”. Desde 1987 se ha intentado todo: se escribieron cartas a Nicolás Redondo, entonces dirigente de la UGT, a la Ejecutiva Regional del PSOE en Toledo –que no contestó–, y al entonces Ministro Manuel Chaves –que tampoco contestó–. La Cámara Agraria, por su parte, no ha querido nunca vender el solar; incluso llegó a desplazarse desde Madrid a Tarazona el presidente de las Cámaras Agrarias a nivel nacional, realizándose una votación sobre este aspecto –que quedó en empate– por lo que no pudo venderse el solar al PSOE.

La Casa del Pueblo de Tarazona, de la que tan solo quedan cuatro paredes de adobe blancas y un montón de escombros, sigue teniendo una puerta que da a la calle y que espera volver a ser abierta algún día.

---

*que los requirentes, en la representación que ostentan, ratifican y hacen suya, a cuyo fin acompañan una copia para que el Sr. Notario la incorpore a su acta de requerimiento y dé traslado de ella a la Cámara requerida.*

*SEGUNDO.- En cualquier caso, y mientras duran los trámites de restitución, la Cámara Agraria Local se abstenga de todo acto de cesión o disposición gratuita u onerosa del ya citado solar, a favor de persona física o jurídica distinta del PSOE o UGT, por ser estas organizaciones causahabientes de la Sociedad Obrera Agraria, propietaria del indicado inmueble hasta que le fue incautado en virtud del Decreto de 14 de diciembre de 1940, según resulta de los Estatutos de la indicada Sociedad, testimoniados en la escritura de compraventa otorgada a favor de la misma por el Notario de Tarazona de la Mancha, D. Juan Rincón y Lazcano, el día 6 de agosto de 1922.*

*TERCERO.- El presente requerimiento deberá ser elevado por la Cámara Agraria Local al Instituto de Relaciones Agrarias para su conocimiento y procedentes efectos.*

*Albacete, a 27 de Noviembre de 1987.*

(Firma ilegible)

(Firma legible)

*Fdo. RAFAEL LÓPEZ CABEZUELO Fdo.: JUAN DE DIOS IZQUIERDO COLLADO”.*

#### 4. LA CASA DEL PUEBLO DE ALMANSA

Almansa se encontraba en pleno apogeo en la primera década del siglo XX. La ciudad se estaba desarrollando: entre 1877 y 1930, pasó de 7.960 a 14.630 habitantes. La población agraria, hasta entonces dominante disminuyó del 60 al 35%, lo que nos da idea de la incipiente industrialización; los obreros industriales constituían el 30% de la población activa en 1930. El movimiento obrero va adquiriendo una destacada presencia (en 1909 se había inaugurado la Casa del Pueblo<sup>31</sup>, y la UGT superaba los mil afiliados a nivel provincial). En Almansa, la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del XX estuvieron marcadas por tres acontecimientos que fundamentarían su desarrollo posterior: la llegada del ferrocarril, la crisis vitícola europea y el comienzo de la industria del calzado<sup>32</sup>. Fruto de aquel ambiente de efervescencia, surgieron en la ciudad numerosas asociaciones de todo tipo.

A pesar de haber sido la Casa del Pueblo más notable de toda la

<sup>31</sup> El dato de 1909 lo corroboran otras fuentes, como DE LUIS MARTÍN y ARIAS GONZÁLEZ, quienes en su estudio hacen un Anexo con una Relación de Casas del Pueblo documentadas, con indicación del lugar, provincia, año de inauguración, nombre del arquitecto y existencia o no de fotografías del edificio. Según este Anexo, la Casa del Pueblo de Almansa sería la novena a nivel estatal, tras las de Mòntijo (Badajoz); Alcira (Valencia), Elche (Alicante), Mora (Toledo), Villena (Alicante), Oviedo (Asturias), Talavera de la Reina (Toledo) y la propia Casa del Pueblo de Madrid. En el ámbito de Castilla-La Mancha sería la tercera, tras las de Mora (1905) y Talavera de la Reina (1907) y la primera en la provincia de Albacete. El estilo constructivo es calificado por estos autores de "tradicional". No existen datos respecto al arquitecto que la proyectó y sí fotografías de la misma. DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936)*; Ed. Ariel-Historia; 1<sup>a</sup> edición; Barcelona, noviembre de 1997; pág. 159.

<sup>32</sup> Según REQUENA GALLEGO, "Se aprecia un esfuerzo modernizador en el cuero y calzado en Almansa a finales de siglo (XIX). Existían 198 zapateros, talleres con sistema de «putting out» y tres fábricas. Su base fue la sólida tradición zapatera y de cuero, su excelente comunicación viaria y la mentalidad empresarial de los artesanos". REQUENA GALLEGO, Manuel: "Edad contemporánea", en *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; pág. 420; Vid. Asimismo págs. 453 y 466. En los mismos términos, GÓMEZ CORTES, Jesús; PIQUERAS GARCÍA, Rafael y SÁNCHEZ URIBELARREA, María José: "Orígenes de la industria del calzado en Almansa: El caso de la Familia Coloma", en *Almansa Siglo XX mayo 1997; Jornadas de Estudios Locales*; n<sup>o</sup> 1; Febrero 1999; Ed. Ayuntamiento de Almansa; 101 págs, 41 y ss.

provincia de Albacete, poco se había escrito hasta ahora<sup>33</sup>, con la excepción de los recientes trabajos de PEREDA HERNÁNDEZ<sup>34</sup> y REQUENA GALLEGO<sup>35</sup>, cuya cita resulta obligada.

Ya en 1903 existían en Almansa dos Sociedades Obreras vinculadas a la UGT<sup>36</sup>, una de las cuales era la Sociedad de Albañiles<sup>37</sup>, que se constituyó el 2 de junio de 1903, y que contaba con treinta socios. La otra era

<sup>33</sup> De la documentación que en su momento nos facilitó el Partido Socialista Obrero Español, tenemos una reseña breve, de unas tres páginas, sobre los “antecedentes históricos” de la Casa del Pueblo de Almansa, mecanografiada e inédita, así como un artículo –también mecanografiado e inédito– sobre la “Historia de la Casa del Pueblo de Almansa”, al parecer elaborado el 19 de octubre de 1977 para ser emitido en el programa de radio local de Almansa “Estudio Joven”.

<sup>34</sup> PEREDA HERNÁNDEZ, Miguel-Juan: “Sociedades obreras almanseñas fundadas entre 1891 y 1911”, en *II Congreso de Historia de Albacete; Vol. IV. Edad Contemporánea*; Ed. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” de la Excm. Diputación de Albacete; Albacete, 2002; págs. 161 a 180.

<sup>35</sup> REQUENA GALLEGO, Manuel: “Cambio social y orientación del voto hacia la izquierda en Almansa”, en *Almansa Siglo XX mayo 1997; Jornadas de Estudios Locales*; nº 1; Febrero 1999; Ed. Ayuntamiento de Almansa; págs. 63 a 101.

<sup>36</sup> REQUENA GALLEGO las sitúa en 1904. Según este autor, “en 1905 el número de afiliados ugetistas de la provincia de Albacete era de 665, año en el que se registra la cifra más alta hasta que en 1917 se inicia un nuevo ascenso más acelerado que llega hasta 1922 con 18 agrupaciones y 2.036 asociados, de las cuales la mitad eran agrarias. Este crecimiento estuvo intimamente ligado al de las Casas del Pueblo, sede de los socialistas y de las organizaciones obreras. Durante la Dictadura de Primo de Rivera retrocedió levemente la militancia, para recuperarse en 1930 y registrar una aceleración constante durante el primer año de la IIª república. Así, en octubre de 1931 eran ya 72 sociedades y 9.976 afiliados que en julio de 1933 llegaban a los 14.363, cifra que situaba Albacete en el puesto vigésimo, después de Madrid, Toledo, Ciudad Real, y las provincias andaluzas y extremeñas. En estas fechas se alcanzó el mayor índice de afiliación, con el 13% de la población obrera y había logrado penetrar en todos los pueblos de la provincia”. REQUENA GALLEGO, Manuel: “Edad contemporánea”, en *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; pág. 469.

Por su parte, el mismo autor cifra en 150 afiliados el número total que suponían las sociedades vinculadas a la UGT. REQUENA GALLEGO, Manuel: “Cambio social y orientación del voto hacia la izquierda en Almansa”, en *Almansa Siglo XX mayo 1997; Jornadas de Estudios Locales*; nº 1; Febrero 1999; Ed. Ayuntamiento de Almansa; pág. 68.

<sup>37</sup> La **Sociedad de Albañiles de Almansa** (1903) se fundó con intención de mejorar la condición moral y material de sus afiliados, profesionales de la construcción, establecer sus condiciones y horarios de trabajo y evitar los abusos patronales. En 1911 contaba con 48 socios, y con 62 en 1929.

la Sociedad de Socorros Mutuos «La Unión Almansaña»<sup>38</sup>, constituida a finales del siglo XIX, y que en 1929 alcanzó un millar de asociados, la mayoría de ellos de procedencia obrera<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> La **Sociedad de Socorros Mutuos «La Unión Almansaña»** (1891) era una entidad destinada a socorrer económicamente a aquellos afiliados inhabilitados para el trabajo por enfermedad o accidente laboral. También funcionaba como oficina de colocación. Tenía carácter aconfesional y apolítico. Reformó sus estatutos en septiembre de 1910. En 1929 agrupaba a un millar de asociados. En agosto de 1949 fue disuelta y sus bienes repartidos entre el Ayuntamiento, el Hospital y el Asilo.

<sup>39</sup> No fueron éstas las únicas sociedades constituidas en Almansa durante principios del siglo XX, aunque sí las que estuvieron vinculadas al movimiento socialista. De entre el resto de las sociedades que se constituyeron en Almansa, podemos destacar: La **Sociedad «Los Trabajadores»** (1903) que elaboró un reglamento casi idéntico al del colectivo anterior, pero aplicado a los jornaleros. En 1911 tenía 206 afiliados, y 246 en 1929.

La **Sociedad de Obreros, Oficiales, Zapateros, Cortadores y Guarnecedoras de Almansa «La Luz»** (1904) estaba en la misma línea que las dos anteriores, aunque contemplaba una novedad, la posibilidad de elaborar calzado empleando para ello a sus socios parados. En 1911 sus afiliados sumaban 76, y 45 en 1929.

La **«Caja de Socorros, Ahorros y Préstamos de Almansa»** (1904) constituía un establecimiento benéfico destinado a recibir cantidades de dinero impuestas por personas caritativas y socios accionistas, con el fin de hacer productiva la economía de las clases trabajadoras por medio de préstamos a pequeño interés para las diferentes necesidades de la vida, y sin él cuando se tratase de la curación de enfermos.

La **«Escuela de Artes y Oficios de Almansa»** (1908) era una institución creada con objeto de fomentar la educación e instrucción de las clases obreras. La enseñanza estaba dividida en tres secciones: Agricultura, Industrias y Comercio, cada una de las cuales se estructuraba en tres cursos con diversas asignaturas (Aritmética, Geometría, Física y Química, Dibujo, Agricultura y Agronomía, Teneduría de Libros, Francés...). Sobrevivió hasta la década de los años cincuenta del siglo XX.

La **Sociedad de Profesiones y Oficios Varios «La Prosperidad»** (1908) agrupaba a los profesionales de aquellas actividades que no contaban con Sociedad organizada, con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo por medio de *«(...) la resistencia a la clase explotadora (...)»*. En 1911 eran 75 socios, y 30 en 1929.

La **Sociedad de Socorros Mutuos «La Bondadosa»** (1909) fue fundada con objeto de reunir a los obreros almansaños para que se socorriesen mutuamente en la enfermedad mediante subvenciones pecuniarias, médico y medicinas (incluso en casos de enfermedad crónica o inutilidad), y costear el funeral de los fallecidos. En 1911 contaba con 150 afiliados, y con 216 en 1929.

La **«Juventud Socialista Almansaña»** (1911) se marcaba como objetivo extender la educación socialista mediante la propaganda, la acción política y el aprovechamiento de las energías juveniles en favor de dicha ideología. Para lograrlo se utilizarían medios tales como la difusión de libros, folletos, periódicos, hojas; la



En 1904, se creó la Agrupación Socialista de Almansa, presidida por D. Antonio Valiente, cuyos ideales se plasman en el art. 1 de sus Estatutos: “*Se constituye una Agrupación Socialista Obrera en Almansa con objeto de defender y propagar las ideas socialistas*”<sup>40</sup>. Es también en 1904 cuando tiene lugar la celebración por primera vez y precisamente en Almansa, del Primero de Mayo como fiesta reivindicativa<sup>41</sup>.

En 1911 el Partido Socialista tenía en Almansa 104 afiliados, siendo también en este año cuando se crearon las Juventudes Socialistas, con 40 militantes, presidida por D. Sebastián Sáez. En 1910 se había fundado también en Almansa una federación que sería clausurada poco tiempo después de su constitución por alteraciones al orden público, aunque volvería a funcionar en junio de 1912, y que en 1915 contaba con 1.034 socios<sup>42</sup>. A pesar de todo este proceso de efervescencia política, marcado

organización de mítines, conferencias y excursiones; el apoyo a las reivindicaciones feministas; la creación de grupos de Ciencia, Arte e Higiene; la refutación de las viejas filosofías y religiones...; todo ello, dentro del más absoluto respeto a la Constitución del Estado.

La «**Sociedad de Seguros Mutuos de la Cámara Agrícola Oficial de Almansa sobre animales dedicados a trabajos agrícolas y a la reproducción**» (1913) pretendía instituir un seguro de riesgo sobre muerte o inutilización completa del ganado caballar, mular o asnal como consecuencia de enfermedades naturales, parto o accidentes fortuitos.

Existe un estudio comparativo de los reglamentos de todas estas sociedades realizado por Miguel-Juan PEREDA HERNÁNDEZ bajo el título “Sociedades almanseñas fundadas entre 1891 y 1943”, sobre la trayectoria posterior seguida por algunas de ellas, así como de la extracción social e inquietudes de las personas que propiciaron su creación, lo cual nos permitirá tener un mejor conocimiento de la Almansa de aquella época, y contribuirá a abrir nuevas posibilidades de investigación a niveles más amplios. Vid. PEREDA HERNÁNDEZ, Miguel-Juan: “Sociedades obreras almanseñas fundadas entre 1891 y 1911”, en *II Congreso de Historia de Albacete: Vol. IV. Edad Contemporánea*; Ed. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” de la Excm. Diputación de Albacete; Albacete, 2002; págs. 161 a 180.

<sup>40</sup> El Reglamento de la Agrupación Socialista de Almansa es de fecha 24 de septiembre de 1904. REQUENA GALLEGU, Manuel: “Cambio social y orientación del voto hacia la izquierda en Almansa”, en *Almansa Siglo XX mayo 1997; Jornadas de Estudios Locales*; nº 1; Febrero 1999; Ed. Ayuntamiento de Almansa; pág. 73, en nota.

<sup>41</sup> REQUENA GALLEGU, Manuel: “Edad contemporánea”, en: *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; pág. 470.

<sup>42</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALBACETE; Sección Audiencia Territorial. Gubernativo. Legajo 316. Citado por “Movimiento obrero en Albacete durante la crisis y la restauración (1902-1923)”, en *I CONGRESO DE HISTORIA DE ALBACETE; Vol. IV. Edad Contemporánea*; Ed. Instituto de Estudios Albacetenses de la Excm. Diputación Provincial- CSIC-Confederación española de Centros de Estudios Locales; Albacete, 1984; pág. 83, en nota.

por un alto índice de obreros industriales y del crecimiento de la sindicación, no se registraron en Almansa grandes movimientos de protesta laboral, pudiendo hablarse de una baja conflictividad, si bien existieron huelgas puntuales, como las huelgas laborales de 1911 ó 1922; o la huelga política de diciembre de 1930, huelga general que duró tres días; la huelga general campesina de junio de 1934 y la huelga general de octubre de 1934<sup>43</sup>.

#### 4.1 CONSTITUCIÓN DE LA CASA DEL PUEBLO DE ALMANSA

Según los pocos datos que se conservan, podemos asegurar que la Casa del Pueblo de Almansa fue la primera que se constituyó como tal en la provincia de Albacete<sup>44</sup>, en 1909, seguida de la de Albacete capital, que sería inaugurada posteriormente, aunque no podemos precisar la fecha exacta<sup>45</sup>. Según REQUENA GALLEGO, Almansa y la capital albaceteña

<sup>43</sup> Esta paradoja la pone de manifiesto REQUENA GALLEGO, en "Cambio social y orientación del voto hacia la izquierda en Almansa", en *Almansa Siglo XX mayo 1997; Jornadas de Estudios Locales*; n<sup>o</sup> 1; Febrero 1999; Ed. Ayuntamiento de Almansa; págs. 63-64 y 70.

En lo que a la huelga de octubre de 1934, en Almansa la misma se limitó a la proclamación de una huelga pacífica el 6 de octubre que duró tres días, sin seguir la orientación radical de otras localidades albacetenses como Tarazona de la Mancha. No obstante, a pesar de la moderación, se practicaron algunas detenciones, se clausuró la Casa del Pueblo y se destituyó al Ayuntamiento socialista. (*Ibidem*; pág. 100).

<sup>44</sup> La misma imprecisión respecto a la fecha de creación de la Casa del Pueblo de Albacete la encontramos en el Anexo sobre Casas del Pueblo documentadas elaborado por DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936)*; Ed. Ariel-Historia; 1<sup>a</sup> edición; Barcelona, noviembre de 1997; pág. 162. Ninguna otra Casa del Pueblo de la provincia de Albacete se menciona en este "Anexo".

Más tarde aparecerían a lo largo de la provincia las Casas del Pueblo de Ontur, Madrigueras, Tarazona de la Mancha, Hellín, Mahora, Higuera, Pozoana, Villarobledo, El Balletero, Peñas de San Pedro, Caudete, Villatoya, Villalgorido del Júcar, Alpera e Isso, constituidas durante la década de los años veinte del siglo XX. Ya durante la II<sup>a</sup> República se incrementó muy considerablemente el número Casas del Pueblo, apareciendo las de La Gineta, Liétor, Minaya, La Roda, Povedilla, Yeste, Balazote, Nerpio, Letur, Agramón, Alatoz, El Bonillo, Montealegre del Castillo, Bonete, El Robledo, Ayna y Vianos. Aunque posiblemente existieron algunas más, no hemos obtenido referencias documentales de las mismas.

<sup>45</sup> Concretamente en la noche del 25 de enero de 1919, teniendo su sede en la Plaza de las Carretas, aunque se sabe que antes de ese año existía un local con muy pocas condiciones de habitabilidad en la Subida de San Juan. En los años treinta se situó

fueron los dos feudos socialistas más importantes de la provincia<sup>46</sup>.

La Casa del Pueblo de Almansa tenía como propósito reunir en su seno a todos los obreros y obreras manuales e intelectuales de la ciudad que estuviesen constituidos legalmente en una Sociedad, o aspirasen a estarlo, con el fin de mejorar el estado moral y material así como las condiciones de trabajo de todos ellos y de sus familias.

No fue la actual ubicación en la Plaza Rey Don Jaime, nº 13 –popularmente, Plaza del Cura– la primera que tuvo la Casa del Pueblo de Almansa. Parece ser que la primera Casa del Pueblo estuvo situada en el lugar que hoy ocupa el Banco Santander Central Hispano (antiguo Central). Posteriormente, sin que se sepan las razones, esta sede fue trasladada a un local de la Plaza de Santa María, para trasladarse definitivamente, desde 1908, a la Plaza Rey Don Jaime.

El local fue adquirido en 1908 por 12.500 pesetas<sup>47</sup>, que fueron apor-

---

la sede de la Casa del Pueblo de Albacete en la calle Antonio Rentero.

El local de la Plaza Carretas debió ser alquilado, por cuanto un estudio elaborado por la revista semanal *Doblón*, de Madrid sobre el patrimonio sindical requisado a la UGT, hasta 1932 no recoge otro centro en la provincia de Albacete que no fuera la Casa del Pueblo de Almansa.

En 1912 la Casa del Pueblo de Albacete contaba con 150 afiliados. En junio de 1912 la Casa fue visitada por Pablo Iglesias, quien visitó también el centro social de los albañiles de Albacete; y tras esta visita, en 1914 se contaban nueve Agrupaciones Socialistas, lo cual da idea de la importancia que el movimiento obrero había adquirido en la capital. En septiembre de 1919 un informe de Justiniano Bravo indicaba los siguientes datos referentes a las Sociedades Federadas a la Casa del Pueblo, que eran las siguientes:

- Agrupación Socialista, con 60 afiliados.
- Sociedad de Albañiles, con 250 afiliados.
- Sociedad de Ferroviarios, con 250 afiliados.
- Sociedad de Cuchilleros, con 150 afiliados.
- Sociedad de Carpinteros, con 70 afiliados.
- Sociedad de Panaderos, con 60 afiliados.
- Sociedad de Electricistas, con 50 afiliados.
- Sociedad de Sastres, con 100 afiliados.
- Sociedad de Obreros del Campo, con 150 afiliados.
- Sociedad de Muleros y Pastores, con 100 afiliados.

El número total de afiliados era de 1.240, quedando pendientes de obtener autorización la Sociedad de Arrancadores de Piedra y la Sociedad de Peluqueros.

<sup>46</sup> REQUENA GALLEGO, Manuel: “Edad contemporánea”, en: *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; pág. 480.

<sup>47</sup> Podemos dar un valor aproximado en pesetas del año 2000 tomando como referencia el valor de una peseta de 1900 (446, 452 pesetas en 2000). El valor del local en la actualidad sería de unos cinco millones y medio de pesetas. (unos 33.500 €).

tadas por la Sociedad de Oficios y Profesiones Varias de Madrid<sup>48</sup>. Este dato induce a pensar que las anteriores sedes fueron locales cedidos o alquilados, mientras que la nueva sede lo fue ya en propiedad. La Sociedad de Oficios fue propietaria del inmueble hasta abril de 1929, fecha en la que el inmueble se cedió por venta a la Junta Federal de la Casa del Pueblo de Almansa, otorgándose la escritura de compraventa en Madrid el 7 de abril de 1930 ante el Notario D. Fidel Martínez Alcayna; actuando en representación de la Sociedad de Oficios Varios D. Antonio Fernández que, en su calidad de Presidente de la misma, y D. José María Plaza y Vado, como Secretario, los cuales delegaron en el habilitado de Clases Pasivas de Almansa, D. José Villena López. Por parte de la Junta Federal de la Casa del Pueblo actuaron D. Sebastián Sáez, como Presidente y D. Enrique Giménez Navarro, como Vicepresidente, siendo el Secretario D. Arsenio Ibáñez, todos ellos almanseños. Tras el otorgamiento de escritura se procedió a la inscripción 6<sup>a</sup> de la Finca n<sup>o</sup> 4.144, al folio 42 del Libro 99 de Almansa, que se practicó en fecha 20 de junio de 1930<sup>49</sup>. La

<sup>48</sup> El dato consta en un ejemplar del *Almanaque de El Socialista para 1929*, que en el capítulo "Casas del Pueblo, Cooperativas y Mutualidades", señala: *La organización obrera de Almansa dispone de Casa del Pueblo propia, cuyo edificio fue adquirido en el año 1908 por 12.500 pesetas. Hoy se calcula su valor en 35 ó 40.000 pesetas. Se halla situada en sitio céntrico de la población, y limita a tres calles, ocupando una superficie de 614 metros cuadrados*".

<sup>49</sup> Esta referencia consta en la certificación de dominio expedida por el Registro de la Propiedad de Almansa, en los siguientes términos: *"Edificio en la Plaza Rey Don Jaime, número 13 de policía, destinado a Casa Sindical y compuesto de planta baja, otras dos plantas más y otra de áticos. La planta baja se compone de amplio local destinado a Hogar del Productor de la Obra Sindical de Educación y Descanso, con sus correspondientes servicios, oficinas del Seguro de Enfermedad y Obra Sindical con sus correspondientes despachos; en la otra planta o piso primero, está destinado a la Delegación Comarcal de Sindicatos, con vestíbulo, oficinas, despacho del Delegado Comarcal y Secretaría, tres dependencias para el Sindicato del Calzado, dos para la Hermandad de Labradores, despacho para el Sindicato de la Construcción, otro para el de actividades diversas, otro para el Sindicato de Industriales y Comerciantes, salón de actos, almacén, dos archivos y servicios sanitarios; en la otra planta o piso segundo, está destinado a policlínica de la Obra Sindical "18 de julio" con vestíbulo, sala de espera general, dos consultas de Medicina General, Sala de Médicos, sala de espera a consultas de niños, la de Ginecología y Obstetricia, sala de espera y las consultas de Cirugía, consultas de accidentados, cuarto de revelar, dormitorio para Practicante, almacén, dos archivos, salón de actos y los correspondientes servicios sanitarios; y en la otra planta, denominada de áticos, está destinada a vivienda del Conserje con vestíbulo, tres dormitorios, comedor, sala de estar, cocina, aseo y despensa.- Todo el edificio tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros cua-*

superficie de la finca adquirida fue de 614 m<sup>2</sup>, constando el inmueble adquirido de planta baja, piso principal y buhardilla. En cuanto al estilo arquitectónico con el que fue construida, DE LUIS MARTÍN y ARIAS GONZÁLEZ, hablan expresamente de la Casa del Pueblo de Almansa como de una vivienda de adobe o ladrillo castellana, englobándola dentro de las “viviendas de tipo popular y tradicional”, la más sencilla de cuantas se construyeron<sup>50</sup>.

De 1911 es el “*Reglamento Federativo de la Casa del Pueblo de Almansa*”<sup>51</sup>, el cual fijaba entre sus fines, mejorar el estado de sus afiliados “*por medio de la resistencia, el socorro mutuo en las enfermedades, la cooperación de consumo, la enseñanza laica y la acción política de clase*”. Fue también en 1911 cuando la Casa del Pueblo de Almansa fue clausurada por primera vez<sup>52</sup>, contando entonces ya con 736 afiliados,

---

*drados, y linda, derecha entrando, calle de Cervantes, antes Calle del Olmo; izquierda, calle General Aranda, antes del Progreso y espalda, Casino Artístico, propiedad de Calzados Coloma, S.A.*”

<sup>50</sup> DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936)*; Ed. Ariel-Historia; 1ª edición; Barcelona, noviembre de 1997; págs. 75-76.

<sup>51</sup> *Reglamento Federativo de la Casa del Pueblo de Almansa*; Ed. Imprenta de Constantino Sánchez; Almansa, 1911, la reproducción de cuya portada puede verse en REQUENA GALLEGU, Manuel: “Cambio social y orientación del voto hacia la izquierda en Almansa”, en *Almansa Siglo XX mayo 1997; Jornadas de Estudios Locales*; nº 1; Febrero 1999; Ed. Ayuntamiento de Almansa; pág. 68.

<sup>52</sup> La clausura de 1911 la relata con todo detalle PEREDA HERNÁNDEZ, y tiene su origen en una investigación solicitada por el Tribunal Supremo. La clausura se produjo el 22 de septiembre de 1911, siendo requerida mediante telegrama por parte del Gobernador Civil de la provincia y llevada a cabo materialmente por parte del Alcalde de Almansa, el Juez de Instrucción del Partido y el Teniente Coronel de la Guardia Civil. PEREDA HERNÁNDEZ, Miguel-Juan: “Sociedades obreras almanseñas fundadas entre 1891 y 1911”, en *II Congreso de Historia de Albacete; Vol. IV. Edad Contemporánea*; Ed. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” de la Excm. Diputación de Albacete; Albacete, 2002; pág. 175. También aporta algún dato más REQUENA GALLEGU, quien sostiene que la Casa del Pueblo de Almansa fue clausurada por considerarla responsable de las alteraciones del orden público que tuvieron lugar en 1911, llegando a ser procesados algunos sindicalistas y siendo reabierta de nuevo el 2 de julio de 1912. REQUENA GALLEGU, Manuel: “Cambio social y orientación del voto hacia la izquierda en Almansa”, en *Almansa Siglo XX mayo 1997; Jornadas de Estudios Locales*; nº 1; Febrero 1999; Ed. Ayuntamiento de Almansa; pág. 69 y en nota. REQUENA cita como fuente original de estos datos el Archivo Histórico Provincial de Albacete, Sección Audiencia Territorial, caja 34.

agrupados en nueve Sociedades<sup>53</sup>. En 1915, el número de afiliados se había incrementado hasta 1.034. El predominio de la Casa del Pueblo de Almansa a nivel provincial se mantuvo por haber sido la primera Casa constituida, pero en 1915 viró a favor de la Casa del Pueblo de Albacete capital. La causa fue el apoyo de Almansa a la huelga general de 1917, lo que ocasionó el segundo cierre de la Casa del Pueblo con el consiguiente descenso brusco de afiliados y número de actividades<sup>54</sup>. La Casa del Pueblo de Almansa inició su recuperación en 1922. Pese a que la Dictadura de Primo de Rivera supuso un decrecimiento del número de afiliados para las organizaciones socialistas (cayendo el número de afiliados a 25 en el PSOE y 30 en las Juventudes).

<sup>53</sup> Sobre las Sociedades Obreras existentes en Almansa resulta obligada la cita del cuadro elaborado por REQUENA GALLEGO a partir de la Sección de Prensa del Archivo Histórico Provincial de Albacete, que habla de las siguientes Sociedades Obreras datando su año de fundación y el número de afiliados de las mismas en 1911:

Sociedad Obrera	Año de constitución	Afiliados en 1911	Directivos de la Sociedad
"Los Trabajadores" (jornaleros)	1908	206	Presidente: Vicente MEDINA Secretario: Juan VILLAESCUSA
Albañiles	1903	48	Presidente: Francisco CANTOS Secretario: Francisco ABELLÁN
"La Luz" (obreros zapateros)	1904	76	Presidente: Pascual GARCÍA Secretario: Antonio RUANO
"La Redentora" (mujeres)	-	57	-
"Unión Ferroviaria de España"	-	-	-
"La Bondadosa" (socorros mutuos)	1909	-	-

<sup>54</sup> Por el contrario, y siguiendo los datos aportados por REQUENA GALLEGO, la Casa del Pueblo de Albacete capital se reforzó con 60 militantes y nueve Sociedades Obreras con 1.180 socios. REQUENA GALLEGO, Manuel: "Edad contemporánea", en *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; pág. 480.

En 1929, tenían su domicilio social en la Casa del Pueblo las siguientes entidades:

- la Sociedad de Agricultores, con 246 afiliados;
- la Sociedad de Socorros Mutuos, con 216 afiliados;
- la Sociedad de Zapateros, con 45 afiliados;
- la Sociedad de Oficios Varios, con 30 afiliados;
- la Agrupación Socialista, con 25 afiliados; y
- Juventud Socialista, con 30 afiliados<sup>55</sup>.

Estas diferentes organizaciones obreras se agrupaban en la Junta Federal de la Casa del Pueblo de Almansa, que posteriormente pasaría a integrarse en lo que hoy es la Unión General de Trabajadores, en su organización local.

Separada de la Casa del Pueblo existió también una Organización de Ferroviarios, que se desgajó del Consejo Obrero ferroviario de la Casa del Pueblo<sup>56</sup>. Con todo, hay que destacar que las relaciones entre ambas organizaciones fueron siempre buenas, y que los fines eran idénticos, perteneciendo la mayoría de los ferroviarios escindidos a la Cooperativa de Consumo de la Casa del pueblo y acudiendo también con asiduidad a las reuniones que allí se celebraban. Esta organización paralela contó tam-

<sup>55</sup> La portada del *Reglamento de la Juventud Socialista Almansaña*, de 1911, Ed. Imprenta de Constantino Sánchez; Almansa, 1911, se encuentra reproducida en REQUENA GALLEGO, Manuel: "Cambio social y orientación del voto hacia la izquierda en Almansa", en *Almansa Siglo XX mayo 1997; Jornadas de Estudios Locales*; nº 1; Febrero 1999; Ed. Ayuntamiento de Almansa; pág. 71. El mismo autor (pág. 92) habla de un "despertar del asociacionismo en este periodo que afectó al surgimiento no solo de sociedades de carácter laboral, impulsadas por la legislación republicana, sino también de otras de talante cultural y recreativo. En total hemos recogido la existencia de 36 asociaciones, de las que 26 eran laborales (19 sindicatos, 3 patronales, 3 de socorros mutuos y una cooperativa), 7 recreativas y 3 culturales".

<sup>56</sup> Este dato se obtiene también del *Almanaque El Socialista para 1929*, pág. 184: "Digna de mencionar es también la organización que mantienen los camaradas ferroviarios, separados de nuestro domicilio social a raíz de la invasión sindicalista, que, mal orientados, establecieron su domicilio aparte; pero por fortuna, aquello pasó, y hoy, aunque separados de nuestro centro, espiritualmente estamos identificados, existiendo las relaciones de cordialidad y camaradería que es propio existan entre la gran familia obrera, que luchan guiados por la misma idealidad y los mismos principios.

*Será, sin temor a equivocarnos, el Consejo Obrero Ferroviario de Almansa uno de los más disciplinados y mejor orientados con que cuenta el Sindicato Nacional de la Industria Ferroviaria".*

bién con un grupo escolar muy bien organizado<sup>57</sup>.

Como dato histórico, diferenciador desde el punto de vista ideológico de la Casa del Pueblo de Amansa con la de Albacete, cabe destacar que en el Congreso Nacional del Partido Socialista de abril de 1921 se plasmaron dos tendencias: la delegación de la capital, encabezada por D. Manuel Fraile, secretario local del PSOE, apoyó a los “reconstructores”, mientras que la delegación de Almansa, encabezada por D. Justiniano Bravo Fernández, apoyó el ingreso en la III<sup>a</sup> Internacional. De esta III<sup>a</sup> Internacional surgió el Partido Comunista de Albacete, liderado por el citado D. Justiniano Bravo Fernández. Finalmente, en este Congreso Nacional la mayoría se mantuvo de parte de los reformistas<sup>58</sup>.

La Junta Federal era la encargada de administrar el patrimonio de la Casa del Pueblo de Almansa. Esta Junta era nombrada por los diferentes ramos de los oficios integrados en la Casa almanseña; cada ramo elegía anualmente dos o tres representantes que pasaban a formar parte de la Junta Federal. Este tipo de representación, muy elástico por la duración del mandato, contaba con el pleno apoyo popular. De esta manera, en 1929, la Casa del Pueblo de Almansa continuaba siendo centro de atracción obrera, albergando en su seno a las Juventudes Socialistas, al PSOE y a varias sociedades proletarias<sup>59</sup>.

Durante la II<sup>a</sup> República, al igual que en el resto de Casas del Pueblo, la actividad fue incesante. Así, en un artículo publicado en el Semanario *Vanguardia* (publicación socialista que salía a la calle todos los sábados), de fecha 16 de septiembre de 1933, María Martínez Sierra, sindicalista venida de Madrid para pronunciar un mitin, elogió la actividad de la Casa del Pueblo de Almansa, *“una de las primeras de España y que, fruto posiblemente de la influencia levantina, sobre todo de la parte de Alicante, comenzó su actividad arrolladora esta ejemplar Casa del Pueblo, fundada cuando un grupo decidido de obreros, que apenas sabía leer y mal escribir, se juntaron con voluntad tenaz, compraron un cuaderno, una pluma y un frasco de tinta y fundaron la primera Agrupación (...) Esta Casa del Pueblo, construida gracias al esfuerzo de los trabaja-*

<sup>57</sup> *“Mantienen de manera magnífica un grupo escolar perfectamente organizado, bajo la dirección del competente profesor D. Matías Ferrer. La mayoría de los asociados pertenecen a la Cooperativa Obrera de Consumo de la Casa del Pueblo y concurren con asiduidad a nuestras reuniones”.*

<sup>58</sup> En los mismos términos, *Vid.* REQUENA GALLEGU, Manuel: “Edad contemporánea”, en *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; pág. 480.

<sup>59</sup> REQUENA GALLEGU, Manuel: “Edad contemporánea”, en *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; pág. 492.



dores, será dentro de poco la mejor de España”, de lo que se deduce que de su primer apogeo y su posterior decadencia a partir de 1917, ya a finales de la década de los años veinte y principios de los treinta comenzó a resurgir con mucha fuerza y a ser considerada como una Casa del Pueblo modélica. Martínez Sierra acaba su artículo indicando cómo la juventud de Almansa salió a fundar una nueva agrupación en Ayora (Valencia), lo cual significa que la actividad de la Casa del Pueblo se orientó también hacia localidades cercanas, fueran o no de la provincia de Albacete.

También destacó esta sindicalista que el edificio estaba en propiedad (cuestión que ya hemos visto), y que queda de manifiesto, además de con la Escritura de Propiedad, por un estudio realizado por la Revista *Doblón* sobre el patrimonio de la UGT hasta 1932, donde en la provincia de Albacete, sólo aparece una Casa del Pueblo como patrimonio propio, la de Almansa, valorada en 1932 en cuarenta mil pesetas. Posiblemente pudo haber alguna Casa del Pueblo más como patrimonio propio. En el semanario *Vanguardia* de 28 de enero de 1933 se cita como una de las gestiones realizadas “por los compañeros Fabra y Viñas”... “la gestión para el edificio de la Casa del Pueblo de Alatoz”, aunque no se aclara si las gestiones lo fueron para recaudar fondos para la posterior compra de un local o para conseguir la cesión de alguno.

## 4.2 ACTIVIDADES QUE SE LLEVARON A CABO EN LA CASA DEL PUEBLO DE ALMANSA

### 4.2.1 COOPERATIVA OBRERA DE CONSUMO

La Casa del Pueblo de Almansa contó con una Cooperativa Obrera de Consumo, con 275 socios, que tenía sus despachos y almacén en la planta baja de la Casa del Pueblo. La cooperativa de consumo se constituyó en 1926 con cuarenta socios, llegando a ser más de 300 en 1929<sup>60</sup>. El

<sup>60</sup> BAUTISTA VILAR y EGEA BRUNO dan la fecha del 2 de enero de 1913 como momento de inauguración de Cooperativa de Consumo de Almansa, dato que toman de *El defensor de Albacete*, de 2 de enero de 1913. “Movimiento obrero en Albacete durante la crisis y la restauración (1902-1923), en *I CONGRESO DE HISTORIA DE ALBACETE; Vol. IV. Edad Contemporánea*; Ed. Instituto de Estudios Albacetenses de la Excm. Diputación Provincial- CSIC-Confederación española de Centros de Estudios Locales; Albacete, 1984; pág. 83, en nota.

A nivel estatal, y según DE LUIS MARTÍN, y ARIAS GONZÁLEZ, y tras la Cooperativa de la Casa del Pueblo de Madrid, las Cooperativas más importantes de Consumo fueron las de Bilbao (1903) Eibar (1909), Valladolid (1910), Don Benito (1925) y Almansa (1926). DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ,

volumen de ventas de la cooperativa fue el siguiente:

- año 1926, 12.000 pesetas. (5.357.000 pesetas del año 2000)
- año 1927, 48.000 pesetas. ( 21.430.000 pesetas del año 2000)
- año 1928, 100.000 pesetas. (44.645.200 pesetas del año 2000)\*

La cooperativa estaba inspirada en los principios de Rochdale<sup>61</sup>, y se trataba de un organismo perteneciente a la Federación Nacional de Cooperativas.

Según el *Almanaque de El Socialista para 1929*, al describir la Cooperativa señala que:

*"también funciona una cooperativa Obrera de Consumo, con 275 socios consumidores, la cual tiene sus despachos y almacén en la planta baja de la Casa del Pueblo. (...) La Cooperativa de Consumo que mencionamos fue constituida en el año 1926, con un número de socios consumidores de 40, y esperamos cerrar el año en curso con 300 asociados"*.

#### 4.2.2 ESCUELA DE PRIMERA ENSEÑANZA Y DE ADULTOS

Además de la cooperativa, en la Casa del Pueblo almanseña se desarrollaron un gran número de actividades que hicieron de ésta una Casa

---

Luis: *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936)*; Ed. Ariel-Historia; 1<sup>a</sup> edición; Barcelona, noviembre de 1997; pág. 62.

<sup>61</sup> La creación de cooperativas tiene su origen en la ciudad del Rochdale (Gran Bretaña) en el año 1844, con la creación de una cooperativa que se llamó «Sociedad de los Probos Pioneros de Rochdale». Si bien no era la primera cooperativa creada en el mundo, por su importancia, su organización y su forma de trabajo se la considera como la iniciadora del movimiento cooperativo mundial. Esta cooperativa fue creada por un grupo de personas que, debido a los problemas económicos que estaban atravesando en la ciudad, pensaron en organizarse para poder obtener los productos básicos que necesitaban para vivir y mantener a sus familias. Estos cooperadores eran 28 tejedores, entre ellos una mujer, que a través de la creación de un almacén cooperativo pudieron cubrir sus necesidades más importantes. Primero cada uno de ellos tuvo que ahorrar una pequeña suma de dinero y después con el aporte de todos fundaron la «Sociedad De los Probos Pioneros de Rochdale» el 21 de diciembre de 1884. Los comerciantes que tenían negocios en la ciudad y otros ciudadanos pensaban que iban a fracasar pero el pequeño almacén fue creciendo y se fueron sumando personas de otras ciudades cercanas. Desde entonces la creación de cooperativas se expandió.

\* Hemos puesto las cantidades en pesetas de 2000 para dar una idea más aproximada del volumen de negocio. El cálculo es aproximado y para ello hemos tomado como referencia el valor de 1 peseta de 1900 en 2000 (446,452 pesetas).

del Pueblo modélica. Entre estas actividades estaba la educativa, pues en este Casa se ubicó una de las siete escuelas que hubo en Almansa en esta época (el resto fueron 7 nacionales, 2 religiosas, 3 ferroviarias y 2 privadas). Como señalan DE LUIS MARTÍN y ARIAS GONZÁLEZ, esta es la segunda escuela a nivel estatal de la que se tiene noticia, y que los autores datan en 1905, dos años después de la de Alcira, creada en 1903<sup>62</sup>.

En el piso superior de la Casa existían las aulas de una escuela de primera enseñanza y de adultos (“escuela laica para obreros”), que mantenía la Federación Local y donde recibían instrucción 120 alumnos, siendo el maestro en 1928 D. José Hernández de la Asunción<sup>63</sup>. Esta escuela recibía una subvención del Ayuntamiento de 700 pesetas anuales. Posteriormente fue habilitada un aula más al efecto de establecer un sistema graduado en la enseñanza.

Según la descripción que de la Escuela hace el Almanaque de El Socialista para 1929<sup>64</sup>:

*“En el principal están establecidas las clases del párvulos y adultos de la escuela que mantiene la Federación Local, en cuyas clases vienen recibiendo instrucción 120 alumnos, bajo la dirección de nuestro compañero José Hernández. Dicha escuela goza de una subvención del Ayuntamiento de 700 pesetas anuales<sup>65</sup>. Se tiene en proyecto el aumento de una clase más, al efecto de establecer el sistema graduado en la enseñanza”.*

<sup>62</sup> DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936)*; Ed. Ariel-Historia; 1ª edición; Barcelona, noviembre de 1997; 238 pág. 57.

Sobre la Casa del Pueblo de Alcira, *Vid.*: PASCUAL, Fernando y GIMÉNEZ, Bernat: *La casa del pueblo alzireña cien años de historia socialista: historia de la agrupación socialista y de la UGT de Alzira*; Ed. Agrupación Municipal y UGT; Valencia, 2003; 120 Págs.

<sup>63</sup> D. José Hernández De La Asunción sería candidato por el PSOE a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. En las elecciones de 1933 fue Presidente Local del Partido Socialista en Almansa, llegando a alcanzar la mitad de los votos, siendo también Secretario del Comité Ejecutivo de la UGT, además de director del Seminario *Vanguardia* y Diputado provincial. Encontramos citas al mismo en REQUENA GALLEGÓ, Manuel: “Cambio social y orientación del voto hacia la izquierda en Almansa”, en *Almansa Siglo XX mayo 1997; Jornadas de Estudios Locales*; nº 1; Febrero 1999; Ed. Ayuntamiento de Almansa; págs. 82, 85 y 88-89.

<sup>64</sup> *Almanaque de El Socialista para 1929*. Ed. Gráfica Socialista; Madrid, 1928; pág. 184.

<sup>65</sup> Unas 300.000 pesetas (1.800 €) en la actualidad. El cálculo aproximado lo hemos obtenido tomando como referencia el valor de una peseta en 1900 (446,452 pesetas en el año 2000).

### 4.2.3 BIBLIOTECAS

De la intensa actividad cultural que tuvo lugar en la Casa del Pueblo de Almansa dan cuenta las dos bibliotecas que existieron en la misma: una de la Junta Federal y otra de las Juventudes Socialistas. Por otra parte, los obreros disponían también de otras actividades socio-culturales y de esparcimiento, como un orfeón, grupos de teatro, un equipo de fútbol, peña excursionista, etc.

### 4.3 LA CASA DEL PUEBLO DE ALMANSA TRAS LA GUERRA CIVIL

En 1940, en virtud del Decreto 357/1940, 14 de diciembre (BOE de 22 de diciembre de 1940), sobre adjudicación de bienes a los Nacionales en desarrollo de la Ley 285/1939, de 29 de septiembre (BOE de 12 de octubre de 1939) sobre entrega a la Delegación Nacional de Sindicatos de los bienes de organizadores del Frente Popular, la Casa del Pueblo de Almansa fue incautada por el Gobierno a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos por tratarse de bienes que con anterioridad a la sublevación del 18 de julio de 1936 pertenecieron a organizaciones sindicales y agrupaciones de carácter obrerista. La inscripción de la Casa del Pueblo incautada se hizo en virtud de oficio del Delegado Provincial de Sindicatos de fecha 2 de enero de 1941<sup>66</sup>.

En 1964 se otorgó en Almansa escritura pública de compraventa ante el Notario sustituto D. José Gabriel Grau Soto, por la que el Delegado Provincial de Sindicatos, en representación de la Delegación Nacional, hizo constar (previo el derribo de la vieja Casa del Pueblo, que había tenido lugar en 1950) la construcción de un edificio de nueva planta para albergar la Casa Sindical de la Organización Sindical española. El nuevo edificio estaba compuesto de planta baja y tres pisos: La planta baja se componía de un amplio local destinado a hogar del productor de la Obra Sindical de Educación y Descanso, a oficinas del Seguro Obligatorio de Enfermedad y de la Obra Sindical, con sus correspondientes despachos. En el primer piso se situaba la Delegación Comarcal de Sindicatos, con dependencias para el Sindicato del Calzado, el de la Construcción y un despacho para actividades diversas; otro despacho para el Sindicato de Industriales y Comerciantes, Salón de Actos, almacén y archivo. En el segundo piso se situaba una policlínica de la Obra Social "18 de julio", con consultas de medicina general, pediatría, ginecología y obstetricia,

<sup>66</sup> Esta referencia aparece en el folio 43 del Libro 99 del Registro de la Propiedad de Almansa, finca n<sup>o</sup> 4.414, inscripciones 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup>.

cirugía, accidentes, y practicante; un almacén y un salón de actos. El ático estaba destinado a vivienda para el conserje, y todo el edificio contaba con una superficie construida de 4.875 m<sup>2</sup>.

#### 4.4 LA CASA DEL PUEBLO DE ALMANSA TRAS LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Tras el largo período de la dictadura franquista, que para la provincia de Albacete supuso “*dos pasos atrás y uno adelante*”<sup>67</sup>, en septiembre de 1977, una representación de Unión Local de Almansa de UGT solicitó al Gobernador Civil de la provincia de Albacete la devolución del inmueble donde estuvo situada la Casa del Pueblo, que entonces se hallaba ocupada por la Delegación Comarcal de la A.I.S.S. En dicho escrito, D. Pedro Cantos Sáez, D. Juan Cortes de Ves y D. Diego López Pérez, habían enviado previamente a la Ejecutiva Nacional de la UGT la documentación pertinente para gestionar la devolución de los bienes confiscados en 1940, y que comprendían la finca de la Plaza Rey Don Jaime nº 13, por haber pertenecido esta finca antes de 1936 a la Junta Federal de la Casa del Pueblo de Almansa, comprensiva de diferentes organizaciones obreras que hoy son la unión local de UGT de Almansa<sup>68</sup>. Del Gobierno Civil

<sup>67</sup> La expresión la tomamos de REQUENA GALLEGU, Manuel: “Edad contemporánea”, en: *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; pág. 523, porque nos parece lo suficientemente clarificadora de lo que el período franquista supuso para la provincia de Albacete: una sangría humana en emigración, la mayor de todos los tiempos, de la cual aún no nos hemos recuperado, y un retraso endémico respecto al desarrollo localizado en otros puntos del Estado.

<sup>68</sup> En dicho escrito se dice textualmente:

“*EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.- PEDRO CANTOS SÁEZ, con domicilio en calle ..., de Almansa y con DNI nº ... JUAN CORTES DE VES, con domicilio en calle ..., de Almansa, y con DNI nº ... DIEGO LÓPEZ PÉREZ, con domicilio en calle ..., de Almansa y DNI nº ...*

*Todos ellos en representación de la Unión Local de la Unión General de Trabajadores de ALMANSA,  
A V.E.*

*Comunicamos que en su día enviamos a nuestra Ejecutiva Nacional de UGT la documentación correspondiente —cuya copia se adjunta al presente escrito— para gestionar en los Organismos Oficiales correspondientes, la devolución a nuestra Unión Local de la UGT de Almansa, de los bienes confiscados en su día en cumplimiento del Decreto de 14 de diciembre de 1940. Estos bienes comprenden el edificio en esta ciudad, sito en Plaza Rey Don Jaime, nº 13, cuya finca fue destinada hasta hace pocas fechas a la Casa Sindical de la Organización Sindical Española, y actualmente a la Delegación de la AISS. Dicha finca perteneció antes del año*

se solicitó que mediase en la devolución de estos bienes con la mayor brevedad posible, además de solicitar también instrucciones para poder hacer uso de los locales, al haber sido la Organización Sindical disuelta por Decreto-ley en abril de 1977. Pero ni esta petición ni otras que posteriormente se hicieron en el mismo sentido<sup>69</sup> obtuvieron respuesta por parte de la autoridad gubernamental.

El 25 de mayo de 1979, una representación de la UGT compuesta por unas treinta personas, entre la que se encontraban los entonces Diputados nacionales D. José Bono Martínez, D. Antonio Peinado y el Senador D. Francisco Delgado, “ocuparon” pacíficamente los locales donde estuvo la Casa del Pueblo como forma de mostrar la reivindicación del patrimonio sindical incautado; simbólica actuación de la cual se levantó acta notarial<sup>70</sup>. D. Pedro Cantos Sáez, que intervino como Secretario Ge-

---

*1936 a la Junta Federal de la Casa del Pueblo de Almansa, que comprendía diferentes Organizaciones Obreras, que hoy son la Unión Local de la UGT de Almansa.*

*Por todo lo expuesto solicitamos a V.E. se tome el máximo de interés, previo los informes y trámites que estime oportuno, para que nos sean devueltos dichos bienes a la mayor brevedad posible.*

*Mientras esto se lleve a cabo, solicitamos a V.E. se den las instrucciones formales pertinentes para que podamos hacer uso, cuando nos sea necesario, de los locales y servicios que hoy comprenden la AISS, haciéndole constar que hasta la fecha hemos tenido toda clase de facilidades para hacer uso de tales locales cuando lo hemos necesitado para celebrar nuestras asambleas y reuniones, Almansa, a 14 de septiembre de 1977”.*

<sup>69</sup> Tal es el caso del escrito dirigido al Gobernador Civil de Albacete, encabezado por D. Pedro Cantos Sáez, D. Juan Cortes de Ves y D. Diego López Pérez, todos ellos representantes de la UGT de la Unión Local de Almansa, en calidad de miembros de la Ejecutiva Local constituida el 1 de octubre de 1976.

<sup>70</sup> Acta notarial levantada por D. José Manuel García de la Cuadra, Notario de Caudete, cuyo contenido quedó reflejado en dos pliegos de la clase séptima, serie 1D, números 1.051.742 y 1.051.750 de la Notaría de Almansa. Transcribimos algunos de los párrafos que más interesantes nos resultan:

*“Día 25 de mayo de 1979. Núm. 1.057*

*ESCRITURA DE ACTA OTORGADA POR DON PEDRO CANTOS SÁEZ A FAVOR DE UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES. UNIÓN COMARCAL DE ALMANSA. NÚMERO MIL CINCUENTA Y SIETE.*

*ACTA.*

*En Almansa, a veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.*

*Ante mí, José-Manuel García de la Cuadra, Notario de Caudete, en el Ilustre Cole-*

*gio de Albacete, como sustituto de esta Notaría, por vacante, y para mi protocolo, comparece:*

*DON PEDRO CANTOS SÁEZ, mayor de edad, casado, administrativo y vecino*

de ésta ciudad (...)

*Interviene como Secretario General de la Asamblea Local de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.).*

*Le conceptuó con un interés legítimo para este acto y previamente DICE:*

*Que la Unión General de Trabajadores, perteneciente a la Unión Local de Almansa, corresponde la propiedad del edificio en esta ciudad, Plaza del Rey Don Jaime, número trece (entidad hipotecaria 4.414), exhibiéndome certificado del Registro de la Propiedad de Almansa, en el que en su apartado 2º dice: "SEGUNDO: Que el propietario anterior de dicha finca era la JUNTA FEDERAL DE LA CASA DEL PUEBLO DE ALMANSA, quien la adquirió por compra a la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de Madrid, en virtud de escritura otorgada en Madrid el siete de Abril de mil novecientos treinta, ante el Notario de la misma Don Fidel Martínez Alcayna, que motivó la inscripción 6ª de la finca 4.414, al folio 42 del libro 99 de Almansa, practicada con fecha de veinte de Junio de mil novecientos treinta", (...)*

*Que habiéndose solicitado reiteradamente de las Autoridades competentes la entrega del repetido edificio a la Unión General de Trabajadores de Almansa, y ante el silencio de las citadas Autoridades, han decidido el Comité Local de la U.G.T. de Almansa tomar posesión del citado inmueble, en el día de hoy, para lo cual ME REQUIERE A MI EL NOTARIO, para le acompañe y presencie la toma, por parte del Comité citado, (...) Acepto el requerimiento que practicaré por diligencia a continuación. (...)*

*DILIGENCIA.- Siendo las trece horas y treinta minutos del mismo día, comparezco en compañía del requirente y de Don José Bono Martínez, Diputado al Congreso por Albacete, ante el edificio sito en Almansa, y su Plaza Rey Don Jaime, trece, y observo como un grupo de personas subiendo al primer piso entra en las oficinas de la delegación de la AISS, y sin oposición ninguna de los funcionarios que en ella se encontraban se sientan en el Salón de Actos de dicha Delegación.*

*Allí procedo a contar el número de personas, que alcanza a veinticuatro, aunque después van entrando así como saliendo otras varias personas más.*

*A continuación el requirente, Don Pedro Cantos Sáez, les dirige la palabra explicándoles, entre otras cosas, el porqué de la toma de posesión del edificio, por considerarse propietarios legítimos del inmueble y pertenecer al patrimonio de la U.G.T. de Almansa; todo ello en términos parecidos a lo expuesto en el requerimiento, aunque más extensamente.*

*A continuación ratificando lo dicho por Don Pedro Cantos, les dirigió unas palabras el señor Bono Martínez.*

*Después, un grupo de personas encabezadas por el señor Cantos y el señor Bono entraron en el despacho de Don Francisco Martínez Blanco, Secretario de la Delegación de la AISS en Almansa, y sin encontrar oposición por parte de este señor pusieron en el balcón principal del edificio y cogido a su barandilla, una bandera de color rojo que decía: "Unión General de Trabajadores. Unión Local de Almansa". Y en su centro la insignia de "U.G.T.".*

*En este momento, el citado Secretario de la delegación de la AISS, Don Francisco Martínez Blanco, a quien previamente me había dado a conocer como Nota-*

rio en ejercicio de mis funciones, llama por teléfono a la Delegación de Trabajo de Albacete, comunicándoles lo ocurrido.

Acto seguido, el señor Bono Martínez, pidiendo permiso para usar el teléfono, llama al Gobierno Civil de Albacete por dos veces, y a la segunda pide a la persona con quien habla, previamente advertida de mi presencia en la conversación, "que comunique al Gobernador, como Delegado del Gobierno, que la Unión General de Trabajadores, representada por su Comité Local de Almansa, ha tomado posesión del edificio de su propiedad sito en Almansa, Plaza del Rey Don Jaime, trece, propiedad que acreditamos mediante certificación del Registro de la Propiedad exhibida ante el Notario Don José-Manuel García de la Cuadra, el cual está presente en esta toma de posesión, requerido por la U.G.T. para que de fe de todas y cada una de las incidencias del acto (...). Y que es propósito de la U.G.T. no abandonar este edificio de su propiedad a no ser que la Autoridad Gubernativa, en uso de sus facultades de orden público así lo ordene". Igualmente le comunica la colocación de la bandera antes reseñada y su repudia por los asesinatos del Teniente General y sus acompañantes ocurrido en Madrid, esta misma mañana.

A continuación Don Pedro Cantos Sáez, también por teléfono, da cuenta al Alcalde de la localidad de Almansa de lo ocurrido.

Siendo las catorce horas y veintitún minutos, Don José Bono Martínez, requiere a mi presencia al Secretario de la Delegación de la AISS, Don Francisco Martínez Blanco la entrega de las llaves de la Casa del Pueblo de la U.G.T., a lo que el requerido contesta negativamente manifestando "no ser procedente, pero que no obstante no tiene inconveniente alguno en ofrecerles los salones de la Delegación, como siempre se ha hecho, para cualquier necesidad de reunión o asamblea". A lo que el señor Bono contesta: "Que manifestamos nuestra protesta por cuanto se está negando el derecho de propiedad al no dejarnos ejercitar las facultades de dueño". Igualmente el señor Bono, me vuelve a requerir para que haga constar si durante el acto de ocupación por parte de los afiliados a la U.G.T. ha habido algún acto por parte de los mismos que supusiera un hecho contrario a la tranquilidad y paz con que estaban actuando.

Siendo las catorce horas y cincuenta minutos, aparece en la puerta del hall de primer piso un Capitán de la Guardia Civil, al cual me doy a conocer como Notario en ejercicio de mis funciones, advirtiéndole que, con su permiso, tomaría nota de sus manifestaciones. Enterado de ello, manifiesta dirigiéndose al señor Bono y a las siete u ocho personas que allí se encontraban: "Que por orden del Gobernador de la provincia tenía que desalojar el local", a lo que contesta el señor Bono que "están aquí para tomar posesión de la Casa que creen que es de ellos, y sólo en caso de fuerza o violencia desalojarán el local". A esto contesta el Capitán de la Guardia Civil que "aquí nadie ha hablado de violencia, sino simplemente de una orden de desalojar el local, dándoles un plazo prudente de quince o veinte minutos para hacerlo, pasado el cual tomaría las medidas oportunas para cumplir la orden que tenía recibida". A continuación el citado Capitán de la Guardia Civil se traslada al Salón de Actos, en iguales términos se dirige a las restantes personas allí congregadas. En este momento, el señor Bono aprovecha para testimoniar la repulsa de todos los allí congregados por el asesinato de un Teniente General y otros Jefes el Ejército ocurrido en Madrid, a lo que da las gracias el Capitán de la Guardia Civil.



neral de la Asamblea Local de la UGT, manifestó en este acta notarial que a la UGT correspondía la propiedad del edificio situado en la Plaza Rey Don Jaime, 13. Y ello porque en la certificación de dominio del Registro de la Propiedad de Almansa solicitada en 1977, se afirmaba que el anterior propietario de la finca fue la Junta Federal de la Casa del Pueblo de Almansa<sup>71</sup>.

*Acto seguido el citado oficial abandona las Oficinas de la Delegación de la AISS.*

*Y yo el Notario, siendo las catorce horas y cincuenta y tres minutos, igualmente abandono la Delegación haciendo constar, de acuerdo con el requerimiento del señor Bono, que la ocupación del edificio situado en la Plaza Rey Don Jaime, número trece, ha sido realizada en paz y tranquilidad, no habiendo encontrado ninguna puerta cerrada que les impidiera el paso.*

*Y yo el Notario doy fe: Que doy por terminada este acta. Del total contenido de la misma. Y de qué queda extendida en dos pliegos de clase séptima, serie I D, números 1.511.745 y 1.051.750. Signado: J. M. G<sup>o</sup> Cuadra, Rubricado<sup>72</sup>.*

<sup>71</sup> Según la Certificación de Dominio del Registro de la Propiedad de Almansa, y ante la petición formulada al mismo por escrito por parte de los responsables de la UGT de Almansa, el Registrador certifica lo siguiente: “*Que en vista de la precedente instancia suscrita por D. Pedro Cantos Sáez, D. Lorenzo Gimeno Navarro y D. Juan Cortes de Ves (...) he examinado los libros del Archivo de mi cargo y de ellos resulta:*

*PRIMERO: Que al folio 43 del libro 99 de Almansa, finca número 4.414, inscripciones 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup>, aparece inscrita a nombre de la DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS, la siguiente finca en Almansa: “Edificio en la Plaza del Rey Don Jaime, número 13 de policía, destinado a Casa Sindical y compuesto de planta baja, otras dos plantas más y otra de áticos.- La planta baja se compone de amplio local destinado a Hogar del Productor de la Obra Sindical de Educación y Descanso, con sus correspondientes servicios; oficinas del Seguro de Enfermedad y Obra Sindical con sus correspondientes despachos; en la otra planta o piso primero, está destinado a la Delegación Comarcal de Sindicatos, con vestíbulo, Oficinas, Despacho del Delegado Comarcal y Secretaría, tres dependencias para el sindicato del Calzado, dos para la Hermandad de Labradores, despacho para el Sindicato de la Construcción, otro para el de actividades diversas, otro para el Sindicato de Industriales y Comerciantes, salón de actos, almacén, dos archivos y servicios sanitarios; en la otra planta o piso segundo, está destinado a Policlínica de la Obra Sindical “18 de Julio”, con vestíbulo, sala de espera general, dos consultas de Medicina General, Sala de Médicos, sala de espera a consultas de niños, la de Ginecología y Obstetricia, Sala de espera y las consultas de Cirugía, consultas de accidentados, cuarto de revelar, dormitorio para practicante, almacén, dos archivos, salón de actos y los correspondientes servicios sanitarios; y en la otra plante, denominada de áticos, está destinada a vivienda del Conserje, con vestíbulo, tres dormitorios, comedor, sala de estar, cocina, aseo y despensa.- Todo el edificio tiene una superficie de 487,50 m<sup>2</sup> y linda derecha entrando, calle de Cervantes, antes calle del Olmo; izquierda, calle del General Aranda, antes del Progreso espalda,*

La toma pacífica se decidió ante el silencio administrativo de las autoridades tras repetidas solicitudes de devolución. Durante la ocupación se llamó por teléfono al Gobierno Civil de Albacete para comunicar al Gobernador la toma de posesión. Posteriormente, se pidió al secretario de la Delegación de la AISS la entrega de las llaves de la Casa del Pueblo a la UGT, a lo que éste contestó negativamente manifestando textualmente no ser procedente, pero que no obstante, no tenía inconveniente alguno en ofrecer los salones de la Delegación para celebrar cualquier reunión o asamblea, como siempre se había hecho. José Bono contestó: *"manifestamos nuestra protesta por cuanto se está negando el derecho de propiedad al no dejarnos ejercitar las facultades de dueño"*.

Poco después se personó la Guardia Civil, que tenía órdenes de parte del Gobernador Civil en el sentido de desalojar el local, por lo que los asistentes abandonaron pacíficamente los locales ocupados, en una ocupación que tan solo duró noventa minutos.

Un año después, en agosto de 1980, el Ministro de Trabajo autorizó a la Confederación Sindical de la UGT, a través de un escrito firmado por Salvador Sánchez Terán y Nicolás Redondo<sup>72</sup>, la utilización del edificio y

*Casino Artístico, propiedad de Calzados Coloma, S.A."*.

*La antigua casa en la calle del Progreso número once fue inscrita a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos en cumplimiento del Decreto de 14 de diciembre de 1940, como bienes que con anterioridad al 19 de julio de 1936 pertenecieran a Organizaciones Sindicales y Agrupaciones de carácter obrerista, siendo practicada dicha inscripción en virtud de oficio del Delegado Provincial de Sindicatos, de fecha 2 de enero de 1941.*

*Mediante escritura otorgada en Almansa el 23 de abril de 1964, ante el Notario sustituto de la misma Don José-Gabriel Grau Soto, el Delegado Provincial de Sindicatos, en representación de la Delegación Nacional, hizo constar que, previo derribo de la edificación existente, se había construido el descrito edificio, manifestando la obra nueva realizada, cuya inscripción solicitaba.*

*Dicha comunicación y escritura de obra nueva motivaron, respectivamente, las inscripciones 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup>, últimas de dominio vigentes respecto a dichas fincas.-*

*SEGUNDO: Que el propietario anterior de dicha finca era la JUNTA FEDERAL DE LA CASA DEL PUEBLO DE ALMANSA, quien la adquirió por compra a la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de Madrid, en virtud de escritura otorgada en Madrid el siete de Abril de 1930, ante el Notario de la misma Don Fidel Martínez Alcayna, que motivó la inscripción 6<sup>a</sup> de la finca 4.414, al folio 42 del libro 99 de Almansa, practicada con fecha 20 de junio de 1930.-*

*Todo lo dicho es conforme con los relacionados asientos.- Y para que conste, expido la presente que firmo en Almansa a catorce de Abril de 1977. (firma ilegible)".*

<sup>72</sup> La autorización se dio en dos momentos temporales, que constan en sendos escritos de 1 y 8 de agosto de 1980, que transcribimos a continuación:  
(Escudo preconstitucional)

“MINISTERIO DE TRABAJO

*Se autoriza a la Confederación Sindical de la Unión General de Trabajadores a utilizar el edificio, y sus servicios correspondientes, afecto al Organismo Autónomo Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, situado en la Localidad de Almansa (Albacete), Pza. Rey Don Jaime, 13.*

*La citada utilización se ajustará al siguiente régimen:*

*1.- El inmueble será destinado exclusivamente a los fines propios de la citada Confederación.*

*2.- La utilización del mismo será gratuita.*

*3.- La duración de esta cesión se fija en un año.*

*4.- Los gastos de suministros, tales como teléfono, energía eléctrica, agua, calefacción, etc., así como las reparaciones ordinarias del inmueble, serán de cargo de la Confederación Sindical de la Unión General de Trabajadores.*

*5.- Esta autorización no prejuzga ni interfiere los derechos que la U.G.T. pudiera tener sobre este inmueble.*

*Madrid, 1 de agosto de 1980.*

RECIBIDO EL INMUEBLE Y CONFORME CON LAS CONDICIONES, EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES. (firma ilegible), EL MINISTRO DE TRABAJO-PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIO-PROFESIONALES.  
SR. SECRETARIO DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, MADRID”.

(Escudo preconstitucional)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial

Referencia:

*En la ciudad de Almansa, siendo las 7:40 horas del día 8 de agosto de 1980, se reúnen el Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo D. Alejandro Romero Villafranca y, por la Unión General de Trabajadores, el Secretario General de la Unión Provincial Miguel Muñoz de Gea, junto con el Secretario General de la Unión Local de Almansa de la U.G.T., Antonio Clemente Cuenca, para dar cumplimiento al oficio n° 486 de fecha 4 de agosto de 1980, del Secretario de la Comisión Interministerial de Transferencias de la A.I.S.S. del Ministerio de Trabajo, al que se acompaña acuerdo suscrito entre el Ministerio de trabajo y el secretario General de la U.G.T., Nicolás Redondo.*

*En este acto se hace entrega por parte del Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo del inmueble sito en Plaza del rey D. Jaime n° 13 en las condiciones descritas en el citado documento, así como el mobiliario que a continuación se detalla:*

<i>3 mesas despacho de madera</i>	<i>1 ventilador</i>
<i>4 sillones madera</i>	<i>8 sillas tapizadas</i>
<i>10 sillas madera</i>	<i>1 mesa sala de juntas</i>
<i>8 sillones tapizados</i>	<i>48 sillas metálicas tapizadas</i>
<i>5 librerías de tres cuerpos</i>	<i>1 sillón presidencia</i>
<i>5 archivadores madera</i>	<i>1 tresillo AF</i>
<i>3 percheros Madera</i>	<i>1 aparato tocadiscos-radio</i>
<i>2 mesas despacho</i>	<i>5 sillones tapizados presidencia</i>

sus servicios correspondientes, con las siguientes condiciones: utilización para fines propios de la Confederación exclusivamente, lo cual se haría de manera gratuita durante un año, corriendo a cargo de la Confederación Sindical de la UGT los gastos de suministros (energía eléctrica, agua, calefacción, teléfono) así como las reparaciones ordinarias para la conservación del inmueble. Sin embargo, este régimen de usufructo queda matizado por la última disposición, según la cual *"esta autorización no prejuzga ni interfiere los derechos que la UGT pudiera tener sobre este inmueble"*, dejando con ello el camino abierto a ulteriores reclamaciones.

Unos días después de ser concedida esta autorización se hizo entrega por parte del Delegado de Trabajo, D. Alejandro Romero Villafranca del inmueble y todo el mobiliario completo. Posteriormente, en los años sucesivos se fueron concediendo a UGT prórrogas de la cesión del inmueble donde estuvo la Casa del Pueblo de Almansa.

La distribución del edificio actual de la Casa del Pueblo de Almansa ha sido alterada respecto al edificio heredado. Así, en la planta baja se ha mantenido el local para sesiones y conferencias, y se ha instalado un bar-restaurante. La primera y segunda plantas son despachos y oficinas utilizados por la UGT en sus distintos servicios de asistencia jurídico-sindical y administrativa. La última planta, destinada a vivienda del conserje, se encuentra en la actualidad deshabitada.

<i>2 sillones Tapizados</i>	<i>50 sillas salón de actos</i>
<i>4 sillas tapizadas</i>	<i>1 mesa presidencia salón de actos</i>
<i>1 sillón tapizado</i>	<i>1 mesa conserjería</i>
<i>2 librerías de tres cuerpos</i>	<i>2 carros máquina</i>
<i>1 tresillo</i>	<i>4 perchas de ocho pomos</i>
<i>1 mesita centro</i>	<i>4 papeleras</i>
<i>4 carpetas escritorio</i>	<i>2 bandejas metálicas porta-documentos</i>
<i>2 archivadores metálicos</i>	<i>4 plafones dobles</i>
<i>1 máquina de escribir Lexicon-80</i>	<i>1 Lámpara luz cinco brazos</i>
<i>1 máquina de escribir Línea-88</i>	<i>8 cuadros</i>
<i>1 flexo</i>	<i>4 estufas eléctricas.</i>

*Y para que conste, dando cumplimiento al escrito en principio citado, firman de conformidad; en la fecha y lugar citados:*

**RECIBIDOS**

*SECRETARIO GENERAL DE U.G.T. PROVINCIAL DE ALBACETE; Fdo. Miguel Muñoz de Gea (firma ilegible)*

*SECRETARIO GENERAL DE U.G.T. LOCAL DE ALMANSA; Fdo. Antonio Clemente Cuenca (firma legible)*

*ENTREGUÉ. ILMO. SR. DELEGADO DE TRABAJO. Fdo. D. Alejandro Romero Villafranca (firma ilegible).*

*(Sello de la Delegación Provincial de Trabajo de Albacete).*

## 5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Almansa Siglo XX mayo 1997*; *Jornadas de Estudios Locales*; nº 1; Febrero 1999; Ed. Ayuntamiento de Almansa; 101 págs.
- AISA, Javier y ARBEOLA, Víctor Manuel: *Historia de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.)*; Ed. Zero; Col. Biblioteca “Promoción del Pueblo”; Serie P, nº 80; Madrid, mayo de 1975; 288 págs.
- ARBEOLA, Víctor Manuel: *Las Casas del Pueblo*; Ed. Mañana; Madrid, 1977
- *Orígenes del Partido Socialista Obrero Español 1873-1880*; Ed. Zero; Colección “Lee y Discute”; Serie R, nº 32; Madrid, julio de 1972; 148 págs.
- Almanaque de El Socialista para 1929*. Ed. Grafica Socialista; Madrid, 1928; págs. 183 y 184.
- BAUTISTA VILAR, Juan y EGEA BRUNO, Pedro: “Movimiento obrero en Albacete durante la crisis y la restauración (1902-1923), en *I CONGRESO DE HISTORIA DE ALBACETE; Vol. IV. Edad Contemporánea*; Ed. Instituto de Estudios Albacetenses de la Excm. Diputación Provincial- CSIC Confederación española de Centros de Estudios Locales; Albacete, 1984; págs. 63 a 95.
- CANO VALERO, José; LOSA SERRANO, Pedro; PRETEL MARÍN, Aurelio; REQUENA GALLEGO, Manuel y SANZ GAMO, Rubí: *Historia de la Provincia de Albacete*; Ed. Azacanes; Toledo, 1999; 576 págs.
- DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936)*; Ed. Ariel-Historia; 1ª edición; Barcelona, noviembre de 1997; 238 págs.
- FRANCO FERNÁNDEZ, Nuria; y otros: “Catálogo de la Biblioteca de la Casa del Pueblo de Madrid (1908-1939)”; Ed. Fundación Largo Caballero - Consejería de Educación y Cultura de Madrid; Madrid, 1998; 225 págs.
- FUSTER RUIZ, Francisco; CARPIO MARTÍN, José y GARNERO LLORET, Vicente: *Historia de Albacete y de su Caja de Ahorros*; Ed. Caja de Ahorros Provincial de Albacete; Albacete, 1985, 471 págs.
- Jornadas de Estudios Locales. Almansa, siglo XX*; (1997, Almansa); Ed. Ayuntamiento de Almansa, 1999.
- Los Comunistas en la Historia de Albacete*; Ed. Partido Comunista de España; Albacete, 1990; 247 págs.
- ORTIZ HERAS, Manuel: *Las Hermandades de Labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*”; Ed. Instituto de Estudios Albacetenses de la Excm. Diputación Provincial; Serie I-Estudios, nº 64; Albacete, 1992; 228 págs.

- PEREDA HERNÁNDEZ, Miguel-Juan: “Sociedades obreras almanseñas fundadas entre 1891 y 1911”, en *II Congreso de Historia de Albacete; Vol. IV. Edad Contemporánea*; Ed. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” de la Excma. Diputación de Albacete; Albacete, 2002; págs. 161 a 180.
- Revista semanal *Doblón*, de Madrid.
- ALBIÑANA, Ricardo; LLOPIS, Óscar y MORENO SÁEZ, Francisco: La Casa del Pueblo de Alicante; Ed. Unión General de Trabajadores del País Valenciano; Alicante, 1998; 30 Págs.
- LUIS MARTÍN, Francisco de: La cultura en la Casa del Pueblo de Barruelo de Santullán: el cuadro artístico socialista (1918-1936); Ed. Diputación Provincial de Palencia; Palencia, 1990.
- MATEOS MARTÍN DE RODRIGO, Antonio: La Casa del Pueblo de Calamonte, 70 años por la libertad, la igualdad y la solidaridad; Ed. Agrupación Local de Calamonte del P.S.O.E., Badajoz, 2002; 22 Págs.
- NUÑO SEVILLA, Mario: La Casa del Pueblo: apuntes para una intrahistoria socialista del Puente de Vallecas; Ed. Vallecas Todo Cultura; Serie Textos básicos vallecanos; Madrid, 2002; 78 Págs.
- PASCUAL, Fernando y GIMÉNEZ, Bernat: la casa del pueblo alzireña cien años de historia socialista: historia de la agrupación socialista y de la UGT de Alzira; Ed. Agrupación Municipal y UGT; Valencia, 2003; 120 Págs.

## MANUSCRITOS E IMPRESOS RAROS O CURIOSOS DEL SIGLO XX EN UNA BIBLIOTECA DE ALBACETE (\*)

por  
Francisco Mendoza Díaz-Maroto (\*\*)

---

(\*) Aprobado el 30 de Mayo de 2003.

(\*\*) Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Albacete. España  
e-mail: [icalbacete@dipualba.es](mailto:icalbacete@dipualba.es)





## RESUMEN

Continuando la serie iniciada en 1992, se describen aquí 242 ejemplares (cuatro manuscritos y 238 impresos) raros o curiosos del siglo XX. Aunque no sean muy antiguos, todos ellos presentan alguna particularidad que los hace *especiales*: o son primeras ediciones, o tiradas muy cuidadas y cortas, o destacan por sus ilustraciones, encuadernación, dedicatoria, procedencia (anteriores propietarios), etc. Las fotos en color son de Consuelo López.

**Palabras clave:** Libros raros. Libros curiosos. Siglo XX. Primeras ediciones. Ilustraciones. Encuadernación. Dedicatoria. Procedencia.

## ABSTRACT

Continuing the series started in 1992, we describe 242 rare or curious items, all dating from the 20<sup>th</sup> century (four manuscript and 238 printed). Even though they are not very antique, they all show some curious feature that makes them *special*: either they belong to first or beautifully-crafted small editions, or have remarkable illustrations, bindings, dedications, origin (previous owners), etc. Photographs by Consuelo López.

**Keywords:** Rare books. Curious books. 20<sup>th</sup> Century. First editions. Illustrations. Binding. Dedication. Origin.

La novena entrega de esta serie<sup>1</sup> está dedicada al siglo XX, tan cercano a nosotros que parece incompatible con el concepto habitual de libro *raro*, errónea pero inevitablemente unido al de *antiguo*. La frontera de éste viene marcada por el fin de la imprenta manual -hacia 1830-, pero como la rareza de un ejemplar depende sobre todo del número de los conservados -o más exactamente, de los que circulan en comercio-, resulta que hay libros del siglo XX muy raros, debido a que por diversas circunstancias se ha perdido casi toda la tirada (en algún caso, la totalidad), como sucedió con algunas ediciones de Rodríguez-Moñino<sup>2</sup>.

Imposible mejorar la definición de Grant Uden, que aúna humor y exactitud: “Raro è il libro che non riesco a trovare e che, se lo trovo, non mi posso permettere di acquistare”<sup>3</sup>. El concepto de rareza va lógicamente asociado al de escasez, debida a la antigüedad o a otros factores. Dado que aquí la antigüedad es sólo de un siglo en el mejor de los casos, la rareza de estos volúmenes obedece normalmente a que se imprimieron pocos ejemplares, o a que la mayoría de estos se perdieron por el motivo que fuera. Según Rodríguez-Moñino<sup>4</sup>, la escasa tirada de ciertas ediciones de bibliófilo obedecía a la estrechez del propio mercado, incapaz de absorber unos pocos cientos de ejemplares. Hoy han cambiado las cosas

<sup>1</sup> Recordamos las anteriores, *pour mémoire*: “Incunables en bibliotecas de Albacete” (*Al-Basit* 31, 12-1992, pp. 229-267), “Impresos de 1501 a 1550 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 37, 12-1995, pp. 265-311), “Impresos de 1551 a 1600 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 39, 12-1996, pp. 217-266), “Manuscritos e impresos del siglo XVII en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 41, 12-1997, pp. 105-147), “Manuscritos e impresos de 1701 a 1750 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 42, 6-1999, pp. 103-155), “Manuscritos e impresos de 1751 a 1800 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 44, 12-2000, pp. 145-198), “Manuscritos e impresos raros de 1801 a 1850 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 45, 12-2001, pp. 153-204) y “Manuscritos e impresos raros o curiosos de 1851 a 1900 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 46, 12-2002, pp. 167-228).

<sup>2</sup> Del *Libro de los dibujos* (Badajoz, 1926) se destruyeron los cien ejemplares, y del *Teatro extremeño del siglo XVI*, publicado en la misma fecha, se interrumpió la impresión, sólo se salvó un ejemplar de capillas y finalmente este también se perdió. De *Erasmus en tiempo de Cervantes* (Madrid, 1934) sobrevivió nada más uno de los cien ejemplares, y de *Los poetas extremeños del siglo XVI* (Badajoz, 1935) únicamente se han conservado cuatro de los quinientos que se imprimieron.

<sup>3</sup> *Apud* Hans Tuzzi [seud.], *Collezione libri antichi, rari, di pregio* (Milano, Sylvestre Bonnard, 2000), p. 85.

<sup>4</sup> Vid. Rafael Rodríguez-Moñino Soriano, *La Vida y la Obra del Bibliófilo y Bibliógrafo Extremeño D. Antonio Rodríguez-Moñino* (Mérida, Editora Regional de Extremadura-Beturia, 2000), p. 389.

y al parecer se venden –carísimas– ediciones facsimiles de miles de ejemplares (eso sí, numerados, para que parezcan de bibliófilo).

También figura en el título de estas páginas el adjetivo *curioso*, más conveniente que el de raro para algunas de las piezas descritas. Recordemos que se considera curioso al “libro cuyo tema es poco corriente o presenta peculiaridades de composición, encuadernación, impresión, materiales, etc.”<sup>5</sup> (por ejemplo, los libros escatológicos, los de dimensiones muy pequeñas...).

Los ejemplares aquí catalogados no son *normales*, pues, sino de bibliófilo *stricto sensu* (no como los así denominados interesadamente en muchos catálogos de librerías anticuarias). Al margen de su escasa antigüedad, todos han hecho méritos para figurar en una biblioteca cuyo dueño pretende sea tan selecta como lo permita su escaso peculio: o son manuscritos (únicos per se: núms. 1-4), o tocan temas sobre los que se ha escrito poco (núms. 24-26, 37 y 45), o se trata de primeras ediciones (núms. 24, 27, 35, 54-56, 75, 79, 94, 97, 98, etc.), o de ediciones muy cuidadas, con grabados (en especial, las de Miquel y Planas<sup>6</sup>), o de muy corta tirada (núms. 9, 22, 23, 53, 107, 148, 170, 171, 173, 174, 183-185, etc.), o piratas (vid. nota 40), o miniatura (núms. 14, 29, 57, 77, 78, 86 y 91), o presentan una errata garrafal (nº 58), o son impresos de cordel (raros por su propia naturaleza: casi todos los de los apartados D, E y F), o están nominados (a mano o en tipografía: núms. 61, 66, 68, 69, 146, 171, 173, 183, etc.), o presentan dedicatoria autógrafa (núms. 5, 12, 64, 76, 103, 171 y 177), o son ejemplares notables por su encuadernación (núms. 31, 63, 81 y 90), por haberlos ilustrado un artista de renombre (núms. 56 y 169) o por haber pertenecido a un bibliófilo o personaje famoso (núms. 66, 99, 103 y 172), o reúnen dos de esas características (por ejemplo, los núms. 27, 38, 90, 100, 104 y 169).

Paradójicamente, la menor antigüedad de las piezas hace en esta ocasión más difícil documentarlas en las principales obras de referencia, cuya utilidad resulta escasa, por lo que nos limitamos a Palau<sup>7</sup>, *Ensayo*<sup>8</sup>,

<sup>5</sup> Según lo define José Martínez de Sousa en su *Diccionario de Bibliología y ciencias afines* (Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993, 2ª ed. aumentada y actualizada), p. 547.

<sup>6</sup> Bibliófilo catalán, exquisito editor e impresor (1875-1950).

<sup>7</sup> Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano...*, 28 vols. Barcelona-Oxford, 1948-1977, 2ª ed.

<sup>8</sup> Julio Caro Baroja, *Ensayo sobre la literatura de cordel*. Madrid, Revista de Occidente, 1969.

mi *Introducción*<sup>9</sup>, mi *Panorama*<sup>10</sup> y algunas otras que se citarán en su momento. Indicaremos, además, las firmas de los ejemplares más raros que estén representados en la BNM<sup>11</sup>.

Describimos sumariamente<sup>12</sup> a continuación un total de 242 piezas, divididas en los siguientes apartados: manuscritos (4), libros impresos (103), facsimiles (40), pliegos y folletos en prosa (43), pliegos y folletos poéticos y teatrales (29) y aleluyas (20), más tres de Addenda.

## A) MANUSCRITOS

### 1) [CUPONES DE RACIONAMIENTO. ALMANSA (ALBACETE) 1939]

Una hoja de 292 x 208 mm. dividida por líneas de perforaciones en dos columnas de cinco cupones cada una, con un total de diez vales o cupones distintos, de 104 x 58 mm., dibujados a mano con tintas y lápices en varios colores. En el anverso dice: CUPON DE RACIONAMIENTO / VALE POR 1/2 kilo de sal (100 grms. de tocino, 2 huevos, etc.) / 1939 / ALMANSA ALBACETE. En el reverso, ocho modelos distintos de locomotoras y dos de carruajes del siglo XIX. Probablemente, el final de la Guerra Civil a últimos de marzo impidió que llegaran a utilizarse estos vales.

2) PALAU Y DULCET, Antonio<sup>13</sup>; carta autógrafa sobre una hoja de papel de 320 x 218 mm. doblada por la mitad, la cuarta cara en blanco. Fechada en Barcelona el 12 de marzo de 1935, va dirigida a don Vicente Castañeda y Alcover<sup>14</sup>, al que proporciona datos para una obra que preparaba, su *Ensayo de un diccionario biográfico de encuadernadores españoles* (Madrid, Maestre, 1958).

<sup>9</sup> *Introducción al romancero oral en la provincia de Albacete*. Albacete, IEA, 1989.

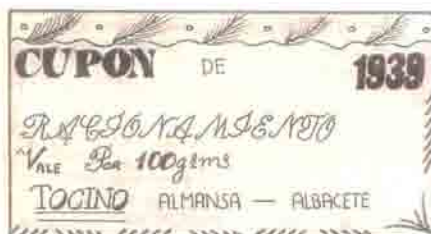
<sup>10</sup> Citaré así mi libro *Panorama de la literatura de cordel española*. Madrid, Ollero & Ramos, 2000.

<sup>11</sup> Sigla de la Biblioteca Nacional de España, en Madrid.

<sup>12</sup> Preseñimos incluso de indicar los tipos de letra, la separación de líneas, etc.

<sup>13</sup> De este librero y excepcional bibliógrafo tenemos también una papeleta autógrafa correspondiente a *La judía de Toledo*, de Juan Bautista Diamante (Valencia, 1764), sin duda para uno de los catálogos de su librería, al vº de un recibo del periódico *La Tribuna* ([Barcelona], abril de 1913), 138 x 101 mm.

<sup>14</sup> Nacido en Madrid en 1884 y fallecido en 1958, fue archivero, académico de la Historia y bibliófilo especializado en ricas encuadernaciones. En 1941 vendió la mayor parte de su biblioteca al duque de Alba, y casi todo el resto acabó engrosando la del multimillonario don Bartolomé March Servera (1917-1998), hoy pública.



Anverso del nº 1

3) RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio<sup>15</sup>: carta autógrafa sobre una hoja de papel de 360 x 233 mm. doblada por la mitad, la cuarta cara en blanco. Fechada el 30 de octubre de 1946, va también dirigida a don Vicente Castañeda, al que proporciona datos sobre encuadernadores madrileños del siglo XVIII, con destino al citado libro.

4) VINDEL [ANGULO], Victoria: carta mecanografiada en una hoja con su membrete y firma autógrafa, 273 x 211 mm. Fechada en Madrid a 1 de diciembre de 1929, va dirigida a D. Ramón Rodríguez -que con su mujer María Bauzá había comprado dos años antes los libros del marqués de Laurencín<sup>16</sup>-, acompañando el envío de un ejemplar del *Catálogo descriptivo de exlibris hispano-americanos (1588-1900)*<sup>17</sup>, colección que los hermanos Vindel -hijos del célebre Pedro Vindel Álvarez<sup>18</sup>- intentaban colocar por aquel entonces.

## B) LIBROS IMPRESOS

5) ALBERTI, Rafael: *Sobre los ángeles. Yo era un tonto y lo que he visto me ha hecho dos tontos*. (Ed. de C. Brian Morris.) Madrid, Cátedra, 1984.

8º. 207 p. Ilustrado. Ejemplar firmado por el autor (Albacete, 11-6-1990).

6) ALFARO TABOADA, Rafael: *El primer libro de un aficionado (Andanzas y desventuras)*. Prólogo de A. Rodríguez-Moñino. Valencia, Castalia (Colección Ibarra, IV), 1949.

8º. 74 p. [hasta la XV numeradas en romanos]-3 h. Frontis y grabados. Ejemplar nº 102 de la tirada de 150 (total 400) en papel de hilo superior.

7) ALMELA Y VIVES, Francisco: *Ramillete de bibliófilos valencianos*. Valencia, Castalia (Colección Ibarra, IX), 1950.

8º. 107 p. [hasta la XIII numeradas en romanos]-3 h. Frontis, cabe-

<sup>15</sup> Sobre este fino bibliófilo y bibliógrafo, vid. mi obra *La pasión por los libros. Un acercamiento a la bibliofilia* (Madrid, Espasa-Calpe, 2002), pp. 347-348.

<sup>16</sup> Vid. *infra*, nº 104.

<sup>17</sup> Madrid, Francisco Vindel, 1929, ed. de 175 ejemplares numerados.

<sup>18</sup> Vid. *infra*, nº 102.

ceras grabadas y láminas. Ejemplar nº 102 de la tirada de 150 (total 400) en papel de hilo superior.

8) AMADES, Joan: *El llibre segons el poble* [...]. Barcelona, La Neotipia, MCMXXXVIII.

4º. 60 h. ilustradas con multitud de facsímiles (incluida la cubierta anterior, que reutiliza un grabado incunable). Ejemplar nº 1922. Palau 10428. Según se indica en el colofón, el original se destruyó y el autor tuvo que rehacerlo<sup>19</sup>.

9) ASENSIO, Eugenio: *Cancionero musical luso-español del siglo XVI antiguo e inédito*. Salamanca, Universidad y Sociedad Española de Historia del Libro, 1989.

4º. 63 p.-2 h., la última blanca. Tirada de “algunos pocos ejemplares” en papel de hilo Guarro.

10) ASSELINEAU, Carlos: *El infierno del bibliófilo*. Traducido de la edición original por María Brey. Prólogo y notas de Antonio Rodríguez-Moñino. Valencia, Castalia (Colección Gallardo, I), 1947.

8º. 84 p.-1 h. Frontis y cabeceras de capítulo. Ejemplar nº 353 de la ed. de 500.

11) BARTHOLINO, Tomás: *El incendio de la biblioteca*. Estudio, traducción y notas de José López de Toro. Valencia, Castalia (Colección Ibarra, III), 1949.

8º. 111 p.-2 h. Frontis y cabecera grabada. Ejemplar nº 102 de la tirada de 150 (total 400) en papel de hilo superior.

12) BENET, Juan: *Volverás a Región*. Barcelona, Destino (Colección Áncora y Delfín, 295), [diciembre de] 1967.

8º. 315 p. Es 1ª ed. de la *opera prima* de Benet (1927-1993), con dedicatoria autógrafa a F. M. [Albacete, c. 1980].

13) BONNARDOT, Alfredo: [*Portada a tres tintas:*] *Espejo de bibliófilos* [...]. Traducción de Rafael V. Silvari. Con 92 ilustraciones originales de José Longoria. Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles [Barcelona, Casa Miquel-Rius, Pequeña Colección del Bibliófilo, IX], 1926.

16º. LII-167 p.-4 h. Frontis e ilustraciones. Ejemplar nº 405 de la ed. de 500, papel de hilo Guarro. Otro en la BNM, 1/242398.

<sup>19</sup> Existe reedición: Barcelona, Diàfora, 1981.





14) [BRICEÑO POLO, Alberto]: *Te amo*, 3 vols. Lima, SAIRAM Editores, mayo de 1995<sup>20</sup>.  
19 x 10 mm. Unas 100 h. cada volumen.

15) BURGOS, Miguel de: *Observaciones sobre el arte de la imprenta*. Edición y notas por Antonio Rodríguez-Moñino. Valencia, Castalia (Colección Gallardo, II), 1947.  
8°. 82 p.-3 h. Frontis. Ejemplar nº 353 de la ed. de 500.

16) BURY, Ricardo de: [*Portada a tres tintas*:] *El Philobiblion, muy hermoso tratado sobre el amor a los libros* [...] Traducido directamente del latín por el Padre Tomás Viñas de San Luis, Sch. P. Ilustraciones de J. Triadó. Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles [Barcelona, Casa Miquel-Rius, Pequeña Colección del Bibliófilo, XII], 1927.

16°. XXIV-211 p.-3 h. Frontis, grabados a doble página e ilustraciones. Ejemplar nº 320 de la ed. de 600, papel de hilo Guarro. Otro en la BNM, SDB 090.1.Palau 37596.

17) CADALSO, José: [*Portada a tres tintas*:] *Los eruditos a la violeta* [...] ornamentados por José Triadó. Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles [Barcelona, Casa Miquel-Rius, Pequeña Colección del Bibliófilo, XIV], 1928.

16°. XL-327 p.-2 h. Frontis y cabeceras grabados a varias tintas, capitales grabadas. Ejemplar nº 452 de la ed. de 500, papel de hilo Guarro. Otro en la BNM, 4/37404. Palau 39083.

18) CAMPOS, Jorge: *Vida y trabajos de un libro viejo (contados por él mismo)*. Valencia, Castalia (Colección Ibarra, VI), 1949.

8°. 68 p.-2 h. Frontis y cabeceras grabados. Ejemplar nº 102 de la tirada de 150 (total 400) en papel de hilo superior.

19) CARDERERA, Valentín: *Manuel Salvador Carmona*. Prólogo de A. Rodríguez-Moñino. Valencia, Castalia (Colección Ibarra, VIII), 1950.

8°. 78 p. [hasta la XXIV, numeradas en romanos]-3 h. Frontis y facsimiles de grabados fuera de texto. Ejemplar nº 102 de la tirada de 150 (total 400) en papel de hilo superior.

<sup>20</sup> Además de esta ed., con cubiertas de plástico azul oscuro, tenemos otra de octubre de 1996, en la que el primer volumen las tiene del mismo color, el segundo en rojo y el tercero en verde; ambas se venden sobre unas miniestanterías de madera.

A Francisco Mendoza,  
en recuerdo de nuestro  
encuentro en la conferencia  
del gran poeta del  
lejan. Con todo amor  
—

HISTORIA  
DOMINI  
QUIJOTI MANCHEGUI  
TRADUCTA IN LATINEM MACARONICUM  
—  
IGNATIUM CALVUM  
(CURAM MISAE ET OLLAN)



MADRID  
IMP. DEL ARCO DE HERRAZROS DEL S. C. DE JERCA  
Calle de Juan Bravo, 8.  
1906

PEQUEÑA BIBLIOTECA TEATRAL -

MIGUEL DE CERVANTES

# NUMANCIA

TRAGEDIA EN TRES JORNADAS

ADAPTACION Y VERSION ACTUALIZADA DE:  
RAFAEL ALBERTI

S  
IGNO  
MADRID  
1937

## EXAMEN DE LITERATOS Y DECHADO DE BIBLIÓFILOS

*Tratado que con el título de*  
INTRODUCCIÓN AL  
ESTUDIO DE LA LITERATURA UNIVERSAL  
CLÁSICA Y VULGAR, ANTIGUA Y MODERNA  
*escribió el bachiller*  
D. AGUSTÍN ECHAVARRÍA

Ilustrado  
con tres grabados en madera  
de J. FIGUEROLA



MADRID  
Librería de los Bibliófilos Españoles  
Travesía del Arenal, 1  
1921

Dedicatoria del nº 12 y portadas de los núms. 24, 27 y 30

20) CASTAÑEDA [Y ALCOVER], Vicente: *Bibliofilia sentimental*. Valencia, Castalia (Colección Ibarra, II), 1949.

8º. 81 p.-2 h. Frontis y cabeceras grabados. Ejemplar nº 102 de la tirada de 150 (total 400) en papel de hilo superior.

21) CATÁLOGO [DE LA] EXPOSICIÓN BIBLIOGRÁFICA SIGLOS XV-XVI Y XVII. 64 LIBROS DE LA BIBLIOTECA DE MANUEL RUIZ LUQUE. (Presentación de José Antonio Cerezo.) Montilla, 1993.

4º. 74 h. 64 facsimiles. Ed. de 250 ejemplares.

22) CÁTEDRA, Pedro M[anuel]: *La Doctrina Cristiana del ermitaño y niño* de Andrés Flórez, O.P. (Valladolid, 1552). Ahora nuevamente editada en facsimile, con estudio y un apéndice. Salamanca, [Cervantes], 1997.

8º mayor. 444 p.-1 h. Ed. de 200 ejemplares, la mitad no venales.

23) ÍD. [bajo el seudónimo de VENEGAS, Alejandro]: [*Portada orlada, en verde y negro:*] *Noticias de una pequeña biblioteca*. V. *Literatura popular impresa*, 2. *Pliegos sueltos poéticos del siglo XVII* [...]. Descripción y edición de Alejandro Venegas. Prólogo de María Cruz García de Enterría. Salamanca, [Cervantes], 1998.

Fol. mayor. 85 p. (todas recuadradas)-1 h. blanca. Ejemplar nº 11, de la tirada de 24 sobre gran papel de hilo, más 74 sobre papel registro<sup>21</sup>.

24) [CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (trad. de CALVO SÁNCHEZ, Ignacio)]: *Historia Domini Quijoti Manchegui traducta in latinem macarronicum per Ignatium Calvum (curam misae et ollae)*. Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Calle de Juan Bravo, 5, 1905.

8º. 126 p.-1 h. Palau 53393. Otros ejemplares en la BNM, entre ellos el R-32455. El autor de esta curiosa traducción –que se detiene en el capítulo 20- del *Quijote* al latín<sup>22</sup> macarrónico nació en Horche (Guadalajara)

<sup>21</sup> En Salamanca, Cervantes, 2002 apareció el vol. VI de la misma obra, dedicado a los villancicos del siglo XVII, descritos por Manuel García-Plaza, prólogo y transcripción musical de Alejandro Luis Iglesias; tenemos uno de los 10 ejemplares en papel de hilo verde (tirada total 99). También merecen reseñarse sus *Descartes bibliográficos y de bibliofilia* (Salamanca, el autor, 2001...), fol., en curso de publicación por entregas desde el 29-3-2001, ed. de 99 –en adelante menos- ejemplares en grandes papeles.

<sup>22</sup> Existe otra versión latina –no macarrónica- debida a Antonio Peral Torres: *Historia domini Quixoti a Manica*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1998.

en 1864, fue cura de misa y olla<sup>23</sup> y murió en 1930 tras haber sido Jefe de la Sección de Numismática del Museo Arqueológico Nacional. Se considera al monje benedictino Teófilo Folengo (1491-1544) el inventor del género *macarrónico* con su *Opus Merlini Cocanii poetae mantuani Macaronicorum*.

25) ÍD.: *Íd., editio nova, castigata et alargata*. Matriti, Tip. Julii Cosano, MCMXXII.

8º mayor, 223 p. Ilustrado. Hay ejemplar en la BNM, Cerv. Sedó 999. Esta ed. llega hasta el final de la primera parte, va dedicada a Manuel L. Anaya y lleva una Carta-Prólogo de este.

26) ÍD. *Íd.* Matriti, Tip. Cosano, MCMLXVI.

4º. 215 p. Ilustrado. Es reedición póstuma de la anterior, *castigata et alargata*<sup>24</sup>. Ejemplares en la BNM, Cerv. 3832 y 3833.

27) ÍD.: *Numancia*. Tragedia en tres jornadas. Adaptación y versión actualizada de Rafael Alberti. Madrid, Signo, 1937.

8º mayor. 111 p. Figurín en la p. 13. El prólogo de Alberti está fechado el 7 de noviembre de 1937, y el colofón el día 5, así que uno de los dos tiene que estar errado.

28) COURIER, Pablo Luis: *Historia de una mancha de tinta (El manuscrito de Longo)*. Traducción, prólogo y notas por Dolores Palá Berdejo. Valencia, Castalia (Colección Gallardo, VIII), 1948.

8º. 82 p.-3 h. Frontis y grabados. Ejemplar nº 353 de la ed. de 500.

29) *DEVOCIÓ I FOLKLORE*. Barcelona, J. Vilamala, València, 246, MCMXXXV.

56 x 41 mm. 62 p.-1 h. blanca. Ilustrado. Falta en Palau.

30) ECHAVARRÍA, Agustín: [*Portada a tres tintas:*] *Examen de literatos y dechado de bibliófilos* [...] ilustrado con tres grabados en madera de J. Figuerola. Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles [Barcelona, La Tipográfica, Pequeña Colección del Bibliófilo, I], 1921.

16º. 3 h.-75 p.-2 h.<sup>25</sup> Frontis y dos grabados. Ejemplar sin numerar

<sup>23</sup> Merece la pena leer *Génesis y fin del librejo*, en castellano (pp. 3-5).

<sup>24</sup> Existe una última reedición de la obra (con retrato del autor en la solapa): Guadalajara, Aache, 1999.

<sup>25</sup> Debería llevar LXIV p. al principio, según Palau 78050, pero es probable que no viera ejemplar y que tomara el dato de los *Ensayos de bibliofilia* de Miquel y

de la ed. de 250, papel de hilo Guarro, con encuadernación -¿editorial?- en moaré verde.

31) EMERSON, Ralph W.: [*Dentro de un dibujo de un pavo real con adornos modernistas, en rojo y negro:*] *Emerson's poems*. Chicago and New York, The Henneberry Company [190?].

8º. 150 p., más de la 55 a la 86 con titulillos FAVORITE POEMS, idéntica tipografía<sup>26</sup>. Frontis con el retrato del autor y tres láms. Encuadernación en plena piel verde con gofrados modernistas y dorados, incluyendo el retrato del autor.

La 1ª ed. de los poemas del ensayista y filósofo norteamericano Emerson (1803-1882) apareció en 1846.

32) FELIU Y CODINA, José: [*Portada a tres tintas:*] *Un libro viejo. Comedia en tres actos* [...] adornada con un retrato del autor grabado en cobre por José Torné y con nueve composiciones y dos gráficos de Juan d'Ivori. Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles [Barcelona, Casa Miquel-Rius, Pequeña Colección del Bibliófilo, X], 1926.

16º. XXIII-224 p.-4 h. Frontis y once grabados. Ejemplar nº 439 de la ed. de 500, papel de hilo Guarro. Otros en la BNM, T/31627 y 12/122892. Palau 87446.

33) F[ERNÁNDEZ] DE MORATÍN, Leandro: [*Portada a tres tintas:*] *La comedia nueva* [...]. Edición ilustrada con seis composiciones de José Longoria. Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles [Barcelona, Casa Miquel-Rius, Pequeña Colección del Bibliófilo, VIII], 1926.

16º. XXIV-248 p.-2 h. Frontis y cinco grabados. Ejemplar nº 205 de la ed. de 500, papel de hilo Guarro. Otro en la BNM, T/31626. Palau 89337.

34) ÍD.: [*Portada a tres tintas:*] *La derrota de los pedantes* [...] ilustrada con dos retratos en cobre del autor y cuatro composiciones de F. Elías (APA). Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles [Barcelona,

---

Planas (vid. *infra*, nº 64): el otro ejemplar que hemos visto coincide con el nuestro, y de la misma falta de introducciones adolecen los núms. IV y X de la Pequeña Colección del Bibliófilo (aquí 34 y 85, respectivamente), lo que parece indicar que esas páginas nunca llegaron a imprimirse. De esta preciosa serie faltan en la BNM los núms. I, II, III, IV y X.

<sup>26</sup> El mismo anómalo contenido presenta el único ejemplar que recoge el *NUC* (*The National Union Catalogue...* 754 vols. London, Mansell, 1968-1981), vol. 159, p. 336b.

La Tipográfica, Pequeña Colección del Bibliófilo, IV], 1922.

16º. III h.-108 p.-2 h. Doble frontis y cuatro grabados. Ejemplar sin numerar de la ed. de 330, papel de hilo Guarro, con encuadernación -¿editorial?- en plena piel burdeos con gofrados. Palau 89319 cuenta (6)-XXXII-200 p.<sup>27</sup> y afirma que “No llegó a ponerse a la venta”.

35) FITZGERALD, F[rancis] Scott: *Flappers and Philosophers* [...]. New York, Charles Scribner's Sons, [September] 1920.

4º. 4 h.-269 p.-1 h. blanca. Encuadernación editorial en tela verde, con gofrados. Es 1ª ed. del libro de relatos publicado el mismo año que la obra con que se dio a conocer, *This Side of Paradise*. En USA se cotizan mucho las primeras ediciones de Fitzgerald (1896-1940).

36) FORNER, Juan Pablo: *El asno erudito*. Edición, prólogo y notas por Manuel Muñoz Cortés. Valencia, Castalia (Colección Gallardo, VII), 1948.

8º. 85 p.-2 h. Frontis y adornitos. Ejemplar nº 353 de la ed. de 500.

37) GIBERT, Josep: *Els llibres miniatura. Assaig històrico-bibliogràfic...* Barcelona, Millà, 1950.

8º. 58 p.-3 h. Frontis en color y 24 láminas. Ejemplar nº 20 de la ed. de 300 “en paper de fil de tina catalana”.

38) G[ONZÁLEZ] DE AMEZÚA Y MAYO, Agustín: [*Portada a dos tintas, recuadrada:*] *La Sociedad de Bibliófilos Españoles. Epístola a D. Francisco R. de Uhagón, Marqués de Laurencin, Secretario de la misma Sociedad*. Madrid, Imprenta Clásica Española, 1920.

4º mayor. 54 p.-1 h. blanca más cubiertas en cartulina. Ejemplar de la tirada<sup>28</sup> en recio papel de hilo con filigrana circular de las OBRAS COMPLETAS DE MENÉNDEZ Y PELAYO. Dedicatoria manuscrita del autor a R. Foulché-Delbosc. hay ejemplar en la BNM (VC 787/48).

Amezúa (1881-1956) fue un importante estudioso de nuestra literatura de los Siglos de Oro. Raymond Foulché-Delbosc (1864-1929), el

<sup>27</sup> Vid. *supra*, nota 25. En la pequeña biblioteca que catalogamos ingresó a principios de 2003 un segundo ejemplar, en rama, con la cubierta anterior, pero que lleva impresa al vº la guarda finalmente elegida para la obra de Saavedra Fajardo (aquí, nº 85); esto parece demostrar que Miquel y Planas –no se olvide: dueño de la imprenta- hacía diversas probaturas hasta dar con la solución que le parecía más satisfactoria.

<sup>28</sup> De 100 según Palau 104990.

mejor hispanista francés de su tiempo, creó en 1894 la *Revue Hispanique*, que dirigió hasta su muerte, y reunió una magnífica biblioteca hispánica, subastada en París en octubre de 1936.

39) HAARHAUS, J. R.: *Maculaturalia. Una asamblea de libros*. Nota previa de Luis Barba Casanovas. Barcelona, "Pro-Libris", [1952]. 8º menor. 120 p.-2 h. Ilustrado. Ejemplar nº 159, destinado a D. Carlos Sanz López, de la ed. no venal de 350.

40) INFANTES, Victor: *La Biblia de los bibliófilos...* Madrid, Noticias Bibliográficas-Ediciones de la Imprenta, 2000. 8º prol. 53 p.-1 h. Ilustrado. Ejemplar nº LIX (a mano) de la ed. de 500 numerados a máquina y 200 a mano.

41) ÍD.: *De la imprenta. Tres tratados...* Madrid, Memoria Hispánica, 1997. 8º prol. 54 p.-1 h. Ejemplar nº 68 de la ed. de 412 + 24.

42) ÍD.: *Primera bibliografía (1977-1997)*. Madrid, Memoria Hispánica, 1998. 8º prol. 63 p. Ejemplar nº 174 de la ed. de 412 + 24.

43) IRIARTE, Tomás de: [*Portada a tres tintas:*] *Fábulas literarias* [...]. Edición ilustrada con un retrato del autor grabado en cobre por José Torné y veinticuatro composiciones de José Longoria. Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles [Barcelona, Casa Miquel-Rius, Pequeña Colección del Bibliófilo, VII], 1925.

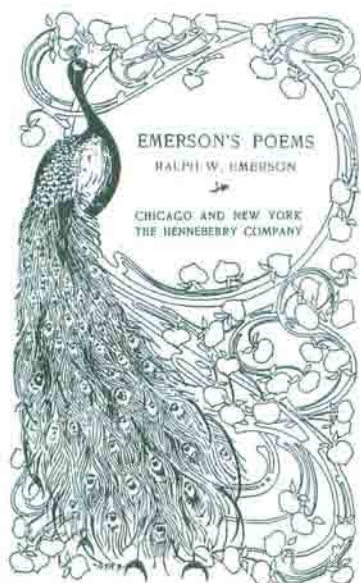
16º. XX-188 p.-2 h. Frontis e ilustraciones. Ejemplar nº 304 de la ed. de 500, papel de hilo Guarro. Otro en la BNM, 1/69456. Palau 121247.

44) ÍD.: [*Portada a tres tintas:*] *La librería. Drama en un acto* [...] ilustrado con un retrato del autor y tres composiciones de Juan D'Ivori. Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles [Barcelona, La Tipográfica, Pequeña Colección del Bibliófilo, II], 1921.

16º. LII-78 p.-2 h. Grabados. Ejemplar nº 109 de la ed. de 250, papel de hilo Guarro. Palau 121306.

45) JARDIEL PONCELA, Enrique: *Ventanilla de cuentos corrientes*. Barcelona, G.P. (Enciclopedia Pulga nº 65), [c. 1954].

16º. 96 p. El primer cuento está escrito sin utilizar la *e*, y el segundo sin la *a*.



EL ARTISTA  
ADOLESCENTE  
(RETRATO) NOVELA DE  
JAMES JOYCE  
TRADUCCIÓN DE  
ALFONSO DONADO  
PRÓLOGO CON VARIAS  
ILUSTRACIONES DE  
ANTONIO MARICHALAR  
BIBLIOTECA NUEVA



MANUEL MACHADO



ALMA  
MUSEO LOS CANTARES



MANUEL MACHADO



ANTONIO MACHADO

Portada del nº 31, cubiertas del 46 y 56 e ilustración del 54



46) JOYCE, James: *El artista adolescente (Retrato)*. Traducción de Alfonso Donado [seud. de Dámaso Alonso]. Prólogo con varias ilustraciones de Antonio Marichalar. Madrid, Biblioteca Nueva, 1926.

8º. 338 p. Cuatro láminas fuera de texto. Se trata de la primera traducción de Joyce (1882-1941) al castellano.

47) KNIGHT, Carlos: *El zapatero librero y La imprenta en Inglaterra (dos relatos)*. Traducción y prólogo por M. Cardenal de Iracheta. Valencia, Castalia (Colección Gallardo, III), 1947.

8º. 79 p.-2 h. Frontis, grabados, cabeceras de capítulo y láminas fuera de texto. Ejemplar nº 353 de la ed. de 500.

48) LACROIX, Pablo: *Los aficionados a los libros viejos*. Traducción y prólogo de María Brey. Valencia, Castalia (Colección Gallardo, VI), 1948.

8º. 85 p.-2 h. Frontis y cabeceras de capítulo. Ejemplar nº 353 de la ed. de 500.

49) ÍD.: *La biblioteca de Jules Janin*. Traducción de Felipe Maldonado. Noticia bibliográfica por Joaquín del Val. Valencia, Castalia (Colección Ibarra, VII), 1950.

8º. 74 p.-3 h. Frontis y cabeceras de capítulo. Ejemplar nº 102 de la tirada de 150 (total 400) en papel de hilo superior.

50) LASSO DE LA VEGA, Javier: *Bibliofilia y comercio del libro antiguo*. Madrid, El Bibliófilo, [1947].

4º. 76 p.-2 h., la última blanca. Ejemplar nº 00049 de la tirada de 325, papel Guarro. Es refundición de la obra siguiente.

51) ÍD.: *El comercio del libro antiguo*. Madrid, Gráficas González, 1946.

4º. 53 p.-1 h. blanca. Ilustrado. Raro.

52) LIPSIO, Justo: *Las bibliotecas en la antigüedad*. Estudio, traducción, prólogo y notas por José Lópz de Toro. Valencia, Castalia (Colección Gallardo, IX), 1948.

8º. 104 p.-1 h. Frontis y cabeceras de capítulo. Ejemplar nº 353 de la ed. de 500.

53) LÓPEZ-VIDRIERO, María Luis, y CÁTEDRA, Pedro M[anuel]:

*La imprenta y su impacto en Castilla*. Salamanca, [Cervantes], 1998<sup>29</sup>.

Fol. mayor. 95 p.-1 h. Ed. de unos 100 ejemplares no venales, en papel ahuesado.

54) MACHADO, Antonio y Manuel: *Las adelfas*. Comedia en tres actos, en verso y original. Estrenada en el Teatro del Centro, de Madrid, el día 22 de octubre de 1928. Dibujos de José Machado. Madrid, La Farsa, nº 62, 10 de noviembre de 1928.

8º. 98 p.-1 h., más cubiertas en color. Es 1ª ed., mal descrita en Palau 146130, junto con la siguiente y otras dos.

55) ÍD.: *La duquesa de Benamejí*. Drama en tres actos, en prosa y verso. Estrenado en Madrid, en el Teatro Español, la noche del día 26 de marzo de 1932. Dibujos de José Machado. Madrid, La Farsa, nº 239, 9 de abril de 1932.

8º. 78 p.-1 h., más cubiertas en color. Es 1ª ed.

56) MACHADO, Manuel: *Alma. Museo. Los cantares*. Prólogo de Miguel de Unamuno. Cubierta de Juan Gris, y exlibris del mismo en la cubierta posterior. Madrid, Librería de Pueyo [Imp. de A. Marzo], 1907.

4º menor. XXVII-159 p. Palau 146089. Es 1ª ed. de la mayor parte del libro. Como es sabido, el pintor español que utilizó el seudónimo de Juan Gris (1887-1927) fue uno de los más importantes de su época, y destacó especialmente como ilustrador.

57) MARTÍNEZ SIERRA, G[regorio=LEJÁRRAGA, María]: [*Dentro de un dibujo modernista:*] *Fuente serena*. Madrid [Estrella, Colección Luciérnaga, I], MCMXXX.

72 x 53 mm. 110 p.-3 h., la última blanca. Encuadernación editorial en badana con gofrados modernistas. Palau 155034. Como es sabido, María Lejárraga fue la verdadera autora de todas las obras publicadas por su desvergonzado marido, Martínez Sierra.

58) MENDOZA DÍAZ-MAROTO, Francisco: *Introducción a la Bibliofilia*. Valencia, Club Bibliófilo Internacional de Vicent García Editores, 1995.

4º. 113 p.-3 h. Abundantes facsímiles. Ed. de unos 700 ejemplares no venales, con la errata INTRODUCION en el lomo, que en casi

<sup>29</sup> Texto publicado antes en Agustín García Simón (dir.), *Historia de una cultura: la singularidad de Castilla* (Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995), II, pp. 464-542.



La Pequeña Colección del Bibliófilo al completo, con dos emisiones del nº 34, en su estantería (foto de Consuelo López, como las demás en color)



Cubierta del nº 97



Cubierta del nº 98



Cubierta anterior y lomo del nº 62



Encuadernación del nº 63 (Targon)

todos ellos —excepto en el nuestro y alguno más— está corregida mediante una banderilla<sup>30</sup>.

59) MIQUEL Y PLANAS, R[amón]: [*Portada orlada, en rojo y negro:*] *Els cent aforismes del bibliòfil* [...]. Barcelona [Casa Miquel-Rius, Colecció “Amor del llibre”, I], 1924.

8º menor. XLIII-48 p. más 11 de Catalech. Frontis e ilustraciones de Triadó. Ejemplar nº 370 de la ed. de 500 en papel de hilo Guarro (más 50 en japonés). El nº 28 se conserva en la BNM, R-36836. Palau 171393.

60) ÍD.: *Las confidencias de Juan Buenhombre seguidas de sus pensamientos* [...]. Con 25 grabados en madera originales de A. Ollé Pinell. Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles [Barcelona, Casa Miquel-Rius, Pequeña Colección del Bibliófilo, VI], 1924.

16º. VII-246 p.-1 h. Frontis y grabados. Ejemplar nº 212, numerado por el autor a mano y con sus iniciales igualmente autógrafas, papel de hilo Guarro. Palau 171382. Hay ejemplar en la BNM, I-81921.

61) ÍD.: *Les confidencies d'en Joan Bonhome publicades segons el manuscrit original per* —. Barcelona [“L’Avenç”, Colecció “Bibliofilia”, II], 1918.

8º menor. 2 h.-116 p.-1 h. Ejemplar para D. Hermenegildo Carrera, de la tirada de 300 en papel de hilo, no venales, nominados a mano por el autor para sus amigos. Otro en la BNM, VC 1757/16.

62) ÍD.: [*Portada orlada, como todas las páginas, y en rojo y negro:*] *Contes de bibliòfil originals de C. Nodier* [...] *precedits d'un prólech de* —. *Il·lustracions de Triadó* [...]. Barcelona, Institut Català de les Arts del Llibre, M.CM.XXIV.

4º. XLIII-359 p.-3 h. Frontis y 49 láminas, muchas de ellas en color. Ejemplar nº 255 de la ed. de 350 numerados en papel de hilo Guarro. Otro en la BNM, I/236542.

63) ÍD.: [*Portada orlada, como todas las páginas, y en rojo y negro:*] *Cuentos de bibliòfil originales de C. Nodier* [...] *precedidos de un prólogo de* —. *Il·lustracions de Triadó* [...]. Barcelona, Instituto Catalán de las Artes del Libro, [1951].

4º. 3 h.-[101]-349 p. Frontis y 49 láminas, muchas de ellas en color.

<sup>30</sup> Reproduzco ambos estados del lomo en mi obra *La pasión por los libros*, cit., fig. 1, p. 26.

Ejemplar nº 185 de la ed. de 700 numerados en papel de hilo Guarro, con excelente encuadernación firmada con sello en la hoja de guardas: TARGON. El nº 628, en la BNM, R-37096. Palau 171410.

64) ÍD.: [*Portada en rojo y negro:*] [...] *Ensayos de Bibliofilia reunidos y publicados con motivo de los XXV años de vida editorial del autor* [...]. Barcelona, Casa Miquel-Rius, MCMXXIX.

Fol. 2 h.-59 p.-2 h. Excelente edición, con un retrato grabado por Torné y 23 láminas en color. Ejemplar con dedicatoria autógrafa de Miquel y Planas a don José Zendera. Otro en la BNM, SDB 090.1. Palau 171400.

65) ÍD.: [*Dentro de una orla roja y verde, con doble recuadro:*] *La llegendra del llibreter assassi de Barcelona* [...]. Barcelona, [Casa Miquel-Rius, Colecció "Amor del llibre", II], 1928.

16º. XXVII-281 p.-1 h. blanca. Cubierta e ilustraciones de D'Ivori. Ejemplar nº 77 de la ed. de 525, en papel de hilo, con el sello de R. TORRENTS en forma de anagrama circular. Otro en la BNM, SDB 090.1. Palau 171397.

66) ÍD.: [*Portada recuadrada en rojo:*] *La novela d'un bibliòfil (Diàlegs de llibres)* [...]. Barcelona ["L'Avenç", Colecció "Bibliofilia", I], 1918.

8º. 2 h.-158 p.-1 h. Ejemplar nº 67, para el cervantista D. Joan Givanel y Mas, de la ed. de 120 no venales, para los amigos del autor, en papel de hilo. En la portada, exlibris de tampón en tinta verde: DOLORS GIVANEL. Otro ejemplar en la BNM, 9/189681. Palau 171376.

67) ÍD.: [*Portada a tres tintas:*] *La novela de un bibliòfil* [...]. Con siete ilustraciones de José Pey. Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles [Barcelona, La Tipográfica, Pequeña Colección del Bibliófilo, III], 1922.

16º. 2 h.-178 p.-3 h. Frontis y grabados. Ejemplar nº 202 de la ed. de 300, papel de hilo. Sello de Dolors Givanel en tinta verde. Palau 171378.

68) ÍD.: [*Portada recuadrada en rojo:*] *Els pensaments d'en Joan Bonhome* [...]. Barcelona, ["L'Avenç", Colecció "Bibliofilia", III], 1919.

8º. 2 h.-134 p.-1 h. Ejemplar nº 117, para D. Bartolomeu Sigalés, de la ed. de 300 en papel de hilo, no venales, numerados y nominados a mano por el autor para sus amigos. Palau 171380.

69) ÍD.: [*Portada recuadrada en rojo:*] *El purgatori del bibliòfil* [...]. Barcelona, ["La Renaixensa", Colecció "Bibliofilia", IV], 1920.

8º. 2 h.-175 p. Ejemplar nº 156, para D. Antoni de Sabatés, de la ed.



de 300 en papel de hilo, no venales, numerados y nominados a mano por el autor para sus amigos. Palau 171387.

70) ÍD.: [Portada a tres tintas:] *El purgatorio del bibliófilo* [...]. Ilustraciones de J. Triadó. Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles [Barcelona, Casa Miquel-Rius, Pequeña Colección del Bibliófilo, XIII], 1927.

16º. VIII-296 p. Frontis y grabados. Ejemplar nº 240 de la ed. de 600, papel de hilo Guarro. Otro en la BNM, R-39104. Palau 171389.

71) [MONTOTO Y RAUTENSTRAUCH, Luis, bajo el seudónimo de] MIRANDA, Don Lorenzo de: *Relacion de lo ocurrido a dos bibliófilos sevillanos*. Prólogo por Santiago Montoto. Valencia, Castalia (Colección Gallardo, X), 1948.

8º. 77 p. [las 23 primeras numeradas en romanos]-2 h., con seis retratos intercalados. Ejemplar nº 131 de la ed. de 500. Otros en la BNM, R-100663 y V.Cª 2083-25. Sobre el caso aquí relatado, vid. mi obra *La pasión por los libros*, cit., p. 62.

72) MOUTON, Eugenio: *El libro japonés*. Prólogo de Emiliano Aguado. Valencia, Castalia (Colección Gallardo, IV), 1948.

8º. 56 p.-3 h. Frontis y grabaditos. Ejemplar nº 353 de la ed. de 500.

73) NODIER, Carlos: [Portada a tres tintas:] *Franciscus Columna. Novela bibliográfica de – precedida de El bibliómano del mismo autor* [...]. Edición ilustrada con un retrato en cobre del autor y cinco composiciones de F. Labarta. Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles [Barcelona, Casa Miquel-Rius, Pequeña Colección del Bibliófilo, V], 1924.

16º. CLXXXIV-101 p.-2 h. Frontis y grabados. Ejemplar nº 139 de la ed. de 500, papel de hilo Guarro. Otros en la BNM, 1/78343 y 12/122891.

74) ÍD., y UZANNE, Octavio: *El bibliómano. Subasta de mi biblioteca*. Traducido por María Brey. Prólogo de A. Rodríguez-Moñino. Valencia, Castalia (Colección Ibarra, I), 1948.

8º. 76 p.-3 h. Frontis y grabados. Ejemplar nº 102 de la tirada de 150 (total 400) en papel de hilo superior. .

75) ORS, Eugenio d': *Gnómica*. Madrid, Colección "Euro" [Barcelona, Talleres Gráficos Agustín Núñez, 1941].

16º cuadrado. 140 p.-1 h. Frontis con foto del autor. Es 1ª ed. Palau 204755.



76) PALAU Y DULCET, Antonio: [*Portada a dos tintas:*] *Memorias de libreros* [...]. Madrid, Librería para Bibliófilos Pl. de San Martín, 3, 1949.

4º. 267 p.-1 h. Frontis con fotografía del autor, y otras dos fuera de texto. Facsimiles. Ejemplar nº 305 (uno de los 25 reservados al autor) de la ed. de 319, con dedicatoria autógrafa a Lluís Fortuny. Otro en la BNM, 1-106992. Palau 310032.

77) *PENSÉES ESPAGNOLS*. Éditées par André Kundig Maître imprimeur a Genève [le 15 nov. 1958].

128º (31 x 21 mm). 95 p. más cubiertas en cartulina violeta, papel biblia.

78) *PENSÉES SUR LE LIVRE*. Éditées par André Kundig Maître imprimeur a Genève [novembre 1972].

128º (31 x 21 mm). 93 p.-1 h. más cubiertas en cartulina verde, papel biblia.

79) PÉREZ DE AYALA, Ramón: *La pata de la raposa*. (Novela). Madrid, Renacimiento [1912].

4º. 363 p.-2 h. Es 1ª ed. de una de las obras más importantes de Pérez de Ayala (1881-1962).

80) PÉREZ GÓMEZ, Antonio: *Romancero del Almirante de la mar don Juan de Austria (1571-1800)*, 2 vols. Valencia, "... la fonte que mana y corre...", 1956-1957.

8º mayor. 156 p.-2 h.; XIII-160 p.-3 h. Ejemplar nº 18 de la ed. de 300, en papel de hilo. Es una de las cuidadas ediciones del bibliófilo y editor de Cieza (1902-1976).

81) ROBERT, Maurice: *Code de la bibliophilie moderne*. Préface de Francis de Miomandre. Paris, Union Latine d'Éditions, [1936].

4º. 2 h.-61 p.-1 h.-IV p.-3 h., las dos últimas en blanco. Seis láminas, una de ellas en color, e ilustraciones. Primorosa edición, con muy interesante contenido.

82) RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Catálogo de la Biblioteca del Marqués de Jerez de los Caballeros reimpresso por primera vez en facsimile, precedido de una biografía del gran bibliófilo*. Madrid, Librería para Bibliófilos, Plaza de San Martín, 3, 1966.

Fol. menor. 95 p.-1 h.-168 p.-2 h. Frontis con fotografía del autor.

Ejemplar nº 146 de la ed. de 350, que reproduce la 2ª del *Catálogo*, aparecida en 1903, cuando los libros ya habían pasado a manos de Huntington.

83) ÍD.: *Curiosidades bibliográficas. Rebusca de libros viejos y papeles traspapelados*. Madrid, Langa y Compañía, 1946.

4º. 213 p.-1 h. Ejemplar nº 246 de la ed. de 500.

84) ÍD.: *Historia de los catálogos de librería españoles (1661-1840). Estudio bibliográfico*. Madrid [Valencia, Artes Gráficas Soler], 1966<sup>31</sup>.

4º. 238 p.-1 h., con un estado plegado. Láminas y facsímiles. Ejemplar nº 346 de la ed. de 350.

85) SAAVEDRA FAJARDO, Diego: [*Portada a tres tintas:*] *República literaria* [...]. Con doce ilustraciones de José Longoria. Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles [Barcelona, Casa Miquel-Rius, Pequeña Colección del Bibliófilo, X], 1926.

16º. 4 h.-202 p.-3 h. Frontis y grabados. Ejemplar nº 156 de la ed. de 500, papel de hilo Guarro, con encuadernación -¿editorial?- en plena piel verde con gofrados. Palau 283526 señala LXIV p. al principio<sup>32</sup>.

86) SANT JORDI. *Llibret estampat en commemoració de les Corts Catalanes Dec. 1932. I de la unitat de la raça occitana*. Barcelona, Casa Editorial Catalana de En Josep Vilamala, 31 Decembre 1932.

66 x 56 mm. 53 p. (todas orladas en rojo)-1 h. blanca. Ilustraciones en el texto y dos láminas. Palau 292314.

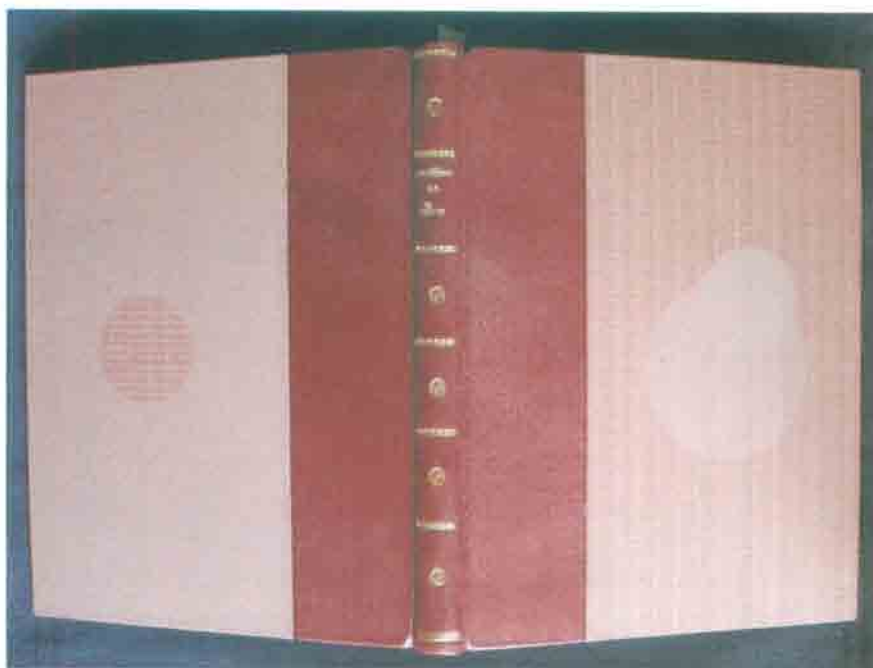
87) SIGÜENZA Y VERA, Juan José: *Memoriales tipográficos (1804-1826)*. Transcritos de los originales por A. Rodríguez-Moñino. Valencia, Castalia (col. Gallardo, V), 1948.

8º. 105 p.-2 h., la última blanca. Una lámina plegada, como frontis, y un facsímil. Ejemplar nº 118 de la ed. de 500.

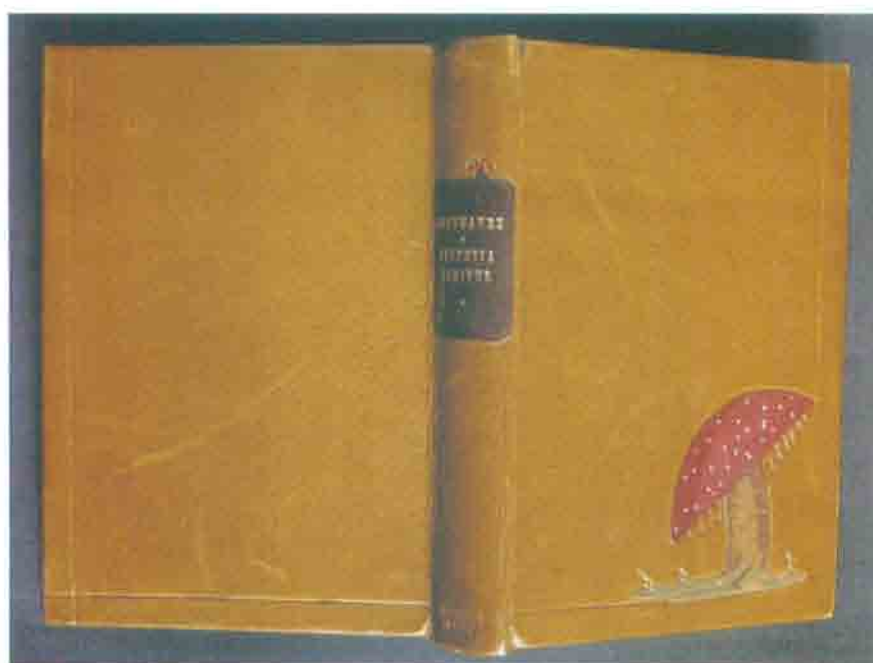
88) SOBOLEVSKY, Sergio: *Bibliofilia romántica española (1850)*. Traducción y prólogo de Joaquín del Val. Notas de A. Rodríguez-Moñino. Valencia, Castalia (col. Ibarra, X), 1951.

<sup>31</sup> Esta 3ª y definitiva edición fue precedida por *Catálogos de libreros españoles (1661-1798). Intento bibliográfico* (Madrid, Imp. Suces. de J. Sánchez Ocaña, 1942, ed. de 125 ejemplares numerados), que tuvo una 2ª ed. de Madrid, Langa y Compañía, 1945, 300 ejemplares.

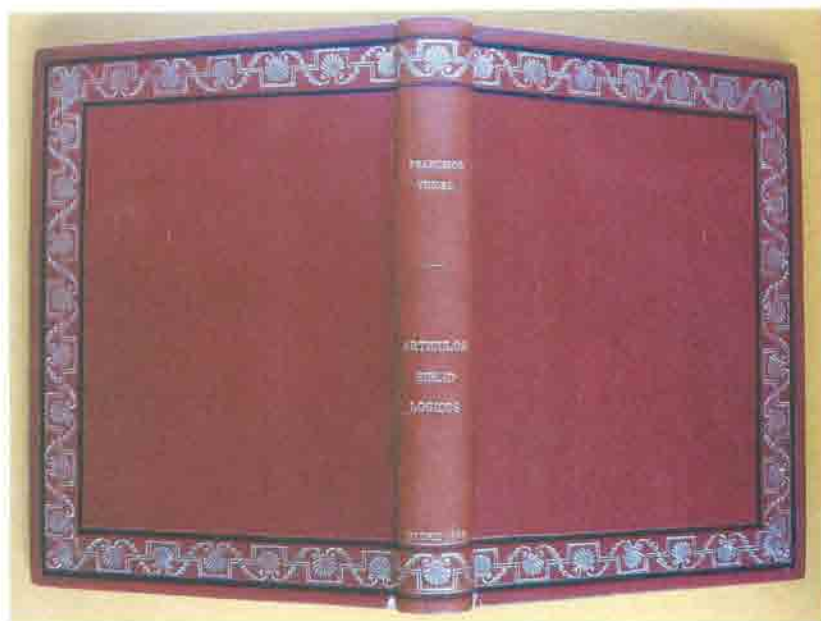
<sup>32</sup> Vid. *supra*, nota 25.



Encuadernación del nº 81 (Mariano Caballero)



Encuadernación en mosaico del nº 90 (Ángel Camacho)



Encuadernación del nº 100



Encuadernación del nº 104, con el superlibros en oro de Miquel y Planas

8º. 132 p. [hasta la XLVII numeradas en romanos]-2 h. Frontis y grabados. Ejemplar nº 102 de la tirada de 150 (total 400) en papel de hilo superior.

89) THOMAS, Sir Enrique: *Juan de Vingles ilustrador de libros españoles en el siglo XVI*. Valencia, Castalia (col. Ibarra, V), 1949.

8º. 81 p.-13 h. Frontis grabado y 34 facsímiles. Ejemplar nº 102 de la tirada de 150 (total 400) en papel de hilo superior.

90) [TORRES FERNÁNDEZ, Pablo, bajo el seud. de ARGUMÁNEZ, Gabriel]: *Terfezia Luridus (El hongo de la sabiduría)* [...]. Madrid, Abanto Libros-Noticias Bibliográficas, 1995.

8º. 198 p.-1 h.-8 láms. Ejemplar nº 012 de la ed. de 101, papel verjurado, firmado por el autor con su seudónimo. Encuadernación editorial de Ángel Camacho en plena piel en mosaico.

91) TRUEBA, Antonio de: *Creo en Dios. Novela*. Madrid, Calleja (Biblioteca Estrella), 1918.

98 x 71 mm. 95 p. Palau 341586.

92) USÓN, J[uan]: *Doscents aforismes, màximes, sentències i consells acoblats per un llibreter de vell anomenat USON i endreçats als amants del llibre*. Barcelona, [Lux], 1926.

8º. [59] p.-2 h., la última blanca. Grabados de Niel, autor igualmente de la cubierta. Ejemplar nº 195 de la ed. de 310, en papel de hilo Guarro. Palau<sup>33</sup> 346334. Hay ejemplar en la BNM, 9/229799.

93) VALLE-INCLÁN, Ramón M<sup>a</sup> del: *Cartel de feria*. Barcelona, G.P. (Enciclopedia Pulga nº 125), [c. 1955].

16º. 96 p. más cubiertas en color. Palau 350399. Odriozola<sup>34</sup> 190.

94) ÍD.: *La hija del capitán. Novela*<sup>35</sup>. Ilustraciones de Masberger. Madrid, La Novela Mundial, nº 72, 28 de julio de 1927.

8º. 59 p.-2 h. más cubiertas en color. Es 1ª ed., que fue prohibida y mandada recoger por Primo de Rivera, Palau 350414. Odriozola 145. Hay ejemplares en la BNM, VE 1344-2 y VC<sup>a</sup> 12299-8.

<sup>33</sup> Vid. igualmente sus *Memorias de un librero catalán, 1867-1935* (Barcelona, Librería Catalonia, 1935), en cuyas pp. 227, 403, 465, 505 y 550 habla del autor.

<sup>34</sup> Antonio Odriozola, *Bibliografía de Valle-Inclán y Catálogo de la Exposición patrocinada por la Fundación Penzol, Vigo 24-30 de julio de 1967* (Pontevedra, 1967).

<sup>35</sup> En cubierta: Esperpento.

95) ÍD.: *Las reales antecámaras. Novela*. Ilustraciones de Augusto. Madrid, La Novela de Hoy, nº 355, 12 de octubre de 1928.

8º. 64 p. más cubiertas en color. Palau 350436. Odriozola 147.

96) ÍD.: *El ruedo ibérico. La corte de los milagros*. [Prólogo de Antonio Machado, fechado en Barcelona, 1 de agosto de 1938.] Madrid-Barcelona, Nuestro Pueblo, 1938.

4º. 283 p.-2 h. Es 2ª ed. Palau 350420. Odriozola 171. Hay ejemplares en la BNM, 3-84482 y 4-34110 (mutilo de portada).

97) ÍD.: *Visperas de La Gloriosa*. Ilustraciones de José Caballero. Madrid, La Novela de Hoy, nº 418, 16 Mayo de 1930.

8º. 63 p. más cubiertas en color. Es 1ª ed. Palau tras el nº 350438. Odriozola 149.

98) ÍD.: *Zacarías el Cruzado o Agüero nigromante. Novela*. Ilustraciones de Ramírez. Madrid, La Novela de Hoy, nº 225, 3 de septiembre de 1926.

8º. 64 p. más cubiertas en color. Es 1ª ed. Palau tras el nº 350400. Odriozola 146.

99) VINDEL [ANGULO], Francisco: *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*. 10 vols. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1945-1954, ed. de 500 ejemplares numerados.

Fol. mayor Ilustrado con multitud de facsímiles. El volumen IV, referente a Zaragoza, lleva el nº 001, lo que significa que perteneció al entonces Jefe del Estado, el general Francisco Franco (1892-1975). Los demás presentan diversos núms.

100) ÍD.: *Artículos bibliológicos*. Madrid, Francisco Vindel, 1948.

4º menor. 229 p.-2 h., la última blanca. 87 ilustraciones y viñetas. Ejemplar nº 79 de la ed. de 470. Palau 369773.

101) ÍD.: *Escudos y marcas de impresores y libreros en España durante los siglos XV al XIX (1485-1850). Con 818 facsímiles*. [Prólogo de don Vicente Castañeda.] Barcelona, Orbis, 1942<sup>36</sup>.

<sup>36</sup> Con motivo de la Feria Nacional del Libro 1944 se editó una rara *Colección de 60 tarjetas de marcas de libreros españoles (siglos XV-XVIII)*, reproducidas de este libro, de las que tenemos 48 [falta la serie IV, Valencia-Andalucía], que pertenecieron al prologuista, don Vicente Castañeda.

PESSÈES  
ESPAGNOLES

Édites par  
ANDRÉ KUNDIG  
Maître imprimeur  
à Genève

Ce Minuscule  
en format in-120  
comprend 90 pages  
en caractères  
corps 8  
Imprimé sur  
papier élite  
par Kundi,  
& Genève,  
le 15 aout 1909

HOMENAJE

A LA ARMORIA DEL ILUSTRÍSSIMO SEÑOR

D. RAMON MIQUEL Y PLANAS

ORGANIZADO POR LA  
ASOCIACIÓN DE HELIÓGRAFOS DE BARCELONA  
LA  
REAL ACADEMIA CATALANA DE BELLOS ARTES DE SAN JORDI  
710  
TRIBUNAL JUDICIAL DE HELESTRETES INFERIORES DE BARCELONA




BARCELONA  
(1911 - 1912)



Q' Ançons Samors,  
T' Trètes dls Lan/  
çoners de Turmo, de Floi de  
enamorados e d'altres.   
E're novament revistes e ordenades  
per H. Bulbena/Tofelt. 



En Barcelona: A la stampa «La  
Acadèmica»; Any «D. Dcccxi.   
a)»

Portada del n° 77 (con colofón, a tamaño real), cubierta anterior del 92 y portadas del 107 y del 148

Fol. XXIII-636 p.-1 h. Ejemplar nº 659 de la ed. de 800. En 1950 se publicó un *Apéndice* (Madrid, [Talleres Tipográficos de Góngora], 1950) en ed. de 400 ejemplares sin numerar.

102) ÍD. [bajo el seudónimo de Pavl Cid Noé]: *Pedro Vindel. Historia de una librería (1865-1921)*. Madrid, [Talleres Tipográficos de Góngora], 1945.

4º mayor. 238 p.-1 h. Ilustrado. Ejemplar nº 345 de la ed. de 515 numerados.

103) ÍD.: *Solaces bibliográficos* [...]. Prólogo de Miguel Herrero. Madrid, I.N.L.E., 1942.

4º. XI-193 p.-1 h. Ed. de 1500 ejemplares. Dedicatoria manuscrita del autor a Federico García Sanchiz (1884-1965).

104) [VINDEL ANGULO, Pedro]: *Catálogo de una colección de cien obras raras procedentes de la Biblioteca del Excmo. Señor Marqués de Laurencín, con una introducción por el Excmo. Sr. D. Félix Boix*. Madrid, Librería de Pedro Vindel, 1927.

Fol. VIII-112 p.-2 h. 118 facsimiles. Ejemplar nº 45 de la ed. de 117, con el superlibros en oro de Miquel y Planas. El nº 93, en la BNM, Inv. 017.2 (460) LAU. Palau 369824. D. Francisco de Uhagón y Guardamino, marqués de Laurencín (1858-1927), poco antes de morir vendió su biblioteca al librero Pedro Vindel (hijo), que publicó este excelente catálogo de las mejores piezas. El conjunto fue adquirido por Ramón Rodríguez<sup>37</sup> y su mujer María Bauzá.

105) VV.AA.: *Antonió Rodríguez-Moñino. Estudios sobre su labor científica...* Badajoz, Institución de Servicios Culturales, 1968.

4º. 224 p. Dos láminas. Ed. de 300 ejemplares.

106) VV. AA.: *Cuaderno-Homenaje a Antonio Pérez Gómez*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1976.

4º. 93 p.-3 h. Ilustrado. Ed. de 379 ejemplares en papel de hilo.

107) VV.AA.: *Homenaje a la memoria del Ilustrísimo Señor D. Ramón Miquel y Planas organizado por la Asociación de Bibliófilos de Barcelona* [...]. Barcelona, Imprenta Altés, 1951-1952.

<sup>37</sup> Vid *supra*, nº 4.



Fol. menor. 113 p.- 3 h., dos de ellas blancas. Ejemplar nº 179 de la ed. de 200 no venales, en papel de hilo, al cuidado de Antonia Solá, viuda de Miquel y Planas<sup>38</sup>. Palau 171411.

### C) FACSIMILES<sup>39</sup>

108) APARICIO, Pedro de: [*Banda de piezas tipográficas*] / [*hojita*] Aquí se contiene vna relacion, / donde se dà quenta del cabildo y conclaue, que hazen / las mugeres [...] / [...] en Barcelona, en casa Sebastiã de Cormellas, al Call, / Año de 1612.

- El Redemptor de la vida / me reparta sus aueres [*dobles quintillas*]

4º. 4 hojas. Ed. facsímil s. i. t. [¿Barcelona, primer tercio del siglo XX?], en papel de hilo.

109) ARAOZ, Francisco de: *De bene disponenda bibliotheca*, 2 vols. [Facsímil de la ed. de Madrid, 1631.] Presentación de Isabel Fonseca Ruiz y traducción de Lorenzo Ruiz Fidalgo. Madrid, Singular (Instituto de España y Biblioteca Nacional), 1992.

8º. I (facsímil): 24 h.-57 f.-11 h. II: 112 p. Ejemplar nº 050 de la ed. de 500 no venales.

110) *BULA DE INDULGENCIA DEL HOSPITAL DEL SEÑOR SANTIAGO*. (Toledo, Sucesor de Pedro Hagenbach, 1503.) Ed. facsímil, con estudio de Carlos Conde y Víctor Infantes. Madrid, Memoria Hispánica, 1999.

Fol. Una h., más cubiertas. Ejemplar nº 169 de la ed. de 412 no venales.

111) CASTILLO, Hernando del: *Cancionero general* [...] (*Valencia, 1511*). Sale nuevamente a luz reproducido en facsímil [...] con una introducción bibliográfica, índices y apéndices por Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid, Real Academia Española, 1958.

Fol. 174 p.-3 h., la última blanca; 8 h.-ccxxxiiij f. Ejemplar nº 545 de la ed. de 750.

112) *CÓMO VN RÚSTICO LABRADOR ENGAÑÓ A VNOS MER-*

<sup>38</sup> Incluye, suelta, una tarjeta suya de luto.

<sup>39</sup> Con criterio restrictivo, sólo acogemos aquí a los que se pueden considerar de bibliófilo, por cumplir todas o la mayoría de las condiciones enumeradas en *La pasión por los libros*, pp. 226-227.

*CADERES* (¿Burgos, 1519? / ¿Sevilla, 1530?). Ed. facsímil presentada por El Crotalón [Victor Infantes] y Nieves Baranda. Madrid, El Crotalón, 1985.

4º. 12 h., la última blanca, más cubiertas. Ejemplar nº 146 de la ed. de 524 en papel Ingres de Guarro.

113) GARCÉS, Juan: *Refranes y auisos* [...]. Ed. facsímil de la de Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1591, realizada por el Conde de Colombi. Valencia, Tipografía Moderna, 1956.

- Es muy sancto el Matrimonio / pues viuen ambos a dos [*tercetos*]

4º. 2 h. más cubiertas. Ejemplar nº 31 de la ed. de 200.

114) GONZÁLEZ CASTAÑO, Juan: *Dos pliegos murcianos de cordel del siglo XVIII*. Ed. facsímil precedida de un comentario. Mula, "La Muleña", 1995.

4º. 8 h. Ejemplar nº 10 de la ed. de 100, no venales, en papel de hilo.

115) ÍD.: [*HORRENDOS ESTRAGOS DE UN MONSTRUO.*] Ed. facsímil de un pliego suelto s. i. t. [siglo XVIII] precedida de un comentario. Mula, "La Muleña", 1999.

4º. 6 h., la 5ª blanca. Ejemplar nº 78 de la ed. de 100, no venales, en papel de hilo.

116) ÍD.: *RELACIÓN DE LA COMEDIA AFECTOS DE ODIO Y AMOR. DE GALÁN*. Ed. facsímil precedida de un comentario. Mula, "La Muleña", 1998.

4º. 6 h., la 5ª blanca. Ejemplar nº 85 de la ed. de 100, no venales, en papel de hilo.

117) ÍD.: *RELACION: LA MAYOR HAZAÑA DEL EMPERADOR CARLOS QUINTO*. Ed. facsímil precedida de un comentario. Mula, "La Muleña", 1997.

4º. 6 h., la 5ª blanca. Ejemplar nº 96 de la ed. de 100, no venales, en papel de hilo.

118) ÍD.: *UN PLIEGO DE CORDEL DE TEMA MURCIANO [BURLA QUE HIZO A CIERTO GALÁN UN ESTUDIANTE EN LA CIUDAD DE LORCA]*. Ed. facsímil de un pliego suelto en dos partes firmado por Gerónimo Romero, s. i. t. [siglo XVIII], precedida de un comentario. Mula, "La Muleña", 1999.

4º. 8 h., la 7ª blanca. Ejemplar nº 13 de la ed. de 100, no venales, en papel de hilo.

119) ÍD., y MOROTE PAGÁN, Pascuala: *Tres romances de ciegos*. Ed. facsímil de tres hojas volantes de c. 1945, precedida de un comentario de Morote y unas notas de González sobre la imprenta. Mula, «La Muleña», 1993.

4º. 8 h. Ejemplar nº 157 de la ed. de 200, no venales, en papel de hilo.

120) GUTIÉRREZ ORTIZ, Luis: *Pronóstico y calendario de 1628* (Valladolid, Gerónimo Morillo, 1627). Documento de Anastasio Rojo y Notas de Víctor Infantes y Jaime Moll. Madrid, Memoria Hispánica, 1997.

Un pliego doblado en cuatro hojas. Ejemplar nº 082 de la ed. de 412.

121) LAZARILLO DE TORMES. ([Ed. facsímil de las de] Alcalá de Henares, Burgos y Amberes, 1554). Noticia bibliográfica de Enrique Moreno Báez. Cieza, "... la fonte que mana y corre...", 1959.

8º. XV p.-2 h.; xlvj f.; 2-48-3 h.; 48 f.-4 h. Ejemplar nº 184 de la ed. de 351, en papel verjurado.

122) MANRIQUE, Gómez: *Regimiento de príncipes* (Zamora, 1482). Ed. facsímil presentada por El Crotalón [Víctor Infantes] y Arthur L.-F. Askins. Madrid, El Crotalón, 1984.

4º. 12 h., la última blanca, más cubiertas. Ejemplar nº 375 de la ed. de 524 en papel Ingres de Guarro.

123) [MILÁN, Luis]: *Libro de motes de damas y caballeros*. Valencia 1535. Edició facsímil amb la traducció al català modern. Barcelona, Torculum, 1951.

16º oblongo. 348 p.-4 h., las dos últimas blancas. Ejemplar nº 58 de la ed. de 350+25 en papel de hilo Guarro. Reproduce el ejemplar R-7271 de la BNM, único conocido, mutilo de las hojas 9 y 16.

124) *PLIEGOS POÉTICOS DE LA COLECCIÓN DEL MARQUÉS DE MORBECQ (SIGLO XVI)*, Los. Edición en facsímile, precedida de un estudio bibliográfico por Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid, Estudios Bibliográficos, 1962.

4º. 353 p.-1 h. Ejemplar nº 26 de la ed. de 300, en papel de hilo Guarro.

125) *PLIEGOS POÉTICOS DEL S. XVI DE LA BIBLIOTECA RODRÍGUEZ-MOÑINO*, 2 vols. Edición en facsímile precedida de una introducción por Arthur Lee-Francis Askins. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1981.

4º. I: 73 p.-1 h.; II: 2 h.-90 p.-7 h., la última blanca. Ejemplar nº 243 de la ed. de 400, en papel de hilo Guarro.

126) *PLIEGOS POÉTICOS ESPAÑOLES DE LA BIBLIOTECA AMBROSIANA DE MILÁN*, 2 vols. Edición en facsímile precedida de un estudio por María Cruz García de Enterría. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1973.

4º. I: 131 p.-1 h.; II, en 8º: 2 h.-287 p.-8 h., la última blanca. Ejemplar nº 179 de la ed. de 400, en papel de hilo Guarro.

127) *PLIEGOS POÉTICOS ESPAÑOLES DE LA BIBLIOTECA DE CATALUÑA*, 2 vols. Edición en facsímile precedida de un estudio por José Manuel Blecua. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1976.

4º. I: 105 p.-1 h.; II: 2 h.-358 p.-7 h., la primera blanca. Ejemplar nº 22 de la ed. de 400, en papel de hilo Guarro.

128) *PLIEGOS POÉTICOS ESPAÑOLES DE LA BIBLIOTECA DEL ESTADO DE BAVIERA DE MUNICH*, 3 vols. [Edición en facsímile.] Descripciones Bibliográficas e Índices Generales por María Cruz García de Enterría. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1974.

4º. I: 91 p.-3 h.; II, en 8º: 2 h.-264 p.; III, en 8º: pp. 265 a 536-8 h., la última blanca. Ejemplar nº 179 de la ed. de 400, en papel de hilo Guarro.

129) *PLIEGOS POÉTICOS ESPAÑOLES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE LISBOA*, 2 vols. Edición en facsímile precedida de un estudio por María Cruz García de Enterría. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1975.

4º. I: 103 p.-1 h.; II: 2 h.-452 p.-6 h., la última blanca. Ejemplar nº 245 de la ed. de 400, en papel de hilo Guarro.

130) *PLIEGOS POÉTICOS ESPAÑOLES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE VIENA*, 2 vols. Edición en facsímile precedida de un estudio por María Cruz García de Enterría. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1975.

4º. I: 108 p.-1 h.; II: 2 h.-171 p.-6 h., la última blanca. Ejemplar nº 265 de la ed. de 400, en papel de hilo Guarro.

131) *PLIEGOS POÉTICOS ESPAÑOLES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE OPORTO*, 3 vols. Edición en facsímile precedida de una presentación por María Cruz García de Enterría. "Los pliegos poéticos de Oporto (Siglo XVI)", por Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1975.

4º. I: 57 p.-1 h.; II: 31 p.; III: 2 h.-283 p.-6 h., la última blanca. Ejemplar nº 243 de la ed. de 400, en papel de hilo Guarro.

132) *PLIEGOS POÉTICOS ESPAÑOLES DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE CRACOVIA*, 2 vols. Edición en facsímile precedida de

un estudio por María Cruz García de Enterría. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1975.

4º. I: 103 p.-1 h.; II: 2 h.-200 p.-6 h. Ejemplar nº 206 de la ed. de 400, en papel de hilo Guarro.

133) *PLIEGOS POÉTICOS ESPAÑOLES DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GOTINGA*, 2 vols. Edición en facsimile precedida de un estudio por María Cruz García de Enterría. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1974.

4º. I: 82 p.-2 h.; II: 2 h.-168 p.-8 h., la última blanca. Ejemplar nº 28 de la ed. de 400, en papel de hilo Guarro.

134) *PLIEGOS POÉTICOS ESPAÑOLES DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE PISA*, 2 vols. Edición en facsimile precedida de una introducción por Giuseppe Di Stefano y un estudio por María Cruz García de Enterría. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1974.

4º. I: 102 p.-2 h.; II, en 8º: 2 h.-272 p.-6 h. Ejemplar nº 68 de la ed. de 400, en papel de hilo Guarro.

135) *PLIEGOS POÉTICOS ESPAÑOLES DE LA BRITISH LIBRARY, LONDRES (IMPRESOS ANTES DE 1600)*, 3 vols. Edición en facsimile precedida de una presentación y notas bibliográficas por Arthur Lee-Francis Askins. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1989.

4º. I: 249 p.-2 h.-456 p.-4 h.; II: 2 h.-pp. 457 a 940-4 h.; III: 2 h.-pp. 941-1408-8 h. Ejemplar nº 247 de la ed. de 400.

136) *PLIEGOS POÉTICOS ESPAÑOLES EN BIBLIOTECAS DE PORTUGAL*, 2 vols. Edición en facsimile precedida de un estudio por María Cruz García de Enterría. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1982.

4º. I: 67 p.-2 h.; II: 2 h.-127 p.-6 h., la última blanca. Ejemplar nº 118 de la ed. de 400, en papel de hilo Guarro.

137) *PLIEGOS POÉTICOS ESPAÑOLES EN LA UNIVERSIDAD DE PRAGA*, 2 vols. Prólogo de Ramón Menéndez Pidal. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1960<sup>40</sup>.

4º. I: 10 h.-352 p.-10 h.; II: 4 h.-328 p.-14 h. Ejemplar nº 179 de la ed. de 450, en papel de hilo Guarro.

138) *PLIEGOS POÉTICOS GÓTICOS DE LA BIBLIOTECA NA-*

<sup>40</sup> Tenemos otra ed., pirata [¿Madrid, c. 1981-1982?], que reproduce nueve de estos pliegos, toscamente y a tamaño menor, pero sin retoques; 4º. 44 h., la primera blanca.

CIONAL, 6 vols. Introducción de José Antonio García-Noblejas. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1957, 1958-1960 y 1961.

4º. I: XV-340 p.-12 h.; II: 4 h.-368 p.-12 h.; III: 4 h.-306 p.-9 h.; IV: 4 h.-358 p.-9 h.; V: 4 h.-276 p.-8 h.; VI: 4 h.-374 p.-12 h. Ejemplar nº 179 de la ed. de 450, en papel de hilo Guarro.

139) *PLIEGOS SUELTOS DE THOMAS CROFT (SIGLO XVI)*, Los, 2 vols. [Edición en facsimile.] Estudio de Pedro M. Cátedra y Víctor Infantes. Valencia, Albatros, 1983.

4º. I: 182 p.-2 h.; II: 4 h.-[308] p.-2 h., la última blanca. Ejemplar nº 85 de la ed. de 500.

140) *POETAS CÁNTABROS DEL SIGLO XVI*. Noticia y edición de Mercedes Fernández Valladares y Víctor Infantes de Miguel. Santander, Cuévano, 1985.

4º. 184 p.-2 h. Ejemplar nº 33 de la ed. de 300 en papel verjurado Torreón, gris y crema, de Guarro.

141) *PRAGMÁTICA SOBRE LA IMPRESIÓN Y LIBROS, 1558*. Edición facsimilar sobre el original impreso en Valladolid en casa de Sebastián Martínez en al [sic] año de 1558. Presentación de Víctor Infantes. Badajoz, Unión de Bibliófilos Extremeños, 1999.

Fol. 4 h. de facsimil más cubiertas. Ed. de 600 ejemplares.

142) *ÍD.* Facsimil de la ed. de Valladolid, Sebastián Martínez, 1559. Madrid, Librería Berrocal, 1999.

Fol. 2 h. más cubiertas. Ejemplar nº 034 de la ed. de 251 no venales.

143) RAMÍREZ PAGÁN, Diego: *Historia de la Sagrada Pasión de Nuestro Redemptor Iesu Christo* (Valencia, en casa de Ioan Mey, 1564). Ed. facsimil, con una Noticia del libro por Antonio Pérez Gómez. Madrid, Asociación de Libreros y Amigos del Libro, 1950.

8º. 5 h.-40 p.-1 h. Ejemplar nº 45, para Antonio Verdequé Valdós, de la ed. de 250, en papel de hilo.

144) [ROMERO DE] CEPEDA, Joaquín: [*Escudo imperial con doble recuadro*] / ¶ Famossisimos Romances [...].

- En el mas alegre día / dichoso y reguzijado

4º. 4 h., s. i. t. [¿Badajoz, Francisco Rodríguez, 1577?], más dos de cubiertas y estudio. Ed. facsimil con Introducción de Víctor Infantes. Badajoz, Unión de Bibliófilos Extremeños, 2000. Ejemplar nº 507 de la ed. de 541.

145) ROJAS, Fernando de [y otros]: *Tragicomedia de Calisto y Melibea*. Zaragoza, [Jorge Coci], 1507. [Ed. facsímil de un volumen facticio que incluye otras tres obras.] 2 vols., el primero de estudio, *Un volumen facticio de raros post-incunables españoles*, coord. por Julián Martín Abad. Toledo, Antonio Pareja, 1999.

4º. I: 204 p.-2 h.; II: 74-20-4-4-2 h., la penúltima blanca. Ejemplar nº 245 de la ed. de 750.

146) *SEIS PLIEGOS POÉTICOS BARCELONESES DESCONOCIDOS*, c. 1540. Estudio bibliográfico de Pedro M. Cátedra. Madrid. El Crotalón, 1983.

4º. 71 p.-28 h., la última blanca. Ejemplar nº 249, nominado a mano, de la ed. de 324, en papel Ingres de Guarro.

147) SOTO, Luys de: *El recibimiento*. 1513. Ed. facsímil presentada por El Crotalón [Víctor Infantes]. Madrid, El Crotalón, 1982.

Fol. 4 h. más cubiertas. Ejemplar nº 567 de la ed. de 1024 en papel Ingres de Guarro.

## D) FOLLETOS Y PLIEGOS EN PROSA<sup>41</sup>

148) BULBENA TOSELL, A[ntonio]: [*Portada en rojo y negro*:] *Cançons d'amors*. ¶ *Trêtes d'ls Cançoners de Turmo, de Flor de enamorados e d'altres*. [...]. ¶ En Barcelona: A la stampa ((La Académica)): Any M.Dccciv.

12º. 4 h. blancas-16 h.-4 h. blancas, más cubiertas. Letra gótica, impresión en rojo y negro. Ed. de 101 ejemplares en papel de hilo y 24 en japonés. Palau 36891.

<sup>41</sup> Aunque sea en nota, queremos dejar constancia de que existen una serie de piezas englobables en lo que en Bibliofilia suele denominarse *Ephemera* –o *Efímera*– porque difícilmente sobreviven (más aún, ni siquiera suelen merecer los honores de un lugar, y la correspondiente ficha, en las bibliotecas públicas). Como muestra, vid. el Catálogo de la Exposición *Ephemera. La vida sobre papel. Colección de la Biblioteca Nacional*, debido a Rosario Ramos Pérez (Madrid, Biblioteca Nacional, 2003). Citaremos sólo dos ejemplos entre los que conserva la biblioteca que catalogamos: un pliego de 312 x 142 mm impreso c. 1960-1970 que contiene una *seudobaraja* formada por 52 *naipes* –en realidad, cupones o papeletas para rifas– y un par de curiosas tarjetas postales de 137 x 90 mm impresas en Madrid, 1931, respectivamente con los rostros de Fermín Galán y de García Hernández en negativo, de modo que tras mirarlos fijamente durante medio minuto se *positivan* en la pared.

149) *CALENDARIO DEL PROFETA PARA [...] 1955*. Alcoy, Francisco Gosálbez Compañy, 1954.

8º. 30 p. más la portada y la última plana, con publicidad.

150) *CARTA QUE FUE HALLADA EN ROMA ESCRITA DE MANO DE NUESTRO SEÑOR JESU CHRISTO*. Píadosamente comentada y trasladada por tres creyentes [Juan Carlos Conde, Víctor Infantes y Marcial Rubio]. Amén. Madrid, Silverio Aguirre, 1992.

4º. 4 h. Ejemplar nº 112 de la ed. de 200, no venales, en papel verjurado Galgo.

151) [*CAVALO ENCANTADO, O*]; *HISTORIA DO CAVALO ENCANTADO*. Lisboa, Livraria Barateira, 1967.

4º menor. 16 p. más cubiertas en color. No procede de *Clamades y Clarmonda*, sino de la fuente de éste, narrada en las noches 357-371 de las *Mil y una noches*.

152) [*CLAMADES Y CLARMONDA*]: *HISTORIA DEL ESFORZADO CLAMADES Y LA HERMOSA CLARMONDA Ó SEA EL CABALLO DE MADERA*. Madrid, Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

4º. 31 p. Grabados. Esta ed. falta en Palau. Vid. mi *Panorama*, p. 200.

153) [CROCE, Giulio Cesare della, y SCALIGIERE DELLA FRATA, Camillo]: *LAS MAS GRACIOSAS Y AGUDAS GANSADAS DE BERTOLDO [...]*. Barcelona, "Fénix", [principios del siglo XX].

4º. 24 p. más cubiertas. Vid. mi *Panorama*, pp. 208-210.

154) [ÍD.]: *LAS MÁS DESPIPORRANTES MENTECATECES DE BERTOLDINO [...]*. Barcelona, "Fénix", [principios del siglo XX].

4º. 24 p. más cubiertas.

155) [ÍD.]: *LOS MÁS ANTINEURASTENICOS DISPARATES DE CACASENO [...]*. Barcelona, "Fénix", [principios del siglo XX].

4º. 24 p. más cubiertas.

156) [DEFOE, Daniel]: *HISTORIA DE ROBINSON*. Madrid, Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

4º. 32 p., con grabados. Vid. mi *Panorama*, p. 208.

157) [*DONCELLA TEODOR, La*]: *HISTORIA VERDADERA CURIOSA Y ENTRETENIDA DE LA DONCELLA TEODORA [...]*. Ma-





HISTORIA  
DEL  
**ESFORZADO CLAMADES**  
Y LA HERMOSA CLARMONDA  
6 SES.  
**EL CABALLO DE MADERA**

MADRID  
Despacho: Socorros de Hernandez, Arnedo, 11.

ALEXIS MARTIN

EL  
**BIBLIÓFILO ENAMORADO**  
(LE BIBLIOPHILE AMOUREUX)

CAPICHO CÓMICO EN UN ACTO  
PARA TEATRO DE POLIDROMELAS  
TEXTO FRANCÉS ORIGINAL  
FUELGADO CON UN PRÓLOGO Y NOTAS POR  
R. MIQUEL y PLANAS  
PARA REGALO PROPIO Y EL DE SUS AMIGOS



BARCELONA  
IMPRESA "CASA MIQUEL-RIBES, S. A."  
1946

"Sagrada Cripta de Pumbo"



Sr. D.

Mi distinguido amigo:

La inauguración gastrosofística de Pumbo se va a celebrar el día 10 de Diciembre, a las 12 de la noche, con la repoción de la cena porosa de Baltasar del Alcaraz.

Contra los augurios, Pumbo no desaparecerá en muchos años, y Pumbo, pues, que perdurará así como el contrario?

Como única contraindicación a todo, el frotarse los manos con diámetro y un banyete de vez en cuando.

La celebrará, como de Baltasar del Alcaraz, de el Alcaraz, como se dice en sus primitivos retratos, o de Alcaraz, como decimos sus familiares, los sólo apetitivo nacional durante cuatro siglos.

El primer vermit español fue esa vez cuando los que parece premoludarse altopié una cruz curules, en jundicia, y endo- micalista en el vital miramos que hemos de oponer, a él, durante un breve tiempo, al momento actual y muerto que nos espera.

Introsito a escuela de cosas sucesas, sustitutivo del comer en día de hambre, profunda salud de los que aún tienen por estre- nar un metro o dos de tripa, la voz de Baltasar de Alcaraz ha sido hridia optimista de la España sobria.

Precesamente este gran evento del banquet español depende



Portadas de los núms. 152, 161 y 171, y exlibris de Miquel y Planas en su ejemplar del nº 172

drid, Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

4º. 24 p., con grabado del hombre zodiacal. Hay ejemplar en la BNM, V-989-24. Vid. mi *Panorama*, pp. 200-203.

158) [ÍD.]: VERDADEIRA HISTÓRIA DA DONZELA TEODORA [...]. Lisboa, Livraria Barateira, 9-1956, 10ª ed.

4º menor. 16 p. más cubiertas en color.

159) *EXTRACTO DEL CATÁLOGO DE LA CASA EDITORIAL DE SATURNINO CALLEJA* [...]. Madrid, s. i. t. [*en cubierta*: Junio de 1906].

8º. 30 p.-1 h. Como es sabido, son raros los catálogos de editoriales y librerías: vid. *supra*, nº 84.

160) [FLORES Y BLANCAFLOR]: HISTÓRIA DE BRANCA FLOR [...]. Lisboa, Livraria Barateira, 10-1955.

4º menor. 16 p. más cubiertas en color. Vid. mi *Panorama*, p. 198.

161) GÓMEZ DE LA SERNA, Ramón: [*En letra gótica*]: "*Sagrada Cripta de Pombo*" / [*grabado recuadrado que representa a una pareja disponiéndose a cenar*] ( Sr. D. .... )

4º menor. 4 h., papel verdoso. S. i. t. [Madrid, ¿c. 1915-1930?] Falta en las fuentes consultadas, aunque Palau en su nº 104412 registra el libro *Pombo.- La sagrada cripta de Pombo. Obra pintoresca*, 2 vols. Madrid, Francisco Beltrán, 1918-1926. Nuestro folleto convoca a una cena en Pombo<sup>42</sup> que rememora la célebre *Cena jocosa* de Baltasar del Alcázar.

162) GÜELL Y JOVER, Eusebio: felicitación navideña al igualmente miembro de la Asociación de Bibliófilos de Barcelona D. José Bosch Oliveró. [Barcelona], Seix y Barral, diciembre de 1947.

Fol. 2 h. Reproducción de un grabado antiguo. Ejemplar nº 99 [de la ed. de ¿100?], papel de hilo.

163) *HISTÓRIA DE D. INÉS DE CASTRO*. Lisboa, Livraria Barateira, 12-1967.

4º menor. 16 p. más cubiertas en color. Vid. mi *Panorama*, p. 98.

164) *HISTORIA DE DON PEDRO EL CRUEL* [...]. Madrid, Despa-

<sup>42</sup> Como es sabido, este café es célebre por haber sido el lugar donde se celebraban las tertulias literarias del vanguardista Ramón Gómez de la Serna (1888-1963) y su grupo.

cho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924],  
4º. 32 p., con grabados. Vid. mi *Panorama*, p. 210.

165) *HISTÓRIA DO CELEBRE NAVEGADOR JOÃO DE CALAIS*. Lisboa, Livraria Barateira, [c.1960].

4º menor. 16 p. más cubiertas en color. Vid. *Ensayo*, p. 57.

166) *HISTÓRIA DE JOÃO PARVO*. Lisboa, Livraria Barateira, 11-1952.

4º menor. 16 p. más cubiertas en color.

167) *ÍD.* Lisboa, Livraria Barateira, 10-1958.

4º menor. 16 p. más cubiertas en color.

168) *HISTÓRIA DE JOÃO SOLDADO* [...]. Lisboa, Livraria Barateira, [c. 1965].

4º menor. 16 p. más cubiertas en color.

169) LECLERCQ, Léna: *Midi le trèfle blanc*. GLM. [Paris, Guy Lévis Mano, Juin 1968.]

4º. 40 p.-4 h., la primera y la última blancas. Ejemplar nº 54 de los 103 sobre papel vélin d'Arches, con un aguafuerte en colores firmado a lápiz por Joan Miró como frontispicio, tirado en la prensa manual de Adrien Maeght<sup>43</sup>.

170) MARQUÉS DE LEDE [PÉREZ DE GUZMÁN Y SANJUÁN, Luis]: *Entretenimientos bibliográficos. Lepanto*. Madrid, 1951.

4º mayor. 23 p.-1 h., dos láminas. Ed. de 50 ejemplares numerados - el nuestro no lo está- en papel de hilo. Palau 221075. Describe sus pliegos poéticos del siglo XVI, heredados de su padre, el duque de T'Serclaes.

171) MARTÍN, Alexis: [*Portada a tres tintas, negra, roja y verde:*] [...] *El bibliófilo enamorado (Le bibliophile amoureux)*. Capricho cómico en un acto para teatro de polichinelas. Texto francés original publicado con un prólogo y notas por R. Miquel y Planas para regalo propio y el de sus amigos. Barcelona, Imprenta "Casa Miquel-Rius, S.A.", 1946.

4º. XIII-25 p.-1 h., cuatro láminas. Ejemplar nº 93 de la tirada de 100, dedicado a mano a don José Cabré y Oliva, que incluye -suelta- una

<sup>43</sup> Se imprimieron otros 485 ejemplares en papel offset Monarque, sin el aguafuerte de Miró.

felicitación de Miquel y Planas para el verano de 1946. El ejemplar de la BNM (1-240948) tiene raspados el nº y el nombre del destinatario.

172) MIQUEL Y PLANAS, R[amón]: *El arte en la encuadernación*. Barcelona, Cámara Oficial del Libro, 1933.

4º menor. 16 p.-XVI láminas-8 h. de publicidad. Ejemplar del autor, con su superlibros en oro y su exlibris de etiqueta pegado en la contratapa anterior. Palau 171401.

173) ÍD.: [*Portada en rojo y negro:*] *Hojas de lectura para los bibliófilos* [...]. *De tonterías o sea de cosas y dichos de bibliómanos* [...]. Barcelona, Casa Miquel-Rius, M.CM.XLIX.

Fol. 11 p. más cubiertas mudas. Ejemplar nº 99, para D. José Bosch Oliveró, de la ed. de 100 en papel de hilo, numerados y nominados, para los miembros de la Asociación de Bibliófilos de Barcelona. Otro en la BNM, V.Cª 2221-58, con dedicatoria del autor. Palau 171408.

174) ÍD.: [*Portada en rojo y negro:*] *Noticia del banco de Don Quijote de la "Quinta Capelló", en Capellades* [...]. Barcelona, Casa Miquel-Rius, M.CM.XLvij.

Fol. 11 p. más cubiertas mudas. Ilustrado en color. Ejemplar nº 2, para D. Cayetano Vilella, de la ed. de 100 en papel de hilo, numerados y nominados, para los miembros de la Asociación de Bibliófilos de Barcelona. Palau 171407.

175) [OLIVEROS DE CASTILLA]: *HISTORIA DE OLIVEROS DE CASTILLA Y ARTUS DE ALGARVE*. Madrid, Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

4º. 39 p., con un grabado. Vid. mi *Panorama*, p. 203.

176) P., J.: *CARTILLA RÁPIDA DE LECTURA*. Gerona, Dalmáu Carles, Pla, 1937.

8º. 16 p. más cubiertas en cartulina crema, la anterior con el título SILABARIO.

177) PALENCIA, Benjamín: *Mi concepto y experiencia de la pintura* [...]. Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando [Imprenta Aguirre], 1974.

4º mayor. 48 p.-3 láminas. Dedicatoria autógrafa a Juaquin [*sic*] Vaquero, con dibujo original a bolígrafo azul. Se trata del discurso de ingreso del pintor (1894-1980) en la Academia de San Fernando.

Para Joaquim Vaguer  
con gran afecto de el amigo  
de siempre.

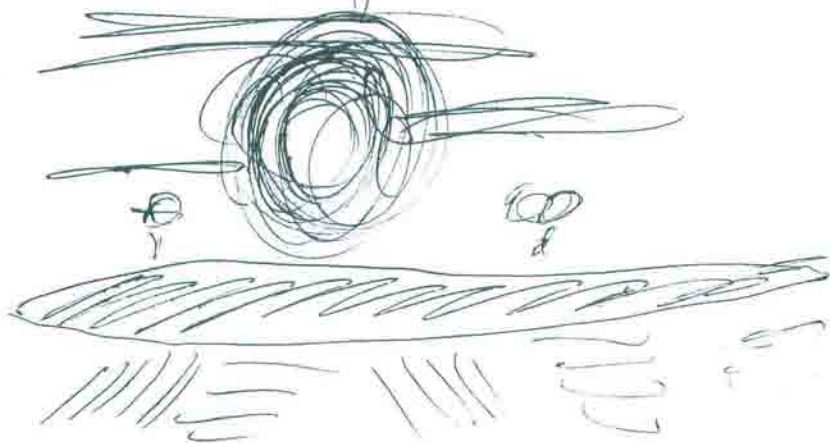
Benjamin Palomares

MI CONCEPTO  
Y EXPERIENCIA DE LA PINTURA

1974

Para

Benjamin Palomares  
con admiración de  
mi pintura



Portada del nº 177, con dedicatoria autógrafa y dibujito original del autor

178) [*PARTINUPLÉS*]: HISTORIA DEL MUY NOBLE Y ESFORZADO CABALLERO CONDE PARTINOPLES [...]. Madrid, Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

4º. 32 p. Vid. mi *Panorama*, pp. 198-200.

179) PASQUANTES, J.: A LENDA DO HOMEM QUE FOI BUSCAR O ESTANDARTE A HESPANHA. Lisboa, Livraria Barateira, 10-1958.

4º. 16 p. más cubiertas en color.

180) [*PEDRO DE PORTUGAL*]: HISTORIA DEL INFANTE DON PEDRO DE PORTUGAL [...]. Madrid, Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

4º. 24 p. Vid. mi *Panorama*, p. 205.

181) [*PIERRES Y MAGALONA*]: HISTÓRIA COMPLETA DA PRINCESA MAGALONA. Lisboa, Livraria Barateira, 9-1954.

4º. 16 p. más cubiertas en color. Vid. mi *Panorama*, p. 200.

182) *POETAS ESPAÑOLES CONTEMPORÁNEOS*. Madrid, La Novela Corta, nº 300, 10 de septiembre de 1921.

4º. 16 h. más cubiertas. Además de piezas de Valle-Inclán, los Machado y otros autores consagrados de la época, incluye la “Balada de la placeta”, probablemente el primer poema del entonces joven Federico García Lorca publicado en una antología.

183) PRATS TOMÁS, Juan: *Algunos usos de los libros. Recuerdo de treinta minutos de humor*. Barcelona, Asociación de Bibliófilos de Barcelona, 1948.

4º mayor. 24 p.-2 h., la última blanca. Ilustrado. Ejemplar nº 84, para don Andrés Roure Gili, de la ed. de 200 en papel de hilo.

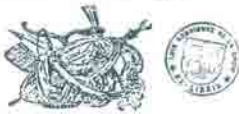
184) PROKOSCH, Frederic: *El tigre en reposo. Siete poemas*. (Traducción: Jorge Ordaz.) Oviedo, Imprenta Álvarez Díaz, 1999.

4º. 12 h. más cubiertas. Ejemplar nº 70 de la ed., no venal, de 70, impresos artesanalmente con tipos de plomo y sobre papel con queror.

185) RIVIERE DE CARALT, Fernando: felicitación navideña al igualmente miembro de la Asociación de Bibliófilos de Barcelona D. José Bosch Oliveró, con un aguafuerte grabado por Marta Ribas y una punta seca original de Pedro Riu. Barcelona, Sociedad Anónima Horta, diciembre de 1946.



HISTORIA  
de  
**OLIVEROS DE CASTILLA**  
Y ARTUS DE ALGARVE



MADRID  
Depósito: Secretaría de Hacienda, Arzob. 11.



HISTORIA DEL MUY NOBLE  
Y VENTUROSO CAVALLEIRO  
**CONDE PARTINOPLÈS**

el cual de un modo raro llegó a ser emperador de Constantinopla.

Reformada y completada de lo que componen Gaspard Almada.

MADRID  
Depósito: Secretaría de Hacienda, Arzob. 11.



**SOPAR DELS AMICS DEL LLIBRE**

*Un gran amic del llibre es sempre i sempre - Joan Ponsard i a Angel Milla en unes de les seues obres més bones de la publicació de l'Editor Llibres de Biblioteca de vell i de llibres de biblioteca d'altres i d'altres, que ho obligeu nos hem trobat, i de lo qual a'ra ens el primer i la resta inspirada d'altres i altres el segon.*

*Com que el propòsit dels organitzadors d'aquest opus es que resulte allò que en una expressió d'altres i d'altres, i d'altres, que ho obligeu nos hem trobat, i de lo qual a'ra ens el primer i la resta inspirada d'altres i altres el segon.*

*De lo qual ens es considerem molt honrats els organitzadors.*

Josep Bassa, Emili Bergall, Antoni Domènec,  
Enric Escaler, Joan Escaler, Antoni Pàez,  
Antoni Pàez, Josep Pàez, Josep Rodríguez.

Barcelona, gener del 1935.

El opus també s'ha a l'edició de les Dues Cases, al Pla del Palau, al carrer de la 1 de Setembre, a les dues del capvespre.

Per a repiques, al preu de cinquanta 100, als establecimientos:  
COLLECCIO SERRA, Passatge de Gracia, 43. Llibreria VALLS, Carrer de Gracia, 4.  
CASA DEL LLIBRE, Pla. de Sant Pere, 2. Llibreria JORDA, Carrer dels Capellans, 2.



HISTORIA  
de los valientes caballeros  
**TABLANTE DE RICAMONTE**  
Y JOFRE DONASON

Arreglada según las tradiciones más acreditadas de dicho obra.

MADRID  
Depósito: Secretaría de Hacienda, Arzob. 11.

Primeras planas de los núms. 175, 178, 187 y 188

Fol. 2 h. Ejemplar nº 99 de la ed. de 150, papel de hilo, con la firma autógrafa de Marta Ribas.

186) [*SIETE INFANTES DE LARA, Los*]: HISTORIA DE LOS SIETE INFANTES DE LARA [...]. Madrid, Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

4º. 24 p. Vid. mi *Panorama*, p. 210.

187) *SOPAR DELS AMICS DEL LLIBRE*. [Invitación y menú de una cena de homenaje a Jaume Passarell y Ángel Millà organizadas por Emilio Brugalla, Antonio Palau y otros. Barcelona, enero de 1950.]

4º. 2 h. impresas a dos tintas, papel de hilo, tirada corta. Falta en la BNM y en todas las fuentes consultadas.

188) [*TABLANTE DE RICAMONTE*]: HISTORIA DE LOS VALIENTES CABALLEROS TABLANTE DE RICAMONTE Y JOFRE DONASON [...]. Madrid, Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

4º. 24 p. Grabados. Vid. mi *Panorama*, p. 208.

189) *UNA SEÑAL DE LECTURA DEL SIGLO XVIII (CAJA REAL, 1767)*. Documento de Pedro Rueda Ramírez y Registro de Ana Martínez Pereira y Víctor Infantes. Madrid, Memoria Hispánica, 2000.

Una hoja de 205 x 60 mm, dentro de un díptico de 209 x 80 mm, con el estudio. Ejemplar nº 38 de la ed. de 812 más los de colaboradores.

190) VÁZQUEZ DEL MÁRMOL, Juan: *Condiciones que se pueden poner cuando se va a imprimir vn libro* (Siglo XVI). Presentación de El Crotalón [Víctor Infantes]. Madrid, El Crotalón, 1983.

Fol. 4 h. en papel Ingres de Guarro más cubiertas en cartulina. Ejemplar nº 189 de la ed. de 324.

## E) PLIEGOS Y FOLLETOS POÉTICOS Y TEATRALES<sup>44</sup>

191) [*ARADO Y LA PASIÓN, El*]: [*Dos grabados: Cristo en la cruz con dos mujeres a los pies, labrador arando con una yunta de bueyes*] /

<sup>44</sup> Salvo las excepciones que señalaré, el formato es 4º, la extensión 2 hojas, a 2 columnas, y la métrica el romance; sólo indico el incipit de la primera composición del pliego, aunque haya varias, y las fichas se simplifican al máximo.





## El bando de un Alcalde nuevo

PUBLICADO EN UN FOLLETO CERCA DE MADRID  
POR UN CONOCIDO NUESTRO,  
PARA QUE RIJA EN EL PRESENTE AÑO

Señoras, haya juicio,  
que al huela aquí he fallado,  
ahora veng a gobernar  
lo que sin gobierno ha estado:  
akira me ha de ajuer derecho  
este pueblo, & gobernatio  
ha verid, y desde ahora  
tratare de ederecho.

¿Habrè yo nacido sin sino  
de Jusep ó de Pedro santo,  
de Carónigo ó de Obispo,  
de frey, & lego ó doctoro?  
Me votaron por Alcalde  
de esta Villa de Venados  
el Nuestre Ayuntamiento  
del pueblo, los diputados



Copia de una Oracion que ha sido hallada en Roma  
en el Santo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo,  
que se custodia en el oratorio de Su Santidad,  
la cual dice así:

Que habiendo esta Isabel Reina de Hungría, santa Matilde y  
santa Brigida hecho muchas y particulares oraciones á Dios Nues-  
tro Señor deseeosa de saber algunas circunstancias de su pasión y  
muerte dolorissima, les dijo estas santissimas palabras: saluda  
queras mias, como las soldadas que me premiaron en el huerto de  
Getheseman, fueran clementia y ocha y las apentoras de la senten-  
cia, treinta y dos. Lea que me llevaron atados, tres. Diéronme diez  
e mil seiscientos treinta y cinco azotes atado á la columna. Hicis-

## LA FILLA DEL REY D'ONGRIA



ROMANÇ ESTRET DE DUES VERSIONS CATALANES  
DEL CATORZEN SEGLE

No tenia l' Rey cosolat,  
Ni lo rey vidue de la Ongria,  
un plorant de sa muller,  
la más bella que al món sia.  
No sols plora de sa mort,  
qui tan fort li sorprenia,  
mas per çò com, al morir,  
no dexà sinó una filla.  
Si aquell' era asinet,  
està encara la excel·la,  
en bellasa relluint  
com lo sol en plé mitg-dia.  
Les barons lo van pregar,  
puix que heret el no tenia,  
que prangués ostra reular,  
car al regne convenia.

Lo Rey tot los respongué  
que muller may no pendria  
si no era así gentil  
com la que perçuda havia.  
Van seguir viles a llocha,  
si una dona trobarien  
a la Reyne consellant.  
Cap com ella tant valia,  
—Jo'n sé úna de gentil,  
més gentil que la Regina.  
Si la Rey'n' era avinent,  
més he és la seua filla.  
Quina al Rey consellarem  
que prangués, qu' esta nó sia?  
—Mas de çare en tal peccat  
qui may l'heu consellaria?

## TRAMOYA PURA



## Las mentiras más grandes que se cantan en España.

Yo vi á un mozo de cordel  
que llevaba en una moala,  
trece millones de castros  
y mil carros de lomatas.

A presento de mí vista  
un astre sa mirando,  
diez mil carros de pimientos,  
trece mil barcos de arroz,  
y el pan de esos regimientos.

He visto un esmorraje  
graxado de sieva nueva,  
y llevaba en la barriga

diez millones de franceses  
y un cohón de artilleria.

Un gallego se comió,  
sentado en tres vellanos,  
diez millones de barriles  
de aceitunas sevillanas,  
quesos, maderas y sables.

Había tres cigarrs rifando  
y un tuerto les separó,  
y un mundo llegó distendido.

—Hombré, callaite, por Dios,  
porque está un acoro durmiendo.  
Vl por apuesta un ratón

DESCRIPCIÓN / DE / EL ARADO DE LA PASION DE CRISTO [...]

- El arado cantaré, / de piezas lo iré formando [*predom. coplas*]

[*Colofón:*] MADRID.—Imprenta Universal, Cabestreros, 5 [¿c. 1900?].

Vid. el nº 126 de la entrega anterior.

192) *BANDO DE UN ALCALDE NUEVO, El:* [*Grabado a media plana: alcalde y detrás caballero*] / El bando de un Alcalde nuevo / [...]

- Señores, haya juicio, / que si hasta aquí ha faltado,

[*Colofón:*] MADRID.—Imprenta Universal, Trav<sup>a</sup> de S. Mateo, 1 [¿principios del XX?].

Vid. *Ensayo*, p. 167 y n. 28.

193) [*BARBERO Y EL MILICIANO, El:* (Núm. 36.) / [*grabado a media plana: un barbero afeitando a un burro*] / NUEVA SATIRILLA / DE UN BARBERO Y UN MILICIANO, / [...]

- A todos mis oyentes / les quiero alegrar,

[*Colofón:*] MADRID.—Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

Vid. el nº 132 de la entrega anterior.

194) BONILLA OCAÑA, Francisco: [*Escudo real*] / NUEVA RELACION DE LA GUERRA DE MELILLA / [...]

- Hoy se encuentra España / llena de calamidades

S. i. t. [1909 ó 1910]. Vid. mi *Panorama*, p. 224.

195) B[ULBENA] T[OSELL], A[ntoni]: LA FILLA DEL REY D'ONGRIA / [...]

- No tenia l' Rey consol, / lo Rey vidue de l' Ongría,

8 p., papel de hilo. S. i. t. [Barcelona, 1901 ó 1902].

Vid. mi *Panorama*, p. 74.

196) *COPIA DE UNA ORACIÓN...:* [*Estampa del Crucificado a media plana*] / Copia de una Oración que ha sido hallada en Roma / en el Santo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo, / [...]

- Señor mio Jesuscrito [*sic*], / dulce y amoroso padre,

[*Colofón:*] —SEVILLA— / Imp. y lib. de D. José G. Fernandez, Génova 29 [¿principios del siglo XX?]<sup>45</sup>.

<sup>45</sup> Sobre este tipo de pliegos, vid. *supra*, nº 150, y el artículo de Gabriel Llompарт “Nótulas sobre «cartas del cielo»”, en *RDTP* 27 (1971), pp. 33-39.

197) [CORREGIDOR Y LA MOLINERA, El]: [Grabado a media plana: caballero hablando con una doncella delante de un árbol] / CANCIÓN NUEVA / DEL / CORREGIDOR Y LA MOLINERA / [...]

- En cierto lugar de España / había un molinero honrado, [estrofas de 14 versos]

[Colofón:] MADRID.—Imp. Universal, Travesía de San Mateo, 1 [¿principios del XX?].

Vid. mi *Panorama*, p. 89.

198) [CRIMEN DE BERZOCANA, El]: [Dos grabaditos: hombre con cuchillo en la mano derecha y una cabeza humana en la izquierda; tres hombres con escopetas] / Nuevo y curioso papel / en el que se da cuenta y declara el horrible asesinato que / han ejecutado en el pueblo de Berzocana, / [...]

- A la bellísima aurora, / Madre del divino Verbo,

[Colofón:] IMPRENTA GARCÍA / LA MÁS ECONÓMICA / [M]ILANS, 4, (esquina Gignàts) BARCELONA [c. 1900].

El crimen tuvo lugar en 1879, y probablemente nuestra ed. reproduce otra anterior: vid. *Ensayo* p. 155 y mi *Panorama*, p. 143.

199) [HIJA QUE SERVÍA EN CASA DE SU PADRE, La]: Bonita historia de una hija que servía en casa de su padre

- Voy a contar un caso / que ha causado admiración [polias.]

[Colofón:] Imp. y Pap. MODERNA. Tel. 128.- Quintanar [de la Orden (Toledo), c. 1955-1960].

Una hoja, papel malva. Tenemos otra ed. contemporánea impresa en Alcantarilla.

200) [HIJO PARRICIDA POR SALVAR A SU HERMANA]: [Estampeta de la Virgen del Pilar] / HORRENDO CRIMEN / cometido en Zaragoza el día 23 de mayo de 1915, por / un desalmado padre que viola á una hija suya, niña de / 9 años, y venganza de su hermano [...]

- Virgen del Pilar hermosa / te suplico protección [polias.]

[Colofón:] Madrid.-Imprenta Universal, Travesía de San Mateo 1 [c. 1915-1923].

Vid. mi *Panorama*, p. 143.

201) [HISTORIA DEL TRIGO]: Bonita relación en la que se refiere los / martirios que pasa el trigo desde el día / que se siembra hasta que llega a la mesa.

- Dice el trigo lamentando / su vida triste y austera [coplas]

[Colofón:] Imp. Rodas, 26. Madrid [c. 1945-1950].

8º, papel marrón. Guarda relación con pliegos mucho más antiguos: vid. *infra*, nº 203.

202) [LÓPEZ, Juan José]: [*Grabado a media plana: caballero con armadura alanceando a un moro tendido en el suelo*] / HISTORIA / DE / CARLOMAGNO / Y DE / LOS DOCE PARES DE FRANCIA / [...]. MADRID / Despacho: Librería y Casa Editorial Hernando (S. A.) / Calle del Arenal, núm. 11 [¿1924-1935?].

- Suenen cajas y clarines / y sonoros instrumentos  
32 p. Vid. mi *Panorama*, p. 217, n. 64.

203) [LÓPEZ, Sebastián]: [*Grabado tosco a media plana: un labrador presentando una gavilla de trigo a un señorito*] / EL TRIGO Y EL DINERO / *Relación* [sic] *que refiere la disputa* [...]

- Pare su dorado carro / el rubicundo planeta

[*Colofón:*] Imprenta Universal, Travesía de San Mateo, 1, —Madrid [¿comienzos del XX?].

Vid. mi *Panorama*, p. 83.

204) [*MADRE, A LA PUERTA HAY UN NIÑO*]: Núm. 3. / [*Grabado a media plana: el Niño calentándose al fuego con una mujer y una niña, en segundo término la Virgen y San José buscándolo*] / LAS NUEVAS COPLAS / EL NIÑO PERDIDO / [...]

- En nombre de Dios empiezo, / por aquel que tiene gracia [*coplas octos. y hexas. alternadas*]

[*Colofón:*] *Tipografía Española, Hospital, 87.*—Barcelona [¿principios del XX?].

Vid. mi *Panorama*, p. 89.

205) [*ÍD.*] Reed. de Manresa, Josep Roca, 1913.

206) *MOTIVOS QUE TIENE EL HOMBRE PARA DIVORCIARSE*. Los: [*Apaisado, entre dos filetes:*] LOS MOTIVOS QUE TIENE EL / HOMBRE PARA DIVORCIARSE

- ¡Señores, yo estoy casado / y arrepentido también!

8º. Una hoja, papel azulado, s. i. t. [c. 1950].

207) [*NOMBRES DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMBRES, Los*]: Dime cómo te llamas y te diré cómo eres (Ellas)

- Las Anas, son holgazanas, / Las Adelinas, ladinas, [*predom. las rimas internas*]

[*Colofón:*] *Imp. Rodas, 26 – Madrid* [c. 1950-1960].

Una hoja, papel marrón claro, doblada por la mitad. Vid. mi *Panorama*, p. 159.

208) [NOVIO] *QUE METIÓ LA CABEZA*. El: [Grabado borroso: pareja hablando a través de la reja] / EL QUE METIO LA CABEZA / FATIGAS QUE PASO UN POBRE NOVIO / POR DARLE UN BESO SU QUERIDA / [...]

- Un domingo de Diciembre / en visperas de la Pascua, [irregular] [Colofón:] Imp., Trav.º de S. Mateo, 1.-Madrid [primer cuarto del siglo XX].

Es refundición del nº 202 de la entrega anterior (vid. mi *Introducción*, pp. 242-244).

209) *PANDILLA DE GUTIERREZ*. La. PRIMERA PARTE.

- Los políticos de antes / de los de la actualidad [coplas]

[Colofón:] La Tipográfica – Contamina, 25 [S. l., 1931].

Papel verde claro. Vid. mi *Panorama*, p. 224.

210) *ÍD.* SEGUNDA PARTE.

- Don Galo Ponte y Estrada / tendrán muy buenos empleos, [coplas]

[Colofón:] LOGROÑO-Imprenta y Librería Viuda de Santos Ochoa,

Portales, 48 [1931].

Papel verde.

211) REVILLA SANZ, Eugenio: El panadero asó a su mujer / y a su hija en el horno.

- Hay una aldea en Galicia / que se llama Santa Clara [polias.]

[Colofón:] Depósito Legal M-9.035 – 1967 / Imp. Rodas, 26 – Madrid.

Una hoja, papel verde. Vid. mi *Panorama*, p. 143.

212) [ROSALINDA]: TEATRO / [Reproducción de un grabado alemán del siglo XVI: damas ofreciendo regalos a un rey] / ROMANCE DE ROSALINDA

- Mañanica de verano, / mañanica de calor, [romance en é, principio y final en ó]

4 p. S. i. t. [¿Madrid, c. 1930?], papel verdoso. Vid. mi *Introducción*, pp. 252-253.

213) *ROSAURA LA DEL GUANTE*: (Núm. 1.) / ROSAURA LA DEL GUANTE / [...]

- A olvidar tristes memorias / y a divertir pensamientos

[*Colofón*:] MADRID.—Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

8 p. Vid. mi *Panorama*, p. 119.

214) [*SAN ANTONIO Y LOS PAJARITOS*]: [*Estampa muy tosca, orlada: San Antonio de Padua con el Niño en brazos*] / [*Dentro de una orla*:] ORACION DE LOS PAJARILLOS

- Divino Antonio precioso / suplicale al Dios inmenso, [*coplas octos. y hexas. alternadas*]

[*Colofón*:] Reimpreso en Plasencia.—Imprenta y Librería de José Hontiveros [primer cuarto del siglo XX].

Vid. mi *Panorama*, pp. 89 y 175.

215) SOARES, José: [*Cubierta orlada*:] Autor: JOSÉ SOARES – Poeta Repótrer [*sic*] / Os Milagres de / Frei Damião / [*grabado tosco: busto de un fraile*] / Preço Cr\$ 3\*00.

- Frei Damião de Bozano / padrinho frei Damião [*estrofas de seis o siete versos*]

[*Colofón*:] Republicação do / MEC/PRONASEC RURAL – SEC/PB / UFPb – FUNAPE / Março / 1981.

8º. 8 p. más cubiertas en papel amarillo, con grapa. Vid. mi *Panorama*, p. 175.

216) *SOSPRESA DE DOS HERMANOS, La*: [*Grabadito: cabeza de mujer con sombrero de los años veinte*] / La sospresa [*sic*] de dos hermanos / Y EL CASAMIENTO DE ELLOS EN BARCELONA.

- Si mis lectores se fijan / con gusto tendrán de escuchar [*coplas*]

[*Colofón*:] Industrias Gráficas “OLYMPIA” Aldana, 12-Teléfono 330 A.-BARCELONA [c. 1920].

Papel color salmón. Vid. mi *Panorama*, p. 221.

217) *TAL PARA CUAL*: [*Dos grabaditos: hombre con sombrero, como huyendo; mujer inclinada hacia delante*] / TAL PARA CUAL / Canción de la semana pasada / [...]

- Por gastar papel y tinta, / y además por pasatiempo,

[*Colofón*:] Imp. Aldana, 12.-BARCELONA [principios del siglo XX].

Papel amarillento. Vid. mi *Introducción*, pp. 260-261.

218) *TRAMOYA PURA*: TRAMOYA PURA / [*grabado de RICO y Ortega: torero hablando con un majo con espadón*] / Las mentiras más grandes / que se cantan en España.

- Yo ví á un mozo de cordel / que llevaba en una muela, [*quintillas*]

[*Colofón:*] *Madrid.—Imp. Universal, Travesía de San Mateo, 1* [¿principios del XX?].

Este pliego, perteneciente al género de los disparates, falta en las bibliografías consultadas.

219) [*VIRTUDES DEL DÍA Y DE LA NOCHE*]: (Núm. 41.) / [*grabado alargado con sendas alegorías del día y la noche*] / *CURIOSA RELACION / EN LA QUE SE REFIEREN LAS VIRTUDES DEL DÍA Y LAS DE LA NOCHE.*

- Al sacro Autor Soberano, / que crió la tierra y cielo,

[*Colofón:*] *MADRID.—Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11* [1907-1924].

Vid. mi *Panorama*, p. 83.

## F) ALELUYAS<sup>46</sup>

220) ACEVEDO, Evaristo: *DE CÓMO LA LOTERÍA DA OPTIMISMO Y ALEGRÍA* / Pliego de cordel, dibujado por Serafín sobre textos de Evaristo Acevedo.

- Madres que tenéis guayabos, / oíd este cuento rimado.

[*Colofón:*] *Fábrica Nacional de Moneda y Timbre [Madrid, 1971].*

36 viñetas, papel marrón claro. Vid. mi *Panorama*, p. 62.

221) *BELLE AURORE, La: IMAGERIE PELERIN LA BELLE AURORE IMAGERIE D'ÉPINAL, N° 890 .*

39 x 28'5, cuento en 16 viñetas coloreadas, con pies en prosa.

S. i. t. [Épinal, principios del siglo XX].

222) *CABALLERO DEL PAN PRINGADO, El: EL CABALLERO DEL PAN PRINGADO (Núm. 71.)*

- Fue tan feo ya al nacer / que echan todos a correr.

[*Colofón:*] *MADRID.—Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11* [1907-1924].

223) CELA, Camilo José: *ALELUYAS DE LA LOTERÍA. JUEGAN EL BLAS Y SU TÍA* / Ripios de Camilo José Cela y monos de su amigo Lorenzo Goñi, el Sordico.

- Blas juega a la lotería / al alimón con su tía.

<sup>46</sup> Si no indicamos otra cosa, se trata de hojas de unos 44 x 32 cm., impresas por una sola cara, que constan de 48 viñetas con sendos pies en forma de pareado.

[*Colofón:*] Fábrica Nacional de Moneda y Timbre [Madrid, 1969].  
36 viñetas, papel azulado (hay ejemplares en amarillo). Vid. mi *Panorama*, p. 62.

224) [CHATEAUBRIAND, François-René de]: (Núm. 42.) HISTORIA DE ATALA Ó LA FLOR DEL DESIERTO

- Aquí puedes ver, lector, / dos víctimas del amor.

[*Colofón:*] MADRID.—Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, II [1907-1924].

Papel verdoso. Vid. mi *Panorama*, p. 56.

225) *CID CAMPEADOR, El:* (Núm. 16.) EL CID CAMPEADOR

- Verás la historia, lector, / del gran CID CAMPEADOR

[Pie recortado: ¿MADRID.—Despacho; Sucesores de Hernando, Arenal, II (1907-1924)?]

Papel anaranjado. Lógicamente, el Cid ha sido uno de los grandes protagonistas de la literatura de cordel, y no podía faltar la modalidad de aleluya (vid. *Ensayo*, p. 417).

226) COQUARD [¿seud.?]: PARA QUÉ Y PARA QUIÉN SIRVEN LOS LIBROS / Dibujos de Cesc. / Textos de Coquard.

- Leer es la distracción / que aumenta la educación.

[*Colofón:*] Barcelona, Gremios Sindicales de Libreros y Editores, 1956.

25 viñetas a dos colores, papel amarillento. Vid. mi *Panorama*, p. 62.

227) *COSTUMBRES DE ANTAÑO Y DE HOGAÑO:* (Núm. 100.) COSTUMBRES DE ANTAÑO Y DE HOGAÑO

- Antes iban los hijitos / de su padre agarraditos.

[*Colofón:*] MADRID.—Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, II [1907-1924].

24 viñetas dobles, papel amarillento. Vid. mi *Panorama*, p. 58.

228) [CROCE, Giulio Cesare della]: (Núm. 18.) HISTORIA DE BERTOLDO, BERTOLDINO Y CACASE [*sic*].

- Bertoldo y su prole honrada / habitan pobre morada.

[*Colofón:*] MADRID.—Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, II [1907-1924].

Papel rosado. Es adaptación del conocido libro de cordel homónimo.

229) ESOPO: (Núm. 46.) FÁBULAS DE ESOPO



FÁBULAS DE ESOP



1  
FALSO EN SU VANTAJA  
SE FANDEA MOSTRANDO.  
SIN PARECER OCA  
MICKO T. BARRALDA



2  
Un niño agradecido  
a su favor de diez ocurrencias  
le vale más a un loco.  
El Apoc. Overo no se perdidos



3  
A un loco, de verdad, cura  
cuota sigla libre;  
y que que no se  
Es que siempre de él gana



4  
A por de una sigla  
sea para el nacimiento,  
y otra para de nacimiento  
Alta experiencia exacta



5  
Queriendo un loco su juicio  
perdido de cuando,  
salto el pago el magistero  
del que fuerza a su odio



6  
Un hombre en su estado,  
con su punta agudo,  
sufre mucho a un loco.  
Más que fuerza puede más



7  
A un hombre, con rigor,  
se iguala respuesta  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea



8  
A un loco un loco  
alé el día sigla libre;  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea



9  
A un loco un loco  
alé el día sigla libre;  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea



10  
Un loco en su estado,  
con su punta agudo,  
sufre mucho a un loco.  
Más que fuerza puede más



11  
Libre en su estado,  
con su punta agudo,  
sufre mucho a un loco.  
Más que fuerza puede más



12  
Una libe muy curada  
a una hora curada,  
siendo más, más libe  
se sobrestaba la vida



13  
Corra una libe curada  
a una hora curada,  
siendo más, más libe  
se sobrestaba la vida



14  
Corra una libe curada  
a una hora curada,  
siendo más, más libe  
se sobrestaba la vida



15  
Un loco en su estado,  
con su punta agudo,  
sufre mucho a un loco.  
Más que fuerza puede más



16  
De un loco un loco  
alé el día sigla libre;  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea



17  
Un loco un loco  
alé el día sigla libre;  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea



18  
A un hombre, con rigor,  
se iguala respuesta  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea



19  
Un loco un loco  
alé el día sigla libre;  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea



20  
Una libe muy curada  
a una hora curada,  
siendo más, más libe  
se sobrestaba la vida



21  
De un loco un loco  
alé el día sigla libre;  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea



22  
Un loco un loco  
alé el día sigla libre;  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea



23  
A un hombre, con rigor,  
se iguala respuesta  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea



24  
Un loco un loco  
alé el día sigla libre;  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea



25  
Una libe muy curada  
a una hora curada,  
siendo más, más libe  
se sobrestaba la vida



26  
Un loco un loco  
alé el día sigla libre;  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea



27  
Una libe muy curada  
a una hora curada,  
siendo más, más libe  
se sobrestaba la vida



28  
A un hombre, con rigor,  
se iguala respuesta  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea



29  
Un loco un loco  
alé el día sigla libre;  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea



30  
De un loco un loco  
alé el día sigla libre;  
los unos que más tanta.  
Siempre para el que se vea

MADRID. — Despacho: Librería y Casa Editorial Hernando (S. A.), Arzobispado, 11.

Facsimil reducido del nº 229

- ESOPO EN SU VARIEDAD / DE FÁBULAS INGENIOSAS,  
[redondillas]

[Colofón:] MADRID.—Despacho: Librería y Casa Editorial Hernando (S. A.), Arenal, 11 [1924-1935...].

30 viñetas, papel amarillento. Vid. mi *Panorama*, p. 56.

230) *GENERAL CATAPLÚN, El: EL GENERAL CATAPLÚN* (NÚM. 60.)

- Aun era recién nacido / y á un espadón se ha cogido.

[Colofón:] MADRID.—Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

Papel malva claro. Vid. mi *Panorama*, p. 60.

231) [MESONERO ROMANOS, Ramón de]: (Núm. 27.) *ESCE-  
NAS MATRITENSES*

- El que en Madrid no haya estado / ó sus costumbres no advierta,  
[redondillas]

[Colofón:] MADRID.—Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

40 viñetas, papel anaranjado. Vid. mi *Panorama*, p. 58.

232) *MUNDO AL REVÈS, El: (Núm. 1.) EL MUNDO AL REVÈS*  
Pies en prosa, el primero de los cuales dice: *EL MUNDO AL REBES*  
[sic]

[Colofón:] MADRID.—Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

Papel azul. Vid. mi *Panorama*, p. 58.

233) *PAÍS DE LAS MONAS, El: EL PAÍS DE LAS MONAS* (Núm. 54.)

- Es un pueblo afortunado / por las monas habitado.

[Colofón:] MADRID.—Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

Papel marrón claro. Vid. mi *Panorama*, p. 56.

234) [SAINT-PIERRE, Bernardino de]: (Núm. 51.) *HISTORIA DE  
PABLO Y VIRGINIA*

- A Pablo y Virginia, Dios / dio un alma para los dos.

[Colofón:] MADRID.—Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

Papel malva. Vid. mi *Panorama*, p. 56.

235) *SIETE INFANTES DE LARA, Los: LOS SIETE INFANTES DE*

LARA Núm. 40

- Historia bonita y rara / de los siete infantes de Lara  
 [Colofón:] Depósito de aleluyas y romances. Tabernillas, 2.—Madrid [primera mitad del siglo XX].

Papel rosado. Vid. *Ensayo*, p. 417, y mi *Panorama*, p. 210.

236) *TIERRA DE JAUJA, La:* (Núm. 78.) LA TIERRA DE JAUJA  
 - Jauja, ciudad celebrada / y nunca bien ponderada.

[Colofón:] MADRID.—Despacho: Sucesores de Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

Papel lila. Vid. mi *Panorama*, p. 58.

237) *ÍD.* Ed. de Librería y Casa Editorial Hernando (S.A.), Arenal, 11 [1924-1935...], papel amarillento.

238) *VIDA DE DON PERLIMPLÍN:* (Núm. 6.) VIDA DE DON PERLIMPLÍN

- Llega del mundo al confín / la fama de D. PERLIMPLÍN.

[Colofón:] MADRID.—Despacho: Librería y Casa Editorial Hernando (S. A.), Arenal, 11 [1924-1935...].

Papel malva claro. Vid. mi *Panorama*, p. 60.

239) *VIDA DE UN CRIADO DE SERVIR:* (Núm. 66.) VIDA DE UN CRIADO DE SERVIR

- De un criado de servir / voy la historia á referir.

[Colofón:] MADRID.—Despacho: Sucesores [de] Hernando, Arenal, 11 [1907-1924].

Papel rosado. Vid. mi *Panorama*, p. 60.

**ADDENDA**

240) [*HOMENAJE A CERVANTES EN ESPERANTO*] *Pri Cervantes kaj lia famkonata verko "El Quijote"*. Eldonita de Madrida Esperantista Grupo. Madrid, Tip. Pasaje del Comercio, 15, 1915.

8º mayor. 40 p. más cubiertas en cartulina verde, impresas en negro y rojo.

Este raro folleto en esperanto, publicado el año del III Centenario de la *princeps* de la segunda parte del *Quijote*, es incluido por Palau (nº 53397) entre las traducciones de la novela aunque sólo contiene parte del discurso sobre la Edad de Oro. Únicamente conocemos otro ejemplar, en la Biblioteca Regional de Madrid.

241) *MINIBARAJA ESPAÑOLA*. 40 naipes de 31 x 20 mm, reverso rejilla roja. S. i. t. [¿España, finales del siglo XX?]

Carecemos de más datos sobre esta curiosa baraja en miniatura.

242) [*ORACIÓN DE SAN CIPRIANO*] VERDADERA ORACIÓN / DE LOS GLORIOSOS MARTIRES / [...] / REUS / Imprenta y Librería Vda. de Juan Grau. – Aleus, 1 [¿principios del siglo XX?]

8°. 16 p. Además de la oración –muy célebre por sus presuntas virtudes mágicas-, contiene unos gozos de San Cipriano y Santa Justina y unas seguidillas con bordón a la Cruz de Caravaca. Palau 359423 sólo registra una ed. de Manresa s. a.











## AL-BASIT

### NORMAS DE PUBLICACIÓN

– Los originales remitidos para su publicación deberán contener material no publicado, ni presentado para su publicación en ningún otro medio de difusión.

– Será imprescindible que los trabajos versen sobre cualquier aspecto histórico, artístico, jurídico, social, geográfico, etc., relacionado con Albacete y su provincia.

– El texto de cada trabajo irá acompañado de una solicitud de publicación; así como de una página aparte que incluya el título, después figurará el autor o autores indicando en cada uno de ellos, profesión, centro de trabajo, dirección, e-mail y teléfono. También se citará si el artículo recibió algún tipo de ayuda.

A continuación se añadirá un resumen que no ha de superar las 250 palabras, redactado en castellano e inglés y seguido de un máximo de 10 palabras clave, en castellano e inglés.

Los trabajos deberán atenerse, en lo posible, a la siguiente estructura básica: Introducción, hipótesis de trabajo, método, conclusiones, agradecimientos si los hubiera, así como fuentes documentales y bibliografía.

En el caso que existan diversos apartados, éstos se numerarán con dígitos árabes separados por puntos, comenzando con 0 para la introducción. Ejemplo:

0. Introducción

1. Material y métodos

1.1. Material

1.2. Métodos

2. Conclusiones

Por regla general no deberán exceder de 50 páginas (incluidas láminas, figuras, cuadros, fotografías). El tipo de letra o fuente será el Times o Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y por una sola cara en DIN-A4, con 60 espacios por líneas y un total de 30 líneas.

El texto se presentará por duplicado y en un disquete/s o CD en formato de procesador de textos para Windows y/o Macintosh.

– Cuadros, mapas, gráficos, tablas, figuras, etc., deberán ser originales y se presentarán perfectamente rotulados. Todos irán numerados y llevarán un breve pie o leyenda para su publicación; se indicará también el lugar de colocación. Las fotografías que aparezcan en el texto serán preferiblemente diapositivas, la fotografía debe ir en blanco y negro. Si se considera necesario puede introducirse alguna fotografía en color.

Todas las ilustraciones y el material gráfico se entregarán en soporte informático en formato TIFF o JPEG o equivalente, independientes del resto del documento. Se recomienda que las fotografías sean de la máxima calidad posible (300 p.p.p.).

### – Referencias bibliográficas

La bibliografía se incluirá en páginas aparte al final del texto, ordenado alfabéticamente y cronológicamente de antiguo a moderno para los trabajos del mismo autor.

Las citas se recomienda que se hagan de la siguiente manera: Apellido del autor e inicial(es) de nombre separada por una coma. Si son varios autores se separarán por comas. Tras la última inicial una coma, y tras ella el año de publicación entre paréntesis. Dos puntos y título del artículo. Un punto y en cursiva la publicación donde se encuentra. Separadas por comas: la entidad editora, el volumen o el número de la revista y página o páginas referenciadas. En el caso de que la cita sea de un libro o tesis o publicación no periódica, el título irá en cursiva, escribiendo a continuación la editorial y lugar de edición. Si no se indica un número de páginas citadas, se expresa el número de páginas del volumen indicando la primera y la última. Ejemplo:

García-Sauco, L. G., Selva, A., (2000): El desaparecido San Joaquín de Agramón y un San José de Liétor, obras de J. Eusebio Baglietto y González. *Al-Basit*. Instituto de Estudios Albacetenses, n.º 44, pp. 291-296.

Andújar, T., (1985): *Ropalóceros de las Sierras de Alcaraz y Calar del Mundo*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1-190.

Otro tipo de cita admitida por esta revista es la siguiente: En el propio texto del artículo se hace referencia al autor o autores entre paréntesis, seguido del año y la página de interés, todo ello separado por comas.

Ejemplo:

... este conjunto está relacionado con el que aparece en el poblado de Librilla (Ros Sala, 1989, 245, en el interior de Murcia...).

– Las notas deben ir numeradas por orden de aparición en el texto para su inclusión a pie de página. Las citas textuales deben ir entrecorridas en cursiva y especificado en nota de donde se ha extraído el pasaje.

– Todo original presentado será sometido por el Consejo de Redacción a un proceso anónimo de evaluación del que resultará su aceptación, rechazo o propuesta de revisión, teniendo éste potestad para consultar especialistas y su decisión será definitiva. El Secretario del I.E.A. hará saber a los autores su fallo sobre la aceptación o no de sus trabajos.

– Los autores recibirán las pruebas de imprenta a fin de que realicen las correcciones necesarias de carácter tipográfico, no admitiéndose variaciones significativas ni adicionales al texto. Las pruebas deberán ser devueltas en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción por parte del autor.

Toda modificación con respecto del original deberá ser solicitada por escrito al I.E.A., indicando los pormenores de dicha modificación.

– De cada trabajo publicado se entregarán 50 separatas gratuitas y un ejemplar del volumen en el que se publiquen. En caso de ser varios los firmantes del trabajo, las separadas se repartirán entre ellos.

– La publicación de artículos en *Al-Basit* no da derecho a remuneración alguna.

– La no aceptación de cualquiera de estas normas puede conllevar que un determinado trabajo no sea admitido para su publicación por el Consejo de Redacción.





## SUMARIO

### ESTUDIOS

#### PÁGINAS

1. Documentación de nuevos yacimientos con arte rupestre en Albacete: los abrigos de Arroyo Blanco (Nerpio); por Miguel Ángel MATEO SAURA y Antonio CARREÑO CUEVAS ..... 5-32
2. Las incursiones sobre las sierras Albaceteñas en otoño de 1241 y primavera de 1242; por Manuel LÓPEZ FERNÁNDEZ..... 33-51
3. Convivencia, control y fe. La práctica sacramental de los moriscos de Alcaraz; por Francisco Javier MORENO DÍAZ DEL CAMPO ..... 53-92
4. La pintura mural de las ermitas de Tarazona de la Mancha; por José SÁNCHEZ FERRER y Francisco DELGADO CUARTERO ..... 93-129
5. Aportaciones al estudio de la cuchillería de Albacete (II): unas tijeras artísticas de escritorio inéditas obradas en Chinchilla en 1760; por José SÁNCHEZ FERRER ..... 131-141
6. Crecer y acontecer: algunas noticias acerca de Villarrobledo; por María Dolores GARCÍA GÓMEZ..... 143-171
7. Las reformas sociales en la etapa de la restauración en la provincia de Albacete a través de su cámara de comercio e industria. (A propósito del centenario de la creación del instituto de reformas sociales); por Antonio SELVA INIESTA y Juan Ignacio PALACIO MORENA ..... 173-197
8. Las “Casas del Pueblo” de Ontur, Tarazona de la Mancha y Almansa; por José María ARISTÓTELES MAGÁN PERALES ..... 199-252
9. Manuscritos e impresos raros o curiosos del siglo xx en una biblioteca de Albacete; por Francisco MENDOZA DÍAZ-MAROTO ..... 253-314



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

6,01 euros

ISSN 0212-8632

